Año LXVI Noviembre y Diciembre de 1947 Nos. 899 y 900

SUPLEMENTO DE

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN OFICIAL

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

ÍNDICE

DE LOS DECRETOS DEL SUPERIOR GOBIERNO Y LAS RESOLUCIONES DEL SEÑOR DELEGADO INTERVENTOR, DE INTERÉS GENERAL

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y RESOLUCIONES MINISTERIALES

DECRETO Nº 30602 (1)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA (Clase 1891, D. M. 1, M. 4.835), al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Escolar 16º del Consejo Nacional de Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27873 (2)

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DELFOR ABSALÓN CASUCCIO TUCCI (Clase 1917, D. M. 66, M. 1.596.947, Cédula de Identidad Nº 1.869.421, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30589 (3)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24994-P-947.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25046-P-947.

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE JUAN HANSEN (Clase 1924, D. M. 43, M. 2.798.243), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la Inspección Seccional de Córdoba del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27429 (4)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 529/947), y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 13581 de fecha 17 de mayo de 1947, por el que fué promovida al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal, la señora Avelina Teresa Molinari de Sanchetti, que el verdadero nombre de esta persona es AVELINA TERESA MOLINARI de ZANCHETTI (Cédula de Identidad Nº 314.313, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30593 (5)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 541/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Emilia Olarra de Lacoste ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señora EMILIA OLARRA de LACOSTE (Cédula de Identidad Nº 305.889, Policía de la Capital Federal), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25031-4º-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25030-4º-947.

DECRETO Nº 30573 (6)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ HORACIO DELFOR AGUILAR COSTA (Clase 1911, D. M. 2, M. 247.050), al cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30579 (7)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA NATALIA ZAVALA de DIEZ (Cédula de Identidad Nº 834.464, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30574 (8)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MATILDE AÍDA GADDI de BRAGHIERI (Cédula de Identidad Nº 305.492, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25032-5º-947.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25034-11º-947.

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25035-16º-947.

DECRETO Nº 30580 (9)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor GABRIEL ANTONIO PUENTES (Clase 1907, D. M. 3, M. 325.329), al cargo de vicedirector de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30588 (10)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 652/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Haydée Fernández Lacour ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 86 de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hechó abandono de la tarea— a la señorita HAYDÉE FERNÁNDEZ LACOUR (Cédula de Identidad Nº 2.200.816, expedida por la Policía de la Capital Federal), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 86 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27709 (11)

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA ERNESTINA MOREYRA (Cédula de Identidad Nº 5.564, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 29 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25057-20º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25061-B-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25281-C-947.

DECRETO Nº 27737 (12)

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA RASJIDO de MENA (Cédula de Identidad Nº 5.033, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 90 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31017 (13)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora EUMELIA DE JESUS ARÁOZ de DAGAND (Cédula de Identidad Nº 3.479, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 45 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27736 (14)

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora LORENZA EUMELIA SAADI de ROSALES (Cédula de Identidad Nº 6.078, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 79 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25039-C-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25056-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25042-C-947.

DECRETO Nº 27428 (15)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora OLGA AÍDA MARTÍNEZ de ASTRAIN (Cédula de Identidad Nº 7.805, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 132 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30576 (16)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROMILDA QUIROGA ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 305882, Policía de la Capital Federal), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 189 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30585 (17)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MIGUEL ÁNGEL CORNAGLIA (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.123.997, Cédula de Identidad Nº 1.746.791, Policía de la Capital Federal), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 412 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25040-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25050-C-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25036-C-947.

DECRETO Nº 30584 (18)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora TERESA ORFILIA CABRAL de PASOLLI (Cédula de Identidad Nº 49956, Policía de la Provincia de Córdoba), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 43 de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30592 (19)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 622/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Etelvina Rosa Ahumada no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 224 de Córdoba, para el que fuera designada por Resolución de 23 de noviembre de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita ETELVINA ROSA AHUMADA, efectuada por resolución de 23 de noviembre de 1946 para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 224 de Córdoba, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30595 (20)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 655/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Celia Beatriz Taglioretti no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 375 de Corrientes para el que fuera designada por resolución de 22 de mayo de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita CELIA BEATRIZ TAGLIORETTI, efectuada por resolución de 22 de mayo de 1946 para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 375 de Corrientes, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

---

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25049-C-947.

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25043-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30581 (21)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de maestra de grado en la escuela Nº 6 de Entre Ríos, por la señorita MARÍA ESTHER NIEVES ROSSI (Cédula de Identidad Nº 5.143, Policía de Gualeguaychú).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30577 (22)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA CARMEN IZQUIERDO (Cédula de Identidad Nº 993, Policía de Colón, Provincia de Entre Ríos), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 115 de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30575 (23)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita DIDA MILAGRO ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 1.915, Policía de la Provincia de Salta), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 30 de la Provincia de Jujuy.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25051-E-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25064-E-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27075-J-947.

DECRETO Nº 30582 (24)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DORA EMILCE MORENO de ANGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 16.951, expedida por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de directora de la escuela Nº 296 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30586 (25)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 656/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora María Sara Sandoval de Pelegrin ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 157 de Salta,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señora MARÍA SARA SANDOVAL de PELEGRIN (Cédula de Identidad Nº 3.749, expedida por la Policía de la Provincia de Jujuy), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 157 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27321 (26)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ISABEL NAVAS de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 1.989, Policía de la Provincia de San Juan), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 38 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25052-S-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25063-E-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25060-S-947.

DECRETO Nº 27328 (27)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DELFINA M. INZAURRAGA de SALVIDEA (Cédula de Identidad Nº 1.423.520, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 91 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30578 (28)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA ROSA DODE de SAN JUAN (Cédula de Identidad Nº 66.793, Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 110 de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30591 (29)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 663/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Victoria Eugenia Alday, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 40 de San Juan, para el que fuera designada por Resolución del 6 de setiembre de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita VICTORIA EUGENIA ALDAY, efectuada por Resolución del 6 de setiembre de 1946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 40 de San Juan, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25059-S-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25053-S-947.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22054-S-947.

DECRETO Nº 31030 (30)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 621/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Blanca V. Maglione de Álvarez, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 180 de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora BLANCA V. MAGLIONE de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 63.905, Policía de la Provincia de Córdoba), efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 30 de noviembre de 1946, para ocupar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 180 de Santa Fe, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30600 (31)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ANTONIA SUASNAVAR de BRAVO (Cédula de Identidad Nº 32.775, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 212 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30601 (32)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita OLIVA DEL PILAR OSORIO (Cédula de Identidad Nº 23580, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 25 de la Provincia de Santiago del Estero.

---

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25065-S-947.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25068-S-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25067-S-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30583 (33)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA FELICITA YOLANDA MAC DONALD de LOUHAU (Cédula de Identidad Nº 41.247, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31026 (34)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 657/947); atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Víctor Manuel Acosta, nombrado en fecha 2 de octubre de 1946 para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 236 de Santiago del Estero, había sido designado —con anterioridad— para la escuela Nº 279 de la misma Ciudad; teniendo en cuenta que corresponde dejar sin efecto aquella designación,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor VÍCTOR MANUEL ACOSTA (Clase 1925, D. M. 5, M. 3.736.821, Cédula de Identidad Nº 61.357, Policía de la Provincia de Córdoba), para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 236 de Santiago del Estero, dispuesta por resolución de 2 de octubre de 1946, en razón de habérselo nombrado con anterioridad para la escuela Nº 279 de la misma Ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30587 (35)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 659/947); teniendo en cuenta que de las actuacio-

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25066-S-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25071-S-947.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25069-T-947.

nes producidas surge que la señorita María Llamile Farías, ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 87 de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita MARÍA LLAMILE FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 76.677, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 87 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquse, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27435 (36)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ADELA FELICIANA SORIA de ALDERETE (Cédula de Identidad Nº 27.019, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 98 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30598 (37)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SARA LÍA NIEVA de ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 64.807, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 211 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30594 (38)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 625/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Elsa Juárez, no ha tomado posesión —has-

---

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25041-T-947.

ta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 213 de Tucumán, para el que fuera designada por resolución de fecha 23/12/946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita ELSA JUAREZ (Cédula de Identidad Nº 60.015, Policía de la Provincia de Tucumán), efectuada por resolución de 23/12/946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 213, de Tucumán, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31021 (39)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 654/947); teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Arturo Lascano, en el sentido de que se deje sin efecto su ascenso del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 165 de Tucumán, al de director de la Nº 54 de la misma provincia, dispuesto por resolución de 14 de diciembre de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto —a su pedido— el ascenso del señor ARTURO LASCANO (Clase 1911, D. M. 53, M. I. 3.416.070) dispuesto por resolución de 14 de diciembre de 1946, por el que pasara al cargo de director de la escuela Nº 54 de Tucumán, debiendo, en consecuencia, volver a revistar como titular del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 165 de la misma ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30597 (40)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor SANTIAGO GIORGI (Clase 1895, D. M. 65, M. I. 1.538.855), al cargo de director de la escuela Nº 48 de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25072-T-947.
(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25073-T-947.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25058-L-947.

DECRETO Nº 28202 (41)

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 438/947); atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Alfredo Bufano (h) ha sido exonerado del empleo de Maestro de Enseñanza General que desempeñaba en la Escuela de Artes y Oficios de San Rafael (Mendoza), no habiéndose tomado —hasta la fecha— ninguna disposición respecto del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 31 de Infantería, del que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Exonérase al señor ALFREDO BUFANO (h) (Clase 1918, D. M. 52, M. I. 3.394.070), en el cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 31 de Infantería de San Rafael (Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27096 (42)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HORACIO HIPÓLITO VILLAMAYOR (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.018.684), al cargo de preceptor de que es titular en la escuela Nº 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería de Villaguay (Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30599 (43)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO GIL (Clase 1914, D. M. 1, M. I. 131.104, Cédula de Identidad Nº 1.181.536, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de Dactilografía, de que es titular en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.

---

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24992-I-947.
(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25045-I-947.
(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25048-2º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora HAYDÉE REGANO de SOLER (Cédula de Identidad Nº 720.964, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 6º (portera) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)——, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12. (1)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor FELIPE GUARINO (Clase 1894, D. M. 1, M. 73.282), al cargo de Auxiliar 7º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º. (2)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora MARÍA ANTONIA PAZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 921.403, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 7º (portera) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º. (3)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25033-12º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25029-3º-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25047-4º-947.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 605/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor DOMINGO LUCCI, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, para el que fuera designado por resolución de 28 de marzo de 1947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor DOMINGO LUCCI, efectuada por resolución de 28 de marzo de 1947, para el cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, por no haber tomado posesión de la tarea asta la fecha. (4)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 7 de octubre de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Que la maestra normal nacional, señorita DORA MAGDALENA PALOMBO (Cédula de Identidad Nº 39.974, Policía de la Provincia de Mendoza), pase a desempeñar en la escuela Nº 164 de Mendoza, un cargo de maestra de grado, en sustitución del puesto análogo, que le fuera asignado por decreto Nº 30625 de 2 de octubre de 1947, para la escuela Nº 168 de la misma provincia. (5)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 624/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Eduardo Iglesias no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 46 de Tucumán, para el que fuera designado por resolución de 23 de diciembre de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor EDUARDO IGLESIAS, efectuada por resolución del 23 de diciembre de 1946, para el cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 46 de Tucumán, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha. (6)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24993-1º-947.

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25076-M-947.

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25074-T-947.

LEY NACIONAL Nº 13003 (*)

Artículo 1º — Implántase con carácter obligatorio y por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, un seguro de vida colectivo para todo el personal al servicio del Estado.

El seguro de vida establecido cubre los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente del agente para el trabajo.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario a fin de que el seguro comience a regir a partir del día 1º del mes siguiente al de su sanción, suministrando a dicha Caja los elementos necesarios para la emisión de las respectivas pólizas.

Las reparticiones que tengan en vigor seguros colectivos de su personal, de carácter oficial, continuarán con su actual régimen hasta la terminación del contrato anual pasando luego al régimen de la presente ley.

Art. 3º — Fíjase el importe del seguro en $ 4.000.— moneda nacional por persona, con carácter uniforme y obligatorio para todo el personal.

El asegurado que lo deseare podrá optar por una suma adicional, siempre que el capital total no exceda al que se establece en la siguiente escala:

	CAPITALES ASEGURADOS		
Sueldo m$n.	Obligatorio	Adicional	Total m$n.
Hasta 300	4.000.—	1.000.—	5.000.—
de 301 a 500	4.000.—	2.000.—	6.000.—
„ 501 „ 700	4.000.—	3.000.—	7.000.—
„ 701 „ 800	4.000.—	4.000.—	8.000.—
„ 801 „ 900	4.000.—	5.000.—	9.000.—
„ 901 en adelante	4.000.—	6.000.—	10.000.—

Esta opción para la que tampoco se exigirá ningún requisito médico, deberá ser efectuada por el asegurado indefectiblemente dentro de los tres (3) meses de la vigencia del seguro o de haber alcanzado el asegurado el sueldo correspondiente.

Art. 4º — La prima provisoria a abonarse por este seguro colectivo, será $ 1 mensual por cada $ 1.000.— de capital asegurado.

Esta prima será ajustada sobre la base de los datos e informes que proporcione el asegurado.

Art. 5º — Cada asegurado contribuirá para el pago de la prima fijada en el artículo anterior, correspondiente al seguro colectivo obligatorio, con el 5 o/oo del sueldo básico —excluído todo otro suplemento, bonificación o compensación—. Esta contribución individual no superará, en ningún caso, la prima total del seguro obligatorio.

Art. 6º — La diferencia, si existiera, entre el importe correspondiente a la prima total del seguro obligatorio de $ 4.000.— fijada en el artículo 4º de esta ley y lo aportado en total por los asegurados por este concepto, estará a cargo del Estado.

Art. 7º — Cuando el asegurado optare por un capital adicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, correrá por su exclusiva cuenta el pago de la prima que corresponda.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22975-C-947.

Art. 8º — Los ministerios, secretarías y demás reparticiones deberán retener, al liquidar los haberes del personal asegurado el importe que corresponda, el que será ingresado mensualmente a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 9º — El personal que en lo futuro se jubile o dejare de pertenecer por cualquier motivo al servicio de la Nación, podrá continuar incorporado al seguro, estando a cargo exclusivo de los interesados el pago del total de la prima.

En tales casos las primas respectivas serán retenidas por intermedio de las seccionales dependientes del Instituto Nacional de Previsión Social, o abonadas directamente a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 10º — El 70 o/o por lo menos del excedente de cada ejercicio anual que arroje la explotación del seguro de vida colectivo del personal al servicio del Estado, será reintegrado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, anualmente, al Tesoro nacional, y se acreditará a las rentas generales del ejercicio en que se opere el ingreso.

Art. 11º — El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda, aprobará la póliza respectiva y dictará las normas de aplicación e interpretación de la presente ley.

Art. 12º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se atenderán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluyan las partidas respectivas en el presupuesto general.

Art. 13º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

J. H. QUIJANO	RICARDO C. GUARDO
Alberto H. Reales	L. Zavalla Carbó

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ramón A. Cereijo

DECRETO Nº 28782/947

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1947.

VISTO:

La Ley Nº 13003 por la que se implanta con carácter obligatorio para todo el personal al servicio del Estado, el seguro de vida, colectivo;

Lo dispuesto por los artículos 2 y 11 de la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de que el seguro implantado llene eficazmente la alta función de previsión social tenida en vista al propiciar su sanción, es indispensable adoptar las medidas necesarias para que, sin perjuicio de los recaudos que deban tomarse en salvaguardia de la responsabilidad de la Caja Nacional de Ahorro Postal —en su carácter de entidad aseguradora—, los beneficios emergentes de este seguro lleguen a sus beneficiarios en el momento oportuno;

Que para ello resulta indispensable agilizar y centralizar los trámites a

seguir en los distintos aspectos y variantes del seguro implantado;

Que acorde con la voluntad, expresamente manifestada, en oportunidad de considerarse el proyecto de ley, por la H. Cámara de Senadores de la Nación, deben adoptarse las disposiciones reglamentarias pertinentes que permitan a los señores Legisladores y miembros de la Corte Suprema y Tribunales inferiores de la Nación, acogerse, facultativamente, al régimen de previsión implantado por la Ley Nº 13003;

Que asimismo es de indudable conveniencia permitir el ingreso, al régimen de esta ley, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entidades de economía mixta privado-estatal y entidades concesionarias de servicios públicos, pues ello significa hacer extensivos sus beneficios a un mayor sector de la población, cuyos integrantes por su situación económica no se encuentran en condiciones de constituir seguros individuales;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Personas que comprende el seguro.

Artículo 1º — A los efectos del seguro obligatorio establecido por la Ley Nº 13003, que se realizará por intermedio de la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, se consideran asegurables a todos los funcionarios, empleados y obreros de los poderes EJECUTIVO, LEGISLATIVO y JUDICIAL, incluso los de las entidades descentralizadas, y al personal de las fuerzas armadas, cualquiera fuese su jerarquía, que se encuentren al servicio activo de la NACIÓN al 1º de setiembre de 1947.

Se entiende por servicio activo la concurrencia y atención normal de sus funciones o empleos y la percepción regular de sus haberes.

No están comprendidas en este régimen las personas cuya ocupación revista carácter accidental o transitorio, entendiéndose por tales las que no efectúen aportes jubilatorios, de acuerdo con las normas que en tal sentido rigen en materia de jubilaciones.

Podrán gozar de los beneficios de este seguro, siempre que así lo soliciten dentro de los tres (3) meses de iniciado el seguro o de haberse hecho cargo de su función, los señores legisladores y jueces de la CORTE SUPREMA y TRIBUNALES INFERIORES DE LA NACIÓN.

La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, así como las sociedades de economía mixta privado-estatal y entidades concesionarias de servicios públicos nacionales, podrán adherirse a este régimen de seguro, en las condiciones que establece la presente reglamentación, responsabilizándose por tal acto de todas las obligaciones que la Ley Nº 13003 ó esta reglamentación ponen a cargo del Estado o sus Reparticiones.

Nuevas incorporaciones al seguro.

Art. 2º — El personal que se incorpore al servicio activo del Estado con posterioridad al 1º de setiembre de 1947, quedará automáticamente incluído en el seguro a partir del día en que comenzare sus tareas.

El personal que al 1º de setiembre de 1947 estuviere con licencia sin goce de sueldo, podrá solicitar dentro de los sesenta (60) días de iniciado el seguro y por intermedio de la Repartición a que pertenece, su inclusión en el mismo; estando a su cargo exclusivo el pago de la totalidad de la prima.

Fichas individuales.

Art. 3º — El personal comprendido en el seguro de acuerdo con lo que establece el artículo 1º, llenará una ficha individual, que las Reparticiones, u oficinas liquidadoras de sueldos remitirán a la Caja, ordenadas alfabéticamente, juntamente con la planilla de sueldos del mes de octubre de 1947. La remisión de dicha planilla deberá efectuarse sin perjuicio del envío de las correspondientes al mes de setiembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º.

Las fichas tendrán carácter de declaración jurada, debiendo ser certificadas por funcionarios autorizados, quienes serán responsables de la exactitud de los datos contenidos en las mismas.

Las fichas correspondientes al personal que se incorpore en el futuro, deberán ser remitidas en oportunidad de hacerse efectiva su inclusión en este régimen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º.

Los habilitados pagadores, tesoreros y en general todos los funcionarios o empleados encargados de abonar sueldos, honorarios o jornal, no lo harán con los correspondientes al mes de octubre de 1947 y meses sucesivos para el personal que se incorpore con posterioridad, a los servidores del Estado que, en el momento de hacer efectivo el pago, no hayan presentado a la Repartición la correspondiente ficha individual y al habilitado pagador la ficha-talón perteneciente a la Repartición.

Capitales asegurados.

Art. 4º — 1. **Capital obligatorio.**

Cada una de las personas comprendidas en el presente régimen, estará asegurada por un capital básico, uniforme y obligatorio, de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.).

II. **Capitales adicionales.**

El asegurado en servicio activo que lo deseare podrá optar por un capital adicional, de acuerdo con su sueldo básico excluído todo suplemento, compensación, bonificación, etc. y según la siguiente escala:

SUELDOS	CAPITAL ADICIONAL
Hasta $ 300.—	$ 1.000.—
de $ 301.— a „ 500.—	„ 2.000.—
„ „ 501.— „ „ 700.—	„ 3.000.—
„ „ 701.— „ „ 800.—	„ 4.000.—
„ „ 801.— „ „ 900.—	„ 5.000.—
„ „ 901.— en adelante	„ 6.000.—

Para esta opción regirán las siguientes normas:

a) Los asegurados solicitarán al confeccionar la correspondiente ficha individual, el importe del adicional por el que desearen optar.
Esta opción, para la que no se exigirá ningún requisito médico deberá ser efectuada dentro del plazo máximo de tres (3) meses de iniciado el seguro o de haber alcanzado el asegurado el sueldo que diere derecho a aquélla.

b) Para poder optar por el capital adicional, es condición indispensable que el asegurado se encuentre prestando servicio activo.

c) En caso de reducción del sueldo básico, el asegurado mantendrá el capital adicional asegurado en vigor, salvo que solicitare por escrito su reducción.

d) El seguro correspondiente a los capitales adicionales, solicitado en las condiciones establecidas en el presente artículo, comenzará a regir desde el día 1º del mes siguiente a aquél en que se haya efectuado la opción, a partir del cual la Repartición deberá efectuar el descuento de la prima respectiva.

e) A los efectos de la determinación del capital adicional por el que podrá optar el personal a jornal se tendrá como sueldo el que resulte de computar el jornal correspondiente a veinticinco (25) días.

f) Si el asegurado ejerciciera diversos cargos en la Administración Nacional, a los efectos de la aplicación de la escala adicional, las retribuciones que percibiera en las distintas Dependencias, se acumularán hasta la concurrencia del límite máximo establecido.

Prima del asegurado.

Art. 5º — La prima de este seguro, fijada en forma uniforme y con carácter provisorio en $ 1.— mensuales por cada $ 1.000.— de capital asegurado será calculada actuarialmente por la Caja, sobre la base de las constancias de las fichas y comunicaciones remitidas por las Reparticiones.

Dicha prima será reajustada periódicamente, teniendo en cuenta los datos suministrados a la Caja, debiendo ésta comunicarla al Ministerio de Hacienda a los efectos correspondientes.

Aportes para el pago de la prima.

Art. 6º — Las primas de este seguro están a cargo del asegurado y del Estado.

El asegurado contribuirá al pago de la prima correspondiente al capital obligatorio, con el 5 o/oo del sueldo básico —cualquiera sea el importe devengado durante el mes— con prescindencia de todo otro suplemento, bonificación, compensación, sueldo anual complementario, etc. Esta contribución individual no excederá, en ningún caso, la prima total que corresponda para el seguro obligatorio, de conformidad con lo que establece el artículo 5º.

A los efectos de proceder al descuento del 5 o/oo para el personal a jornal, se estimarán en veinticinco (25) los días de trabajo, cualquiera haya sido su número real.

Los asegurados que hubieren optado por un capital adicional tendrán a su exclusivo cargo la totalidad de la prima correspondiente a dicho adicional, la que le será descontada por la Repartición que corresponda de acuerdo con lo indicado en el presente artículo.

Al personal que perciba remuneración de distintas Reparticiones o Dependencias del Estado, el descuento correspondiente se le practicará en la que perciba mayor sueldo.

A pedido del asegurado, la Repartición en que se le practique el descuento, le otorgará certificado en el que conste dicha circunstancia, a fin de ser presentado ante las otras Reparticiones en las que no se le debe practicar el descuento.

La diferencia entre el importe correspondiente a la prima total del seguro obligatorio y lo aportado en total por los asegurados por este concepto, estará a cargo del Estado.

Liquidación y pago de las primas.

Art. 7º — Las Reparticiones del Estado, serán responsables por el ingreso total de las primas correspondientes a los seguros del personal en actividad.

A tal efecto retendrán, al liquidar los haberes del personal comprendido en este régimen, el aporte correspondiente a cada asegurado para el pago de la prima del seguro obligatorio, como así también la prima del seguro adicional por el que hubiere optado.

En consecuencia, en las planillas de sueldos se consignarán las retenciones efectuadas a cada asegurado como así también la liquidación que corresponda al aporte del Estado; el importe total resultante será ingresado de inmediato directamente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA con crédito a la cuenta "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL - SEGUROS".

Con carácter transitorio, las Reparticiones enviarán a la Caja antes del día 10 de cada mes copia de las planillas de sueldos correspondientes a los meses de setiembre a diciembre de 1947.

Las distintas Reparticiones deberán remitir a la Caja, antes del 10 de cada mes:

a) Una liquidación resumen conteniendo número de asegurados, capitales y primas correspondientes a los aportes de los empleados y del Estado;
b) Comprobante del depósito bancario efectuado;
c) Nómina de altas y bajas operadas durante el mes del personal comprendido en el seguro, en los formularios impresos por las Reparticiones según modelo que se distribuirá al efecto.

La Caja tomará como base dicha nómina a los efectos de los nuevos ingresos o egresos del seguro.

Beneficiarios.

Art. 8º — El asegurado, en oportunidad de llenar la ficha individual, designará al o a los beneficiarios de su seguro, los que gozarán de todos los derechos que les acuerdan las disposiciones del Código de Comercio.

El asegurado podrá, durante la vigencia del seguro, solicitar el cambio de beneficiario, el que tendrá efecto desde la fecha en que la Caja haya recibido la correspondiente comunicación.

Si a la fecha del fallecimiento del asegurado no existiese beneficiario designado o si, habiéndolo, éste hubiese fallecido antes que el asegurado, el importe del seguro corresponderá a los herederos legales del asegurado en el orden y en la proporción que establece el Código Civil.

Servicio militar.

Art. 9º — Los empleados que al 1º de setiembre de 1947 estén cumpliendo con el servicio militar y aquéllos que en el futuro deban hacerlo en tiempo de paz, estarán incluídos en el seguro, efectuándose la retención para el pago de primas sobre el sueldo nominal, sin considerar las deducciones que se le efectúen con motivo de su incorporación a las fuerzas armadas.

Si se tratare de empleados en servicio militar que no percibieran sueldo, estará a cargo del Estado el pago de la totalidad de la prima.

El personal militar de tropa (conscriptos, etc.) que no revista carácter de empleado, no está comprendido en el seguro.

Opción para jubilados y retirados y empleados que dejan la Administración

Art. 10º — El personal que en el futuro se jubile o retire o dejare de pertenecer por cualquier motivo a la Administración del Estado, dejará de estar comprendido en este régimen el último día del mes en que haya dejado de

prestar servicios, salvo que antes de esa fecha optare por escrito ante la Repartición correspondiente por su continuación en el seguro.

No obstante lo expresado, la Caja abonará el importe del capital asegurado si ocurriese el fallecimiento de alguna de dichas personas dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que dejaren de estar comprendidos en el seguro.

Si la opción a que se hizo referencia no fuera ejercida antes de la fecha en que dejaren de estar comprendidos en el seguro, podrá solicitarse la reincorporación a este régimen dentro de los sesenta (60) días posteriores a dicha fecha.

Las primas de los seguros correspondientes al personal que continúe en este régimen en las condiciones del presente artículo, estarán íntegramente a cargo de los asegurados.

Los que optaren por continuar en el seguro podrán reducir su capital adicional, ajustándolo al correspondiente a una retribución inferior a la que percibían, según la escala del artículo 4º, sin perjuicio del derecho de rescisión que les acuerda el artículo 11º.

Si se tratara de jubilados o retirados, la prima será retenida por intermedio de la Institución que abone la jubilación o retiro, la que deberá proceder a tal efecto en la forma indicada en el artículo 7º. Los asegurados que por otros motivos hubieren dejado de pertenecer a la Administración, ingresarán directamente el importe de la prima a la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, por trimestre adelantado y en la forma que se establezca. Para esos pagos habrá un plazo de gracia de cuarenta (40) días, vencido el cual el seguro quedará automáticamente rescindido, no pudiendo rehabilitárselo posteriormente.

Cesación individual de los beneficios del seguro.

Art. 11º — Los asegurados podrán solicitar en cualquier momento, la rescisión del capital adicional por el que hubieren optado de acuerdo con el artículo 4º.

Los seguros correspondientes al personal que dejare de estar al servicio del Estado, quedarán rescindidos, salvo lo dispuesto en el artículo 10º.

Asimismo quedarán rescindidos los seguros individuales en aquellos casos en que, debiéndose abonar las primas directamente a la CAJA, no se hubieren hecho efectivas en los plazos estipulados.

En caso de licencia sin goce de haberes, ordinaria o extraordinaria, cualquiera sea el motivo, el seguro continuará, salvo que el asegurado optare expresamente por escrito por lo contrario; debiendo las primas, hasta tanto el funcionario, empleado u obrero se reincorpore al servicio activo del Estado, ser abonadas íntegramente por los asegurados. Dichos pagos se efectuarán directamente a la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, por adelantado y en la forma que se establezca, existiendo un plazo de gracia de cuarenta (40) días en las condiciones del artículo 10º "in fine". En estos casos las Reparticiones deberán dar egreso en la nómina de altas y bajas, al personal que se encuentre en estas condiciones; comunicando asimismo el ingreso una vez que el empleado se haya reintegrado a sus tareas.

Relaciones con la Caja.

Art. 12º — Las Reparticiones del Estado, a los efectos del seguro, se entenderán directamente con la CAJA y adoptarán las providencias necesarias

a fin de llevar a la práctica el mismo, siendo responsables por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones a que las obliga el presente decreto.

Igual obligación corresponde a las Instituciones que abonen jubilaciones o retiros con respecto a los jubilados o retirados.

Todas las comunicaciones e informaciones relacionadas con el seguro del personal en servicio activo, serán remitidas a la CAJA por conducto de las Reparticiones en que el asegurado prestare servicios, prescindiéndose para ello de la vía jerárquica.

En la misma forma, las distintas Dependencias suministrarán a la CAJA, aquello informes que ésta les solicitare.

A los efectos del mejor cumplimiento de las presentes disposiciones, los delegados designados por las Reparticiones ante el REGISTRO DEL PESONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, tendrán también a su cargo las gestiones relacionadas con este seguro, las que deberán cumplirlas con las mismas obligaciones establecidas para los mismos en el Decreto-Acuerdo Nº 6441/947.

Beneficio de Incapacidad total y permanente.

Art. 13º — Si algún asegurado sufriere, mientras estuviera al servicio activo del Estado, incapacidad total y permanente que lo obligare a abandonar su empleo o función impidiéndole ejercer además otra ocupación remunerada, la CAJA, después de recibidas y aceptadas las pruebas médicas, certificadas por el servicio médico oficial que corresponda, le abonará el capital asegurado en sesenta (60) cuotas mensuales iguales, con los intereses correspondientes.

La CAJA podrá comprobar la incapacidad por intermedio de los facultativos que designe; requiriéndose, en caso de desacuerdo, la intervención de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.

Si lo considerase conveniente, la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, podrá también solicitar una vez al año nuevas pruebas de continuación de la incapacidad suspendiendo el pago de la renta mensual en el caso que las mismas no fueran presentadas dentro de los treinta (30) días de su requerimiento.

Si desapareciere la incapacidad, cesará el pago de la renta mensual, y el seguro, en caso de rehabilitarse, quedará reducido al importe de las cuotas impagas descontadas al interés correspondiente, no pudiendo en ningún caso ser inferior al capital obligatorio.

En caso de fallecimiento del incapacitado durante el período de pago de las cuotas, la CAJA abonará al beneficiario designado o a los herederos legales del asegurado en su defecto, en una sola suma, el valor de las mensualidades impagas, descontadas al interés correspondiente.

A los efectos de la aplicación del tipo de interés a que se hace referencia en este artículo, se tomará el que devengaren los títulos públicos nacionales de mayor rentabilidad y frecuencia de capitalización, aumentado en (1/2) medio punto.

Requisitos para el pago del seguro por fallecimiento.

Art. 14º — Las dependencias del Estado, como así también la Institución que abonare las jubilaciones o retiros, deberán comunicar de inmediato a la CAJA, por telegrama, el fallecimiento de cualquier asegurado, y confirmar tal aviso en los formularios que se les suministre al efecto.

Recibida esta última comunicación, la Caja procederá a abonar el importe

del seguro, debiendo la Repartición o Dependencia, al hacer efectivo el importe al beneficiario, obtener el correspondiente recibo, que será remitido a la CAJA conjuntamente con la partida de defunción del asegurado y las constancias de haberse verificado la identidad del beneficiario.

Tratándose de asegurados que no estuvieran en servicio activo, los beneficiarios deberán entenderse directamente con la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL y cumplir con los requisitos que exija la misma.

Guerra, epidemias, catástrofes, etc.

Art. 15º — Este seguro no cubre ningún riesgo derivado de guerra que no comprenda a la NACIÓN ARGENTINA.

En caso de guerra que la comprenda, las obligaciones tanto de parte de la CAJA como de los asegurados se regirán, así como en los casos de terremotos, epidemias u otras catástrofes, por las normas que para tales emergencias se dicten.

Participación del Estado en los excedentes del seguro.

Art. 16º —La CAJA reintegrará anualmente al TESORO NACIONAL el setenta (70) por ciento por lo menos del excedente que arroje este seguro, el que será determinado previa deducción de los siniestros, gastos directos y porcentaje de los indirectos que originare el servicio. Dicho reintegro será acreditado a rentas generales del ejercicio en que el mismo se opere, pero no tendrá carácter definitivo hasta tanto el MINISTERIO DE HACIENDA no haya prestado su conformidad al monto ingresado.

A su vez, el Estado reintegrará anualmente a la CAJA, por intermedio del MINISTERIO DE HACIENDA, el importe del déficit que eventualmente pudiera arrojar la explotación de este seguro.

La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, las sociedades de economía mixta-privado-estatal y entidades concesionarias de servicios públicos nacionales que se incorporen a este régimen de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º "in fine" del presente decreto, participarán en los excedentes totales y financiarán los eventuales quebrantos del seguro en proporción a sus aportes de primas.

Disposiciones complementarias.

Art. 17º — Para todas las cuestiones no previstas especialmente en el presente decreto, se tendrán en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación al seguro.

La JUSTICIA FEDERAL DE LA CAPITAL, será la competente para cualquier acción judicial relativa a este seguro.

Art. 18º — LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el REGISTRO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, deberán prestar toda la colaboración que se les requiera para la mejor organización y funcionamiento de este seguro.

Disposiciones transitorias.

Art. 19º — Todo el personal comprendido en este régimen estará asegurado desde el 1º de setiembre de 1947, por el capital obligatorio de $ 4.000.— (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los capitales adicionales que se soliciten de conformidad con lo que esta-

blece el artículo 4º de este decreto, regirán a partir del 1º de noviembre de 1947; para los que optaren después de esa fecha, regirá lo dispuesto en el inciso d) del artículo 4º citado.

Art. 20º — El presente seguro no afecta los distintos regímenes de subsidios o ayuda social existentes en los Ministerios o entidades descentralizadas.

Los asegurados comprendidos en las pólizas de seguros de vida colectivos de Reparticiones del Estado que estuvieren en vigor en la CAJA, se incorporarán al régimen general de la Ley Nº 13003, quedando dichas pólizas, por tanto, canceladas.

Art. 21º — Los gastos que demande el aporte de primas dispuesto por el Artículo 6º de la Ley, correspondientes al personal de los anexos ordinarios de la ADMINISTRACIÓN, se imputarán al ítem 5, inciso 2º, Anexo 17 del PRESUPUESTO de 1947. Los que correspondan a personal de las entidades descentralizadas, cuentas especiales subsistentes en vigor, etc., se atenderán con los recursos de las mismas.

Autorízase al DEPARTAMENTO DE HACIENDA para que, conforme a los Artículos 4º y 16º de la Ley Nº 12961, adopte las medidas necesarias para incluir en los presupuestos de las entidades descentralizadas los créditos destinados al cumplimiento de la Ley Nº 13003, a atenderse con sus recursos propios, y si estos fueren insuficientes, a imputar la cantidad necesaria al Anexo 17.

En lo sucesivo, deberán incluirse en presupuesto las partidas necesarias para atender el aporte de las primas.

Art. 22º — Solicítese a los señores PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO y al señor PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, su colaboración a fin de que en sus respectivas jurisdicciones dicten resoluciones en armonía con el presente decreto a los efectos de obtener los datos y antecedentes necesarios para la realización del seguro.

Art. 23º — El presente decreto será refrendado por el señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Art. 24º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ramón A. Cereijo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

Buenos Aires, 30 de octubre de 1947.

Visto estas actuaciones y sin perjuicio de resolver oportunamente por lo que respecta al régimen especial de licencias que debe regir en el Consejo Nacional de Educación, en concordancia con las disposiciones del Decreto Nº 26942 de fecha 4 de setiembre del corriente año y atento lo prescripto en el Art. 16 del mismo y lo resuelto por la Secretaría de Salud Pública con fecha 29 de dicho mes,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Acordar al señor Interventor en el Consejo Nacional de Educa-

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25285|M|947.

ción las facultades comprendidas por el Art. 16, Inciso a) y b) del Decreto Nº 26942/947.

Art. 2º — Delegar en el servicio Médico del Consejo Nacional de Educación, la justificación de las licencias por enfermedad que no excedan de cuarenta y cinco (45) días y a las cuales se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 26942/947, todo ello de acuerdo a lo especificado en el párrafo 3º del Art. 10º del precitado decreto.

3º — Comuníquese y pase a la Secretaría de Salud Pública pidiéndole quiera servirse informar, con recomendación de urgente despacho, teniendo en cuenta lo requerido por el Consejo Nacional de Educación y en atención a las razones de orden administrativo y técnico en que se fundamenta su pedido.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

DECRETO Nº 32672 (1)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANGÉLICA GANDULFO (Cédula de Identidad Nº 2.097.580, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CARLOS ROBERTO SPINELLI (M. 2.705.797, D. M. 42, Clase 1917), para la escuela Nº 292 (Decreto Nº 32714) (2).

ISABEL PÉREZ NORTE (Cédula de Identidad Nº 44.276, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 359 (Decreto Nº 32712) (2).

CARMEN JAIME (Cédula de Identidad Nº 47687, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 403 (Decreto Nº 32713) (2).

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25864-R-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25867-C-947.

DECRETO Nº 32129 (3)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 133 de la Provincia de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 133 de la Provincia de Mendoza —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MURIEL THELMA PUNTA ARAUJO (Cédula de Identidad Nº 40.221, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32692 (4)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 56 de Mendoza, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora NOEMÍ REINA ORTIZ de PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 24.375, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32688 (5)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 157 de Salta, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25862-M-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25865-M-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25863-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 157 de Salta, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita VANDA DEL VALLE BETTUZZI (Cédula de Identidad Nº 25.745, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32687 (6)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la maestra normal nacional señorita MARINA AMELIA STOERMAN (Cédula de Identidad Nº 18.805, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NELI ORTENCIA CHIRINO (Cédula de Identidad Nº 22.011, Policía de la Provincia de San Juan) para la escuela Nº 16 (Decreto Nº 32680) (7).

NELLY ANGÉLICA BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 21.360, Policía de la Provincia de San Juan) para la escuela Nº 38 (Decreto Nº 32673 (7).

MARTHA ENOL ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 21.983, Policía de la Provincia de San Juan) para la escuela Nº 73 (Decreto Nº 32682) (7).

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25868-S-947.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25866-S-947.

DECRETO Nº 32693 (8)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 101 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 101 de San Juan, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita BETTY NÉLIDA DIANDA (Cédula de Identidad Nº 71.125, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31631 (9)

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 230 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 230 de Tucumán, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELENA LOBO (Cédula de Identidad Nº 74.006, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32690 (10)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 292 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Tusca Palma (Departamento Burruyacú) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25968-S-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25967-T-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25870-T-947.

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 292 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Tusca Palma (Departamento Burruyacú), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ANGELINA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 77.993, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31719 (11)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 352 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 352 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANTONIA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 7.975, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32127 (12)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 46 del Territorio de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 46 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ELÍAS JUAN BAUTISTA CAMOZZI (M. 4.475.134, D. M. Buenos Aires Sección IV, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.498.192, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

---

(11) Publcación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25869-T-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25379-R-947.

DECRETO Nº 32415 (1)

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de ecónoma que se encuentra vacante en el Jardín de Infantes Nº 3, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 3 titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), ecónoma, con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), a la señora LUISA MARTINI de VITALO (Cédula de Identidad Nº 2.323.545, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como ayudante de ecónoma en la escuela al Aire Libre Nº 10.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31723 (2)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que corresponde normalizar el funcionamiento de los 48 establecimientos particulares de enseñanza primaria, que se mencionan en el presente Decreto;

Que los institutos de referencia proporcionan instrucción gratuita a 10.215 niños de ambos sexos (2.740 varones y 7.575 niñas), de los cuales 10.014 son argentinos; 1.056 mayores de 14 años y 1.117 pupilos, con un porcentaje de 212 alumnos por escuela;

Que a tal fin se hace necesario confirmar al personal de los mismos, distribuídos en 151 maestros, 71 celadores y 33 maestros especiales;

Que a los sobrados títulos que detenta ese personal para que se le confirme, se agrega la obra benéfica y misionera que realizan los institutos donde sirve, por lo que el apoyo oficial debe ser lógica consecuencia;

Que por Decreto Nº 13013/947 se acordó una ampliación en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación para atender la apremiante necesidad de equiparar sueldos y confirmar al personal de escuelas de instrucción gratuita,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Confirmar al personal que presta servicios en los siguientes establecimientos particulares de enseñanza primaria:

COLEGIO "SAN FRANCISCO" (Moreno 343, Capital Federal).
COLEGIO "SANTA ISABEL" (Formosa).
HOGAR-OBRERO "SAN BENITO" (Arévalo 2986, Capital Federal).

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26085-E-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25981-I-947.

HOGAR "ELFA DE SAN BENITO" (11 de setiembre 1101, Capital Federal).
HOGAR-OBRERO "SAN RAFAEL" (Calderón 3056, Capital Federal).
ACADEMIA "SAN MARTÍN" (Migueletes 2039, Capital Federal).
HOGAR "LUIS MARÍA SAAVEDRA" (Avda. del Tejar 4131, Capital Federal).
"JESÚS DE NAZARETH" (Olleros 2342, Capital Federal).
"INSTITUTO DE MARÍA AUXILIADORA" (de San Julián, Río Gallegos, Puerto Santa Cruz y Puerto Deseado y, Capital Federal, Yapeyú 132, San Antonio 976, Soler 5942, Brasil 559 y Palos 560).
ESCUELA Y TALLER PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE FLORES (José Bonifacio 2475, Capital Federal).
PARROQUIAL DE VARONES (Manuel Artigas 6142, Capital Federal).
DULCE NOMBRE DE JESÚS (Independencia 3065, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN (Jujuy 2179, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO (Santa María 953, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO (Avda. América 3054, Capital Federal).
SAGRADO CORAZÓN (Vélez Sársfield 1351, Capital Federal).
INSTITUTO KEATING (Estados Unidos 3141, Capital Federal).
HOGAR HERMANAS DE LOS DESAMPARADOS (Rivadavia 6062, Capital Federal).
NUEVA POMPEYA (Esquiú 974, Capital Federal).
DIVINA PASTORA (Manuel Artigas 6140, Capital Federal).
DEL BUEN Y PERPETUO SOCORRO (Irigoyen 1143, Capital Federal).
JARDÍN DE INFANTES DEL APOSTOLADO DE SEÑORAS (Francisco A. de Figueroa 1742, Capital Federal).
ESCUELA "ARTURO E. GÓMEZ" (Francisco A. de Figueroa 1742 (Capital Federal).
COLEGIO DEL APOSTOLADO (J. Álvarez 1801, Capital Federal).
PARROQUIAL DE LA CONCEPCIÓN (Carlos Calvo 1186, Capital Federal).
ESCUELA TALLER "JOSEFA C. de GUTIÉRREZ" (Arroyo 909, Capital Federal).
CORAZÓN DE MARÍA (Guise 1945, Capital Federal).
INSTITUTO "DOCTOR DÁMASO CENTENO" (Rivadavia 5563, Capital Federal).
SANTA FILOMENA (Santa Fe 4320, Capital Federal).
PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 2 (Almafuerte 340, Capital Federal).
PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 4 (Paraguay 2567, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 1 (Paraguay 1252, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 2 (Tacuarí 1620, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 3 (Moreno 1859, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 4 (Paseo Colón 465, Capital Federal).
INSTITUTO NEUROPSIQUIÁTRICO (Giribone 1961, Capital Federal).
COLEGIO LA PROVIDENCIA (Olazábal 2809, Capital Federal).
MANUEL D'ALZÓN (Juramento 1368, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA (Sáenz Peña, Chaco).
SANTA ANA (José F. Uriburu 2215, Capital Federal), dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Con las categorías que a continuación se indican: maestros de 6ª categoría — con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSÉ VICTORIO CHIESA (M. 456.058, D. M. 4º, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 473.283, Policía de la Capital Federal).

JACINTO JOSÉ MARÍA SEVERO DE CASTELLTORT (M. 190.923, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.189.878, Policía de la Capital Federal).

CRISTÓBAL SERIAL (M. 196.893, D. M. 2º, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 851.903, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO MARIO BOLLINI (M. 378.193, D. M. 3º, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 296.839, Policía de la Capital Federal).

EMILIO ALBERTO LEYBA (M. 6.661.794, D. M. 48, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.157.412, Policía de la Capital Federal).

ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE (M. 208.336, D. M. 2º, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 749.701, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA JOSEFA GRZETIC (Cédula de Identidad Nº 4.788, Policía del Territorio de Formosa).

YENI VICTORIA GORLERI (Cédula de Identidad Nº 6.255, Policía del Territorio de Formosa).

JULIA ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 7.356, Policía del Territorio de Formosa).

YOLANDA COLMEGNA (Cédula de Identidad Nº 1.755, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARGARITA LLORENTE (Cédula de Identidad Nº 11.523, Policía del Territorio de Formosa).

JUANA FRANICHEVICH (Cédula de Identidad Nº 1.221, Policía de la Provincia de Santa Fe).

INDAMIRA ROSA GRANDO (Cédula de Identidad Nº 8.324, Policía del Territorio de Formosa).

NÉLIDA MARGARITA ALBEZA (Cédula de Identidad Nº 4.197, Policía del Territorio de Formosa).

HILDA LUCÍA LABARTHE (Cédula de Identidad Nº 10.891, Policía del Territorio de Formosa).

HILDA LIDIA NACCHIO (Cédula de Identidad Nº 685.033, Policía de la Capital Federal).

ELDA LAURA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 1.928.274, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA DELIA DENZA (Cédula de Identidad Nº 731.962, Policía de la Capital Federal).

AMALIA ROQUES (Cédula de Identidad Nº 2.307.270, Policía de la Capital Federal).

AÍDA GRANDINETTI de TORSELLI (Cédula de Identidad Nº 703.443, Policía de la Capital Federal).

ALICIA RAMONA ARGIBAY (Cédula de Identidad Nº 1.794.649, Policía de la Capital Federal).

MARTHA BLANCA RODRIGO (Cédula de Identidad Nº 1.687.245, Policía de la Capital Federal).

ADA NICOLASA DELFINA TORTEROLO (Cédula de Identidad Nº 536.804, Policía de la Capital Federal).

AURORA MARÍA DEL CARMEN GLERA (Cédula de Identidad Nº 504.197, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ALICIA JUGE (Cédula de Identidad Nº 1.606.071, Policía de la Capital Federal)

MARÍA CORTE (Cédula de Identidad Nº 1.143.492, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSARIO ZAPATA PÍRIZ (Cédula de Identidad Nº 14.384, Policía de Río Gallegos).

MANUELA PETRONILA BELLOS (Cédula de Identidad Nº 1.380.890, Policía de la Capital Federal).

ALICIA JOSEFA LANTAÑO (Cédula de Identidad Nº 1.686.826, Policía de la Capital Federal).

ENCARNACIÓN CARMONA (Cédula de Identidad Nº 1.143.490, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA MASSOLO (Cédula de Identidad Nº 5.653, Policía de Río Gallegos).

ANITA FRANCISCA GARINO (Cédula de Identidad Nº 3.101.641, Policía de la Capital Federal).

LYDIA FRANCISCA BUCOLO (Cédula de Identidad Nº 2.205.268, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA CINCOTTA (Cédula de Identidad Nº 679.300, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

NOEMÍ ELENA LACAY (Cédula de Identidad Nº 189.240, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA INÉS SIMONETTI (Cédula de Identidad Nº 2.209.728, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA CHIMENTO (Cédula de Identidad Nº 225.241, Policía de la Capital Federal).

JULIA AMELIA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 2.205.272, Policía de la Capital Federal).

LUISA EDITH CLERICI (Cédula de Identidad Nº 2.452.960, Policía de la Capital Federal).

MARTHA MARÍA SOLANAS (Cédula de Identidad Nº 18981, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

DORA YOLANDA COSCARELLI (Cédula de Identidad Nº 807.910, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA INÉS MACCHIOLI (Cédula de Identidad Nº 278.700, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ADELINA IDA COSCARELLI (Cédula de Identidad Nº 1.686.431, Policía de la Capital Federal).

SATURNINO CANTERO (M. 1.685.035, D. M. 3º, Clase 1910).

CÉSAR ARTURO BOTTINI (M. 254.803, D. M. 7º, Clase 1914).

HÉCTOR LUIS MARÍA MORANDO (M. 4.338.134, D. M. 1º, Clase 1918).

HELVIA MARÍA LUISA VACCAREZZA (Cédula de Identidad Nº 2.518.160, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO RAFAEL PITTA (M. I. 1.805.269, D. M. 4º, Clase 1921).

GUILLERMO SICCARDI (M. 1.679.541, D. M. 1º, Clase 1922).

RAÚL ANTONIO MUCCI (M. 4.483.069, D. M. 7º, Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 2.544.477, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANA BRIENZA (Cédula de Identidad Nº 2.167.597, Policía de la Capital Federal).

IRMA ESTHER FLORES OTEIZA (Cédula de Identidad Nº 2.558.296, Policía de la Capital Federal).

EDITH ELISA SCODELARI (Cédula de Identidad Nº 2.520.648, Policía de la Capital Federal).

AMELIA MARÍA ESPIÑO (Cédula de Identidad Nº 2.089.900, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA TOFFANELLO (Cédula de Identidad Nº 2.419.663, Policía de la Capital Federal).
CLEMENTINA CERUTTI (Cédula de Identidad Nº 1.320.283, Policía de la Capital Federal).
AÍDA MARIANA BOLLINI (Cédula de Identidad Nº 1.196.565, Policía de la Capital Federal).
ZARINA SAGRERAS de FIRMENICH (Cédula de Identidad Nº 2.196.417, Policía de la Capital Federal).
NELLY LUZ LAFRANCONI (Cédula de Identidad Nº 2.211.893, Policía de la Capital Federal).
CLOTILDE ELENA VALLES (Cédula de Identidad Nº 1.290.384, Policía de la Capital Federal).
SARA MAGDALENA AURORA GUARDIOLA (Cédula de Identidad Nº 1.813.713, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA ENCARNACIÓN DURÁN (Cédula de Identidad Nº 1.678.398, Policía de la Capital Federal).
MATILDE CORUGEDO (Cédula de Identidad Nº 1.694.699, Policía de la Capital Federal).
ALICIA ARGENTINA CALVI (Cédula de Identidad Nº 2.349.009, Policía de la Capital Federal).
RAFAELA DI LEO (Cédula de Identidad Nº 2.249.252, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER KRUZICH (Cédula de Identidad Nº 162.218, Policía de la Capital Federal).
ROSARIO VALIENTE (Cédula de Identidad Nº 855.659, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MANUELA QUINODOZ (Cédula de Identidad Nº 1.318.807, Policía de la Capital Federal).
MATILDE LEONOR SALAS (Cédula de Identidad Nº 1.864.903, Policía de la Capital Federal).
NOELIA DONATTIELLO de ERRANTE (Cédula de Identidad Nº 2.435.887, Policía de la Capital Federal).
VENANCIA POMPEI (Cédula de Identidad Nº 2.321.233, Policía de la Capital Federal).
CAROLINA AUREA PLANELLA (Cédula de Identidad Nº 2.097.692, Policía de la Capital Federal).
JUAN BAUTISTA SPRUMONT (M. 4.467.485, D. M. 4º, Clase 1926).
OFELIA MOSCATO de FOSSATI (Cédula de Identidad Nº 1.192.467, Policía de la Capital Federal).
ELSA GARGANO (Cédula de Identidad Nº 2.099.950, Policía de la Capital Federal).
SARA MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 18.463, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA GRECO (Cédula de Identidad Nº 1.458.398, Policía de la Capital Federal).
FELIPE ANTONIO ALVARIÑAS (M. 323.113, D. M. 3º, Clase 1906).
OSCAR MANUEL AMOR (M. 470.847, D. M. 4º, Clase 1907).
ALBERTO CARLOS DELUCCIO (M. 286.045, D. M. 3º, Clase 1908).

ANTONIO HORACIO LAMMARDO (M. 438.966, D. M. 4º, Clase 1918).

FRANCISCA SERAFINA TAIANA (Cédula de Identidad Nº 1.079.948, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES FAYE (Cédula de Identidad Nº 1.144.986, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA LEONOR CRESPO (Cédula de Identidad Nº 673.826, Policía de la Capital Federal).

ELSA OLGA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.516.822, Policía de la Capital Federal).

MARTHA SARA GIMÉNEZ PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.985.101, Policía de la Capital Federal).

LILIA MIREYA RIVAROLA (Cédula de Identidad Nº 2.380.840, Policía de la Capital Federal).

EBE TESO LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 2.099.542, Policía de la Capital Federal).

ILDA CLARA EVANS (Cédula de Identidad Nº 2.970.548, Policía de la Capital Federal).

HEBE JOSEFINA GANDULFO (Cédula de Identidad Nº 1.678.956, Policía de la Capital Federal).

ADA TESO LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 1.685.575, Policía de la Capital Federal).

MARA LUISA SOMONTE (Cédula de Identidad Nº 1.681.737, Policía de la Capital Federal).

ILDA MOSCATELLI (Cédula de Identidad Nº 1.843.759, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA MOSCATELLI (Cédula de Identidad Nº 1.843.758, Policía de la Capital Federal).

ELCIRA GAIBISSO (Cédula de Identidad Nº 1.287.263, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA WOODBINE PARISH (Cédula de Identidad Nº 1.846.306, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA CAMUSI ZAMUDIO (Cédula de Identidad Nº 1.687.849, Policía de la Capital Federal).

SARA CAMBRA REMEDY (Cédula de Identidad Nº 1.620.431, Policía de la Capital Federal).

LUISA MAZZA (Cédula de Identidad Nº 143.841, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA LUISA SORIA (Cédula de Identidad Nº 3.132.912, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO PUIG (Cédula de Identidad Nº 17.311, Policía del Territorio de La Pampa).

OFELIA BUGANZA (Cédula de Identidad Nº 2.669.706, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RADIANTI (Cédula de Identidad Nº 1.684.961, Policía de la Capital Federal).

JULIA ELENA MOYANO (Cédula de Identidad Nº 1.734.739, Policía de la Capital Federal).

FAUSTINA PALMA QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 754.707, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LIDIA LOYOLA de FREIRE (Cédula de Identidad Nº 2.296.210, Policía de la Capital Federal).

AVELINA CAMBRA de CUARTERO (Cédula de Identidad Nº 1.379.595, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL PALMA QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 1.726.115, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CARLOTA HAURIE (Cédula de Identidad Nº 2.429.622, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA MANGO de SIMONETTI (Cédula de Identidad Nº 702.662, Policía de la Capital Federal).
LUISA MERCEDES SPONTON (Cédula de Identidad Nº 182.819, Policía de la Capital Federal).
AURELIA ISABEL FERRARI (Cédula de Identidad Nº 721.124, Policía de la Capital Federal).
ROSA ELISA SPONTON (Cédula de Identidad Nº 2.267.545, Policía de la Capital Federal).
CORINA DE LAS HERAS (Cédula de Identidad Nº 1.686.737, Policía de la Capital Federal).
DELIA IRMA PANATHIERI (Cédula de Identidad Nº 2.416.209, Policía de la Capital Federal).
HENA CELIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.102.592, Policía de la Capital Federal).
SARA MAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.558.369, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA BORESCIA (Cédula de Identidad Nº 2.202.865, Policía de la Capital Federal).
GRACIELA ORDOQUI (Cédula de Identidad Nº 606.269, Policía de La Plata).
AMALIA BOZANO (Cédula de Identidad Nº 1.985.684, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
GERDA DOROTEA PRESCHEL de ADLER Cédula de Identidad Nº 794.913, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
MARÍA LUISA JENNERICH (Cédula de Identidad Nº 2.227.410, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
LUISA ELSA MOSQUERA (Cédula de Identidad Nº 2.636.077, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA PÉREZ (Cédula de Indentidad Nº 1.689.673, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
ELBA ELDA GARONI (Cédula de Identidad Nº 1.851.000, Policía de la Capital Federal).
AURELIA MARÍA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 917.058, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FRANCISCA GREZER (Cédula de Identidad Nº 1.892.797, Policía de la Capital Federal).
CARMEN INÉS IRIONDO (Cédula de Identidad Nº 2.437.078, Policía de la Capital Federal).
NICOLINA SARA CERRINI UGO de CAFORIO (Cédula de Identidad Nº 2.424.844, Policía de la Capital Federal).
JORGELINA AGUSTINA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.675.871, Policía de la Capital Federal).
INÉS EMMA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.892.087, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELINA ROCCA (Cédula de Identidad 1.923.212, Policía de la Capital Federal).

AMNERIS ANA PAPP (Cédula de Identidad Nº 1.560.328, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA FLORINDA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.421.318, Policía de la Capital Federal).

ARMONÍA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 1.936.170, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA MOLTENI (Cédula de Identidad Nº 1.892.865, Policía de la Capital Federal).

LUCY CLOTILDE SCANFERLADO (Cédula de Identidad Nº 21.186, Policía del Territorio de Chaco).

HERMINIA CORRADI (Cédula de Identidad Nº 21.094, Policía del Territorio de Chaco).

HERMINIA CODESAL (Cédula de Identidad Nº 21.267, Policía del Territorio de Chaco).

ELSA INÉS CRAGNOLINI (Cédula de Identidad Nº 20.766, Policía del Territorio de Chaco).

GLORIA ASCENCIÓN BUHR (Cédula de Identidad Nº 21.387, Policía del Territorio de Chaco).

PAULA MARÍA ISABEL MIGUEL (Cédula de Identidad Nº 837.921, Policía de la Capital Federal).

ELISA DOLORES CATTÁNEO (Cédula de Identidad Nº 1.686.935, Policía de la Capital Federal).

NELLY CRISTINA LEGASPE (Cédula de Identidad Nº 2.501.130, Policía de la Capital Federal).

ELSA ÁNGELA GADDI (Cédula de Identidad Nº 1.079.020, Policía de la Capital Federal).

MARÍA PASTORA VARGAS (Cédula de Identidad Nº 2.005.667, Policía de la Capital Federal).

MARTA NÉLIDA SCHNYDER (Cédula de Identidad Nº 1.688.045, Policía de la Capital Federal).

LYDIA MARGARITA CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 1.791.559, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARÍA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.621.426, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA FARENGA (Cédula de Identidad Nº 2.005.089, Policía de la Capital Federal).

NELDA MARÍA USLENGHI (Cédula de Identidad Nº 1.686.349, Policía de la Capital Federal).

Celadores —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MANUEL CONRADO PRADINES (M. 54.286, D. M. 1, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 348.791, Policía de la Capital Federal).

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO DE CASTELLTORT (M. 258.119, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.260.877, Policía de la Capital Federal).

AMELIA KRANJC (Cédula de Identidad Nº 2.238.557, Policía de la Capital Federal).

AMALIA FABJAN (Cédula de Identidad Nº 7.715, Policía del Territorio de Formosa).

DORA THOMASSEY de MAGIONCALDA (Cédula de Identidad Nº 3.451.589, Policía de la Capital Federal).

ALICIA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 2.537.814, Policía de la Capital Federal).
NELLY ELSA NACCHIO de RIVAS (Cédula de Identidad Nº 2.000.798, Policía de la Capital Federal).
ADELINA TÓRTOLA (Cédula de Identidad Nº 328.257, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA SCUTICCHIO (Cédula de Identidad Nº 1.197.892, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SUSANA REZAVAL (Cédula de Identidad Nº 2.640.319, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JULIA MACKINLAY (Cédula de Identidad Nº 1.656.512, Policía de la Capital Federal).
SARA JOSEFINA VENZANO (Cédula de Identidad Nº 2.789.338, Policía de la Capital Federal).
JULIA SEPTEMBRINA PAGANINI (Cédula de Identidad Nº 1.762.087, Policía de la Capital Federal).
DELIA GAYOL de BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 2.088.910, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA JOSEFINA FRANCISCA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 2.629.978, Policía de la Capital Federal).
ROSA AURELIA MARTINS RÚAS de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.226.311, Policía de la Capital Federal).
TRISTÁN BAENA (M. 143.669, D. M. 1, Clase 1916).
AMALIA LANATA (Cédula de Identidad Nº 1.459.889, Policía de la Capital Federal).
AMANDA VALENTI de VALENTI (Cédula de Identidad Nº 1.823.548, Policía de la Capital Federal).
FEDERICO VICENTE JUSTO (M. I. 4.006.951, D. M. 1º, Clase 1924).
NÉLIDA MARÍA RICAGNO (Cédula de Identidad Nº 1.823.549, Policía de la Capital Federal).
ESPERANZA DE LA FLOR (Cédula de Identidad Nº 2.412.876, Policía de la Capital Federal).
OLINDA NEMESIA BASTIDA PARZIALE (Cédula de Identidad Nº 2.502.288, Policía de la Capital Federal).
ISABEL RICOTTI (Cédula de Identidad Nº 3.479.260, Policía de la Capital Federal).
SALVADORA SCHROH (Cédula de Identidad Nº 135.210, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
FLORINDA BALBI (Cédula de Identidad Nº 920.472, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ASUNCIÓN ARES (Cédula de Identidad Nº 1.143.489, Policía de la Capital Federal).
CARMEN OLIVERI (Cédula de Identidad Nº 391.018, Policía de la Capital Federal).
MARÍA REGANZANI (Cédula de Identidad Nº 672.735, Policía de la Capital Federal).
ELENA BURI (Cédula de Identidad Nº 114.386, Policía de la Capital Federal).
SARA SÁNCHEZ VIÑA (Cédula de Identidad Nº 1.821.145, Policía de la Capital Federal).

LEDA GRAZIELA GARILLO MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.759.781, Policía de la Capital Federal).

NILDA ANUNCIACIÓN BORZANI de CAIMI (Cédula de Identidad Nº 1.679.762, Policía de la Capital Federal).

JUANA MANCINELLI (Cédula de Identidad Nº 3.515.849, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA ISABEL PISSACO (Cédula de Identidad Nº 1.718.892, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ (M. I. 1.404.177, D. M. 24, Clase 1892).

MARCELINO ELORRIAGA (M. I. 702.019, D. M. 14, Clase 1915).

PETRONILO GALÁN (M. I. 362.511, D. M. 3, Clase 1891).

ELENA BALARINO (Cédula de Identidad Nº 322.443, Policía de la Capital Federal).

ROSA ELINA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.970.983, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.585.622, Policía de la Capital Federal).

DELIA JESÚS PAZ (Cédula de Identidad Nº 3.234.404, Policía de la Capital Federal).

JULIA IRENE CORNILLÓN (Cédula de Identidad Nº 1.675.349, Policía de la Capital Federal).

SARA VICTORINA SUSANA SELLE (Cédula de Identidad Nº 3.015.226, Policía de la Capital Federal).

CLARA PREDIGER (Cédula de Identidad Nº 2.201.686, Policía de la Capital Federal).

LUISA RICO (Cédula de Identidad Nº 1.899.073, Policía de la Capital Federal).

TERESA INTIERI (Cédula de Identidad Nº 3.446.163, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA HOHMAN (Cédula de Identidad Nº 296.937, Policía de la Capital Federal).

BÁRBARA MOISL (Cédula de Identidad Nº 431.272, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTEHR PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 1.012.199, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LAS MERCEDES IBARBIA (Cédula de Identidad Nº 2.636.137, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MENDÍA (Cédula de Identidad Nº 1.563.639, Policía de la Capital Federal).

MARTHA EMMA GUTIÉRREZ AGUERREBERRY (Cédula de Identidad Nº 2.757.827, Policía de la Capital Federal).

SUSANA MARTÍNEZ de IMSEN (Cédula de Identidad Nº 2.556.041, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELIA SALERNO (Cédula de Identidad Nº 2.099.739, Policía de la Capital Federal).

ANATILDE NEGRI (Cédula de Identidad Nº 1.285.248, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELVIRA CAIMI GARMENDIA (Cédula de Identidad Nº 1.810.757, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AVELINA CARLETTI (Cédula de Identidad Nº 1.192.458, Policía de la Capital Federal).

SOCORRO ROMERO (Cédula de Identidad Nº 1.822.180, Policía de la Capital Federal).
NORMA ANGÉLICA MARCOVECCHIO (Cédula de Identidad Nº 292.616, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES GURUCHAGA de HERRERA JIJENA (Cédula de Identidad Nº 568.265, Policía de la Capital Federal)
MARÍA ELISABETH HAUSCHILDT (Cédula de Identidad Nº 2.103.664, Policía de la Capital Federal).
ALCIRA LUISA MEYER ARANA (Cédula de Identidad Nº 1.318.988, Policía de la Capital Federal).
SARAH JOSEFINA GALLONE (Cédula de Identidad Nº 1.761.337, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.484.766, Policía de la Capital Federal).
JUANA ÁNGELA JULIA MARENCO (Cédula de Identidad Nº 2.309.552, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LEONOR SAMPAYO (Cédula de Identidad Nº 1.684.706, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA ZBRUN (Cédula de Identidad Nº 48.702, Policía de la Provincia de Córdoba).
DORA TERESA SULIGOY (Cédula de Identidad Nº 3.389.731, Policía de la Capital Federal).
AÍDA BASILE (Cédula de Identidad Nº 1.195.413, Policía de la Capital Federal).
SUSANA EDITH BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 2.160.647, Policía de la Capital Federal).

Maestros especiales —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ÁNGEL MÁXIMO BIGNONE (M. 260.816, D. M. 2, Clase 1914).
ANTONIA ROMEO (Cédula de Identidad Nº 2.102.841, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VISITACIÓN GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.098.214, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO FERRANDO (M. 222.597, D. M. 2, Clase 1914).
FRANCIA MARÍA COUCHOUD (Cédula de Identidad Nº 1.724.014, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI (Cédula de Identidad Nº 6.728.448, Policía de la Capital Federal).
GENOVEVA GRANDINETTI (Cédula de Identidad Nº 1.317.275, Policía de la Capital Federal).
CELIA MARÍA TERESA LONGHI (Cédula de Identidad Nº 1.673.395, Policía de la Capital Federal).
PAZ VICTORIA SODOR de MARCONI (Cédula de Identidad Nº 2.352.531, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES GONZÁLEZ ANTÚNEZ de SUBIELA (Cédula de Identidad Nº 2.417.907, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN ISOLA (Cédula de Identidad Nº 2.423.739, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMELIA CARO (Cédula de Identidad Nº 1.691.118, Policía de la Capital Federal).

DORA TIZON de MARZORATI (Cédula de Identidad Nº 2.078.753, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA CORINA REY (Cédula de Identidad Nº 1.679.480, Policía de la Capital Federal).

ESTELA LOBO de CIUFICI (Cédula de Identidad Nº 586.265, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA SARTORIO (Cédula de Identidad Nº 2.101.829, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CLOTILDE GARAY (Cédula de Identidad Nº 2.487.741, Policía de la Capital Federal).

DELIA MANUELA FERRANDO (Cédula de Identidad Nº 1.307.671, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTER DOXENDABARAT (Cédula de Identidad Nº 413.233, Policía de la Capital Federal).

NIDIA DOMINGA GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 1.586.413, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HELENA OTAMENDI de MAHIEU (Cédula de Identidad Nº 1.922.827, Policía de la Capital Federal).

TERESA DEVICENZI de LATTERO (Cédula de Identidad Nº 3.051.751, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.865.907, Policía de la Capital Federal).

LEONOR SOFÍA LÁNGEL (Cédula de Identidad Nº 1.458.544, Policía de la Capital Federal).

ANTONIETA PAGLIONE (Cédula de Identidad Nº 3.400.801, Policía de la Capital Federal).

MATILDE PEDEBERNARDE (Cédula de Identidad Nº 3.451.219, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MAGDALENA CUAYAT (Cédula de Identidad Nº 584.849, Policía de la Capital Federal).

ANUNCIACIÓN CARMEN GUBITOSI (Cédula de Identidad Nº 1.235.119, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA INÉS COURTADE (Cédula de Identidad Nº 1.684.479, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA LIDIA VERA (Cédula de Identidad Nº 1.671.791, Policía de la Capital Federal).

ADELA D'ANGELO de PETRAGNANI (Cédula de Identidad Nº 1.079.915, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.

ÁNGEL ROBERTO ANTONIO GIANNI (M. 799.090, D. M. 2, Clase 1903).

AMELIA CERRUTI (Cédula de Identidad Nº 702.925, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación asigne funciones al personal mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la dirección General del Registro Nacional y archívese.

Firmado: PERÓN
Gache Pirán

DECRETO Nº 32078 (3)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita AURORA GRUÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.588.159, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34408 (4)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º (8 horas semanales de clase) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita COVADONGA HORTENSIA MATEO (Cédula de Identidad Nº 2.103.835, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32418 (5)

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 20º (6 horas) y Nº 7 del Consejo Escolar 7º (2 horas) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26087-4º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26097-7º-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. [illegible]

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 20º, con 6 horas semanales de clase, y Nº 7 del Consejo Escolar 7º, con 2 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora FLORENTINA DÍAZ de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 1.147.369, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32341 (6)

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 14º (5 horas) y Nº 21 del Consejo Escolar 11º (3 horas) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 14º con 5 horas semanales de clase, y Nº 21 del Consejo Escolar 11º, con 3 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JOSEFA MARÍA BARRIOS de BARCALA (Cédula de Identidad Nº 1.656.969, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32055 (7)

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ENRIQUETA TORTOSA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.311.977, Policía de la Capital Federal).

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26081-P-947.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26088-2º-947.

DECRETO Nº 32972 (8)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º (8 horas semanales de clase) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, con 8 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANGÉLICA DURANTE (Cédula de Identidad Nº 23.387, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32691 (9)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Labores, que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de la especialidad de Labores, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, vacante por renuncia de la señorita Sara Valdéz Uriburu, a la profesora de Corte y Confección, señorita MARÍA TERESA ANTONIA FELISA BERTELEGNI (Cédula de Identidad Nº 2.748.581, expedida por la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32675 (10)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo, que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26072-10º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26071-11º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26082-11º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita SARA ISABEL FRECHOU (Cédula de Identidad Nº 2.633.442, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32417 (11)

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ADELINA LUISA NICASIA SACCAGGIO (Cédula de Identidad Nº 2.307.795, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32179 (12)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.—)—, a la señorita ESTHER GUIBAL (Cédula de Identidad Nº 1.675.410, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26080-13º-947.

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26086-14º-947.

DECRETO Nº 32674 (13)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría — con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita ESTHER MORALES (Cédula de Identidad Nº 917.343, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32677 (14)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 20º (4 horas semanales de clase en cada una) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 20º (4 horas semanales de clase en cada una), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9º categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ROSA HAMUI (Cédula de Identidad Nº 1.191.839, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32759 (15)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita GENARA ZULEMA TEXO (Cédula de Identidad Nº 229.448, Policía de la Capital Federal),

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26079-17º-947.

al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 450 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32683 (16)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos —con asignación mensual de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n.)—, al actual Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, señor SIMPLICIO ANTONIO PERROTTA (Clase 1909, M. 1.749.705, D. M. 29, Cédula de Identidad Nº 99.084, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32177 (17)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Sub Inspector Seccional de Escuelas de Corrientes que se encuentra vacante por ascenso del señor Simplicio Antonio Perrotta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Sub Inspector Seccional de Escuelas de Corrientes —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, en reemplazo del señor Simplicio Antonio Perrotta, que fué ascendido, al actual Inspector de Zona de Escuelas de Entre Ríos, señor GUILLERMO ANTONIO GIANELLO (M. I. 1.862.243, D. M. 30, Clase 1899).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25975-C-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25974-E-947.

DECRETO Nº 32764 (18)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OSCAR ANTONIO BRIOZZO (Clase 1924, D. M. 30, M. I. 5.763.493), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 44 de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32695 (19)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Mendoza que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Mendoza —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 60 de la misma provincia, señor JESÚS MANUEL GÓMEZ (M. I. 3.326.511, D. M. 51, Clase 1916).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32711 (20)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 111 de San Juan que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 111 de San Juan, al maestro de la Nº 100 de la misma provincia, señor JUAN ALFREDO MARINERO (M. I. 3.141.250, D. M. 49, Clase 1915).

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25970-E-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25984-M-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25973-S-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31012 (21)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Teniendo en cuenta que por decretos Nº 24383 y 24413, ambos de fecha 16 de agosto de 1947, fueron designadas maestras de grado en las escuelas Nº 94 de San Juan y 30 de Jujuy, respectivamente, las señoritas Ilda María Benita Sández y Francisca Elsa Álvarez García; atento que los cargos en cuestión fueron cubiertos con anterioridad a las citadas designaciones,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 24383 de 16 de agosto de 1947, por el que se nombrara maestra de grado en la escuela Nº 94 de San Juan, a la señorita ILDA MARÍA BENITA SÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 26.730, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Déjase sin efecto el decreto Nº 24413 de 16 de agosto de 1947, por el que se nombrara maestra de grado en la escuela Nº 30 de Jujuy, a la señorita FRANCISCA ELSA ÁLVAREZ GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 8.801, Policía de la Provincia de Jujuy).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32768 (22)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis que se encuentra vacante, como así también, el que, por ascenso, queda sin titular en la misma Inspección Seccional, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, y en puesto vacante, al actual Inspector de Zona de la misma provincia, señor JUSTO GERMAN ALDERETE (Clase 1898, D. M. 57, M. 3.593.844); y, desígnase en su reemplazo, al director de la Nº 115 de la misma jurisdicción, señor JUAN MIGUEL OTERO ALRIC (Clase 1914, D. M. 50, M. 3.211.626), quien deberá cesar en este puesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25976-P-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25977-S-947.

DECRETO Nº 32760 (23)

Buenos Aires, 20 de cotubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ALCIRA DE JESÚS SÁNCHEZ de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.417, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 194 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32763 (24)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita JUANA ROSA MALMIERCA (Cédula de Identidad Nº 38.737, Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de que es titular en la escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32762 (25)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL SANCHIS (Clase 1896, D. M. 39, M. 2.540.368, Cédula de Identidad Nº 3.076, Policía de Resistencia, Territorio de Chaco), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 117 del Territorio Nacional de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25971-S-947.

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25972-T-947.

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26094-Ch-947.

DECRETO Nº 32681 (26)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 124 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 124 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestro de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor VICENTE AUTIERO (M. 2.907.600, D. M. 26, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.205, Policía de Rawson, Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32758 (27)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RAÚL JACINTO MONTOYA (Clase 1918, D. M. 65, M. 1.577.341, Cédula de Identidad Nº 11.217, Policía del Territorio de La Pampa), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 61 del Territorio Nacional de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31850 (28)

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 del Territorio de Formosa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 del Territorio de Formosa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOS-

---

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26075-Ch-947.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26092-F-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26076-F-947.

CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MARÍA ANGÉLICA BUZETTI de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 5.028, Policía de San Urbano, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32761 (29)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase le renuncia presentada por el señor JUAN FERNÁNDEZ ACEVEDO (Clase 1897, D. M. 65, M. 1.552.034, Cédula de Identidad Nº 20.920, Policía del Territorio de La Pampa), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32757 (30)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora RENÉE SUSANA HARDY de CHANETON (Cédula de Identidad Nº 676.144, Policía de la Provincia de Buenos Aires), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Neuquén, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26093-L-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26073-N-947.

IDALIA LIGALUPPI (Cédula de Identidad Nº 400.387, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 61 (Decreto Nº 32676. (31)

CARMELO ANTOCI (M. I. 7.336.180, D. M. 65, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 21.576, Policía del Territorio de La Pampa), para la escuela Nº 92 (Decreto Nº 32670). (31)

ANTONIA HAIDÉE DAZA (Cédula de Identidad Nº 7.633, Policía de la Provincia de San Luis), para la escuela Nº 98 (Decreto Nº 32684). (31)

DECRETO Nº 32715 (32)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela primaria Nº 58, anexa a la Cárcel de Gral. Roca (Río Negro) que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela primaria Nº 58, anexa a la Cárcel de Gral. Roca (Río Negro), al actual preceptor del mismo establecimiento, señor VÍCTOR OLEGARIO GÓMEZ (Clase 1904, D. M. 31, M. I. 1.954.615).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32767 (33)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n)—, a la maestra normal señorita MARÍA ENEDINA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.338.972, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25986-N-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26077-R-947.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26074-R-947.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 15 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para la escuela del Territorio de Río Negro, que a continuación se indica, a la siguiente persona:

NÉLIDA DOROTEA BEREILH (Cédula de Identidad Nº 121.338, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 48 (Decreto Nº 32123) (34).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

TEODOLINA HAYDÉE TELLO (Cédula de Identidad Nº 8.112, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 179 (Decreto Nº 32122) (34).

DORA BEATRIZ ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 9.601, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 42 (Decreto Nº 32124) (34).

RADA JACOBO (Cédula de Identidad Nº 3.212, Policía de Neuquén), para la escuela Nº 45 (Decreto Nº 32130) (34).

OTILIA MARÍA GADANO (Cédula de Identidad Nº 6.490, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 86 (Decreto Nº 32125) (34).

ESTELA CÁNDIDA TAILLEUR de FRANZOLINI (Cédula de Identidad Nº 3.744, Policía de la Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 168 (Decreto Nº 32126) (34).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para la escuela del Territorio de Río Negro, que a continuación se indica, a la siguiente persona:

NÉLIDA MARÍA ALBERDI (Cédula de Identidad Nº 8.212, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 26 (Decreto Nº 32.671) (35).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MARÍA JACOBO (Cédula de Identidad Nº 1.747, Policía del Territorio de Neuquén), para la escuela Nº 37 (Decreto Nº 32686) (35).

MARÍA LUISA CARNEVALI (Cédula de Identidad Nº 9.012, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 78 (Decreto Nº 32685) (35).

DECRETO Nº 32679 (36)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25983-R-947.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25985-R-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26091-S-947.

en la escuela Nº 23 del Territorio de Santa Cruz y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 del Territorio de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BEATRIZ CORDELIA THOMAS (Cédula de Identidad Nº 9.439, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32680 (37)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NÉLIDA ÁNGELA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.097.374, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Visto el expediente (C. 197/47); atento que de las actuaciones producidas surge que no corresponde confirmar la resolución del Consejo Nacional de Educación de 29 de noviembre de 1946, por la que se adscribiera a la Prosecretaría General de dicha Repartición al señor Ricardo Alfredo Livoni Díaz, por cuanto el mismo ha dejado de prestar servicios como tal, hallándose, en cambio, en el ejercicio de los cargos de vicedirector y preceptor de las escuelas diurnas Nº 4 y de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, de los que es titular,

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26078-19º-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — No confirmar la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 29 de noviembre de 1946, por la que se adscribiera a la Prosecretaría General de dicha Repartición al señor RICARDO ALFREDO LIVONI DÍAZ, quien, en consecuencia, deberá continuar revistando en los cargos de vicedirector y preceptor de las escuelas diurnas Nº 4 y de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, de que es titular. (*)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 22238 de fecha 30 de julio último, se acordó un crédito destinado a reforzar el ítem 3 (Personal de Servicio), del Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación, con el objeto de incorporar al mismo al personal de Encargada de Ecónomas, cocineras, ayudantes de cocina y ayudantes para atención niños de los Comedores Escolares, que en número de 216, presta servicios en dichos establecimientos;

Que ha sido constante preocupación por parte del Gobierno Nacional, la consideración y solución de todos los problemas de justicia social que, como en el presente caso, afectan a hogares de humilde condición y a personas que vienen desempeñando esas tareas desde hace muchos años, con una remuneración por demás exigua,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar Auxiliares 8vos. (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para los Comedores Escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios con las funciones y en establecimiento que actualmente revistan (**):

MARÍA DE LOS DOLORES MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 1.598.944, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.452.125, Policía de la Capital Federal).

OCTAVIA DOLORES CORRADI (Cédula de Identidad Nº 2.053.191, Policía de la Capital Federal).

OFELIA ÁNGELA ANGOTTI (Cédula de Identidad Nº 2.166.458, Policía de la Capital Federal).

JESUSA ARIA (Cédula de Identidad Nº 898.475, Policía de la Capital Federal).

ROSA ELENA SOLA (Cédula de Identidad Nº 2.253.160, Policía de la Capital Federal).

TECLA CARNOSA de BRUNET (Cédula de Identidad Nº 1.786.217, Policía de la Capital Federal).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26095-20º-947.

(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25982-C-947.

JOAQUINA GENTILLE LEONARDI (Cédula de Identidad Nº 1.527.233, Policía de la Capital Federal).

RAMONA VICTORIA GADEA (Cédula de Identidad Nº 480.585, Policía de la Capital Federal).

JUANA LUCÍA SELHAY de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.333.912, Policía de la Capital Federal).

ISABEL MARÍA GERARDI (Cédula de Identidad Nº 497.086, Policía de la Capital Federal).

AFRA MARGARITA BRAMBILLA de JERMOLI (Cédula de Identidad Nº 810.257, Policía de la Capital Federal).

ADA LUISA PICCHIARINI (Cédula de Identidad Nº 2.912.586, Policía de la Capital Federal).

LAURA ARGENTINA GIRONELLI (Cédula de Identidad Nº 3.012.790, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA CORRE (Cédula de Identidad Nº 2.874.046, Policía de la Capital Federal).

AMELIA MARÍA LUISA DURI (Cédula de Identidad Nº 1.849.497, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISOLINA ZANOTTI (Cédula de Identidad Nº 1.146.246, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA GARAY de TIERSIMONE (Cédula de Identidad Nº 3.301.261, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA TEDESCHI (Cédula de Identidad Nº 1.484.466, Policía de la Capital Federal).

ALICIA TELSSIER (Cédula de Identidad Nº 841.808, Policía de la Capital Federal).

MANUELA MONZON (Cédula de Identidad Nº 1.565.598, Policía de la Capital Federal).

ENCARNACIÓN ESCARTIN de BACEDAS (Cédula de Identidad Nº 2.331.175, Policía de la Capital Federal).

ALICIA TEYSSIER (Cédula de Identidad Nº 841.808, Policía de la Capital Federal).

ISABEL ETCHEGARAY de ARNAOL (Cédula de Identidad Nº 1.680.113, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN SAN JUAN de GRAZZIANO (Cédula de Identidad Nº 1.529.762, Policía de la Capital Federal).

SANTA JOSEFA DENTI (Cédula de Identidad Nº 1.528.988, Policía de la Capital Federal).

DOLORES MARÍA PICHIARINI (Cédula de Identidad Nº 2.920.047, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA LAMBRUCHINI de CARDIELLO (Cédula de Identidad Nº 2.071.165, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ADELINA CARRICA de COLOMBO (Cédula de Identidad Nº 2.987.303, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA NÚÑEZ de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 945.653, Policía de la Capital Federal).

LEONOR PAULINA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 705.771, Policía de la Capital Federal).

ILDA LAMELA de VILLANUEVA (Cédula de Identidad Nº 2.544.189, Policía de la Capital Federal).

BLANQUINA GIRONELLI (Cédula de Identidad Nº 3.397.879, Policía de la Capital Federal).
OLGA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.153.714, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA BUFNELLI de SORBILLE (Cédula de Identidad Nº 2.895.158, Policía de la Capital Federal).
HORTENSIA SARLENGA de FILIPONE (Cédula de Identidad Nº 268.301, Policía de la Capital Federal).
LIDYA FELMER BYEFEN de WILLADOR (Cédula de Identidad Nº 3.423.625, Policía de la Capital Federal).
DIONISIA MARÍA GARCÍA de DEVIASO (Cédula de Identidad Nº 2.937.807, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA CARBULLEDA de GRAGNOLATI (Cédula de Identidad Nº 3.419.936, Policía de la Capital Federal).
ELISA GÓMEZ de FILONI (Cédula de Identidad Nº 3.422.449, Policía de la Capital Federal).
SARA EDUARDA SOSA de FERRANTE (Cédula de Identidad Nº 3.422.446, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROASCIO de PESCE (Cédula de Identidad Nº 3.143.695, Policía de la Capital Federal).
RAMONA NOELIA SANDOBAL de GONGET (Cédula de Identidad Nº 3.422.444, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA CACARO de GRACIAN (Cédula de Identidad Nº 2.129.135, Policía de la Capital Federal).
AURORA DE LA ROSA de PARRA (Cédula de Identidad Nº 2.017.606, Policía de la Capital Federal).
PETRONA GAUNA de NORIEGA (Cédula de Identidad Nº 1.259.243, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSA TERESA PIUMA (Cédula de Identidad Nº 3.422.447, Policía de la Capital Federal).
TERESA ROMERO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.266.343, Policía de la Capital Federal).
VICENTA TEÓFILA MILLER (Cédula de Identidad Nº 3.422.452, Policía de la Capital Federal).
CASIMIRA DE SAN MARTÍN de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.192.008, Policía de la Capital Federal).
VALENTINA CRISTINI de LATRÓNICO (Cédula de Identidad Nº 3.419.920, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DELLA VALLE de MASTRÁNGELO (Cédula de Identidad Nº 2.945.688, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTER CARBALLEDA de GUILLIN (Cédula de Identidad Nº 2.023.474, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DIEZ de EZCURRA (Cédula de Identidad Nº 3.422.470, Policía de la Capital Federal).
VICTORINA SACHETTA de FERRAZANO (Cédula de Identidad Nº 2.305.763, Policía de la Capital Federal).
VICENTA LANDI (Cédula de Identidad Nº 2.944.946, Policía de la Capital Federal).
BERNARDINA LORENZA UGALDE de ANGOTTI Cédula de Identidad Nº 2.675.914, Policía de la Capital Federal).

RAMONA PÉREZ de MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.657.711, Policía de la Capital Federal).

DOLOREZ ROSADO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.230.120, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LORENZA SÁNCHEZ de OUBIÑA (Cédula de Identidad Nº 1.521.116, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA ROASCIO de ODDONE (Cédula de Identidad Nº 1.809.715).

ROSA MINERVINE de VERDI (Cédula de Identidad Nº 1.464.900, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA FREIRE de YANES (Cédula de Identidad Nº 2.920.577, Policía de la Capital Federal).

ELENA D'AMBROSIO de SATÁBILE (Cédula de Identidad Nº 3.420.310, Policía de la Capital Federal).

ADELA MARTIGNONI de CHIODETTI (Cédula de Identidad Nº 538.109, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA CERMEFONE de ABAUSES (Cédula de Identidad Nº 253.685, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SINFOROSA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.648.256, Policía de la Capital Federal).

ZELMIRA FERNÁNDEZ de EYZ (Cédula de Identidad Nº 1.402.287, Policía de la Capital Federal).

ANA PARMUCHI de MENGONI (Cédula de Identidad Nº 3.422.451, Policía de la Capital Federal).

CATALINA FONSECA de SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.600.854, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSARIO FERNÁNDEZ de PATIÑO (Cédula de Identidad Nº 1.526.005, Policía de la Capital Federal).

AMELIA MARGARITA GENTILE de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.455.619, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA IBALDO de SACCONE (Cédula de Identidad Nº 2.127.708, Policía de la Capital Federal).

ESPERANZA DOMÍNGUEZ de LOUZÁN (Cédula de Identidad Nº 3.220.010, Policía de la Capital Federal).

VALENTINA FIEL de RODIÑO (Cédula de Identidad Nº 2.406.528, Policía de la Capital Federal).

AURORA MARCELINA CHIESA de ZUCOTTI (Cédula de Identidad Nº 3.456.473, Policía de la Capital Federal).

ELENA RUCHINE de ZÚÑIGA (Cédula de Identidad Nº 3.373.435, Policía de la Capital Federal).

IGNASIA ZULEMA THAMES de GUSPARELLI (Cédula de Identidad Nº 1.306.618, Policía de la Capital Federal).

JOAQUINA IRAZOQUI (Cédula de Identidad 3.443.226, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN POSTIGLIONE de CARTELONE (Cédula de Identidad Nº 1.508.080, Policía de la Capital Federal).

ELENA ARZENAUTURRY de CONTI (Cédula de Identidad Nº 3.424.635, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA DOLORES FERNÁNDEZ de MOSCARDI (Cédula de Identidad Nº 1.406.681, Policía de la Capital Federal).

MATILDE SETUBAL de PALMA (Cédula de Identidad Nº 167.506, Policía de la Capital Federal).
EULALIA ELIZONDO de SAFIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 2.052.585, Policía de la Capital Federal).
CONSUELO LLETA de FSKATELAK (Cédula de Identidad Nº 3.422.455, Policía de la Capital Federal).
IRMA MACHADO de ÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.534.060, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA IDA ANTONELLI de BOFFINO (Cédula de Identidad Nº 2.917.691, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA CORRETO de ZUNINO (Cédula de Identidad Nº 3.262.186, Policía de la Capital Federal).
CELINA JUANA PUGA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.051.457, Policía de la Capital Federal).
MANUELA DE JESÚS PRIETO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.640.910, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA LAGORIO de MORONE (Cédula de Identidad Nº 2.855.897, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA PAOLILLO de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 3.420.723, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA CORRARO de FERRANTE (Cédula de Identidad Nº 3.421.869, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA BLANCO de VIDAL (Cédula de Identidad Nº 2.768.572, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA FILOMIA de TASARA (Cédula de Identidad Nº 3.422.448, Policía de la Capital Federal).
EMMA EPIFANIA ROSARIO PALERMO (Cédula de Identidad Nº 2.711.625, Policía de la Capital Federal).
FLORA CARMEN JÁIMEZ de BRIÓN (Cédula de Identidad Nº 2.074.782, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BERMÚDEZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.220.686, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA PELUFFO de AMATO (Cédula de Identidad Nº 2.048.326, Policía de la Capital Federal).
ELECTRA ESTHER ZAPATA (Cédula de Identidad Nº 2.650.578, Policía de la Capital Federal).
DOLORES BARREIRO de SANTO ANDRÉS (Cédula de Identidad Nº 1.455.887, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA DOMINGA UHALTE de SOSA (Cédula de Identidad Nº 20.115.102, Policía de la Capital Federal).
FELISA VÉLEZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.772.350, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FRANQUEIRA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.963.139, Policía de la Capital Federal).
PAULA VIRGINIA VERÓNICA VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 3.262.394, Policía de la Capital Federal).
CARMEN MINOTTI (Cédula de Identidad Nº 723.208, Policía de la Capital Federal).
VICTORINA LUCERO de AGUERREGARAY (Cédula de Identidad Nº 2.019.187, Policía de la Capital Federal).

JULIA SACCO (Cédula de Identidad Nº 2.856.216, Policía de la Capital Federal).

JUANA BARAJA de CARREIRO (Cédula de Identidad Nº 2.937.549, Policía de la Capital Federal).

ROSA FRANZONE (Cédula de Identidad Nº 893.343, Policía de la Capital Federal).

ANUNCIATA GAREGNANI de PLEFCKZEFTHY (Cédula de Identidad Nº 3.092.601, Policía de la Capital Federal).

EMERENCIANA ANTA de GALLEGO (Cédula de Identidad Nº 2.438.015, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FACUNDA ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 24.672.667, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELNA CORIA de ALEJANDRÍA (Cédula de Identidad Nº 3.173.558, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA CAMELIA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.354.119, Policía de la Capital Federal).

EMMA VILLALBA de MAINA (Cédula de Identidad Nº 2.553.661, Policía de la Capital Federal).

AMELIA DRALO de GALLITEGUI (Cédula de Identidad Nº 3.241.876, Policía de la Capital Federal).

JUSTINA FRAGUGLIA de COLOCERO (Cédula de Identidad Nº 3.154.570, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA CISNEROS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 343.529, Policía de la Capital Federal).

TERESA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.798.043, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SUSANA BESARES (Cédula de Identidad Nº 3.174.886, Policía de la Capital Federal).

CARMEN VILONI de YACOMANTONI (Cédula de Identidad Nº 2.328.149, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA ADDA MASTRASCUSI (Cédula de Identidad Nº 507.709, Policía de Buenos Aires).

ELVIRA ANDRÉS de FAGO (Cédula de Identidad Nº 1.624.142, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELSA PERALTA de FAMÁ (Cédula de Identidad Nº 3.261.849, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JARDINI (Cédula de Identidad Nº 1.505.974, Policía de la Capital Federal).

ROSA VARGAS (Cédula de Identidad Nº 2.985.353, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 2.584.758, Policía de la Capital Federal).

AÍDA ALTOBELLI (Cédula de Identidad Nº 3.183.629, Policía de la Capital Federal).

ELISA MARÍA CIPULTO de GRASSO (Cédula de Identidad Nº 2.024.041, Policía de la Capital Federal).

ARGENTINA BERTAGNA (Cédula de Identidad Nº 2.013.025, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.265.935, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TRINIDAD SZKATCLACH (Cédula de Identidad Nº 2.616.446, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 3.422.933, Policía de la Capital Federal).

CORA VICTORIA VILONI (Cédula de Identidad Nº 3.214.478, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA ARRIETA (Cédula de Identidad Nº 884.773, Policía de la Capital Federal).

ARMINDA MANCINELLI de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.148.119, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA BOSSO de BORGANI (Cédula de Identidad Nº 3.420.113, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA BARREIRO de CAPIELLO (Cédula de Identidad Nº 1.882.588, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE EDELMIRA BERTARTES de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.475.704, Policía de la Capital Federal).

ADELA VALENTI de LICCIARDI (Cédula de Identidad Nº 2.946.011, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSA TRIGO de CEBALLOS (Cédula de Identidad Nº 3.207.077, Policía de la Capital Federal).

ERMELINDA RENÉE de BIONDINI (Cédula de Identidad Nº 3.420.715, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA BOERO (Cédula de Identidad Nº 3.263.777, Policía de la Capital Federal).

MARTA ISABEL ISOLDI (Cédula de Identidad Nº 3.421.229, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ZULEMA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 2.648.595, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO BRIZUELA de ESCALANTE (Cédula de Identidad Nº 2.015.337, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.381.415, Policía de la Capital Federal).

DORA MUTTO (Cédula de Identidad Nº 1.143.718, Policía de la Capital Federal).

LYDIA CIRAVEGNA de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 3.421.806, Policía de la Capital Federal).

AMALIA SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 2.094.199, Policía de la Capital Federal).

PETRA GONZÁLEZ de VIÑAS (Cédula de Identidad Nº 2.273.689, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LA PAZ DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 3.420.869, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA LAGROSSA de TORRES (Cédula de Identidad Nº 3.422.293, Policía de la Capital Federal).

AMALIA BAYONA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 3.452.579, Policía de la Capital Federal).

IRENE CHIODETTI de MINOTTI (Cédula de Identidad Nº 1.963.436, Policía de la Capital Federal).

IRENE IDA PICCHIARINI de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.861.049, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA VILAR (Cédula de Identidad Nº 2.202.097, Policía de la Ca-

JOAQUINA LAIREYRO de MORROY (Cédula de Identidad Nº 1.814.702, Policía de la Capital Federal).

PACÍFICA SANTAMARÍA de CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 3.264.216, Policía de la Capital Federal).

FLORENTINA ERNESTINA TORNSENET de ROZZOLO (Cédula de Identidad Nº 2.210.935, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA ADORACIÓN PAFUNDI (Cédula de Identidad Nº 1.768.875, Policía de la Capital Federal).

BERNILDA FERNÁNDEZ de PALLARES (Cédula de Identidad Nº 1.596.184, Policía de la Capital Federal).

ELSA ELENA SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 2.869.865, Policía de la Capital Federal).

ELENA DALLAY de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.421.677, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ALBERTA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.542.244, Policía de la Capital Federal).

DORA ALICIA FELIPONE (Cédula de Identidad Nº 3.331.132, Policía de la Capital Federal).

NIMIA ROSA ALBORNOZ IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 3.422.990, Policía de la Capital Federal).

JUANA CELIA DIEZ (Cédula de Identidad Nº 2.253.313, Policía de la Capital Federal).

EDITH ITALIA ZARELLI (Cédula de Identidad Nº 3.422.445, Policía de la Capital Federal).

LUISA GÓMEZ de LETO (Cédula de Identidad Nº 3.423.017, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA OMELANCHUC (Cédula de Identidad Nº 2.818.183, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA CORRERO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.421.869, Policía de la Capital Federal).

VICTORIA DIFRAIN de SABATINO (Cédula de Identidad 3.422.031, Policía de la Capital Federal).

ISABEL PETRA PERTOSA de BOSCO (Cédula de Identidad Nº 3.253.430, Policía de la Capital Federal).

SARA JOFRE (Cédula de Identidad Nº 3.421.657, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 2.772.802, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA FILOMIA de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 507.718, Policía de la Capital Federal).

LUISA BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 2.589.000, Policía de la Capital Federal).

ELISA CASTELO (Cédula de Identidad Nº 2.739.431, Policía de la Capital Federal).

CARMEN BRUNET (Cédula de Identidad Nº 803.836, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS BOR (Cédula de Identidad Nº 1.764.212, Policía de la Capital Federal).

LAURA GRACIELA GIRONELLI (Cédula de Identidad Nº 3.422.442, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA YAVALOYES de LIMA (Cédula de Identidad Nº 3.075.903, Policía de la Capital Federal).

ERMINDA GUGLIELME de ROTTELA (Cédula de Identidad Nº 3.423.089, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTER ROSETTO (Cédula de Identidad Nº 3.062.542, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN SATÁBILE (Cédula de Identidad Nº 3.012.830, Policía de la Capital Federal).
ROSA ROMEO (Cédula de Identidad Nº 3.424.517, Policía de la Capital Federal).
RAMONA MARTÍNEZ de TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.978.316, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA HORTENCIA SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.600.211, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.600.215, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL FUENTES (Cédula de Identidad Nº 3.241.507, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA FUENTES de SAIJA (Cédula de Identidad Nº 2.971.229, Policía de la Capital Federal).
GLORIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 3.422.987, Policía de la Capital Federal).
PILAR CUBRIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.968.309, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BRITOS (Cédula de Identidad Nº 969.576, Policía de la Capital Federal).
EMMA DONJONKOD de SIMICH (Cédula de Identidad Nº 766.052, Policía de la Capital Federal).
CATALINA ALFONSA MARÍA ESTER BORDONI de PARASIDERO (Cédula de Identidad Nº 2.207.542, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.901.946, Policía de la Capital Federal).
AMELIA ESTER PESENTI (Cédula de Identidad Nº 3.064.950, Policía de la Capital Federal).
AZUCENA ANDRÉS (Cédula de Identidad Nº 2.642.400, Policía de la Capital Federal).
MANUELA FERNÁNDEZ de CÉSAR (Cédula de Identidad Nº 2.493.923, Policía de la Capital Federal).
PAULA LATRÓNICO (Cédula de Identidad Nº 1.300.490, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA FERNÁNDEZ ARIAS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.501.373, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN MARTÍNEZ de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.654.368, Policía de la Capital Federal).
HONORIA SEGUÍ (Cédula de Identidad Nº 3.152.054, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA LEDESMA de L'BARS (Cédula de Identidad Nº 3.444.424, Policía de la Capital Federal).
BRÍGIDA ASLA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.944.625, Policía de la Capital Federal).
LYDIA GRITTA (Cédula de Identidad Nº 2.624.824, Policía de la Capital Federal).
AÍDA BIGUERI (Cédula de Identidad Nº 3.442.608, Policía de la Capital Federal).

ROSA BALBINA CRISENAUOBO de BORGANI (Cédula de Identidad Nº 2.711.361, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

DECRETO Nº 31724 (1)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Nación ha evidenciado repetidamente el nuevo espíritu que informa su política educacional;

Que debe considerarse al analfabeto como ausente de la realidad social y consentir que existan, cualquiera que fuere la causa que lo justifique, es atentar contra el patrimonio de la Nación;

Que cuando el niño no puede concurrir a la escuela, la escuela debe llegar hasta él para cumplir la ley de educación en su letra y en su espíritu;

Que en el caso de los niños y aún de adultos analfabetos que no están en condiciones de asistir a clases por razones de invalidez o de hospitalización, el Estado debe concurrir a los nosocomios para que los enfermos se pongan en condiciones de usar el preciado derecho de la instrucción y educación, inalienables de todo habitante de la República, según repetidas manifestaciones de este Gobierno;

Que existe una gran cantidad de enfermos internados, inválidos o no, a saber: paralíticos, poliomelíticos fracturados, cardíacos, reumáticos, etc. que por mucho tiempo se ven obligados a residir en establecimientos hospitalarios, donde pueden con todo provecho recibir la instrucción indispensable para atenuar su desventura física y capacitarlos más y mejor para desenvolverse con éxito en el medio social en que deben actuar posteriormente;

Que la Ley 13013 acordó una ampliación del presupuesto del Consejo Nacional de Educación, para poder sufragar los gastos que demandará la creación de escuelas en distintos hospitales a los efectos ya señalados;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nombrar titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

NÉLIDA WALTER de PAULUS (Cédula de Identidad Nº 612.755, Policía de la Capital Federal).

AMELIA JULIA FINOCCHIETTI (Cédula de Identidad Nº 710.782, Policía de la Capital Federal).

GERTRUDIS IRMA MOURGUES (Cédula de Identidad Nº 1.813.111, Policía de la Capital Federal).

LILIA CORINA LUCIANI de LUCHÍA (Cédula de Identidad Nº 608.044, Policía de la Capital Federal).

ERNA LYDIA BERLÍN (Cédula de Identidad Nº 967.289, Policía de la Capital Federal).

ELISA MARÍA WINKLER (Cédula de Identidad Nº 732.601, Policía de la Capital Federal).

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26383-I-947.

BLANCA AZUCENA BECKER (Cédula de Identidad Nº 2.119.811, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MORALES de BUTNER (Cédula de Identidad Nº 1.452.157, Policía de la Capital Federal).

BERTA JOSEFINA FREISINGER (Cédula de Identidad Nº 2.419.502, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA PREGEDIO (Cédula de Identidad Nº 708.885, Policía de la Capital Federal).

ISABEL LAURA LAGOS de OTS (Cédula de Identidad Nº 228.295, Policía de la Capital Federal).

ERIKA MATTHIESS de BEST (Cédula de Identidad Nº 2.204.855, Policía de la Capital Federal).

VIRGINIA BRUNO de KREUTEL (Cédula de Identidad Nº 1.289.217, Policía de la Capital Federal).

LEONOR MARGARITA STALSCHE (Cédula de Identidad Nº 1.672.028, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA CAFERATA de BIANCO (Cédula de Identidad Nº 702.636, Policía de la Capital Federal).

ANA CRISTINA LAVERMANN de FRIKER (Cédula de Identidad Nº 710.960, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA SCHNEIDER de PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 612.998, Policía de la Capital Federal).

JEORGINA FILGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 1.845.064, Policía de la Capital Federal).

PILAR CARMEN OLID de VARELA (Cédula de Identidad Nº 396.252, Policía de la Capital Federal).

ELDA INGE BAER (Cédula de Identidad Nº 2.469.085, Policía de la Capital Federal).

DORA JULIA LATZKE (Cédula de Identidad Nº 2.131.110, Policía de la Capital Federal).

MONTSERRAT LLAGASTERA de HATTORI (Cédula de Identidad Nº 983.199, Policía de la Capital Federal).

MARTA MATILDE ADELA MEIER (Cédula de Identidad Nº 2.909.900, Policía de la Capital Federal).

NILDA BEATRIZ GARBESI (Cédula de Identidad Nº 2.196.802, Policía de la Capital Federal).

EMMA AUGUSTA PIEHL (Cédula de Identidad Nº 1.814.469, Policía de la Capital Federal).

AGNES GERARDINE GROSSE de LUTJOHANN (Cédula de Identidad Nº 842.745, Policía de la Capital Federal).

DINA CARMEN CUNTIN (Cédula de Identidad Nº 1.684.468, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA ROMERO IBARRA de ORTIZ de GUINEA (Cédula de Identidad Nº 970.249, Policía de la Capital Federal).

IRENE ADELAIDA STOCKLE (Cédula de Identidad Nº 1.561.431, Policía de la Capital Federal).

FRIDA RISTEMPART de SCHONER, (Cédula de Identidad Nº 349.468, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA MARÍA GORGUETE KLIER de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 1.689.038, Policía de la Capital Federal).

ELISA ALICIA MOURGUES de LOMMER (Cédula de Identidad Nº 1.142.261, Policía de la Capital Federal).

ELENA SARA COTTINI (Cédula de Identidad Nº 1.652.899, Policía de la Capital Federal).

LAURA ELENA SARTORIO de BOIREAU (Cédula de Identidad Nº 2.156.027, Policía de la Capital Federal).

GISELA DULM de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.118.865, Policía de la Capital Federal).

AMALIA CARMEN MADRID (Cédula de Identidad Nº 1.767.766, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EMMA WESSINGER de BINDER (Cédula de Identidad Nº 3.264.093, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA KROMMEL (Cédula de Identidad Nº 1.084.574, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA JAHNEL (Cédula de Identidad Nº 2.154.929, Policía de la Capital Federal).

AÍDA CARMEN WEISS (Cédula de Identidad Nº 1.853.901, Policía de la Capital Federal).

ROSA VERENA SIEGFRIED (Cédula de Identidad Nº 1.677.884, Policía de la Capital Federal).

ANA CATALINA ENRIQUETA EICHEL (Cédula de Identidad Nº 1.030.474, Policía de la Capital Federal).

EMMA WINTER (Cédula de Identidad Nº 407.903, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA MAGDALENA FUSSECK (Cédula de Identidad Nº 1.141.680, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE CIRIGLIANO de FLORINI (Cédula de Identidad Nº 1.659.120, Policía de la Capital Federal).

IRENE SOFÍA BERLÍN (Cédula de Identidad Nº 1.175.418, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER ESVIZA GARAY de COPPINI (Cédula de Identidad Nº 1.689.757, Policía de la Capital Federal).

MABEL ESTHER VELASCO (Cédula de Identidad Nº 2.089.663, Policía de la Capital Federal).

DORA MEYER (Cédula de Identidad Nº 1.844.842, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE JOSEFA SIRACUSA de TURANO (Cédula de Identidad Nº 1.654.239, Policía de la Capital Federal).

OFELIA ESTHER AMERI de EHRLICH (Cédula de Identidad Nº 1.403.491, Policía de la Capital Federal).

ELISABETH ERNESTINA CORDIER (Cédula de Identidad Nº 2.402.639, Policía de la Capital Federal).

LIDIA SANTO ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.768.736, Policía de la Capital Federal).

ANITA ENRIQUETA ALBINA SCHREIBER (Cédula de Identidad Nº 1.143.371, Policía de la Capital Federal).

FRIEDA MARGARITA CLARA EGER de ROOSEN-RUNGE (Cédula de Identidad Nº 1.149.041, Policía de la Capital Federal).

ERIKA BRUNHILDA FRANGENHEIM (Cédula de Identidad Nº 2.004.070, Policía de la Capital Federal).

HILDA ROSA FORTUNATO (Cédula de Identidad Nº 1.884.387, Policía de la Capital Federal).

ALICIA ELENA LEDER (Cédula de Identidad Nº 428.753, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

GERDA ADELA AUGUSTA SCHMID (Cédula de Identidad Nº 1.841.599, Policía de la Capital Federal).

SUSANA BERRETTA de TENREYRO (Cédula de Identidad Nº 2.020.970, Policía de la Capital Federal).

JULIO RICARDO GUTIÉRREZ (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.324.242, Cédula de Identidad Nº 2.197.166, Policía de la Capital Federal).

LUIS RICARDO SILVA LÓPEZ (Clase 1929, D. M. 30, M. I. 5.779.374, Cédula de Identidad Nº 19.183, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ELSA CELINA CIOCCALE (Cédula de Identidad Nº 1.177.751, Policía de la Capital Federal).

ADA ERNA LUISA SCHREIBER (Cédula de Identidad Nº 1.690.391, Policía de la Capital Federal).

IRMGARD MAGDA HANSCHKE (Cédula de Identidad Nº 1.192.546, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES ESTHER PELEM (Cédula de Identldad Nº 118.452, Policía de Rosario).

CLARA DEURER (Cédula de Identidad Nº 2.970.739, Policía de la Capital Federal).

ELISABETH BRANDENBURG (Cédula de Identidad Nº 163.052, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MAGDALENA INÉS GIUGLIANI (Cédula de Identidad Nº 75.159, Policía de la Provincia de Córdoba).

ANA MARÍA POLITO (Cédula de Identidad Nº 2.625.638, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA GASQUET (Cédula de Identidad Nº 1.558.369, Policía de la Capital Federal).

TERESA BRÍGIDA BOTTAIOLI (Cédula de Identidad Nº 1.192.404, Policía de la Capital Federal).

LYDIA OLGA MORITA de HATTORI (Cédula de Identidad Nº 1.985.370, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LA SOLEDAD GERALDI de PETIT de MURAT (Cédula de Identidad Nº 314.552, Policía de la Capital Federal).

NORBERTO ARÍSTIDES BOND (Clase 1925, D. M. 4, M. I. 4.462.927, Cédula de Identidad Nº 2.229.296, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA CHAVARRÍA (Cédula de Identidad Nº 1.782.837, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Nombrar titular de un cargo de maestro especial de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSEFINA PELTZER (Cédula de Identidad Nº 704.262, Policía de la Capital Federal).

CARMEN DELIA MAGALHAES (Cédula de Identidad Nº 1.658.074, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA EMMA BOTTARO (Cédula de Identidad Nº 479.096, Policía de la Capital Federal).

AMELIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.229.116, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CALVI (Cédula de Identidad Nº 221.992, Policía de la

JOSÉ NICOLÁS MELIS (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.212.468, Cédula de Identidad Nº 2.314.796, Policía de la Capital Federal).

EMMA PATERNOSTER (Cédula de Identidad Nº 2.094.502, Policía de la Capital Federal).

AMANDA TRUFFA de BAYLAC (Cédula de Identidad Nº 1.761.961, Policía de la Capital Federal).

ADELINA CARMELA PIRATE (Cédula de Identidad Nº 2.004.380, Policía de la Capital Federal).

DELIA RODRÍGUEZ de RODRÍGUEZ RICCHERI (Cédula de Identidad Nº 2.230.119, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ ELVIRA CROCI (Cédula de Identidad Nº 2.211.084, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Confirmar en sus funciones al siguiente personal que presta servicios en el Instituto de AYUDA Y ORIENTACIÓN DEL INVÁLIDO, sito en la calle Humberto 1º Nº 1284, Capital Federal:

a) Maestros de 6ª categoría:

ZULEMA FOX (Cédula de Identidad Nº 1.765.120, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO CONDE (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 490.232, Cédula de Identidad Nº 593.939, Policía de la Capital Federal).

b) Maestros especiales de 9ª categoría:

LUIS MARÍA ECHEVARRÍA (Clase 1918, D. M. 22, M. I. 129.726, Cédula de Identidad Nº 1.730.128, Policía de la Capital Federal).

MATILDE ABITANTE (Cédula de Identidad Nº 867.422, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LA BANCA (Cédula de Identidad Nº 811.133, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRO VILLALBA (Clase 1915, D. M. 16, M. I. 860.251, Cédula de Identidad Nº 2.343.571, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación asigne funciones y disponga la ubicación del personal designado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31029 (2)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 528/947), y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 13580 de fecha 17 de mayo de 1947, por el que fueron promovidos al cargo de director de escuelas comunes de la Capital Federal varios vicedirectores

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26465-6º-947.

—entre ellos la señorita Elisa Teresa Jiménez Spezano (Cédula de Identidad Nº 328.345, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º—, que el verdadero nombre de esta persona es señora ELISA TERESA JIMÉNEZ de SPEZANO y su cédula de identidad, expedida por la Policía de la Capital Federal, lleva el número 328.645, y no como en el referido decreto se determinara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32131 (3)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Visto la renuncia presentada por la señora Amelia Pilar Leyendo de Pujol Moreno al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AMELIA PILAR LEYENDO de PUJOL MORENO (Cédula de Identidad Nº 733.246, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal.

Art. 2º — Nómbrase en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELENA LEYENDO (Cédula de Identidad Nº 2.413.681, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32765 (4)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OZIAS GERÓNIMO GIANELLA (Clase 1913, D. M. 1, M. 125.116, Cédula de Identidad Nº 1.079.046, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26468-7º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26385-20º-947.

DECRETO Nº 30596 (5)

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 584/947); atento que de las actuaciones producidas surge que se encuentra con nombramiento para un cargo de maestra especial de Música para la escuela tipo al Aire Libre anexa al Preventorio Rocca, la señora Máxima Mercedes Paz de Sosa, a quien, con posterioridad se la nombró para un cargo similar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, teniendo en cuenta que la creación de aquel establecimiento fué dejada sin efecto, por lo que corresponde anular también aquella designación,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora MÁXIMA MERCEDES PAZ de SOSA (Cédula de Identidad Nº 647.089, expedida por la Policía de la Capital Federal), para el cargo de maestra especial de Música para la escuela tipo al Aire Libre anexa al Preventorio Rocca, efectuada por resolución de 18 de noviembre de 1946, por haberse dejado sin efecto la creación de dicha escuela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32659 (6)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 23 y 9 del Consejo Escolar 13º (con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 23 y 9 del Consejo Escolar 13º (con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA CRISTINA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.073.341, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26384-I-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26467-13º-947.

DECRETO Nº 32128 (7)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 9 y 26 de los Consejos Escolares 20º y 13º (con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 9 y 26 de los Consejos Escolares 20º y 13º (Con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora NÉLIDA CAROLINA BICERRINI de RIAL (Cédula de Identidad Nº 2.013.844, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34409 (1)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Música de escuelas de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Auxiliar de Música de escuelas de la Capital —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, a la actual maestra especial de Música de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, señora MARÍA ESTHER OYUELA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 366.382, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34391 (2)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, Maestros Especiales, de los establecimientos de enseñanza dependientes del

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26466-P-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26771-14º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26770-P-947.

Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 6ª —con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, a los siguientes maestros especiales:

MARÍA LUISA REY de BRINGAS (Cédula de Identidad Nº 236.436, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA VALBORG MUNKTELL de MILANI (Cédula de Identidad Nº 407.845, Policía de la Capital Federal).

BENITA ROSA DIGHERO de ROCHE (Cédula de Identidad Nº 745.548, Policía de la Capital Federal).

SARA CLOTILDE CARRACEDO (Cédula de Identidad Nº 1.320.143, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA VALENTINA MURIALDO de GABRI (Cédula de Identidad Nº 663.090, Policía de la Capital Federal).

LUISA HAMONET de PEES LABORY (Cédula de Identidad Nº 408.811, Policía de la Capital Federal).

THUSNELDA TORRES de NELLO (Cédula de Identidad Nº 1.321.274, Policía de la Capital Federal).

SARA GONZÁLEZ CALDERÓN de BARRERE (Cédula de Identidad Nº 670.299, Policía de la Capital Federal).

PETRONA GROPPI (Cédula de Identidad Nº 65.837, Policía de la Capital Federal).

MARINA CAPDEHOURAT de VIEJOBUENO (Cédula de Identidad Nº 745.226, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA PROFUMO de AMEAL (Cédula de Identidad Nº 595.054, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMALIA VILAS AUGE (Cédula de Identidad Nº 517.860, Policía de la Capital Federal).

ESMERALDA ENRIORI de WILDNER (Cédula de Identidad Nº 413.520, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL LETAMENDI de ENCISO (Cédula de Identidad Nº 640.911, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN OTERA de OLSSON (Cédula de Identidad Nº 564.904, Policía de la Capital Federal).

TERESA NAVARRO de MARADONA (Cédula de Identidad Nº 320.801, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA ROCA (Cédula de Identidad Nº 746.063, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARÍA DOLCETTI (Cédula de Identidad Nº 536.592, Policía de la Capital Federal).

LEONOR CARMEN JOSEFINA DE CHAPEAURROUGE (Cédula de Identidad Nº 584.853, Policía de la Capital Federal).

LILIA ZULEMA PRACK de LARAN (Cédula de Identidad Nº 1.319.984, Policía de la Capital Federal).

TRINIDAD ÁNGELA FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 309.758, Policía de la Capital Federal).

JULIA MARTÍNEZ BLANCO de CAIROLI (Cédula de Identidad Nº 745.789, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FILOMENA ANSELMI (Cédula de Identidad Nº 59.514, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA ELISAMBURU (Cédula de Identidad Nº 612.702, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 745.872, Policía de la Capital Federal).

SILVINO ANTONIO REY (Cédula de Identidad Nº 15.827, Policía de la Capital Federal, Clase 1892, D. M. 4, M. I. 489.281).

MARÍA RICARDA DE LA MERCED BARREIRO (Cédula de Identidad Nº 1.482.001, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA ADELA MARTEGANI (Cédula de Identidad Nº 745.422, Policía de la Capital Federal).

AQUILES SACCHI (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 46.495, Cédula de Identidad Nº 101.518, Policía de la Capital Federal).

ANA MATILDE ENRICO (Cédula de Identidad Nº 553.205, Policía de la Capital Federal).

JUANA DOUILLET (Cédula de Identidad Nº 480.173, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CRISTINA THOMPSON (Cédula de Identidad Nº 745.780, Policía de la Capital Federal).

TOMÁS SOLER (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 156.379, Cédula de Identidad Nº 157.532, Policía de la Capital Federal).

AMANDA MARÍA CLEMENTE de FREDIANI (Cédula de Identidad Nº 306.464, Policía de la Capital Federal).

EVARISTA DELIA MARROIG de ALMEJUN (Cédula de Identidad Nº 745.005, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA DEBIASE de ALAMPRESE (Cédula de Identidad Nº 595.254, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HONORIA ALEGRE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 572.022, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ZULEMA BIAUS de DILLON (Cédula de Identidad Nº 745.418, Policía de la Capital Federal).

DELFINA DÍAZ de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 594.295, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LUCA de RAMÍREZ LOZANO (Cédula de Identidad Nº 396.148, Policía de la Capital Federal).

AURORA EPIFANIA PÉNDOLA de KARIS (Cédula de Identidad Nº 710.422, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA DRAGO (Cédula de Identidad Nº 745.185, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA CELIA CASTELLI de POU STIRLING (Cédula de Identidad Nº 744.802, Policía de la Capital Federal).

TULIA MORENO de ASLA (Cédula de Identidad Nº 744.803, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 744.448, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES SEVERI de TRAVERSO (Cédula de Identidad Nº 383.488, Policía de la Capital Federal).

DANIEL GONZÁLEZ (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 510.148, Cédula de Identidad Nº 489.366, Policía de la Capital Federal).

ELISA SARALVO de MARASCO (Cédula de Identidad Nº 746.202, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Asignar la categoría 7ª —con una asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, a los siguientes maestros especiales:

MATILDE SILVANI OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 1.012.260, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CLARA MORACHO de VERA (Cédula de Identidad Nº 1.787.323, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA CIBILS AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 1.264.344, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.334.281, Policía de la Capital Federal).

AMALIA VIGLIONE de ONETO (Cédula de Identidad Nº 1.507.786, Policía de la Capital Federal).

MARTHA JOSEFINA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 1.024.278, Policía de la Capital Federal).

IDA MAGDA PELAZZA de FERRO (Cédula de Identidad Nº 615.090, Policía de la Capital Federal).

ARGENTINO SANGUINETTI (Clase 1905, D. M. 3, M. I. 341.448, Cédula de Identidad Nº 383.893, Policía de la Capital Federal).

EMILIA JOSEFINA MAGGIO de STORNI (Cédula de Identidad Nº 1.319.087, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA HUERGO LACROZE de FONROUGE (Cédula de Identidad Nº 938.284, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ENRIQUETA MENDILAHARZU de ANABIA (Cédula de Identidad Nº 328.767, Policía de la Capital Federal).

NOEMÍ GERSTEIN (Cédula de Identidad Nº 949.623, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CHIAPPE DUCCA (Cédula de Identidad Nº 1.461.964, Policía de la Capital Federal).

EMMA AICARDI (Cédula de Identidad Nº 1.452.916, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA PIVIDAL (Cédula de Identidad Nº 976.043, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE MARÍA PICAREL (Cédula de Identidad Nº 1.504.534, Policía de la Capital Federal).

BLANCA GROUSSAC (Cédula de Identidad Nº 1.403.172, Policía de la Capital Federal).

BLANCA BASAIL MARTÍNEZ de LAVAGNE (Cédula de Identidad Nº 854.658, Policía de la Capital Federal).

RAMONA JOSEFA VILLAGRA de CABRERA (Cédula de Identidad Nº 321.626, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ADELA LANÚS (Cédula de Identidad Nº 746.134, Policía de la Capital Federal).

LETICIA CATALINA AMORESANO de CHARO (Cédula de Identidad Nº 1.030.687, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA ÁNGELA ESTEVEZ (Cédula de Identidad Nº 604.150, Policía de la Capital Federal).

SUSANA QUESADA BONI (Cédula de Identidad Nº 1.079.870, Policía de la Capital Federal).

TERESA VACAREZZA de BARRASETA (Cédula de Identidad Nº 766.532, Policía de la Capital Federal).

BLANCA JOSEFA ROIG (Cédula de Identidad Nº 1.421.954, Policía de la Capital Federal).

ALCIRA MEYER ARANA (Cédula de Identidad Nº 1.318.988, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA MARTA PADILLA de ANZOATEGUI (Cédula de Identidad Nº 1.013.744, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL AURORA GAGGERO (Cédula de Identidad Nº 966.497, Policía de la Capital Federal).

DELFINA OLIMPIA CURUBETO FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 2.822.296, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FELISA DI YORIO de CARRARO (Cédula de Identidad Nº 1.477.585, Policía de la Capital Federal).

ELISA MARTÍNEZ CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 802.559, Policía de la Capital Federal).

EUGENIA ELENA AMALIA ROSMINATO de FARUOLO (Cédula de Identidad Nº 1.323.403, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA BRADLEY de ULRICH (Cédula de Identidad Nº 1.467.238, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA SEITUN (Cédula de Identidad Nº 947.631, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA CAPDEVILA de CASA (Cédula de Identidad Nº 1.510.272, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ZANELIA de CANCELA (Cédula de Identidad Nº 1.420.676, Policía de la Capital Federal).

ISABEL NÉLIDA GAGGERO (Cédula de Identidad Nº 966.497, Policía de la Capital Federal).

LOLA PIETRANERA de PIETRANERA (Cédula de Identidad Nº 916.101, Policía de la Capital Federal).

CORINA BIEDMA (Cédula de Identidad Nº 1.400.703, Policía de la Capital Federal).

SARA AURORA HALL de PADER (Cédula de Identidad Nº 1.693.005, Policía de la Capital Federal).

PAULINA FACCHINI de IRIBARNE (Cédula de Identidad Nº 672.201, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA MOYA (Cédula de Identidad Nº 1.464.840, Policía de la Capital Federal).

MARCELO FAUTRIER (Clase 1915, D. M. 2, M. I. 265.333, Cédula de Identidad Nº 1.784.880, Policía de la Capital Federal).

EVA PATRONE de MOYANO CAPDEVILA (Cédula de Identidad Nº 1.466.927, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA AUGUSTA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 1.457.703, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER LIZARRAGA de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 584.075, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA CIMAGLIA de PONFERRADA (Cédula de Identidad Nº 1.284.179, Policía de la Capital Federal).

ELOISA DE ELÍA de BAYA CASAL (Cédula de Identidad Nº 1.735.689, Policía de la Capital Federal).

ROSA SASTRE de REQUENA (Cédula de Identidad Nº 364.788, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ JUANA SARRIETA (Cédula de Identidad Nº 746.142, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA DIETRICH de ZERDA (Cédula de Identidad Nº 3.118, Policía del Territorio de Formosa).

DAVID SCHEJTER (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 50.068, Cédula de Identidad Nº 198.119, Policía de la Capital Federal).

LUCRECIA ESCALADA (Cédula de Identidad Nº 1.460.352, Policía de la Capital Federal).

JACOBA JUANA DE URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 1.142.282, Policía de la Capital Federal).

EDELMIRA SACRISTE de FUNES (Cédula de Identidad Nº 921.927, Policía de la Capital Federal).

DOLORES GARCÍA BELTRAN (Cédula de Identidad Nº 710.337, Policía de la Capital Federal).

OSCAR JULIO FIGUEROA (Clase 1897, D. M. 19, M. I. 1.090.796, Cédula de Identidad Nº 1.749.770, Policía de la Capital Federal).

ISMAEL MARÍA SEBASTIÁN ROSALES CHAVES (Clase 1895, D. M. 3, M. I. 309.431, Cédula de Identidad Nº 1.528.081, Policía de la Capital Federal).

RAÚL ERNESTO VERA (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 38.964, Cédula de Identidad Nº 222.993, Policía de la Capital Federal).

ELENA GINIEZ (Cédula de Identidad Nº 485.878, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER DRESCO de GATTI (Cédula de Identidad Nº 1.477.885, Policía de la Capital Federal).

FELICIA ELENA VOLPE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.567.778, Policía de la Capital Federal).

CARLOS DURANTI (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 301.660, Cédula de Identidad Nº 615.979, Policía de la Capital Federal).

FERMÍN ALBERTO PORLEY (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 294.022, Cédula de Identidad Nº 398.963, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA KUCHIREK (Cédula de Identidad Nº 1.477.958, Policía de la Capital Federal).

AMALIA ESTHER TORRES de PERAGALLO (Cédula de Identidad Nº 897.652, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA MARÍA D'ATRI (Cédula de Identidad Nº 712.819, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ARGOTA SALINAS (Cédula de Identidad Nº 1.477.804, Policía de la Capital Federal).

MARTHA PÉREZ CALVO (Cédula de Identidad Nº 1.378.016, Policía de la Capital Federal).

ERLINDA CANDIOTI de GALLO LEVALLE (Cédula de Identidad Nº 919.730, Policía de la Capital Federal).

DELIA REYES (Cédula de Identidad Nº 835.964, Policía de la Capital Federal).

MARCO VIBERTI (Clase 1899, D. M. 1, M. I. 341.030, Cédula de Identidad Nº 967.319, Policía de la Capital Federal).
NELLY CHOUCIÑO JUSTO de STERN (Cédula de Identidad Nº 857.994, Policía de la Capital Federal).
LUISA LANÚS de CIBILS JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 746.135, Policía de la Capital Federal).
MATILDE SERRANO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.430.023, Policía de la Capital Federal).
SARA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 837.346, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA GILARDINI de SEGUEZ OCANTOS (Cédula de Identidad Nº 964.025, Policía de la Capital Federal).
SYLA JUDITH GILIO MATTE de ZAGO (Cédula de Identidad Nº 838.186, Policía de la Capital Federal).
JUAN JORGE CRISTIÁN HOHMANN (Clase 1880, D. M. 2, M. I. 261.685, Cédula de Identidad Nº 1.063.969, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la categoría 8ª —con una asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, a los siguientes maestros especiales:

MARÍA LUISA ALCHURON de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 2.380.383, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUANA FANELLI de MAROLDA (Cédula de Identidad Nº 2.274.111, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA OTEIZA QUIRNO (Cédula de Identidad Nº 1.079.683, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER BOTET ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.303.996, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUETA ALICIA CAAMAÑO de URTUBEY (Cédula de Identidad Nº 2.120.166, Policía de la Capital Federal).
SARA CIBILS AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 1.285.800, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HAYDÉE CÚNEO de TORRENDELL (Cédula de Identidad Nº 1.058.429, Policía de la Capital Federal).
CATALINA LUISA PAGANO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.237.951, Policía de la Capital Federal).
ELISA MARTÍNEZ CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 802.559, Policía de la Capital Federal).
EDA LUQUE LOBOS de DELL'ORO (Cédula de Identidad Nº 1.711.634, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DOLORES DE OROMÍ ESCALADA (Cédula de Identidad Nº 804.338, Policía de la Capital Federal).
ESTHER RIVAS (Cédula de Identidad Nº 303.272, Policía de la Capital Federal).
SARA PAULINA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 1.420.000, Policía de la Capital Federal).
HELENA BOERO de VALVERDE (Cédula de Identidad Nº 397, Policía del Territorio de Neuquén).
FANNY ARATUZ de RABINOVICH (Cédula de Identidad Nº 1.192.494, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA MARTA BERRONDO (Cédula de Identidad Nº 1.622.056, Policía de

FLORA MARÍA MARGARITA MASSA (Cédula de Identidad Nº 2.097.360, Policía de la Capital Federal).

DELIA ANGÉLICA CIRIO (Cédula de Identidad Nº 1.923.820, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ SALVADOR DE TORO (Clase 1892, D. M. 1, M. I. 585.980, Cédula de Identidad Nº 20.986, Policía de la Capital Federal).

ETNA PICCONE (Cédula de Identidad Nº 1.083.529, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA CORONADO (Cédula de Identidad Nº 584.751, Policía de la Capital Federal).

EUGENIA ELENA AMALIA ROSMINATI de FARUOLO (Cédula de Identidad Nº 1.323.403, Policía de la Capital Federal).

ELISABETH MONROY de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 2.275.743, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA ISABEL RODRÍGUEZ de BATTAGLIA (Cédula de Identidad Nº 2.155.596, Policía de la Capital Federal).

DELIA ESTHER ELENA de BOTTO (Cédula de Identidad Nº 756.723, Policía de la Capital Federal).

PAULINA PERALTA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 11.737, Policía del Territorio de Misiones).

BEATRIZ HAYDÉE GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.211.784, Policía de la Capital Federal).

CELIA DROCCHI de VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 1.463.507, Policía de la Capital Federal).

ETELVINA ÁNGELA LÓPEZ de RIVERO Y HORNOS (Cédula de Identidad Nº 17529, Policía del Territorio de Misiones).

MIRTA FILOMENA CAVILLON de PERACHINO (Cédula de Identidad Nº 17.924, Policía del Territorio de La Pampa).

ALBINA ALZÚA de CORBETTO (Cédula de Identidad Nº 18.851, Policía del Territorio de Chubut).

ELVIRA CATALINA ETCHETO (Cédula de Identidad Nº 485.734, Policía de la Capital Federal).

ALICIA BORDAHAMPE (Cédula de Identidad Nº 1.030.497, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SOFÍA JESÚS DE LUJÁN ACOSTA VILLEGAS de RICCIARDI (Cédula de Identidad Nº 1.691.704, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOMINGA DELLA PAOLERA (Cédula de Identidad Nº 1.694.621, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA MUZIO SÁENZ PEÑA (Cédula de Identidad Nº 665.429, Policía de la Capital Federal).

MATILDE OLMI de RICALDONE (Cédula de Identidad Nº 537.447, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL COLL de MARTÍN GRONDONA (Cédula de Identidad Nº 938.184, Policía de la Capital Federal).

SUSANA LEONOR CARNEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.510.433, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AUGUSTA GONDRA (Cédula de Identidad Nº 1.940.692, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA O'REILLY de MATTOS (Cédula de Identidad Nº 2.163.974, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA MATURI de PEGORARO (Cédula de Identidad Nº 995.960, Policía de la Capital Federal).

JORGE ARTURO LIVINGSTON (Clase 1911, M. I. 246.023, D. M. 2, Cédula de Identidad Nº 687.197, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL VERNET de RIVADAVIA (Cédula de Identidad Nº 2.356.453, Policía de la Capital Federal).

MARTHA MARÍA BASAVILBASO de BAUTISTA (Cédula de Identidad Nº 1.180.222, Policía de la Capital Federal).

GUILLERMO MAZA (Clase 1911, D. M. 2, M. I. 248.785, Cédula de Identidad Nº 689.313, Policía de la Capital Federal).

MANUELA CLEMENTINA BLANCH GONZÁLEZ DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 672.217, Policía de la Capital Federal).

EMMA ELVIRA SILVIA FLORES de BERDIALES (Cédula de Identidad Nº 794.914, Policía de la Capital Federal).

FÉLIX OSVALDO ALFONSIN (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 365.878, Cédula de Identidad Nº 1.073.435, Policía de la Capital Federal).

ESTHER FAIVORICI de FELDMANN (Cédula de Identidad Nº 310.294, Policía de la Capital Federal).

JENNY MARÍA MAGLIONE (Cédula de Identidad Nº 555.360, Policía de la Capital Federal).

CLARA ERCILIA FONTANA (Cédula de Identidad Nº 234.240, Policía de la Capital Federal).

SILVERÍA CONSUELO VILLAREAL (Cédula de Identidad Nº 307.338, Policía de la Capital Federal).

MARÍA NICOLASA LUCINDA VALDÉS de BALADO (Cédula de Identidad Nº 306.363, Policía de la Capital Federal).

ROSA FRANCO (Cédula de Identidad Nº 226.421, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA TARANCO (Cédula de Identidad Nº 63.020, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ROSA ESPERANZA NEGRI (Cédula de Identidad Nº 224.693, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA JOSEFINA BEVIONE de AREN (Cédula de Identidad Nº 225.656, Policía de la Capital Federal).

FELIPA NATALIA VALENTINA EUSEBIA SOUBIE (Cédula de Identidad Nº 237.330, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL ESCUDE (Cédula de Identidad Nº 230.410, Policía de la Capital Federal).

CLARA FELISA MARRÉ (Cédula de Identidad Nº 237.261, Policía de la Capital Federal).

AÍDA MARRÉ (Cédula de Identidad Nº 311.286, Policía de la Capital Federal).

LIDIA EMMA ISOLA (Cédula de Identidad Nº 1.316.695, Policía de la Capital Federal).

CELIA TRONCOSO CALVO (Cédula de Identidad Nº 328.960, Policía de la Capital Federal).

BLANCA ESTELA MÉNDEZ CASARIEGO (Cédula de Identidad Nº 1.691.333, Policía de la Capital Federal).

MANUEL AUGUSTO PADILLA (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 252.077, Cédula de Identidad Nº 94.200, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ESTHER FELISA MEYER de POOLE (Cédula de Identidad Nº 998.980, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BEATRIZ THOMPSON de PITT (Cédula de Identidad Nº 262.996, Policía de la Capital Federal).

SUSANA PEÑA MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.561.019, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HERMINA DESCOTTI de CORTAZAR (Cédula de Identidad Nº 773.958, Policía de la Capital Federal).

HERNÁN ARECO (Clase 1915, D. M. 2, M. I. 265.856, Cédula de Identidad Nº 1.401.579, Policía de la Capital Federal).

CARMEN CASTRO WALKER de CALVETE (Cédula de Identidad Nº 1.028.836, Policía de la Capital Federal).

CECILIA HAYDÉE MAZA (Cédula de Identidad Nº 1.302.275, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELBA PÉREZ VIRASORO de ANASAGASTI (Cédula de Identidad Nº 2.187.139, Policía de la Capital Federal).

STELLA CELIA SORONDO (Cédula de Identidad Nº 497.821, Policía de la Capital Federal).

ELSA WALTHER de PIZARRO LASTRA (Cédula de Identidad Nº 855.435, Policía de la Capital Federal).

DOLORES GUMERSINDA BARRENECHEA (Cédula de Identidad Nº 1.453.457, Policía de la Capital Federal).

CLARA ANA GRONDONA (Cédula de Identidad Nº 921.463, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO ESTEBAN ROSSI (Clase 1880, D. M. 1, M. I. 49.403, Cédula de Identidad Nº 82.244, Policía de la Capital Federal).

DELIA LUISA DE POL (Cédula de Identidad Nº 1.734.092, Policía de la Capital Federal).

ELISA MAGDALENA CANÉ TORRES de SÁNCHEZ SAÑUDO (Cédula de Identidad Nº 1.377.760, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MARGARITA PLANTE (Cédula de Identidad Nº 445.682, Policía de la Capital Federal).

ZELMIRA ISABEL CARIDE CEBALLOS de BOTTINI (Cédula de Identidad Nº 1.198.211, Policía de la Capital Federal).

RINA ALCIRA LAGO de LAMPART (Cédula de Identidad Nº 1.750.206, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 1.106.184, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO HERNANI MARROCCHI (Clase 1903, D. M. 1, M. I. 15.385, Cédula de Identidad Nº 2.356.908, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HELENA ACCAME (Cédula de Identidad Nº 612.438, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA BEATRIZ LUZIO de FAZZOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.084.603, Policía de la Capital Federal).

AUGUSTO ÁNGEL PAULINO VEIGA (Clase 1910, D. M. 2, M. I. 269.029, Cédula de Identidad Nº 942.035, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31624 (3)

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 39 de la Provincia de Mendoza, ubicada en C. Benegas (Departamento San Rafael) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 39 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad C. Benegas (Departamento San Rafael), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELENA FLORA ORLANDO (Cédula de Identidad Nº 37.154, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32416 (*)

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Visto que en el Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1 (Personal Administrativo y Técnico Profesional) del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el corriente año, existen vacantes en las distintas categorías desde el 1º de enero de 1947, las que aún no han sido provistas y siendo indispensable por razones de órden técnico y justicia social, acordar los ascensos de personal administrativo correspondientes, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese a la categoría de Oficial 5º (ítem 1) —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n)—, al actual Oficial 6º señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD (M. 246.045, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 809.173, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Oficial 5º (ítem 1) —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n)—, a los siguientes Oficiales 7º:

CARLOS AUGUSTO USLENGHI (M. 778.922, D. M. 15, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 735.538, Policía de la Capital Federal).

FEDERICO VICENTE MARÍN (M. 194.182, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.311.632, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN REPULLÉS (M. 513.424, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 306.543, Policía de la Capital Federal).

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26775-M-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27361-P-947.

Art. 3º — Promuévese a la categoría de Oficial 6º (ítem 1) —con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.)—, a los siguientes Oficiales 7º:

ALFREDO FERNÁNDEZ IRAMAIN (M. 482.465, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.318.926, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO BARRILE (M. 50.070, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.319.266, Policía de la Capital Federal), y al Oficial 8º:

FERNANDO EUGENIO BERGHMANS (M. 258.046, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad 1.258.363, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Promuévese a la categoría de Oficial 7º (ítem 1) —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, a los siguientes Oficiales 8º:

ENRIQUE SIMONETTI (M. 50.100, D. M. 1, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 231.054, Policía de la Capital Federal).

OSCAR HÉCTOR DÍAZ MOLINA (M. 2.738.307, D. M. 43, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 3.436.188, Policía de la Capital Federal).

FERMÍN ALBERTO PORLEY (M. 294.022, D. M. 3, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 398.963, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Oficiales 9º:

ERNESTO SAÚL PAIVA (M. 50.081, D. M. 1, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 470.851, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO ENRIQUE BORDO (M. 783.094, D. M. 68, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 324.908, Policía de la Capital Federal), y al Auxiliar Mayor:

RICARDO PALAU (M. 1.555.617, D. M. 3, Clase 1897).

Art. 5º — Promuévese a la categoría de Oficial 8º (ítem 1) —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.—)—, a los siguientes Oficiales 9º:

JACINTO DI BENEDETTO (M. 331.641, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 541.238, Policía de la Capital Federal).

LUIS CHIRINO (M. 2.573.589, D. M. 40, Clase 1907).

MATÍAS CARRERAS (M. 180.416, D. M. 2, Clase 1871, Cédula de Identidad Nº 1.423.083, Policía de la Capital Federal).

RICARDO TRAPANI (M. 313.902, D. M. 3, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 392.767, Policía de la Capital Federal).

OSCAR RAÚL JIMÉNEZ OLAZÁBAL (M. 541.939, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.799.472, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares Mayores:

RICARDO JOAQUÍN DÍAZ (M. 119.075, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 929.749, Policía de la Capital Federal).

BERNARDO JOSÉ LOZADA (M. 481.910, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 282.852, Policía de la Capital Federal), y al Auxiliar Principal:

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (M. 302.692, D. M. 3, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.158.850, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — Promuévese a la categoría de Oficial 9 (ítem 1) —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares Mayores:

ABEL MARIO GONZÁLEZ (M. 482.447, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.260.213, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL MARÍA ITURRIOZ (M. 1.038.416, D. M. 15, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 235.098, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ÁNGEL GARCÍA (M. 261.830, D. M. 2, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.174.095, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares Principales:

ANTONIO HINOJOSA (M. 308.889, D. M. 3, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.491.072, Policía de la Capital Federal).

HERACLIO ISAAC BARETTI (M. 183.633, D. M. 2, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 376.706, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO SEGUNDO BASSANI (M. 200.712, D. M. 2, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 869.958, Policía de la Capital Federal).

ELISA VIEIRA BELÉN de SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 746.686, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 1os.:

CARLOS ROGELIO DESCALZO (M. 127.910, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.190.665, Policía de la Capital Federal).

BENJAMÍN WENCESLAO GARZÓN (M. 89.259, D. M. 1, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.519.855, Policía de la Capital Federal).

Art. 7º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Mayor (Ítem 1) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares Principales:

MÁXIMO FORTASÍN (M. 3.588.649, D. M. 57, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.328.100, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMÍ (M. 292.933, D. M. 3, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.521.780, Policía de la Capital Federal).

AUGUSTO GUGGINI (M. 65.844, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 457.604, Policía de la Capital Federal).

FELIPE ABEL DOMÍNGUEZ (M. 1.555.609, D. M. 65, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 2.456.296, Policía de la Capital Federal).

JULIA DARHAMPÉ de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 626.118, Policía de la Capital Federal).

ABEL JUAN NOGUEIRA (M. 190.278, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 562.705, Policía de la Capital Federal).

PABLO EMILIANO BENÍTEZ (M. 161.300, D. M. 2, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 217.679, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL ALBERTO GALMARINI (M. 7.931, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 496.061, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 1os.:

JUAN JOSÉ GADEA (M. 1.877.676, D. M. 30, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.370.688, Policía de la Capital Federal).

PEDRO SARAINTARIS (M. 272.010, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.372.922, Policía de la Capital Federal).

VICENTE TOSCANO (M. 513.889, D. M. 4, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.468.042, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO URUGUAYO DARHAMPE (M. 506.446, D. M. 4, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.687.060, Policía de la Capital Federal).

RICARDO CELESTINO OLIVERA WELLS (M. 110.545, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.063.887, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 2º:

ALBERTO MARIANO GONZÁLEZ (M. 220.696, D. M. 2, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 493.444, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO BENJAMÍN GIL (M. 345.310, D. M. 3, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 740.422, Policía de la Capital Federal).

Art. 8º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Principal (Ítem 1) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 1º:

ROBERTO SEGURA (M. 352.399, D. M. 3, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 878.816, Policía de la Capital Federal).

DELIA de GURRUCHAGA (Cédula de Identidad Nº 746.108, Policía de la Capital Federal).

EMILIO ERNESTO UBIÑA (M. 234.900, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 828.554, Policía de la Capital Federal).

HORACIO MANUEL MENÉNDEZ (M. 128.254, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.666.151, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ NAPOLEÓN ORELLANA (M. 50.072, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 457.000, Policía de la Capital Federal).

MANUEL VÁZQUEZ (M. 50.074, D. M. 1, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 94.847, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA MAGDALENA LAURÍA de CAMPO (Cédula de Identidad Nº 1.219.436, Policía de la Capital Federal).

JUAN ÁNGEL MARTINEZ (M. 186.387, D. M. 2, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 741.963, Policía de la Capital Federal).

JUAN MANUEL SÁENZ CAVIA (M. 155.145, D. M. 2, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.321.804, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO FEDERICO ÁNGEL ANTOLA (M. 202.605, D. M. 68, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 679.822, Policía de la Capital Federal).

RUBEN ISMAEL JORDÁN (M. 725.934, D. M. 15, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 609.484, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PANINI (M. 286.981, D. M. 3, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 165.813, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO AURELIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD NEGRETTE (M. 3.586.715, D. M. 57, Clase 1893), a los siguientes Auxiliares 2º:

JULIO ILDEFONSO PANELO GOWLAND (M. 254.060, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.158.052, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA FERREIRO de CRESTUZZO (Cédula de Identidad Nº 517.724, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA (M. 370.659, D. M. 3, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.152.564, Policía de la Capital).

HERALDO DIONISIO CAMOZZI (M. 109.080, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 951.321, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MOSCARDINI (M. 496.703, D. M. 4, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 853.667, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ADA VERARDINI de ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1.352.582, Policía de la Capital Federal).

GEORGE OSCAR LECOT (M. 268.406, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 646.997, Policía de la Capital Federal).

GUSTAVO ADOLFO GREGORIO ROQUE (M. 2.753.174, D. M. 43, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 52.424, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 3º:

RODOLFO HUGO REALES (M. 200.779, D. M. 2, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 62.023, Policía de la Capital Federal).

HORTENSIA MELANIE MERCY (Cédula de Identidad Nº 948.913, Policía de la Capital Federal).

ROQUE LUIS MARÍA TAMONE (M. 821.568, D. M. 68, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.083.544, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO MÉNDEZ (M. 256.489, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.012.995, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO AMADEO (M. 422.704, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.730.397, Policía de la Capital Federal).
DANIEL SIXTO STELLA (M. 196.771, D. M. 2, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 34.625, Policía de la Capital Federal).

Art. 9º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 1º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 2º:

HUMBERTO SCIARRILLO (M. 470.866, D. M. 4, Clase 1893, Cédula de Identidad Nº 95.152, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁNGELA EMMA de ALVEAR (Cédula de Identidad Nº 644.918, Policía de la Capital Federal).
MATILDE FELISA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 671.921, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA BONACCI de GALLEAZZI (Cédula de Identidad Nº 645.570, Policía de la Capital Federal).
LETICIA ALBINA VIGLIANI (Cédula de Identidad Nº 367.816, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUSTA ALIAGA (Cédula de Identidad Nº 644.785, Policía de la Capital Federal).
JUAN JOSÉ GARRÉ (M. 34.672, D. M. 1, Clase 1887, Cédula de Identidad Nº238.771, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICO POSO (M. 291.961, D. M. 3, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 704.100, Policía de la Capital Federal).
TRINIDAD AMALIA VELARDE (Cédula de Identidad Nº 1.316.634, Policía de la Capital Federal).
RAÚL OSCAR SAMOS (M. 97.471, D. M. 1, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 919.279, Policía de la Capital Federal).
AURELIA ARGENTO de FUMÉO (Cédula de Identidad Nº 406.596, Policía de la Capital Federal).
JUAN JOSÉ NATERO (M. 482.474, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 607.717, Policía de la Capital Federal).
IRMA GIÚDICE de ROBERTI (Cédula de Identidad Nº 479.375, Policía de la Capital Federal).
OSCAR DÍAZ GIACCIO (M. 326.166, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 582.510, Policía de la Capital Federal).
JUAN JULIO CÉLIZ (M. 422.907, D. M. 2, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.741.210, Policía de la Capital Federal).
BERNARDO COSME GAZZOLA (M. 305.938, D. M. 3, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 209.969, Policía de la Capital Federal).
ESTANISLAO GUZMÁN LOZA (M. 2.981.483, D. M. 4, Clase 1895).
ARGENTINA CALVITTI (Cédula de Identidad Nº 672.947, Policía de la Capital Federal).
JUSTO FLAVIO PALMA (M. 450.181, D. M. 4, Clase 1880, Cédula de Identidad Nº 108.359, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO MARCELO PADULA (M. 190.964, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.319.305, Policía de la Capital Federal).

ORESTE IORI (M. 183.606, D. M. 2, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 474.901, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA PARODI MACHADO de BELLINGERI (Cédula de Identidad Nº 1.378.160, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 3º:

MARÍA ANGÉLICA PASCAL de CABRERA (Cédula de Identidad Nº 625.978, Policía de la Capital Federal).

ORESTE LEANDRO LUISI (M. 206.127, D. M. 2, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 240.959, Policía de la Capital Federal).

JUANA ISABEL MASSEI de CAULA (Cédula de Identidad Nº 663.193, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUANA POSSE (Cédula de Identidad Nº 1.510.422, Policía de la Capital Federal).

GIORDANO GARCÍA (M. 254.679, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.370.211, Policía de la Capital Federal).

HORACIO DANIEL CAMOZZI (M. 114.294, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 951.303, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ BERNARDO ZUNINO (M. 548.210, D. M. 4, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.304.833, Policía de la Capital Federal).

ROGELIO LEYENDO (M. 267.616, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.750.937, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO FÉLIX SERRANO REDONNET (M. 2.777.909, D. M. 43, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.456.391, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA LUISA ASPESI (Cédula de Identidad Nº 309.733, Policía de la Capital Federal).

SEGISMUNDO VIEYTES (M. 322.023, D. M. 3, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 521.443, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 4º:

ÁNGEL ALFREDO ELÍAS (M. 1.890.982, D. M. 30, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 2.351.244, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL ANZOATEGUI (Cédula de Identidad Nº 805.611, Policía de la Capital Federal).

DAVID ARGENTINO DOMÍNGUEZ (M. 379.313, D. M. 3, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.594.620 Policía de la Capital Federal).

ALBERTO MANUEL BENÍTEZ LASTRA (M. 1.733.170, D. M. 2, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.097.548, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO GERÓNIMO TAGLIABUÉ (M. 4.219.202, D. M. 2, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.318.301, Policía de la Capital Federal).

OSCAR AMÉRICO LOBRANDO (M. 539.230, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 843.121, Policía de la Capital Federal).

ARNALDO PEDRO CALDIROLA (M. 121.600, D. M. 1, Clase 1912).

MARÍA SUSANA TORIBIA SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 2.002.687, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO PABLO ESCOT (M. 232.777, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 929.955, Policía de la Capital Federal).

Art. 10º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 3º:

HERMINIA TOMASA LAMANNA (Cédula de Identidad Nº 1.943.972, Policía de la Capital Federal).

PETRONA ITALIA ERNESTINA LUVICIO de RUCIRETO (Cédula de Identidad Nº 513.202, Policía de la Capital Federal).

ROSA HERNÁNDEZ de LOBO HERRERA (Cédula de Identidad Nº 11.931, Policía de Santiago del Estero).

EDELMIRA AURELIA JUANA GRAZIANI de MOSCARDINI (Cédula de Identidad Nº 1.306.740, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER de OROMÍ de GÓMEZ LLAMBÍ (Cédula de Identidad Nº 1.319.293, Policía de la Capital Federal).

DOLORES MOLINA (Cédula de Identidad Nº 1.505.847, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ENID LASPIUR de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 12.034, Policía de la Provincia de San Juan).

JULIA MARÍA LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 1.851.995, Policía de la Capital Federal).

CLAUDINA SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 3.494, Policía de la Provincia de Jujuy).

ELVIRA DECÓSIMO de LANDÍVAR (Cédula de Identidad Nº 885.736, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA ZAPIOLA BOSCH (Cédula de Identidad Nº 938.460, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL EMILIO MARTÍNEZ (M. 223.188, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 1.476.694, Policía de la Capital Federal).

ALCIBIADES BONIFACIO DE LA FUENTE (M. 2.980.790, D. M. 47, Clase 1897).

FLORENTINO GALLARDO (M. 128.341, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.839.175, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES CABRERA de BERÓN (Cédula de Identidad Nº 551.335, Policía de la Capital Federal).

LUISA CÁNDIDA LEMOS de CASARES (Cédula de Identidad Nº 1.319.242, Policía de la Capital Federal).

ARTURO RICARDO SALA (M. 258.445, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 579.297, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ BERNARDINO LÓPEZ ROCCA (M. 142.234, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.880.535, Policía de la Capital Federal).

MARÍA VICENTA STRAFEZZA ORDÓÑEZ (Cédula de Identidad Nº 2.973, Policía del Territorio de La Pampa).

FRANCISCA SOSA de ERCILIA (Cédula de Identidad Nº 1.478.549, Policía de la Capital Federal).

FANNY USANDIVARAS de BERMEJO (Cédula de Identidad Nº 1.404.170, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 4os.:

CARLOS ALBERTO LIMA (M. 251.441, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.329.942, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO FERNANDO (M. 304.879, D. M. 3, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.469.552, Policía de la Capital Federal).

SUSANA RENÉE FERNÁNDEZ de BOTANA (Cédula de Identidad Nº 1.463.348, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA FERMINA VIALE (Cédula de Identidad Nº 1.378.344, Policía de la Capital Federal).

JULIO ALEJANDRO GUZMÁN (M. 47.824, D. M. 1, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 158.036, Policía de la Capital Federal).

ALICIA GEORGINA ALCHOURRON de LÚPPOLI (Cédula de Identidad Nº 1.402.115, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LIDIA MORENO (Cédula de Identidad Nº 624.325, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICO OMAR de la LLAVE (M. 483.734, D. M. 4, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.320.334, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HAYDÉE MONETA VIVOT (Cédula de Identidad Nº 1.321.509, Policía de la Capital Federal).
CALIXTO FERNÁNDEZ (M. 124.633, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.028.833, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL RAYNEIRO SANTILLÁN (M. 10.668, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 685.304, Policía de la Capital Federal).
DELIA ALBARELLOS (Cédula de Identidad Nº 1.379.064, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ALEJANDRO REALMONTE (M. 420.178, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.651.126, Policía de la Capital Federal).
MABEL GEORGINA EMILIA KENT de GUILLOT (Cédula de Identidad Nº 2.001.668, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 4os.:
SUSANA ROSA GURRUCHAGA de VILLEGAS OROMÍ (Cédula de Identidad Nº 2.052.538, Policía de la Capital Federal).
NORMANDO SERAFÍN PIANO (M. 820.877, D. M. 68, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 885.090, Policía de la Capital Federal).
MARIO EUGENIO SERRAFERO (M. 3.254.220, D. M. 68, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 1.977.049, Policía de la Capital Federal).
PEDRO CARLOS PAVÓN (M. 165.004, D. M. 2, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 418.270, Policía de la Capital Federal).
MANUEL OSVALDO PELÁEZ (M. 713.895, D. M. 14, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 3.163.191, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER MONTERO GOYENA de MATURANA (Cédula de Identidad Nº 1.320.742, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE ALBERTO ATILIO CASNATI (M. 113.233, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 722.274, Policía de la Capital Federal).
ELENA GERÓNIMA ÁNGELA SEITÚN (Cédula de Identidad Nº 1.846.857, Policía de la Capital Federal).
JUAN DE DIOS CASABAL (M. 154.549, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.647.716, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 5º:
JORGE ANTONIO ROFRANO (M. 396.868, D. M. 3, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.955.022, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS NAPOLEÓN PONS (M. 271.623, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.094.141, Policía de la Capital Federal).
HORACIO ROJO OLIVER (M. 421.052, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.887.120, Policía de la Capital Federal).
AMALIA BENICIA LAGOS (Cédula de Identidad Nº 1.406.643, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO DOMINGO LÓPEZ (M. 258.003, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 914.609, Policía de la Capital Federal).
CONSTANTINO ANTONIO MARTÍNEZ (M. 779.721, D. M. 15, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.960.560, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ DARRINA FERNÁNDEZ (M. 50.103, D. M. 1, Clase 1891, Cédula de Identidad Nº 663.557, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 1.191.789, Policía de la Capital Federal).

SARAH ESTHER BLANCO (Cédula de Identidad Nº 206.981, Policía de la Capital Federal).
ALFONSO PÉREZ (M. 241.152, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.516.442, Policía de la Capital Federal).
MARIO LUIS ALBA POSSE (M. 4.216.465, D. M. 2, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.156.690, Policía de la Capital Federal).

Art. 11º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 3º (Ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 4º:

JUAN SIBEMHART (M. 1.135.014, D. M. 14, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.888.180, Policía de la Capital Federal).
CARMEN ISASMENDI de PORTAS (Cédula de Identidad Nº 836.643, Policía de la Capital Federal).
ELISA MAGDALENA ADELA JUANA BUSTAMANTE TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.505.092, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO HERNÁNDEZ (M. 193.869, D. M. 2, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 496.403, Policía de la Capital Federal).
VALERIO LEANDRO BERGERO (M. 794.042, D. M. 68, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 493.545, Policía de la Capital Federal).
NERÓN GABRIEL JOFRÉ (M. 136.579, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 214.777, Policía de la Capital Federal).
SARA GARZÓN (Cédula de Identidad Nº 842.084, Policía de la Capital Federal).
OLGA INÉS DEL CORAZÓN DE JESÚS ARANA (Cédula de Identidad Nº 1.603.229, Policía de la Capital Federal).
ISABEL TUR de VIGNOLLES (Cédula de Identidad Nº 1.024.348, Policía de la Capital Federal).
AÍDA QUINTEROS de PABLO-PARDO (Cédula de Identidad Nº 1.688.603, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO MARCELO LANDERECHE (M. 360.459, D. M. 3, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.197.806, Policía de la Capital Federal).
DOLORES HAEDO (Cédula de Identidad Nº 1.825.048, Policía de la Capital Federal).
BLANCA ALONSO (Cédula de Identidad Nº 2.243.115, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO REYNA ORDOÑEZ (M. 2.601.115, D. M. 41, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 2.112.051, Policía de la Capital Federal).
DELFINA DE LA CRUZ TORRES LUNA de CARBALLO (Cédula de Identidad Nº 1.230, Policía de la Provincia de La Rioja).
JULIA ELENA GIMÉNEZ ZAPIOLA (Cédula de Identidad Nº 1.198.124, Policía de la Capital Federal).
ANA JULIA GOYENA de ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 1.732.478, Policía de la Capital Federal).
JORGE HORACIO GIGENA (M. 126.509, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.927.207, Policía de la Capital Federal).
LUIS BELLINI (M. 1.407.566, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 563.849, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 5º:
SALVADOR DE CRECENZO (M. 303.176, D. M. 3, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 217.045, Policía de la Capital Federal).
LUIS ARMANDO ANDRADA (M. 3.410.988, D. M. 53, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 5.580, Policía de la Provincia de Catamarca).

SERAFÍN RODOLFO PIANO (M. 404.125, D. M. 1, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 1.563.537, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA CARMEN OLIVELLA (Cédula de Identidad Nº 304.379, Policía de la Capital Federal).

JUAN MARTÍNEZ (M. 1.488.455, D. M. 68, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 373.212, Policía de la Capital Federal).

MANUEL EDUARDO LAÑA (M. 12.743, D. M. 1, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 317.015, Policía de la Capital Federal).

JUAN JOSÉ GARCÍA (M. 262.510, D. M. 2, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.408.759, Policía de la Capital Federal).

SIXTO GIL MOLINA (M. 1.255.618, D. M. 22, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.204.956, Policía de la Capital Federal).

IRMA MARÍA IGNACIA DELGADO (Cédula de Identidad Nº 1.815,689, Policía de la Capital Federal).

HÉCTOR BENJAMÍN MOLINA (M. 102.956, D. M. 1, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.259.466, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES BRUNO RAMAYON (Cédula de Identidad Nº 811.210, Policía de la Capital Federal).

ARTURO JORGE SERANTES (M. 273.400, D. M. 2, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 756.601, Policía de la Capital Federal).

RUBEN ALBERTO GAZZOLA (M. 400.001, D. M. 3, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.846.948, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE CAMPANA (Cédula de Identidad Nº 2.196.873, Policía de la Capital Federal).

CELESTINO GUILLERMO RAÚL GONZÁLEZ CABRAL (M. 379.775, D. M. 2, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.404.920, Policía de la Capital Federal).

ESTHER CARMEN JUANA MAGNANI de GRANDINETTI (Cédula de Identidad Nº 1.028.908, Policía de la Capital Federal).

ROQUE GIACHETTI (M. 388.885, D. M. 3, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 485.939, Policía de la Capital Federal).

CAROLINA ALICIA CRAVENA (Cédula de Identidad Nº 1.780.340, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFINA CORREA (Cédula de Identidad Nº 1.762.329, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO ENRIQUE BOURROUILH (M. 591.494, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 166.055, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA REINECKE de MÉNDEZ PERALTA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 704.826, Policía de la Capital Federal).

PEDRO TELMO SIFREDI (M. 521.849, D. M. 4, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 1.154.170, Policía de la Capital Federal).

SARA ESTHER DOMÍNGUEZ de CALVO (Cédula de Identidad Nº 2.267.541, Policía de la Capital Federal).

CARLOS LUGONES MIGUEL (M. 2.741.332, D. M. 43, Clase 1904).

ELVIRA BRUSSAIN (Cédula de Identidad Nº 1.784.635, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ LUIS MOSSO (M. 131.373, D. M. 1, Clase 1884, Cédula de Identidad Nº 1.605.282, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 6os:

ALFREDO GONZÁLEZ (M. 526.351, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.925.008, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO VALENTE (M. 531.385, D. M. 4, Clase 1910).

JULIO CÉSAR ALLENDE (M. 1.571.248, D. M. 65, Clase 1915).
RODOLFO MARIANO BILLINGHURST (M. 43.691, D. M. 1, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 609.657, Policía de la Capital Federal).
WENCESLAO LÓPEZ (M. 1.879.663, D. M. 30, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.657.214, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (M. 1.740.868, D. M. 3, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.979.029, Policía de la Capital Federal).
STELA FRANCISCA LOBO de CIUFICI (Cédula de Identidad Nº 568.267, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO AUGUSTO FIGUEROA NAVARRO (M. 264.410, D. M. 2, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.023.949, Policía de la Capital Federal).
MANUEL JOSÉ GRANJA (M. 1.734.289, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.076.315, Policía de la Capital Federal).
MARCELO LAMARQUE (M. 1.676.760, D. M. 1, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.066.810, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS ARMANDO PES (M. 1.523.768, D. M. 26, Clase 1911).
JUAN RAMÓN BALMACEDA (M. 830.399, D. M. 16, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.399.723, Policía de la Capital Federal).
JUAN CARLOS CANAVELLI (M. 346.123, D. M. 3, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 824.157, Policía de la Capital Federal).
CARLOS PÍO DOMÍNGUEZ (M. 266.939, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.145.110, Policía de la Capital Federal).
JORGE ENRIQUE TORRES VIÑAS (M. 250.205, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.386.286, Policía de la Capital Federal).
EMILIO SIMIZ (M. 207.194, D. M. 1, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 102.242, Policía de la Capital Federal).
MARCELO CONSTANTINO LORENZO (M. 438.704, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 1.684.757, Policía de la Capital Federal).
ANA VIOLANDA FARACE (Cédula de Identidad Nº 1.824.517, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO BERNARDO MUSSO (M. 477.054, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.111.586, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MATILDE MURGA (Cédula de Identidad Nº 2.507.001, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ BEGNA (M. 1.100.179, D. M. 19, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 554.591, Policía de la Capital Federal).

Art. 12º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 4º (ítem 1) —Con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 5os.:

JUANA MARÍA VICTORIA ELÍAS de ACEBAL (Cédula de Identidad Nº 11.227, Policía de Paraná).
CARMEN SACHI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.758.709, Policía de la Capital Federal).
HUGO SILVIO de GREGORIO (M. 228.974, D. M. 2, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 2.924.362, Policía de la Capital Federal).
CARLOS MARÍA DENIS (M. 369.435, D. M. 3, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.080.865, Policía de la Capital Federal).
EMILIA ALCOBA (Cédula de Identidad Nº 644.399, Policía de la Capital Federal).
JULIA LAPIERRE LOYOLA de BUSTOS (Cédula de Identidad Policía de la

MARGARITA ESTHER GIMÉNEZ PASTOR de VÁZQUEZ ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.505.789, Policía de la Capital Federal).
LUZ SILVA de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.763.713, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO CAPURRO (M. 303.163, D. M. 3, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 757.667, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EMMA LANÚS (Cédula de Identidad Nº 1.693.646, Policía de la Capital Federal).
LUZ JOSEFINA SIENRA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 837.458, Policía de la Capital Federal).
ELENA PONZINI (Cédula de Identidad Nº 672.849, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER MADERNA (Cédula de Identidad Nº 1.855,134, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO LUIS MARTIGNONE (M. 21.103, D. M. 1, Clase 1901).
MARÍA ELENA ALLENDE de REYNA (Cédula de Identidad Nº 1.960.699, Policía de la Capital Federal).
RAÚL ALBERTO BERENGUER (M. 409.912, D. M. 1, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.685.243, Policía de la Capital Federal).
TERESA ROSA LUISA ROCCO (Cédula de Identidad Nº 946.809, Policía de la Capital Federal).
SUSANA LORELEY NACCARI (Cédula de Identidad Nº 2.422.641, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ ROLLA (M. 200.785, D. M. 2, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 714.084, Policía de la Capital Federal).
INÉS RODRÍGUEZ BASAVILBASO (Cédula de Identidad Nº 1.806.159, Policía de la Capital Federal).
ZUNILDA RAMÍREZ de BILBAO LA VIEJA (Cédula de Identidad Nº 183.840, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 6º:
HELENA VIRGINIA DOMÍNGUEZ DRAGO (Cédula de Identidad Nº 2.072.857, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO JOSÉ SAMOS (M. 140.061, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.428.208, Policía de la Capital Federal).
SILVIO JORGE SILVA (M. 3.325.175, D. M. 51, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.289.707, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO GAMPER (M. 544.041, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.207.899, Policía de la Capital Federal).
LUIS MARÍA ALFREDO TORRES (M. 1.579.262, D. M. 65, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 2.323.313, Policía de la Capital Federal).
SUSANA CIGORRAGA de GANDOLFO (Cédula de Identidad Nº 1.650.356, Policía de la Capital Federal).
VICENTE JAIME MARTÍN ARAQUE (M. 268.672, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.685.125, Policía de la Capital Federal).
ALICIA BERTA TILL de MOLLOY (Cédula de Identidad Nº 1.981.363, Policía de la Capital Federal).
JULIO ALEJO FAUSTINO GARCÍA GONZÁLEZ (M. 268.826, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.732.429, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO FÉLIX SIMONETTI (M. 440.513, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.911.694, Policía de la Capital Federal).
HUGO DANTE CAMOZZI (M. 129.723, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.371.044, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO OSCAR RAGO (M. 4.465.564, D. M. 4, Clase 1926).

ANGÉLICA ROCA de FOX (Cédula de Identidad Nº 354.920, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN ADELINA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.676.566, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 7os.:

JOSÉ LACQUANITI (M. 126.796, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.622.799, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO GARCÍA (M. 1.673.185, D. M. 1, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.145.378, Policía de la Capital Federal).

MARÍA OFELIA ECHAGÜE CULLEN (Cédula de Identidad Nº 2.648.949, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO MARTÍN TESSON (M. 141.282, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.720.617, Policía de la Capital Federal).

ADARO ÁNGEL GIUSTI (M. 1.489.412, D. M. 68, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.475.673, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO MANUEL GONZÁLEZ VILA (M. 1.735.691, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.902.503, Policía de la Capital Federal).

OSCAR TOSCANO (M. 428.807, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.256.703, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARÍA TOSCANO (M. 544.598, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.662.512, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO PALACIOS (M. 1.729.094, D. M. 2, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.071.061, Policía de la Capital Federal).

TITO FELIPE ANTONIO DI JULIO (M. 415.207, D. M. 1, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.811.147, Policía de la Capital Federal).

RICARDO OSVALDO CANATARO (M. 442.199, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.741.181, Policía de la Capital Federal).

JORGE HORACIO PAZ (M. 144.894, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 934.333, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES ANZOATEGUI (Cédula de Identidad Nº 805.612, Policía de la Capital Federal).

JULIO MINOYETTI (M. 1.496.135, D. M. 68, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.093,247, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO GREGORIO PARERA (M. 5.957.270, D. M. 33, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.829.683, Policía de la Capital Federal).

CARLOS MARÍA GARCÍA (M. 4.225.304, D. M. 2, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 1.497.407, Policía de la Capital Federal).

SATURNINO RODRÍGUEZ (M. 1.808.966, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.995.901, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN VÁZQUEZ (M. 151.136, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.732.297, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES ÁNGELA MASFERRER de ROFRANO (Cédula de Identidad Nº 1.924.035, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA SCALA (Cédula de Identidad Nº 1.084.762, Policía de la Capital Federal).

MANUEL ROGELIO CALVO (M. 1.661.539, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.810.433, Policía de la Capital Federal).

MARÍA PALACIOS de NEIRA (Cédula de Identidad Nº 710.870, Policía de la Capital Federal).

Art. 13º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 5º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 6os.:

EMILIO SAMUEL MITRE (M. 424.846, D. M. 2, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.737.027, Policía de la Capital Federal).

RAÚL PLÁCIDO GAITÁN (M. 130.154, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.305.767, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO RAMÓN ALIAGA (M. 3.238.973, D. M. 68, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.067.133, Policía de la Capital Federal).

EMETERIA NEMESIA LABASTIA (Cédula de Identidad Nº 1.321.355, Policía de la Capital Federal).

GISELDA PUCCIO (Cédula de Identidad Nº 236.123, Policía de la Capital Federal).

GUSTAVO ADOLFO VICENTE PALAU POSSE (M. 4.218.997, D. M. 2, Clase 1925, C. I. 2.051.047, Policía de la Capital Federal).

OSCAR SALGADO (M. 4.037.312, D. M. Bs. As., Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.538.009, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARÍA FRANCISCO MENDIONDÚ (M. 94.327, D. M. 1, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 592.669, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BEATRIZ PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 1.460.980, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA TORNESSE (Cédula de Identidad Nº 1.478.549, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS PASSARO (M. 4.332.830, D. M. Bs. As., Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.324.252, Policía de la Capital Federal).

STELLA MENDOZA WILSON de COSTA (Cédula de Identidad Nº 613.032, Policía de la Capital Federal).

NORMA ODILIA RESOAGLI (Cédula de Identidad Nº 1.902.524, Policía de la Capital Federal).

RODOLFO JOSÉ CASTELLO (M. 331.686, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 299.533, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA GRAÑA de FOX (Cédula de Identidad Nº 1.568.185, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 7º:

JOSÉ RODRÍGUEZ (M. 271.744, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.858.392, Policía de la Capital Federal).

BRUNO MELIA (M. 534.788, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.001.722, Policía de la Capital Federal).

LIDIA ELVIRA de TOSCANO (Cédula de Identidad Nº 2.349.378, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE ESTANISLAO VIDAL MOLINA (M. 4.210.072, D. M. 2, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.603.718, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO (Cédula de Identidad Nº 2.899.619, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE PERSINO LAVALLE (M. 1.677.176, D. M. 22, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.956.174, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO VILLEGAS (M. 4.224.499, D. M. 2, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.478.371, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MAGDALENA IGARZÁBAL (Cédula de Identidad Nº 2.171.691, Policía de la Capital Federal).

NÉSTOR MÁXIMO EDUARDO RAÑA LUZURIAGA (M. 4.214.571, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.069.665, Policía de la Capital Federal).

AURORA FLORENCIA ALVEA de ALSINA (Cédula de Identidad Nº 1.029.001, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA CARMEN TESSAIRE de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 3.049.475, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO VICENTE ELÍAS (M. 1.129.652, D. M. 19, Clase 1916).

EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA (M. 4.452.505, D. M. 16, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.894.706, Policía de la Capital Federal).

ALICIA ELVIRA GARCÍA DÍAZ de DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.711.350, Policía de la Capital Federal).

LUIS RIVERO (M. 274.760, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 354.880, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

GERMÁN CANDA (M. 4.052.851, D. M. Bs. As., Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 299.027, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA GALBIATI de EZQUERRA (Cédula de Identidad Nº 1.734.853, Policía de la Capital Federal).

ADOLFO HÉCTOR CASTAURO (M. 4.229.424, D. M. Bs. As., Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.313.882, Policía de la Capital Federal).

HERNÁN OSVALDO PALLARDÓ (M. 4.475.184, D. M. 4, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.307.544, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA ANA ANTONIA MAGNANI (Cédula de Identidad Nº 1.028.909, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 8º:

CARLOS DARÍO IBOS (M. 4.219.404, D. M. 2, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 1.317.635, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ INOCENCIA BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 3.153.805, Policía de la Capital Federal).

NOEMÍ CARMEN PRIETO (Cédula de Identidad Nº 3.007.732, Policía de la Capital Federal).

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ (M. 1.808.492, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.963.967, Policía de la Capital Federal).

CARLOS AUGUSTO GARRIDO (M. 2.157.005, D. M. 33, Clase 1906).

MÓNICA BUGADELLA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.018.097, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA RAQUEL CARRERAS de HEIDTMANN (Cédula de Identidad Nº 2.420.322, Policía de la Capital Federal).

EMILIO LABAT (M. 2.779.330, D. M. 43, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.807.289, Policía de la Capital Federal).

EMMA ISABEL PRIETO CANÉ (Cédula de Identidad 410, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ÍTALO PAZZI (M. 385.627, D. M. 3, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.648.184, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL JUAN PASARÓN (M. 4.216.106, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 1.851.587, Policía de la Capital Federal).

CARLOS MARIO ROBLES AROCENA (M. 955.871, D. M. 13, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 584.178, Policía de la Capital Federal).

AMANDA LÍA PIÑEIRO MONLAO (Cédula de Identidad Nº 499.566, Policía de la Capital Federal).

Art. 14º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 7os.:

JUAN CARLOS D'AMICO (M. 1.744.642, D. M. 3, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.092.870, Policía de la Capital Federal).

JORGE ERNESTO GOROSTIAGA (M. 1.123.732, D. M. 19, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 84.083, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ELVIRA ANGÉLICA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.319.288, Policía de la Capital Federal).

RAÚL MIGUEL MARÍA JONS (M. 497.616, D. M. 4, Clase 1893 ,Cédula de Identidad Nº 343.557, Policía de la Capital Federal).

CECILIO SEGUNDO CASTRO (M.450.334, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 971.864, Policía de la Capital Federal).

ROSA ANA LISSIN de LERNER (Cédula de Identidad Nº 116.699, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES GONZÁLEZ CORBACHO (Cédula de Identidad Nº 1.568.459, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ RONZONI (M. 330.562, D. M. 3, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 154.342, Policía de la Capital Federal).

ELBA JOSEFINA LA MADRID (Cédula de Identidad Nº 1.939.059, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CASTRO (Cédula de Identidad Nº 672.158, Policía de la Capital Federal).

ADOLFO GRASSI (M. 1.743.593, D. M. 3, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.293.198, Policía de la Capital Federal).

IRMA ESTHER MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.299.947, Policía de la Capital Federal).

ESTHER PIZZORNO (Cédula de Identidad Nº 1.681.060, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE RODRÍGUEZ de HERRÁN (Cédula de Identidad Nº 1.570.436, Policía de la Capital Federal).

LAURA ANTONIA CAVALLERI (Cédula de Identidad Nº 2.005.004, Policía de la Capital Federal).

RUBÉN DARÍO CHAILE (M. 1.894.112, D. M. 30, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 2.834.984, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS OLIVER (M. 4.210.969, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.276.848, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DELIA REGGIO (Cédula de Identidad Nº 2.199.792, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÉLIDA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.559.617, Policía de la Capital Federal).

ROSA FINKELSTEIN de MANGUEL (Cédula de Identidad Nº 1.149.166, Policía de la Capital Federal).

JULIO RAMOS (M. 441.907, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.738.854, Policía de la Capital Federal).

ISOLINA RODRÍGUEZ BASAVILBASO (Cédula de Identidad Nº 2.770.206, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 8os.:

CLOTILDE GENOVESI (Cédula de Identidad Nº 395.842, Policía de la Cala Capital Federal).

ELSA HERMINIA NELSON (Cédula de Identidad Nº 1.377.048, Policía de pital Federal).

RAQUEL SCHER (Cédula de Identidad Nº 1.422.285, Policía de la Capital Federal).

RICARDO MARIO DIOS PARISI (M. 4.469.604, D. M. 4, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 1.428.174, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA DORA MIANI (Cédula de Identidad Nº 2.676.652, Policía de la Capital Federal).

JUANA LUPIANI de VILORIA (Cédula de Identidad Nº 3.189.546, Policía de la Capital Federal).

ELOÍSA JUANA ALBANI (Cédula de Identidad Nº 2.100.583, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 3.188.317, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES MOLINA (Cédula de Identidad Nº 3.184.810, Policía de la Capital Federal).

RAFAEL LUIS PALUDI (M. 552.862, D. M. 4, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.358.553, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA HORTENSIA ECHEVARRÍA de VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 2.587.079, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ FAUSTO INSAURRAGA (M. 454.164, D. M. 4, Clase 1886, Cédula de Identidad Nº 69.876, Policía de la Capital Federal).

ALICIA DIZ (Cédula de Identidad Nº 3.294.801, Policía de la Capital Federal).

ROSA LETIZ BARRAGÁN (Cédula de Identidad Nº 983.380, Policía de la Capital Federal).

HÉCTOR EMILIO MARÍA FERNÁNDEZ (M. 1.735.753, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 979.831, Policía de la Capital Federal).

ANA GRANESE (Cédula de Identidad Nº 2.916.368, Policía de la Capital Federal).

ROSALINA LOBO (Cédula de Identidad Nº 1.685.749, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA MEYER (Cédula de Identidad Nº 3.137.019, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES MARTINA CALVO de FESCINA (Cédula de Identidad Nº 2.050.721, Policía de la Capital Federal).

ASUNCIÓN NÉLIDA DIACO (Cédula de Identidad Nº 3.156.530, Policía de la Capital Federal).

JUSTO CAYETANO OLGUIN (M. 3.308.436, D. M. 51, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 12.235, Policía de la Provincia de Mendoza).

CARMEN TABOLARO (Cédula de Identidad Nº 2.406.107, Policía de la Capital Federal).

ALFONSINA ROSA GUERDILE (Cédula de Identidad 1.853.594, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MACEIRA (Cédula de Identidad Nº 1.749.731, Policía de la Capital Federal).

Art. 15º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 8os.:

ELENA INÉS MONTI de MEYER (Cédula de Identidad Nº 3.186.979, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA SPURR (Cédula de Identodad Nº 1.525.238, Policía de la Capital Federal).

MANUELA INÉS FUNES LASTRA (Cédula de Identidad Nº 1.920.099, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA ROSA MOTTA de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.631.039, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ ELENA SALINAS (Cédula de Identidad Nº 2.004.873, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO PINTO (M. 2.767.963, D. M. 3, Clase 1913).

AURORA DE LA LLOZA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 565.595, Policía de la Capital Federal).

GREGORIA RAMONA PERCAZ EZCURRA (Cédula de Identidad Nº 2.196.509, Policía de la Capital Federal).

INÉS MARÍA ASCENSIÓN COVINI (Cédula de Identidad Nº 2.594.641, Policía de la Capital Federal).

CLARA ELENA MASSINI CORREAS (Cédula de Identidad Nº 1.780.340, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL ARTURO BELLINI (M. 4.453.020, D. M. 44, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.152.753, Policía de la Capital Federal).

SARA DONATA SAN MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 2.983.771, Policía de la Capital Federal).

ISABEL MARGARITA BÁEZ de BERTOTTO (Cédula de Identidad Nº 2.007.527, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HIPÓLITA RIENZI de MIZDRAI (Cédula de Identidad Nº 2.553.400, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MANUEL GARCÍA (M. 840.749, D. M. 16, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 1.219.083, Policía de la Capital Federal).

EDITH FAIG (Cédula de Identidad Nº 119.034, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA ARDITO (Cédula de Identidad Nº 612.910, Policía de la Capital Federal).

HORACIO ÁNGEL MANCUSO (M. 5.105.888, D. M. 19, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.319.546, Policía de la Capital Federal).

EMMA AURORA DUPLANT de DE SANTIS (Cédula de Identidad Nº 7.111.586, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LAURA URIBARRI (Cédula de Identidad Nº 1.985.105, Policía de la Capital Federal).

CARLOS AUGUSTO BRONDSTED (M. 3.252.483, D. M. 68, Clase 1925).

JUAN ANTONIO ENRIQUE MORONI (M. 4.450.005, D. M. 4, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.291.061, Policía de la Capital Federal).

GUILLERMINA TABOADA (Cédula de Identidad Nº 3.418.528, Policía de la Capital Federal).

AVELINO RODRÍGUEZ (M. 2.367.830, D. M. 36, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 85.430, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JUANA ELISA PERONI de MEGY (Cédula de Identidad Nº 2.914.055, Policía de la Capital Federal).

CLARA ARGENTINA ALARCÓN (Cédula de Identidad Nº 2.273.719, Policía de la Capital Federal).

LELIA ESTHER GARCÍA de MACÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.570.245, Policía de la Capital Federal).

IRMA RAQUEL ANTONELLI (Cédula de Identidad Nº 1.685.829, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO COTS (M. 4.457.530, D. M. 4, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.729.867, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO RICARDO BELLANI (M. 1.808.055, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.073.762, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO ARTURO PEREYRA (M. 3.607.031, D. M. 57, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 22.273, Policía de la Provincia de Tucumán).

OSCAR ALBERTO HUGO ALESSINA (M. 4.027.673, D. M. 1, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.414.823, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AVELINA LA SERNA (Cédula de Identidad Nº 115.514, Policía de la Provincia de Córdoba).

ENRIQUETA MERCEDES PINTO de ZAIN (Cédula de Identidad Nº 32.367, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ISABEL BLANCO (Cédula de Identidad Nº 2.005.641, Policía de la Capital Federal).

CESAREO JOSÉ VÁZQUEZ (M. 4.224.998, D. M. 2, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.409.882, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA DEL CARMEN MERTENS de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 1.455.835, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JULIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.855.048, Policía de la Capital Federal).

Art. 16º — Nómbrase Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al señor LEONARDO DIPIAZA (M. 240.325, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.005.119, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña.

Art. 17º — Nómbrase Auxiliares 5º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

MÁXIMO PARDO (M. 275.013, D. M. 3, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 509.526, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ARES (M. 482.432, D. M. 4, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 830.604, Policía de la Capital Federal).

FERNANDO DERECHO (M. 190.954, D. M. 2, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 175.935, Policía de la Capital Federal).

EMILIO PASCUAL (M. 1.570.248, D. M. 65, Clase 1902).

JUAN CARLOS ALIAGA (M. 1.732.398, D. M. 2, Clase 1921).

ANDRÉS BASILIO FUENTES (M. 400.060, D. M. 3, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.291.452, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS MENÉNDEZ (M. 421.371, D. M. 15, Clase 1919, Cédula de Identidad 1.903.894, Policía de la Capital Federal).

TEODORO MIGUEL SUÁREZ (M. 926.381, D. M. 17, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.790.951, Policía de la Capital Federal).

Art. 18º — Nómbrase Auxiliares 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

SOFÍA CUESTAS de CAMPOS REGUÁN (Cédula de Identidad Nº 1.584.063, Policía de la Capital Federal).

BONIFACIO ODONE (M. 509.748, D. M. 4, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 265.055, Policía de la Capital Federal).

SEBASTIANA MACÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.452.944, Policía de la Capital Federal).
NELIO VICENTE RUIZ (M. 1.071.580, D. M. 19, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.465.666, Policía de la Capital Federal).
JORGE TRINKLER (M. 74.485, D. M. 1, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 1.139.685, Policía de la Capital Federal).
DANIEL AÑAÑOS (M. 602.586, D. M. 13, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.478.225, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL FRANCISCO GIL CASTRO (M. 414.133, D. M. 1, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.906.358, Policía de la Capital Federal).
MARINA VÁZQUEZ de AROZA (Cédula de Identidad Nº 3.422.704, Policía de la Capital Federal).

Art. 19º — Nómbrase Auxiliares 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

ANTONIO ESTEBAN GONZÁLEZ (M. 533.802, D. M. 4, Clase 1910).
JOSÉ DE LA PAZ HERRÁN (M. 507.103, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 2.281.025, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO AGÜERO (M. 506.441, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 611.705, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ QUEVEDO (M. 161.784, D. M. 2, Clase 1880, Cédula de Identidad Nº 312.378, Policía de la Capital Federal).
ROGELIO LÓPEZ (M. 152.003, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.543.318, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO VALENTE (M. 473.317, D. M. 4, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.222.560, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO HOLLAR (M. 404.444, D. M. 1, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 540.301, Policía de la Capital Federal).
LUIS FELIPE BRADASCHIA (M. 495.091, D. M. 4, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.472.045, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO BIONDI (M. 555.185, D. M. 4, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.410.324, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO MIGUEL ALCOBA (M. 502.266, D. M. 4, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.264.537, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MENÉNDEZ (M. 1.664.134, D. M. 1, Clase 1918 ,Cédula de Identidad Nº 1.802.749, Policía de la Capital Federal).
JUAN ADOLFO MAGNASCO (M. 3.070.471, D. M. 48, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.520.719, Policía de la Capital Federal).
RODOLFO IPPOLITO (M. 1.746.351, D. M. 3, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.525.487, Policía de la Capital Federal).
ANUNCIACIÓN ANGÉLICA MARÍA WILKE (Cédula de Identidad Nº 1.627.491, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO ÁNGEL RANNAZZO (M. 333.972, D. M. 4, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 2.262,816, Policía de la Capital Federal).
ROGELIA DORA RASCHER (Cédula de Identidad Nº 1.533.611, Policía de la Capital Federal).
ELSA YOLANDA AYALA (Cédula de Identidad Nº 1.689.224, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EMMA VÉLEZ de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.677.186, Policía de la Capital Federal).

SARA ALEJANDRA MÉNDEZ CASARIEGO de BERRAONDO (Cédula de Identidad Nº 899.105, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL ALBERTO USOZ (M. 121.709, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.057.152, Policía de la Capital Federal).

RAFAEL NICOLÁS LASCANO (M. 2.794.874, D. M. 43, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 74.061, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA FLORENCIA FOERR (Cédula de Identidad Nº 1.820.625, Policía de la Capital Federal).

ANSELMO DANTE TERRACINO (M. 267.453, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.516.406, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELINA SIBURU BARRUTI (Cédula de Identidad Nº 2.842.515, Policía de la Capital Federal).

AUGUSTO ANDRÉS ALIAGA (M. 419.899, D. M. 2, Clase 1919).

MARÍA JOSEFINA SALDAÑA (Cédula de Identidad Nº 3.083.460, Policía de la Capital Federal).

RICARDO SÁNCHEZ (M. 1.737.409, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.967.602, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ EUGENIO NEGRO (M. 421.426, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.739.981, Policía de la Capital Federal).

Art. 20º — Nómbrase Auxiliares 8os. (Ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

LUIS MIGUEL AMICO (M. 252.199, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.371.907, Policía de la Capital Federal).

JUAN FELIPE SÍVORI (M. 98.461, D. M. 1, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 965.816, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.324.322, Policía de la Capital Federal).

ROSA INÉS HERNÁNDEZ de MONTIEL (Cédula de Identidad Nº 14.108, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARTHA ISOLINA PORTO (Cédula de Identidad Nº 2.906.193, Policía de la Capital Federal).

GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI (M. 2.002.569, D. M. 15, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.273.058, Policía de la Capital Federal).

AMANDA EDITH MORENO (Cédula de Identidad Nº 2.630.785, Policía de la Capital Federal).

EUFEMIA LUCÍA DE CESARE (Cédula de Identidad Nº 3.228.591, Policía de la Capital Federal).

NELLY ANTONIA CARBONE de LAPORTILLA (Cédula de Identidad Nº 2.006.193, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PASCUAL CORTÉS (M. 1.308.116, D. M. 15, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 2.372.037, Policía de la Capital Federal).

NORBERTO JUAN GHERRA (M. 4.755.104, D. M. 15, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.359.809, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA VILLARIÑO (Cédula de Identidad Nº 2.190.225, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA NÚÑEZ de CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 25.088, Policía del Territorio de Misiones).

BRUNA DORA CORVALÁN de MIGONE (Cédula de Identidad Nº [illegible]

FRANCISCA AÍDA SAPORITI de BERTONI (Cédula de Identidad Nº 745.833, Policía de la Capital Federal).

ADELINA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 2.455.691, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FRANCISCA CASTELLANI de MERCADER (Cédula de Identidad Nº 1.570.156, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CLOTILDE GARAY (Cédula de Identidad Nº 2.497.741, Policía de la Capital Federal).

Art. 21º — Confírmase en la categoría de Auxiliar 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señorita ALICIA LEONE (Cédula de Identidad Nº 2.715.686 Policía de la Capital Federal), con antigüedad a la fecha en que se halla prestando servicios.

Art. 22º — Confírmase en la categoría de Auxiliar 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor JUAN CARLOS RICO (M. 4.339.264, D. M. Buenos Aires, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.587.443, Policía de la Capital Federal), con antigüedad a la fecha en que se halla prestando servicios.

Art. 23º — Confírmase en la categoría de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, con antigüedad a la fecha en que se hallan prestando servicios, a las siguientes personas:

DORA GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 2.007.711, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA DELGADO de CASUCCIO TUCCI (Cédula de Identidad Nº 139.482, Policía de la Provincia de Santa Fe).

YOLANDA LUISA MARIGLIANO (Cédula de Identidad Nº 2.007.033, Policía de la Capital Federal).

MATILDE NORA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.631.332, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA MARÍA ALICIA CRESPO (Cédula de Identidad Nº 2.511.481, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIETA VELARDE de FIGUEROA GACITÚA (Cédula de Identidad Nº 1.178.571, Policía de la Capital Federal).

HEBE ANA CATALINA PERISSE (Cédula de Identidad Nº 2.944.573, Policía de la Capital Federal).

TERESA MARGARITA SUFFLONI de VIEYRA (Cédula de Identidad Nº 44.463, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUAN ANTONIO DE BIASE (M. 4.485.794, D. M. 1, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.741.121, Policía de la Capital Federal).

OLGA JOSEFA AZUCENA LAGIGLIA (Cédula de Identidad Nº 17.114, Policía de la Provincia de San Juan).

HILDA FILOMENA PULIDO PRIOR (Cédula de Identidad Nº 3.326.569, Policía de la Capital Federal).

MATILDE AURELIA VIDAL (Cédula de Identidad Nº 2.963.813, Policía de la Capital Federal).

CELINA POSSE (Cédula de Identidad Nº 837.104, Policía de la Capital Federal).

ILDA SOFÍA JULIA BERTOLASI (Cédula de Identidad Nº 2.008.528, Policía de la Capital Federal).

RODOLFO LUIS LALIA (M. 4.452.131, D. M. 4, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.050.318, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARTHA SIMONIS (Cédula de Identidad Nº 2.505.816, Policía de la Capital Federal).

TERESA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.708.543, Policía de la Capital Federal).

AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL (Cédula de Identidad Nº 2.205.661, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA MANDO (Cédula de Identidad Nº 2.512.919, Policía de la Capital Federal).

SUSANA TERESA VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 2.797.289, Policía de la Capital Federal).

RODOLFO JOSÉ SACRISTE (M. 442.600, D. M. 4, Clase 1919).

CARMEN MARÍA BENEDICTA BORZI de CAVIGLIA (Cédula de Identidad Nº 299.073, Policía de la Capital Federal).

ROSALÍA FELISA MISCH de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.057.806, Policía de la Capital Federal).

AMELIA BEATRIZ BOCCAZZI (Cédula de Identidad Nº 1.846.657, Policía de la Capital Federal).

CELINA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.797.930, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ MARÍA ITURRICHE (Cédula de Identidad Nº 3.017.947, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LIDIA GARCÍA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.298.392, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JULIA COSTA ALDAO de MAVEROFF (Cédula de Identidad Nº 2.304.366, Policía de la Capital Federal).

OTILIA OLIVA de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 2.153.083, Policía de la Capital Federal).

ELSA ELENA GARCÍA VILA (Cédula de Identidad Nº 2.196.156, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ ÁNGELA CAPDEVILA (Cédula de Identidad Nº 2.548.259, Policía de la Capital Federal).

ELSA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.826.150, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ MARÍA SABELLO (Cédula de Identidad Nº 2.205.705, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA MARÍA AURORA CHIPOLINA (Cédula de Identidad Nº 23.463, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

NILDA ELENA GAUNA (Cédula de Identidad Nº 26.128, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CARMEN MATILDE LARA de ALBISTUR (Cédula de Identidad Nº 808.849, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CARMEN ALCAZER (Cédula de Identidad Nº 3.402.444, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS MENDY (Cédula de Identidad Nº 165.299, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

RESTITUTA MERCEDES TORRES (Cédula de Identidad Nº 53.848, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JULIA PEÑAFLOR (Cédula de Identidad Nº 1.902.132, Policía de la Capital Federal).

Art. 24º — Los ascensos que se acuerdan por el presente decreto deben considerarse con antigüedad al 1º de enero del año en curso.

Art. 25º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

Visto que en el ítem 3 (Personal de servicio) del Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación para el corriente año, existen cargos vacantes desde el 1º de enero de 1947, los que aún no han sido provistos; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable efectuar las promociones correspondientes, a fin de proveer dichos cargos, medida ésta que beneficiaría a doscientos cuarenta y nueve hogares humildes de servidores del Estado,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 5º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 6os.:

CASIMIRO DALMACIO (M. 364.325, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.168.751, Policía de la Capital Federal).

JUAN OUBIÑA (M. 71.687, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 1.322.077, Policía de la Capital Federal).

ESTEBAN GUALDA (M. 2.767.920, D. M. 43, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.724.262, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO SANSONE (M. 107.505, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 139.596, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL FERREIRA (M. 258.791, D. M. 2, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 902.399, Policía de la Capital Federal).

SILVESTRE GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 314.647, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ANTONIO TRAMEZZANI (M. 57.745, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 400.816, Policía de la Capital Federal).

JUAN RICARDO GUAITA (M. 787.081, D. M. 68, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 876.357, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA QUIROGA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.407.253, Policía de la Capital Federal).

ISABELO NUÑO (M. 96.692, D. M. 1, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 303.478, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMELIA VENTURELLI de PENE (Cédula de Identidad Nº 1.148.354, Policía de la Capital Federal).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27360-P-947.

GERMÁN ÁLVARO CANDA (M. 245.602, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.207.268, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 7os.:

ÁNGEL SILVA (M. 535.615, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.375.646, Policía de la Capital Federal).

EMILIO COSTA (M. 57.177, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.132.573, Policía de la Capital Federal).

BASILIO PABLO TEDESCO (M. 156.616, D. M. 16, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 158.535, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CASIMIRO FEBO AMANDI (M. 144.073, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.424.788, Policía de la Capital Federal).

BENITO GONZÁLEZ (M. 553.895, D. M. 4, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.395.368, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN JOSÉ CRISTÍN (M. 561.250, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.514.825, Policía de la Capital Federal).

CESÁREO VILLANUEVA (M. 315.679, D. M. 3, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 279.030, Policía de la Capital Federal).

LUIS SOUBIE (M. 514.675, D. M. 4, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.880.789, Policía de la Capital Federal).

NICOLÁS CORCHIO (M. 127.068, D. M. 15, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 1.267.020, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Auxilias 6º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 7os.:

ROBERTO EVARISTO PUGA (M. 4.375.869, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 1.918.546, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARTÍN PUGLIESE (M. 158.071, D. M. 2, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 502.320, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO JOSÉ OCA (M. 1.120.559, D. M. 19, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.493.093, Policía de la Capital Federal).

JUAN GARRIDO (M. 553.914, D. M. 4, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 53.752, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO PEDRO IDOETA (M. 225.838, D. M. 2, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 403.212, Policía de la Capital Federal).

MANRIQUE TORRADO (M. 77.412, D. M. 1, Clase 1894).

JESÚS BERNARDO FACHAL (M. 1.046.582, D. M. 15, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.612.114, Policía de la Capital Federal).

BENIGNO PEREIRA (M. 274.609, D. M. 2, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 684.907, Policía de la Capital Federal).

SALVADOR AMURA (M. 457.313, D. M. 4, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 773.923, Policía de la Capital Federal).

ISIDRO PACHECO (M. 1.548.406, D. M. 65, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 2.035.728, Policía de la Capital Federal).

GRACIANO GALLINA (M. 431.265, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.341.617, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxliliares 8os.:

LUISA AUGUSTA BENITO de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 2.652.978, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL BUSACCA (M. 557.134, D. M. 4, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.436.892, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA DE LA FUENTE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.602.834, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA MÁXIMA LUCCHINI de SCABBIOLO (Cédula de Identidad Nº 2.158.825, Policía de la Capital Federal).

LUIS SENDRA (M. 4.475.847, D. M. 4, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 3.462.988, Policía de la Capital Federal).

LUIS ELÍA GUERRA (M. 4.039.066, D. M. Buenos Aires, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.427.729, Policía de la Capital Federal).

SIXTO JOSÉ HIDALGO (M. 244.116, D. M. 2, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 411.677, Policía de la Capital Federal).

CORSINO MATURANA (M. 259.615, D. M. 2, Clase 1908).

RODOLFO PETITO (M. 391.835, D. M. 3, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 846.094, Policía de la Capital Federal).

JUAN CUBELLOS (M. 650.199, D. M. 2, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 2.923.808, Policía de la Capital Federal).

SALVADOR QUIROGA (M. 3.210.682, D. M. 50, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 2.562.813, Policía de la Capital Federal).

OSCAR VÁZQUEZ (M. 125.540, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 2.053,684, Policía de la Capital Federal).

BENITO PEDRO (M. 163.114, D. M. 2, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.228.404, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ESPIONE (M. 394.214, D. M. 3, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 751.069, Policía de la Capital Federal).

ARMANDO ALFONSIN (M. 214.482, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 979.491, Policía de la Capital Federal).

HÉCTOR CORCHIO (M. 4.756.045, D. M. 15, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.931.908, Policía de la Capital Federal).

LUIS SUE (M. 250.802, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 271.493, Policía de la Capital Federal).

JUAN BAUTISTA GÉNOVA (M. 322.200, D. M. 3, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.327.805, Policía de la Capital Federal).

FIDEL NEGRO (M. 265.981, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.361.936, Policía de la Capital Federal).

FAUSTO ANTONIO CARMONA (M. 1.807.518, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.339.920, Policía de la Capital Federal).

PEDRO PARROTA (M. 4.328.553, D. M. 3, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.950.782, Policía de la Capital Federal).

PEDRO RUSSO (M. 97.386, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 334.521, Policía de la Capital Federal).

BLANCA AZUCENA BARETTI de POGGIO (Cédula de Identidad Nº 2.856.098, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE ALBERTO OLEA (M. 266.930, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.409.543, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS GARIBALDI (M. 458.342, D. M. 4, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.358.257, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 7º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 8os.:

RAQUEL CILLERO de CANDA (Cédula de Identidad Nº 2.458.249, Policía de la Capital Federal).

IGNACIO DOMINGO SCAGNETTI (M. 4.049.037, D. M. Buenos Aires, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 669.126, Policía de la Capital Federal).

JUAN RUFINO PALACIO (M. 185.997, D. M. 2, Clase 1887, Cédula de Identidad Nº 170.233, Policía de la Capital Federal).

JUAN NOGUEIRA (M. 4.230.061, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 553.744, Policía de la Capital Federal).

ENCARNACIÓN SAURO de ZAPATA (Cédula de Identidad Nº 1.506.756, Policía de la Capital Federal).

MANUELA CODURI (Cédula de Identidad Nº 1.903.298, Policía de la Capital Federal).

SILVERIA ASTORGA de AVELDAÑO (Cédula de Identidad Nº 2.544.454, Policía de la Capital Federal).

JESÚS VILLANUEVA (M. 355.980, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 520.690, Policía de la Capital Federal).

ISIDORA ESAIN de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.420.473, Policía de la Capital Federal).

FAUSTINA GOYA (Cédula de Identidad Nº 2.405.778, Policía de la Capital Federal).

SABINA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.406.572, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELIA ANDRADE (Cédula de Identidad Nº 2.087.701, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA RUZZA (Cédula de Identidad Nº 2.417.083, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES TREVINO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.084.050, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL JUAN CIBO (M. 351.830, D. M. 3, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 988.950, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA MARGARITA MAZZA de ARCURI (Cédula de Identidad Nº 2.435.162, Policía de la Capital Federal).

SOCORRO DOLORES DEDESA de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 2.438.776, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN VELOSO (M. 4.211.588, D. M. 2, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 292.793, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL SPÓSITO (M. 72.548, D. M. 1, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 1.007.821, Policía de la Capital Federal).

SALVADOR LENTINI (M. 257.903, D. M. 2, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 89.689, Policía de la Capital Federal).

SANTOS JUAN FILESI (M. 376.193, D. M. 3, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.575.357, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA OLIVA (Cédula de Identidad Nº 603.941, Policía de la Capital Federal).

ANA FAGNANI (Cédula de Identidad Nº 2.048.154, Policía de la Capital Federal).

JAIME RIGO (M. 2.437.945, D. M. 37, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 21.230, Policía del Territorio de Chaco).

JOSÉ SCALESI (M. 1.598.305, D. M. 66, Clase 1920).

VICENTE SOFIO (M. 3.429.971, D. M. 25, Clase 1922).

SILVESTRE SAVERIO VALDÉZ (M. 3.178.521, D. M. 50, Clase 1909).

FELIPE CORRAL (M. 136.456, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.392.492, Policía de la Capital Federal).

CATALDO PUGLIESE (M. 253.912, D. M. 2, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 696.773, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA SCLIPPA (Cédula de Identidad Nº 2.311.054, Policía de la Capital Federal).
TEODORO FERNÁNDEZ (M. 1.732.780, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.595.967, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO MOLITERNO (M. 3.022.635, D. M. 24, Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 1.911.090, Policía de la Capital Federal).
ROQUE TULIO BARATTO (M. 150.161, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.368.782, Policía de la Capital Federal).
MARCELINO LORENZO ARELIO ANDRÉIS (M. 2.876.605, D. M. 45, Clase 1905).
OSVALDO JULIO PERICHÓN (M. 441.858, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad N 2.099.355, Policía de la Capital Federal).
ARMANDO RICARDO GÓMEZ (M. 391.099, D. M. 3, Clase 1918).
ALFREDO DI LORENZO (M. 432.462, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 268.258, Policía de la Capital Federal).
PEDRO PASCUAL ANASTASIO BUCCI (M. 479.242, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.297.010, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL VICENTE DOMÍNGUEZ (M. 135.554, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.551.494, Policía de la Capital Federal).
ANTONINO ROMANO (M. 386.514, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.838.625, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARIO DE FILIPPIS (M. 150.095, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.335.756, Policía de la Capital Federal).
ULADISLAO HÉCTOR FLORES (M. 31.866, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 700.393, Policía de la Capital Federal).
AMADEO PRIETO (M. 1.650.518, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 439.449, Policía de la Capital Federal).
CATALINA CORTÉS de APPA (Cédula de Identidad Nº 3.265.405, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA SUÉ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.508.264, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO PEDRO OSCAR CIOLFI (M. 132.977, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.500.114, Policía de la Capital Federal).
CANDELARIA JUANA DARRECHE de ARRIGONE (Cédula de Identidad Nº 1.509.998, Policía de la Capital Federal).
SARA AGUER (Cédula de Identidad Nº 867.764, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANDRÉS BONATTI (M. 334.060, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 2.399.026, Policía de la Capital Federal).
MANUEL BUEGAS (M. 242.850, D. M. 2, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 86.427, Policía de la Capital Federal).
FILOMENA MUÑOZ de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 2.170.400, Policía de la Capital Federal).
MOISÉS SILVA (M. 3.592.277, D. M. 57, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 2.178.897, Policía de la Capital Federal).
FAUSTINO EUFAGIO RAMOS (M. 2.991.254, D. M. 47, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 2.144.382, Policía de la Capital Federal).
PABLO MADRUGA (M. 321.646, D. M. 3, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 439.576, Policía de la Capital Federal).

HERMINIO CARLOS GARCÍA (M. 238.612, D. M. 2, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 372.093, Policía de la Capital Federal).

LUCIANO ROBERTO JORDÁN (M. 21.182, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.475.841, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA POGGIO de CAYONAUS (Cédula de Identidad Nº 999.091, Policía de la Capital Federal).

DESIDERIO ALFREDO GAUTO (M. 556.330, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.672.167, Policía de la Capital Federal).

JACINTO JOSÉ PICCINI (M. 534.905, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.295.001, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO YERACITANO (M. 1.443.586, D. M. 24, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 3.037, Policía del Territorio de Río Negro).

JUAN PASTOR MÉNDEZ (M. 483.355, D. M. 4, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 993.509, Policía de la Capital Federal).

LUIS DOMINGO ANTUNE (M. 2.102.367, D. M. 35, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.918.318, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN LUCERO (M. 2.730.377, D. M. 43, Clase 1900).

RAFAEL CARRIZO (M. 301.476, D. M. 3, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 741.502, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO HERRERA (M. 3.108.775, D. M. 49, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 28.369, Policía de la Provincia de San Juan).

ABUNDIO ARGENTINO GONZÁLEZ (M. 3.156.515, D. M. 31, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 43.324, Policía de la Provincia de San Juan).

FRANCISCO MIGUEL CUENCA (M. 1.088.923, D. M. 19, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 6.106, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CARLOS ALCIDES MARTÍNEZ (M. 2.375.470, D. M. 36, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 52.002, Policía de la Provincia de Santa Fe).

EMILIANO VALENZUELA (M. 1.601.447, D. M. 27, Clase 1898).

EUSEBIO SOSA (M. 3.223.648, D. M. 50, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 23.012, Policía de la Provincia de San Luis).

ANTONIO ROBERTO VALLEJOS (M. 3.221.887, D. M. 50, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 6.716, Policía de la Provincia de San Luis).

MIGUELA FLORES de TEDESCO (Cédula de Identidad Nº 2.816.100, Policía de la Capital Federal).

TERESA REY de ARANGO (Cédula de Identidad Nº 2.252.264, Policía de la Capital Federal).

SIXTO OQUENDO (M. 1.573.340, D. M. 65, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 12.968, Policía del Territorio de La Pampa).

FRANCISCO SAVINI (M. 210.680, D. M. 2, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 126.425, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CATALINA DUCOS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.302.199, Policía de la Capital Federal).

ELSA BONFANTE (Cédula de Identidad Nº 2.170.595, Policía de la Capital Federal).

LUIS LEÓN JOUAN (M. 349.588, D. M. 3, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 526.996, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO DIGHERO (M. 319.089, D. M. 3 ,Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 403.434, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA PRUDENCIA BAZZAN (Cédula de Identidad Nº 2.240.107, Policía de la Capital Federal).

SEBASTIANA DE LA TORRE de RAGNO (Cédula de Identidad Nº 536.569, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PÉREZ (M. 304.024, D. M. 3, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 338.138, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ EDUARDO SIMARI (M. 226.529, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.093.210, Policía de la Capital Federal).

AURELIO CIMADEVILLA (M. 1.735.218, D. M. 2, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 958.781, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ CARNEIRO (M. 595.976, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 2.073.486, Policía de la Capital Federal).

SAÚL JUAN GIANELLO (M. 1.849.851, D. M. 30, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 2.292.791, Policía de la Capital Federal).

JUAN JOSÉ ALBERTO DRAGONETTI (M. 146.947, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.684.558, Policía de la Capital Federal).

MARÍA PILAR HERMITAS LÓPEZ GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 899.797, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA DELFINA POLLINO de NASO (Cédula de Identidad Nº 1.263.289, Policía de la Capital Federal).

PURA CONCEPCIÓN FREIRE de FREIRE (Cédula de Identidad Nº 250.332, Policía de la Capital Federal).

FELICIANA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.022.516, Policía de la Capital Federal).

VICENTA VIENNA de ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 2.118.584, Policía de la Capital Federal).

CARLOS MARIO QUINTANA (M. 118.756, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.412.361, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO BELLAZZI (M. 164.678, D. M. 2, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 133.680, Policía de la Capital).

JUAN MIGUEL (M. 106.726, D. M. 1, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 2.337.176, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUSTINA PERONA (Cédula de Identidad Nº 1.736.945, Policía de la Capital Federal).

RICARDO FELICIANO LAROCCA (M. 694.907, D. M. 14, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.338.811, Policía de la Capital Federal).

CATALINO ABELARDO LÓPEZ (M. 1.279.663, D. M. 22, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 2.282.114, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ANTONIO NOBERASCO (M. 1.664.319, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 2.339.405, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO RODRÍGUEZ (M. 1.030.806, D. M. 18, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.256.010, Policía de la Capital Federal).

TEODOLÍN GRAMAJO de PORTABALES (Cédula de Identidad Nº 1.672.925, Policía de la Capital Federal).

MARIO CARATAZZOLO (M. 425.274, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.728.329, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO CITARELLI (M. 518.021, D. M. 4, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 352.447, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARÍA LLANO (M. 422.227, D. M. 2, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 630.838, Policía de la Capital Federal).

CARMEN VÁZQUEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.849.076, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LICERA (Cédula de Identidad Nº 2.352.281, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO DOMINGO PÍA (M. 400.193, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.669.269, Policía de la Capital Federal).
ARMANDO ÁNGEL CARENA (M. 135.412, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.342.635, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO GOTELLI (M. 430.405, D. M. 4, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.030.773, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MANUEL ESTEVES (M. 533.659, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 985.706, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRINA JOSEFA FLORISSON (Cédula de Identidad Nº 2.349.458, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE RISSO (M. 530.526, D. M. 4, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.222.383, Policía de la Capital Federal).
ANÍBAL ÁLVAREZ (M. 1.911.399, D. M. 15, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 2.342.326, Policía de la Capital Federal).
ITALIA AMÉRICA ARGENTINA MIGLIAVACCA (Cédula de Identidad Nº 907.718, Policía de la Capital Federal).
HONORIA DRAMIS de HERMIDA (Cédula de Identidad Nº 840.396, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ JENARO DELL'ALCIPRETE (M. 62.531, D. M. 2, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.040.991, Policía de la Capital Federal).
DIGNA POMBAL (Cédula de Identidad Nº 2.354.695, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO AYALA (M. 2.569.301, D. M. 40, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 30.408, Policía del Territorio de Misiones).
ÁNGEL CALDEIRO (M. 1.672.831, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 1.608.363, Policía de la Capital Federal).
MARIA HORTENSIA PASTORIZA (Cédula de Identidad Nº 2.277.717, Policía de la Capital Federal).
EVARISTO MARIN (M. 1.419.215, D. M. 24, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 266.896, Policía de la Capital Federal).
SARA MAC MANEY de ROBERTSON (Cédula de Identidad Nº 55.537, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SIRA VÁZQUEZ de VENCE (Cédula de Identidad Nº 2.011.596, Policía de la Capital Federal).
NOÉ JUAN OLEGARIO SACCO (M. 61.382, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.132.334, Policía de la Capital Federal).
MAXIMILIANO LUIS FILIPPI (M. 407.745, D. M. 1, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 859.451, Policía de la Capital Federal).
PASCUAL ANTONIO CIURCILO (M. 556.856, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.498.514, Policía de la Capital Federal).
ADELA EMILIANA RODRÍGUEZ de ARRALDE (Cédula de Identidad Nº 2.456.286, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO ESTEBAN DELBUENO (M. 509.197, D. M. 4, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 358.795, Policía de la Capital Federal).
HUMBERTO DOMINGO COSENTINO (M. 553.082, D. M. 4, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.834.950, Policía de la Capital Federal).
JUAN EUDORO OLGUIN (M. 3.342.482, D. M. 51, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 42.267, Policía de la Provincia de Mendoza).

MANUEL ALONSO GONZÁLEZ (M. 431.370, D. M. 4, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.551.106, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL AUDELINO LATRONCHE (M. 59.056, D. M. 1, Clase 1887, Cédula de Identidad Nº 179.858, Policía de la Capital Federal).

LUGARDA SEGOVIA REY (Cédula de Identidad Nº 1.356.776, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUETA FERNÁNDEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.473.294, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRO APOLONIO (M. 21.603, D. M. 1, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 2.483.977, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRO MARTÍNEZ (M. 2.255.690, D. M. 34, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.486.608, Policía de la Capital Federal).

JUAN RAFAEL IASBEC (M. 105.660, D. M. 1, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 2.346.165, Policía de la Capital Federal).

EMMA AMELIA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.404.395, Policía de la Capital Federal).

TEODOLINA LAURA PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 1.259.056, Policía de la Capital Federal).

EUGENIA CAVALLERI de BELLAZI (Cédula de Identidad Nº 1.275.870, Policía de la Capital Federal).

RICARDO TURIEL (M. 140.697, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.726.471, Policía de la Capital Federal).

SARA AGUER (Cédula de Identidad Nº 867.764, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO HORACIO D'AMEN (M. 1.666.990, D. M. 1, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.224.119, Policía de la Capital Federal).

SABINA ARIZCUREN (Cédula de Identidad Nº 249.541, Policía de la Capital Federal).

LUIS FRANCISCO ROBERTS (M. 153.600, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.059.109, Policía de la Capital Federal).

CELESTINO BILAQUI (M. 2.530.912, D. M. 39, Clase 1915).

ANTONIO GALÁN (M. 1.736.858, D. M. 2, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 1.234.209, Policía de la Capital Federal).

BALDONERO TELMO ÁVILA (M. 1.729.520, D. M. 2, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.141.214, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO DÍAZ (M. 175.711, D. M. 2, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 377.816, Policía de la Capital Federal).

NICOLASA FRAGATA de MONSULO (Cédula de Identidad Nº 381.887, Policía de la Capital Federal).

MARTA MARÍA DEL CARMEN RAVELO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 2.473.935, Policía de la Capital Federal).

REMEDIOS VÁZQUEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.496.928, Policía de la Capital Federal).

JUAN PALERMO (M. 1.874.288, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.136.743, Policía de la Capital Federal).

JUAN LORENZO FARINELLI (M. 1.041.946, D. M. 15, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.369.693, Policía de la Capital Federal).

CANDELARIA JUANA DARRECHE de ARRIGONI (Cédula de Identidad Nº 1.509.998, Policía de la Capital Federal).

PIERINA ENDRIZZI de PARÍS (Cédula de Identidad Nº 2.017.474, Policía de la Capital Federal).

RAFAEL PASCUALE (M. 635.611, D. M. 13, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 353.423, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

WILFREDO ILLA (M. 116.711, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.523.450, Policía de la Capital Federal).

JORGE GAYOLI (M. 2.029.262, D. M. 32, Clase 1893, Cédula de Identidad Nº 2.490.943, Policía de la Capital Federal).

LEONOR HAYDÉE MONTES de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.512.386, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN SIMÓN FERNÁNDEZ (M. 1.565.243, D. M. 65, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 6.979, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 306.447, Policía de la Capital Federal).

AURELIA VILLÁN de LOBOSCO (Cédula de Identidad Nº 2.473.792, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL FORLI (Cédula de Identidad Nº 2.644.985, Policía de la Capital Federal).

LILA ROSA ESCOBAR de CELLA (Cédula de Identidad Nº 2.456.596, Policía de la Capital Federal).

JULIO ANTONIO MANTEGAZZA (M. 466.363, D. M. 4, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.187.625, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA BRENA (Cédula de Identidad Nº 2.297.276, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA ARCANGELI de RUGIERI (Cédula de Identidad Nº 2.520.961, Policía de la Capital Federal).

MANUELA ZALACAIN de ACOSTA BRITOS (Cédula de Identidad Nº 2.196.972, Policía de la Capital Federal).

CARMEN TAMBORINI de MOGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.595.965, Policía de la Capital Federal).

EULOGIA GREGORIA INVERNOZ de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.229.219, Policía de la Capital Federal).

CONSTANTINO SANTOS (M. 118.735, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 241.523, Policía de la Capital Federal).

LUIS CURCI (M. 1.663.914, D. M. 1, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.393.205, Policía de la Capital Federal).

JUAN MARIO GÓMEZ (M. 1.709.235, D. M. 28, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 232.724, Policía de la Capital Federal).

MONSERRAT GREGORIO FROILÁN (M. 2.761.176, D. M. 4, Clase 1903).

DELIA CELIA PASEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.781.974, Policía de la Capital Federal).

EULOGIO GIMÉNEZ (M. 82.950, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 360.967, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA VALENTE STURLA de CASELLI (Cédula de Identidad Nº 1.374.938, Policía de la Capital Federal).

SIMÓN MATAR (M. 561.100, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.641.531, Policía de la Capital Federal).

BENITO CUFRÉ (M. 455.758, D. M. 4, Clase 1883, Cédula de Identidad Nº 1.066.444, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ANTONINO ABBATE (M. 264.240, D. M. 2, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.629.234, Policía de la Capital Federal).

LEONOR DIOS OTERO (Cédula de Identidad Nº 2.019.697, Policía de la Capital Federal).

ANDRÉS CERES (M. 270.390, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.140.250, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO CASALE (M. 321.828, D. M. 3, Clase 1909).

JOSÉ RAMÓN FRANCISCO GRAUPERA (M. 4.460.292, D. M. 4, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.119.473, Policía de la Capital Federal).

GUILLERMO MOUTHON (M. 542.183, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.320.057, Policía de la Capital Federal).

MARTA ANGÉLICA CACURI (Cédula de Identidad Nº 2.101.039, Policía de la Capital Federal).

MALVINA AMICONI de RIOJA (Cédula de Identidad Nº 1.727.664, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ NICOLÁS LUCIANI (M. 417.583, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 2.059.743, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Nómbrase Auxiliar 5º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARTHA JOSEFINA SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 2.002.688, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Nómbrase Auxiliares 8os. (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a las siguientes personas:

ROSA PINTO de LADO (Cédula de Identidad Nº 2.584.675, Policía de la Capital Federal).

AMELIA JULIA SARLO (Cédula de Identidad Nº 2.409.929, Policía de la Capital Federal).

JACINTO HERMES FERRO (M. 4.029.939, D. M. Bs. As., Clase 1927).

MARÍA RÉ de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 2.234.858, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA EGEA de SANTIAGO (Cédula de Identidad Nº 3.389.295, Policía de la Capital Federal).

AURORA ROSARIO LAGOS de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.747.452, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.004.202, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ TERMINIELLO (M. 75.330, D. M. 1, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 248.051, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ BERARDI (M. 4.016.646, D. M. 1, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.669.950, Policía de la Capital Federal).

MANUELA VÁZQUEZ de REY (Cédula de Identidad Nº 2.680.442, Policía de la Capital Federal).

DIONISIA MOSCARDINI (Cédula de Identidad Nº 2.816.072, Policía de la Capital Federal).

JULIA LEOCADIO DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 23.060, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 6º — Los ascensos que se acuerdan por los artículos 1º, 2º y 3º, deben considerarse con antigüedad al 1º de enero del año en curso.

Art. 7º — El Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación dispondrá la ubicación del personal designado por los artículos 4º y 5º.

Art. 8º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

DECRETO Nº 34481 (1)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Dactilografía de escuelas para adultos de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Inspector Auxiliar de Dactilografía de escuelas para adultos de la Capital —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, al actual maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor SILVINO ANTONIO REY (M. 489.281, D. M. 4, Clase 1892).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33933 (2)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ERCILIA SILVANO (Cédula de Identidad Nº 1.603.430, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 623/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor César Domingo Barreto no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 27 de Jujuy, para el que fuera designado por resolución de 7 de noviembre de 1946,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27359-I-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26788-6º-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26780-I-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor CÉSAR DOMINGO BARRETO (D. M. 64, M. 3.993.656), efectuada por resolución de 7 de noviembre de 1946, para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 27 de Jujuy, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 627/947) teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Amanda Irma Vilchez. no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 93 de Córdoba, para el que fuera designada por Resolución de 26 de noviembre de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita AMANDA IRMA VILCHEZ, efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 1946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 93 de Córdoba, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha. (1)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 626/947); teniendo en cuenta lo solicitado por la señorita Alba Iris Rey, designada para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 406 de Córdoba, en el sentido de que se deje sin efecto aquel nombramiento por cuanto carece de título habilitante,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita ALBA IRIS REY, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 406 de la Provincia de Córdoba —dispuesto por Resolución de 27 de diciembre de 1946—, por carecer del título habilitante necesario. (2)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 653/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita María Cristina Ceballos, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27624-C-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27622-C-947.

Nº 31 de Salta para el que fuera designada por Resolución de 10 de agosto de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARíA CRISTINA CEBALLOS, efectuada por Resolución de 10 de agosto de 1946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 31 de Salta por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha. (3)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

(Dictado en Acuerdo General de Ministros) (1)

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que las tareas administrativas realizadas con luz solar reportan un gran beneficio en la salud de los servidores del Estado;

Que la realización de labores con luz natural trae aparejado un ahorro de energía eléctrica;

Que mediante los porcentajes adoptados por el decreto Nº 19269, dictado en acuerdo de Ministros con fecha 21 de noviembre de 1946, para la distribución de los empleados en dos turnos, se resta, en muchos casos, unidad a la labor de las oficinas, disminuyendo en consecuencia su eficiencia;

Que, por otra parte, se hace necesario destacar un determinado número de empleados, para que, dentro de las horas normales de labor, confeccionen trabajos urgentes y atiendan al público;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Art. 1º — Desde el 1º de diciembre de 1947, hasta el 16 de marzo de 1948, las oficinas de la Administración Nacional, funcionarán de SIETE HORAS (7 hs.) a TRECE HORAS (13 hs.).

Art. 2º — Durante el período indicado precedentemente, las mesas de entradas, oficinas recaudadoras y aquellas cuyas tareas comprendan la de atender al público, funcionarán de SIETE (7) a DIEZ Y NUEVE (19) HORAS de lunes a viernes, y de SIETE (7) a TRECE (13) HORAS, los sábados.

Art. 3º — Sin perjuicio de los horarios determinados, deberán adoptarse las medidas necesarias en forma de que sea posible, en cualquier momento, el suministro de las informaciones que se requieran y la ejecución de los trabajos urgentes.

Art. 4º —Los señores Secretarios de Estado determinarán la distribución del personal estableciendo turnos o guardias, en la forma que consideren más eficiente, para las necesidades de sus respectivos Departamentos.

Art. 5º — Para las provincias y territorios nacionalse, en que, por razones de clima, luminosidad, etc., resulten inadecuados los horarios establecidos en

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27625-S-947.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27645-P-947.

los artículos 1º y 2º, se fijarán por el Ministerio respectivo los que mejor convengan a los intereses generales contemplados, tratando que ellos sean determinados con sujeción a las normas establecidas en el presente decreto y las contenidas en el decreto Nº 19269 de 21 de noviembre de 1946.

Art. 6º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN. — Ángel G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina. — Juan A. Bramuglia. — Fidel Anadón. — Ramón A. Cereijo. — Carlos Emery. — B. Gache Pirán.

DECRETO Nº 34748 (2)

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Teniendo en cuenta que por decreto Nº 26235 de fecha 29 de agosto de 1947, fué designada maestra de grado en la escuela Nº 22 de San Juan, la señorita Adela Graciela Quiroga; que por decreto Nº 26007 de 28 de agosto de 1947, fué designada la misma persona en un cargo similar en la escuela Nº 36 de la citada provincia; y, que, corresponde —en consecuencia— dejar sin efecto el decreto de 29 de agosto,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 26535 de 29 de agosto de 1947, por los motivos citados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34482 (1)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Visto que el Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación, asigna cuatro cargos de Sub-inspectores de Educación Física que se encuentran vacantes, y siendo necesario preveer los mismos, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Sub-inspector de Educación Física del Consejo Nacional de Educación, con antigüedad al 1º de enero de 1947 y asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), a los actuales Inspectores Auxiliares: MARÍA TERESA BERRO de GUTIÉ-

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27653-S-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28402-I-947.

RREZ (Cédula de Identidad Nº 1.422.198, Policía de la Capital Federal); ARTURO GUILLERMO FIORITO (M. I. 281.129, D. M. 3, Clase 1901); ERASMO FIGUEROA (M. I. 485.034, D. M. 4, Clase 1893) y NICOLÁS ALBERTO BONELLI (M. I. 291.134, D. M. 3, Clase 1903).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33934 (2)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Música de Escuelas de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Auxiliar de Música de Escuelas de la Capital —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, a la actual maestra especial de Música de las escuelas Nos. 26 del Consejo Escolar 13º y 7 del Consejo Escolar 18º, señora DALINGA ARIAS de TREBINO (Cédula de Identidad Nº 514.364, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34421 (3)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), ecónoma, que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 6, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 6, titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), ecónoma —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señora BALBINA CALLEJAS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.321.384, Policía de la Capital Federal), debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28401-P-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28296-E-947.

DECRETO Nº 34488 (4)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, Celadoras, de los establecimientos de enseñanza de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la 6ª categoría —con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de enero de 1947, a la celadora señorita ELENA RUBIANES (Cédula de Identidad Nº 2.008.605, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34489 (5)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

VISTO:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27427 de 8 de setiembre de 1947, se dispuso que a los maestros auxiliares de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se les asignara la categoría y antigüedad en un todo de conformidad con las escalas que las leyes de presupuesto acuerdan anualmente a los docentes al frente de grado;

Que los mencionados beneficios han sido acordados con antigüedad a la fecha del aludido decreto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 1ª —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

LUCIANA MARÍA ALEJANDRA GUILLÓN de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 224.982, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA ESTHER LASCANO (Cédula de Identidad Nº 226.966, Policía de la Capital Federal).

JUANA CATALINA GOROSTIDI (Cédula de Identidad Nº 227.365, Policía de la Capital Federal).

CELIA CONCEPCIÓN REBAGLIATI de GUERRA (Cédula de Identidad Nº 227.707, Policía de la Capital Federal).

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28297-P-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28291-P-947.

BELINDA SUMAY de MEYER, (Cédula de Identidad Nº 232.591, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER MÁXIMA CODINO de KNAP (Cédula de Identidad Nº 230.396, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EMMA CICOGNAZI de DI FONZO (Cédula de Identidad Nº 225.053, Policía de la Capital Federal).

MARÍA VIRGINIA SEMINO (Cédula de Identidad Nº 502.276, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRINA MARÍA RICATTI de BERNARDEZ (Cédula de Identidad Nº 229.856, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER PITA de MORRONE PINTO (Cédula de Identidad Nº 227.015, Policía de la Capital Federal).

LUISA HERMINIA CARNIGLIA de MELOGNO (Cédula de Identidad Nº 228.638, Policía de la Capital Federal).

ISIDRA TRINIDAD NIEVES FERRO de TIZADO (Carta de Ciudadanía Nº 94.285, Juez Federal).

ELISA ÁNGELA WIENERT de ARAGNO MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 326.948, Policía de la Capital Federal).

LEOPOLDINA CLEMENTINA JOSEFA RISOLO (Cédula de Identidad Nº 227.698, Policía de la Capital Federal).

SARA FERRO de SAPÍN (Cédula de Identidad Nº 238.569, Policía de la Capital Federal).

AURORA BALDA (Cédula de Identidad Nº 226.369, Policía de la Capital Federal).

LETIZIA JOSEFA BALEANI de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 230.158, Policía de la Capital Federal).

TERESA MARÍA ENRIQUETA CIONI de GIORGI (Cédula de Identidad Nº 226.372, Policía de la Capital Federal).

CATALINA EMILIA DEDES de GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 229.462, Policía de la Capital Federal).

AÍDA LUCÍA DI BERNARDO de DAMERÓN (Cédula de Identidad Nº 228.166, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER VILLARRUETA de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 241.093, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ TUÑON (Cédula de Identidad Nº 226.470, Policía de la Capital Federal).

SARA ZÁRATE de PORTNOY (Cédula de Identidad Nº 311.623, Policía de la Capital Federal).

ESTEFANÍA OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 220.273, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN CATALÁ de ALZATTI (Cédula de Identidad Nº 230.592, Policía de la Capital Federal).

RENÉE ASTUDILLO (Cédula de Identidad Nº 227.902, Policía de la Capital Federal).

BERTA CARDOSO de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 26.358, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MAGDALENA TERESA BESIO (Cédula de Identidad Nº 227.941, Policía de la Capital Federal).

SILVIA BLANCA CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 312.185, Policía de la Capital Federal).

AÍDA FOMONZINI de GARCÍA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 225.232, Policía de la Capital Federal).
MANUEL MARÍA HERRERO (Clase 1895, D. M. 19, M. I. 1.075.046, Cédula de Identidad 242.768, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CLOTILDE ÁNGELA ALIVERTI (Cédula de Identidad Nº 229.319, Policía de la Capital Federal).
ELENA DEDES de MICHELINI (Cédula de Identidad Nº 229.853, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA VICTORIA CARNEVALE de GROSSO (Cédula de Identidad Nº 3.100.880, Policía de la Capital Federal).
DOMITILA DE LOS REMEDIOS SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 947.636, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA OFELIA QUIRÓS (Cédula de Identidad Nº 220.397, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EMMA OFELIA RIVAS (Cédula de Identidad Nº 226.193, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA DELIA CACCIOLATTI (Cédula de Identidad Nº 226.511, Policía de la Capital Federal).
JUANA MOSCARDI de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.053.352, Capital Federal).
JACINTA DILLÓN SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 227.618, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA D'ANDREA de SANZ (Cédula de Identidad Nº 228.745, Policía de la Capital Federal).
EMILIA TERESA PESCE de BELLOSO (Cédula de Identidad Nº 228.932, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA PATERNO NOVELLI de MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 230.156, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA TOUSSEAU (Cédula de Identidad Nº 459.840, Policía de la Capital Federal).
SABINA DOLORES LAVAZZA de CAILLÓN (Cédula de Identidad Nº 225.327, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VICENTA LUCÍA FEBBRAIO (Cédula de Identidad Nº 236.526, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TEODOLINDA AGUILERA de PASTORINI (Cédula de Identidad Nº 232.205, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LÓPEZ ARIAS (Cédula de Identidad Nº 229.702, Policía de la Capital Federal).
REBECA LIFSCHUTZ (Cédula de Identidad Nº 227.200, Policía de la Capital Federal).
DEIDAMÍA PAULINA QUIROGA de OREGGIA (Cédula de Identidad Nº 230.687, Policía de la Capital Federal).
FLORENTINA AURORA RATO PERALTA de LOTO (Cédula de Identidad Nº 226.416, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA VICTORIA POZZO de HASTINGS (Cédula de Identidad Nº 228.336, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA EUGENIA SESSAREGO de CHASSEING (Cédula de Identidad Nº 231.444, Policía de la Capital Federal).
ELBA EULOGIA MULES de GHISLIERI (Cédula de Identidad Nº 237.377, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA JULIA MÁRQUEZ de SANGIOVANNI (Cédula de Identidad Nº 314.118, Policía de la Capital Federal).
AURELIA LUCÍA GARCÍA de YANNUCCI (Cédula de Identidad Nº 228.411, Policía de la Capital Federal).
EMMA BORRELLI de TRAINE (Cédula de Identidad Nº 2.132.317, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ORISTELA SACCO de DELLA CROCE (Cédula de Identidad Nº 232.121, Policía de la Capital Federal).
MICAELA CARELLA (Cédula de Identidad Nº 232.993, Policía de la Capital Federal).
AÍDA HARTZ de KUPCHIK (Cédula de Identidad Nº 240.978, Policía de la Capital Federal).
IRLA PANISI de DE LA ROSA (Cédula de Identidad Nº 226.039, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA CARMEN IMUNDO de DE PAOLI (Cédula de Identidad Nº 241.212, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MAGDALENA AMIEVA de DI GENARO (Cédula de Identidad Nº 745.503, Policía de la Capital Federal).
ANSELMA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 385.755, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA ARIAS HUERGO (Cédula de Identidad Nº 308.038, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CECILIA LÓPEZ FRANCIA de MEREGONI (Cédula de Identidad Nº 265.738, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA MARÍA TRENTÍN de CATUOGNO (Cédula de Identidad Nº 272.914, Policía de la Capital Federal).
ROSA PÁEZ ARIAS de HEREDIA (Cédula de Identidad Nº 1.563.089, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRA MARGARITA CLERISSI (Cédula de Identidad Nº 299.762, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA MARÍA PILAR VEDANI de BRACERAS (Cédula de Identidad Nº 232.204, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA LAHARGUE de DALTO (Cédula de Identidad Nº 240.026, Policía de la Capital Federal).
DOLORES VICTORIANA FERRÉ de VERGNAUD (Cédula de Identidad Nº 228.990, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA TERESA DEGOLA (Cédula de Identidad Nº 239.206, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÍRIDE VALLAURI de BOTTINI (Cédula de Identidad Nº 308.113, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN LAMAS (Cédula de Identidad Nº 230.536, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA CIONI de HURTADO (Cédula de Identidad Nº 307.495, Policía de la Capital Federal).
SERAFINA CRISTINA LAURINO de DE CÉSARE (Cédula de Identidad Nº 235.554, Policía de la Capital Federal).
AMALIA AGUSTINA BANCHS de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 256.342, Policía de la Capital Federal).
CARMEN EMMA LACENTRA de SALIMBENE (Cédula de Identidad Nº 384.434, Policía de la Capital Federal).

SARA CECCHI de GENTILI (Cédula de Identidad Nº 327.463, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA TOMÉ de SPELLANZON (Cédula de Identidad Nº 485.420, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA CELESTINA PARIENTE (Cédula de Identidad Nº 299.565, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA SANTOS SAUMELL de CANTONI (Cédula de Identidad Nº 230.781, Policía de la Capital Federal).

AMALIA LUMERMANN (Cédula de Identidad Nº 425.475, Policía de la Capital Federal).

ELENA RAFAELA MÉNDEZ CASARIEGO (Cédula de Identidad Nº 240.944, Policía de la Capital Federal).

ELENA NIGRA de BRAGA (Cédula de Identidad Nº 223.791, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA JULIA COWAN de MUSMANNO (Cédula de Identidad Nº 307.566, Policía de la Capital Federal).

SILVIA JORGELINA BORGOGNO de ANDRADA (Cédula de Identidad Nº 232.168, Policía de la Capital Federal).

TERESA OCTAVIA AGUSTINA DOVO de GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 229.711, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA ENCARNACIÓN HERRERA de MOREAU (Cédula de Identidad Nº 243.668, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER ALTOLAGUIRRE de BOVE (Cédula de Identidad Nº 241.087, Policía de la Capital Federal).

TERESA VALASSINA (Cédula de Identidad Nº 322.194, Policía de la Capital Federal).

CARMELA NARDI de MATA (Cédula de Identidad Nº 307.687, Policía de la Capital Federal).

NOEMÍ ACEVEDO de BURBRIDGE (Cédula de Identidad Nº 227.732, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA STECCONI de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 308.769, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN RUIZ de SILVANI (Cédula de Identidad Nº 308.034, Policía de la Capital Federal).

ANA CLARKE (Cédula de Identidad Nº 214.814, Policía de la Capital Federal).

INÉS CHAO de GARRO (Cédula de Identidad Nº 255.906, Policía de la Capital Federal).

EMILIA MUSCIO de MEDRANO PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 241.456, Policía de la Capital Federal).

MARÍA VICENTA ROTAECHE (Cédula de Identidad Nº 306.276, Policía de la Capital Federal).

EMILIA VERANO de FUMAGALLI (Cédula de Identidad Nº 1.356.418, Policía de la Capital Federal).

AÍDA MARÍA BELLONI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 238.021, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RINALDI de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 322.705, Policía de la Capital Federal).

HONORIO CALVO (Clase 1898, D. M. 40, M. I. 2.582.114, Cédula de Identidad Nº 16.996, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA LAMARQUE de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 314.056, Policía de la Capital Federal).

ANA SCHIAFFINO (Cédula de Identidad Nº 317.220, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA ZÚÑIGA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.260.409, Policía de la Capital Federal).

PILAR CONCEPCIÓN OYARZÁBAL de BOSSI (Cédula de Identidad Nº 314.427, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA ANA ARDOUIN de DE VITA (Cédula de Identidad Nº 321.908, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA CAMPOS de MAZZINI (Cédula de Identidad Nº 239.808, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN LUCÍA LUPO ANDREAU de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 615.590, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA BAZÁN de ELFERSY (Cédula de Identidad Nº 310.096, Policía de la Capital Federal).

AMALIA FERNÁNDEZ de MASRAMÓN (Cédula de Identidad Nº 311.229, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA LACAU de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 317.170, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER LANFRANCO de CASAL (Cédula de Identidad Nº 305.221, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA ROSSI (Cédula de Identidad Nº 316.160, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUETA MANUELA REBOREDO (Cédula de Identidad Nº 318.008, Policía de la Capital Federal).

FLORINDA SALVA ESQUIÚ de SOLA (Cédula de Identidad Nº 722.103, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA DAGNA de GARRIGOS (Cédula de Identidad Nº 301.858, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESPERANZA CHIPOLINA XAMMAR (Cédula de Identidad 310.496, Policía de la Capital Federal).

ADELFA BERNARDA UBISE (Cédula de Identidad Nº 314.061, Policía de la Capital Federal).

ELISA CHICHILNISKY de DISCA (Cédula de Identidad Nº 311.300, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA JULIA GARIBALDI de DEMATTEI (Cédula de Identidad Nº 315.575, Policía de la Capital Federal).

MARÍA VICTORIA ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 307.327, Policía de la Capital Federal).

AMELIA LABRUNÉE (Cédula de Identidad Nº 242.596, Policía de la Capital Federal).

LUISA CATALINA MARÍA CARINI de ROUBALSKI (Cédula de Identidad Nº 306.314, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA CLARISA LACAU de GONDRA (Cédula de Identidad Nº 317.169, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ZULEMA VIGNAU de SANTORELLI (Cédula de Identidad Nº 11.809, Policía del Territorio de Chaco).

DORA MARÍA ADALID de ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 979.198, Policía de la Capital Federal).

FELISA VÁZQUEZ SARAVIA de D'ELÍA (Cédula de Identidad Nº 497.271, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA INÉS FERREIRA (Cédula de Identidad Nº 302.011, Policía de la Capital Federal).

ITALIA MARÍA LIBRADA MEOLI (Cédula de Identidad Nº 553.211, Policía de la Capital Federal).

CELINA VICTORIA GAMBOA de KURLAT (Cédula de Identidad Nº 316.631, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFA CUNTI (Cédula de Identidad Nº 310.220, Policía de la Capital Federal).

ISABEL ROSA GRANDI de REYNOSO (Cédula de Identidad Nº 289.842, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA ANA MARÍA VISCONTI (Cédula de Identidad Nº 566.080, Policía de la Capital Federal).

AMANDA HONORES de CARDARELLI (Cédula de Identidad Nº 407.301, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA DIEZ (Cédula de Identidad Nº 480.839, Policía de la Capital Federal).

ESCOLÁSTICA SERAFINA LANDABOURE (Cédula de Identidad Nº 478.054, Policía de la Capital Federal).

ROSA STAGNARO (Cédula de Identidad Nº 229.738, Policía de la Capital Federal).

DALMIRA ARCHETTI (Cédula de Identidad Nº 480.453, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMALIA JOSEFA MEDINA de PICCINALI (Cédula de Identidad Nº 396.019, Policía de la Capital Federal).

ISABEL PLÁ (Cédula de Identidad Nº 407.083, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL OTTOLENGHI (Cédula de Identidad Nº 1.557.320, Policía de la Capital Federal).

TEODOLINA GAGLIARDO de PIERUCCETTI (Cédula de Identidad Nº 385.293, Policía de la Capital Federal).

ANA ESTHER PERAZZO de RAMOSPÉ (Cédula de Identidad Nº 321.090, Policía de la Capital Federal).

ELISA LAURA RIVERO de RICHERI (Cédula de Identidad Nº 313.793, Policía de la Capital Federal).

PAULINA SATURNINA AYERBE (Cédula de Identidad Nº 408.724, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES PERÓN (Cédula de Identidad Nº 1.944.025, Policía de la Capital Federal).

SABINA DEL CARMEN PALMA de GÓMEZ RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 14.264, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ESTELA CHAZARRETA de LLAMOSAS (Cédula de Identidad Nº 8.367, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

REGINA DE JESÚS BRAVO (Cédula de Identidad Nº 25.516, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA MERCEDES FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 81.317, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA DEL CARMEN TELLO de DASSO (Cédula de Identidad Nº 4.827, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA WAINSTEIN de ANDELZMAN (Cédula de Identidad Nº 144.233, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA SOCORRO SUÁREZ CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 1.194.342, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA CRISTINA LÓPEZ de RODAS (Cédula de Identidad Nº 29.811, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA DOROTEA ROMANO VITA SANTOS (Cédula de Identidad Nº 40.413, Policía de la Provincia de Tucumán).
JULIA BÁRBARA CARRANZA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 5.333, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUANA HERNÁNDEZ de QUARANTA (Cédula de Identidad Nº 81, Policía de la Provincia de Córdoba).
FAUSTA GAIVAN de FIAT (Cédula de Identidad Nº 25.858, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AMELIA MERCEDES DOMENICHELLI de RIVA (Cédula de Identidad Nº 22.880, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA ELVIRA ZARATE de COLLADO (Cédula de Identidad Nº 1.779, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ANTONIA CUEVAS de MADRONAL (Cédula de Identidad Nº 146.129, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA AMELIA PINTO de PÉREZ LUNA (Cédula de Identidad Nº 6.138, Policía de la Provincia de San Luis).
DOMINGA BRÍGIDA LÓPEZ de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 33.584, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RAMONA MARÍA PALMIRA ESPECHE de ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 11.481, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FRANCISCA ROSARIO LIZARAZU de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 164.699, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUANA RUPERTA TORRES de CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 2.909, Policía de la Provincia de La Rioja).
REGINA GRIANTA de SAVALL BELLOC (Cédula de Identidad Nº 10.121, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA ADELINA VELIA GINIBELLA GIAMBASTIANI (Cédula de Identidad Nº 148.771, Policía de la Provincia de Córdoba).
NICOLASA CÓRDOBA CABRERA de D'ALESSANDRO (Cédula de Identidad Nº 1.843.176, Policía de la Capital Federal).
DELICIA SOFÍA LEONOR MONTILLA MOYANO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.616.452, Policía de la Capital Federal).
CARMEN OVIEDO de LEGUIZAMÓN (Cédula de Identidad Nº 10.729, Policía de la Provincia de Catamarca).
ERIBERTA DEL CARMEN PORTO de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 127.533, Policía de la Provincia de Córdoba).
SOFÍA MORENO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 2.244, Policía de la Provincia de La Rioja).
ELENA BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 311.322, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HORTENSIA BRAVO BOERO de AGRESTI (Cédula de Identidad Nº 1.921, Policía de la Provincia de San Juan).
PEDRO CÉSAR BUSLEIMAN (Clase 1899, D. M. 47, M. I. 2.980.068).
JUSTA ARGENTINA PILONI (Cédula de Identidad Nº 1.058, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA MERCEDES ACHÁVAL de GODOY (Cédula de Identidad Nº 63, Policía de la Provincia de La Rioja).

HELIODORA BRUNO de VIEYRA (Cédula de Identidad Nº 161.593, Policía de la Provincia de Córdoba).

JOSÉ IGNACIO TRUJILLO (Clase 1892, D. M. 40, M. I. 2.578.403).

AMANDA DI TOMAS de BARCOS (Cédula de Identidad Nº 309.601, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ROSA VAIANI (Cédula de Identidad Nº 12.230, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ISABEL ROMERO de OCHOA (Cédula de Identidad Nº 52, Policía de la Provincia de Córdoba).

JULIA TOLOSA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 10.774, Policía de la Provincia de Catamarca).

JULIA DOMINGA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 68.153, Policía de la Provincia de Córdoba).

DELICIA ALMENDRA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 32.898, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JULIA RAMONA DEL CARMEN ORTIZ ARIAS (Cédula de Identidad Nº 126.686, Policía de la Provincia de Córdoba).

ROSA JULIANA BELINEAUX de ALAGIA (Cédula de Identidad Nº 6.150, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA CONSUELO BORDA de CIOTTI (Cédula de Identidad Nº 647, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JESÚS ALBERTA AGUILERA de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 486.365, de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA HAUSCANIAGA de MORA (Cédula de Identidad Nº 637.053, Policía Policía de la Capital Federal).

JESÚS BAIGONI ARGAÑARÁZ de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 1.752.998, Policía de la Capital Federal).

CAMILA HERRERA de BORIMONOFF (Cédula de Identidad Nº 52.783, Policía de la Provincia de Córdoba).

FRANCISCO RAMÓN ANTONIO VILDOZA (Clase 1902, D. M. 53, M. I 3.403.850).

VICTORIA LUISA BERNASCONI de CLAUSSE (Cédula de Identidad Nº 160.509, Policía de la Provincia de Corrientes).

ROSA MARÍA VIDELA de RUCCI (Cédula de Identidad Nº 38.666, Policía de la Capital Federal).

BERNABELA IBARRA de VENGUT (Cédula de Identidad Nº 3.231.105, Policía de la Capital Federal).

AMANDA AQUINO MÉNDEZ de ARRIETI (Cédula de Identidad Nº 143.682, Policía de la Provincia de Corrientes).

CLARA ROSA CAPORALETTI de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 11.839, Policía de Santiago del Estero).

GRACIELA JONES VIDELA (Cédula de Identidad Nº 1.819, Policía de la Provincia de San Juan).

PARMENIA SUÁREZ de KONIG (Cédula de Identidad Nº 151.802, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES MARTÍNEZ de ARÉVALO (Cédula de Identidad Nº 2.640, Policía del Territorio de Chubut).

ELISA EMILIA ROBIN OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 4.329, Policía de la Provincia de Catamarca).

ARGENTINA TARANTINI de PAIVA (Cédula de Identidad Nº 15.769, Policía del Territorio de Misiones).

ANTONIO FRANCISCO GENTILE (Clase 1897, D. M. 40, M. I. 2.572.934, Cédula de Identidad Nº 4.727, Policía del Territorio de Misiones).

BLANCA ESPINOSA DELICIA MAGALLANES (Cédula de Identidad Nº 939.038, Policía de la Capital Federal).

ROSA VALUSSI de PIÑERO (Cédula de Identidad Nº 731, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA INÉS REYES de BERGESE (Cédula de Identidad Nº 111.142, Policía del Territorio de Chaco).

CLARA RODRÍGUEZ de TOSETTI (Cédula de Identidad Nº 15743, Policía del Territorio de Misiones).

AMALIA SIMÓN de PUERTA (Cédula de Identidad Nº 12.999, Policía del Territorio de Misiones).

OSCAR CASIMIRO RAMOS (Clase 1892, D. M. 67, M. I. 2.592.661).

MERCEDES ESTHER CHAPO de BENÍTEZ (Cédula de Identiadd Nº 52.293, Policía del Territorio de Misiones).

MARINA NARCISA SOSA de GRONDA (Cédula de Identidad Nº 775, Policía del Territorio de Chaco).

SERAFINA RAMALLO de THOMPSON (Cédula de Identidad Nº 6.067, Policía de la Provincia de San Luis).

ALBERTO ROSSI (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 1.352).

VIRGINIA AGUIRRE de CROCCI (Cédula de Identidad Nº 1.419.275, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES PERALTA de GUIÑAZÚ (Cédula de Identidad Nº 529, Policía del Territorio de Neuquén).

ENRIQUETA DUFLOS de DEL CIOPPO LORETO (Cédula de Identidad Nº 13.519, Policía del Territorio de La Pampa).

MARÍA ELISA SOSA de SOSA (Cédula de Identidad Nº 23.314, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA DACHAY de D'ACHARY (Cédula de Identidad Nº 16.758, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — Asignar la categoría 2ª —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

LUISA MINHONDO de PRUNEDA (Cédula de Identidad Nº 325.525, Policía de la Capital Federal).

PAULINA ANDREA NOVILLO ROUX de BALDASSARE (Cédula de Identidad Nº 386.263, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA CATALINA IRIBAS de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 395.094, Policía de la Capital Federal).

FELIPA PEÑA (Cédula de Identidad Nº 314.291, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA RAMONA PORCEL (Cédula de Identidad Nº 386.352, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA VEGA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 565.468, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MANZINI de GANGUZZA (Cédula de Identidad Nº 535.907, Policía de la Capital Federal).
ELISA MARÍA CAPEZIO de TALARICO (Cédula de Identidad Nº 386.272, Policía de la Capital Federal).
SARA ROSA STEULLET de LUGONES (Cédula de Identidad Nº 384.123, Policía de la Capital Federal)
ASUNCIÓN EVANGELINA SAN MARTÍN de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 395.173, Policía de la Capital Federal).
ROSA PÉREZ de BOERO (Cédula de Identidad Nº 477.791, Policía de la Capital Federal).
ADELA ELVIRA CLARA (Cédula de Identidad Nº 229.824, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FRANCISCA MICELLI de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 480.057, Policía de la Capital Federal).
CORINA CHICO de MAGGI (Cédula de Identidad Nº 309.363, Policía de la Capital Federal).
MARCELA LAURA MAROT de SAN PEDRO (Cédula de Identidad Nº 841.839, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR DIONISIO BELLO (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 161.542, Cédula de Identidad Nº 362.508, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA IGNACIA TOSI GODARD de RAVIGLIONE (Cédula de Identidad Nº 596.026, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ANA PRAXEDES PAOLANTONIO de CHAUBELL (Cédula de Identidad Nº 811.205, Policía de la Capital Federal).
JUANA MARÍA LEROUX de BONACCI (Cédula de Identidad Nº 322.421, Policía de la Capital Federal).
DIVA TOSCANINI (Cédula de Identidad Nº 477.865, Policía de la Capital Federal).
LILIA LUGONES CAROL (Cédula de Identidad Nº 415.628, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MARGARITA MANUELA NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 66.263, Policía de la Capital Federal).
ADELA POZZO (Cédula de Identidad Nº 311.430, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA GOLDENSTEIN de SEGRIA (Cédula de Identidad Nº 478.719, Policía de la Capital Federal).
LUIS DOMINGO PUCCIARELLI (Clase 1899, D. M. 4, M. I. 456.717, Cédula de Identidad Nº 381.828, Policía de la Capital Federal).
LIRIA VALENTINA STEFANI de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 315.032, Policía de la Capital Federal).
SARA KERSCHEN (Cédula de Identidad Nº 1.319.388, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ VIDAL (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 39.931).
LAURA ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 12.563, Policía de la Provincia de Salta).
ANTONIA VALLE (Cédula de Identidad Nº 408.333, Policía de la Capital Federal).
SATURNINO LÓPEZ (Clase 1897, M. I. 33.942, D. M. 4, Cédula de Identidad Nº 252.570, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA IRACE de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 316.861, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA FELISA BLASETTI (Cédula de Identidad Nº 328.267, Policía de la Capital Federal).
SARA MARÍA CARNEVALE (Cédula de Identidad Nº 744.524, Policía de la Capital Federal).
PAULINA TERESA ARTUSI de CONFALONIERI (Cédula de Identidad Nº 226.858, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FRANCISCA SMURRA de DROVANDI (Cédula de Identidad Nº 709.788, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LEONOR DELFINO (Cédula de Identidad Nº 306.619, Policía de la Capital Federal).
MARTHA PONFERRADA (Cédula de Identidad Nº 1.197.380, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TEODORA LUCÍA PANDOLFO (Cédula de Identidad Nº 328.003, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA MEYER de FRICK (Cédula de Identidad Nº 1.029.185, Policía de la Capital Federal).
DELIA BENIGNA GARCÍA de KOHAN MILLER (Cédula de Identidad Nº 477.770, Policía de la Capital Federal).
MARÍA OFELIA QUIROGA de ROVEDA (Cédula de Identidad Nº 327.918, Policía de la Capital Federal).
TERESA FERRARIS (Cédula de Identidad Nº 256.689, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA HERMINIA PERI de VIERA (Cédula de Identidad Nº 307.330, Policía de la Capital Federal).
AMALIA ESTHER ALCALDE de SANLLORENTI (Cédula de Identidad Nº 305.641, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FELISA RÍPODAS (Cédula de Identidad Nº 856.277, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA ELEUTERIA JURADO (Cédula de Identidad Nº 1.567.106, Policía de la Capital Federal).
MATILDE LUCÍA BOTANA de SEVERIO ANSELMI (Cédula de Identidad Nº 745.435, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CLARA ZUNINI de MAGARIÁN (Cédula de Identidad Nº 257.100, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CAPUTTI de LÉRTORA (Cédula de Identidad Nº 480.378, Policía de la Capital Federal).
ROSA LEONOR MINIERI de SANTAGUEDA (Cédula de Identidad Nº 397.417, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA FRANCISCA TRIPALDI (Cédula de Identidad Nº 1.382.430, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FULGENCIA CARAZO (Cédula de Identidad Nº 327.775, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA JULIA PARENTI de FIORAVANTI (Cédula de Identidad Nº 385.795, Policía de la Capital Federal).
LUISA GOVI de SIMONS (Cédula de Identidad Nº 1.792.187, Policía de la Capital Federal).
CELIA BLANCA ROYGT ANDRADE de FRÁVEGA (Cédula de Identidad Nº 1.462.640, Policía de la Capital Federal).
ESTHER CELINA ECENARRO (Cédula de Identidad Nº 623.321, Policía de la Capital Federal).

PASTORA ADELA CANAVESE de REGGIANI (Cédula de Identidad Nº 309.191, Policía de la Capital Federal).
RAMONA JUANA MENÉNDEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 614.621, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LOLA BUSTOS de CARRANZA CENTENO (Cédula de Identidad Nº 870.645, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA ELENA FRANCO de FRANCO (Cédula de Identidad Nº 1.597.740, Policía de la Capital Federal).
PETRONA MARÍA AMELIA BRIZUELA de PAGÉS (Cédula de Identidad Nº 2.159.755, Policía de la Capital Federal).
ESTHER GARCÍA de CASTEX (Cédula de Identidad Nº 310.357, Policía de la Policía de la Capital Federal).
SARA DE CARO (Cédula de Identidad Nº 576.018, Policía de la Capital Federal).
ELENA TEODORA CALDERÓN de PARRA (Cédula de Identidad Nº 1.143.427, Policía de la Capital Federal).
ROSA LEONA COROSO (Cédula de Identidad Nº 45.070, Policía de la Provincia de Santa Fe).
NIGELIA ESTHER NAVARRO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 11.381, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RENÉE LEIRO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 601.371, Policía de la Capital Federal).
PEDRO OFICIALDEGUI (Clase 1898, D. M. 22, M. I. 1.257.975, Cédula de Identidad Nº 3.249, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CATALINA HAYDÉE CÓRDOBA de TOLEDO (Cédula de Identidad Nº 625.811, Policía de la Capital Federal).
ALCIRA GRACIANA IRURETA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.627.122, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL DI PIETRO de AMADO (Cédula de Identidad Nº 1.660.470, Policía de la Capital Federal).
TOMASA LEGORBURU de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 58.194, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA TEODOMIRA ESPECHE de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 12.669, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EDMUNDO BALESTRA (Clase 1903, D. M. 29, M. I. 1.755.474).
MARÍA ESTHER SAELDO de CISNEROS (Cédula de Identidad Nº 10.761, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ESTHER MOTTIRONI de MUÑIZ (Cédula de Identidad Nº 789, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ZULEMA PIÑERO de POCKORNY (Cédula de Identidad Nº 49.487, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA TERESA GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 41.565, Policía de la Provincia de Tucumán).
SARA JUANA LIZARRALDE de HERRERA PAIVA (Cédula de Identidad Nº 745.525, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO LATORRE (Clase 1890, D. M. 49, M. I. 3.097.553, Cédula de Identidad Nº 51.361, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA ESTHER SORIA de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 16.956, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROSA VICTORIA ARZUAGA de SÁNCHEZ NEGRETE (Cédula de Identidad Nº 155.782, Policía de la Provincia de Corrientes).

ERNESTINA DE JESÚS REINOSO de BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 2.721, Policía de la Provincia de Catamarca).

ELISA BEMBYHY de VIGO (Cédula de Identidad Nº 259.097, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EDITH BASUALDO de LACIAR (Cédula de Identidad Nº 1.798, Policía de la Provincia de San Juan).

MARGARITA AURORA VARELA de REICHLIN (Cédula de Identidad Nº 315.621, Policía de la Capital Federal).

EVA CARBAJO de PUCH (Cédula de Identidad Nº 12.734, Policía de la Provincia de Jujuy).

CLORINDA HERRERA de SCIDA (Cédula de Identidad Nº 1.614, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA MAGDALENA AUDIFRED de CANESSA (Cédula de Identidad Nº 30.649, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA DELIA OCAMPO (Cédula de Identidad Nº 3.015, Policía de la Provincia de Catamarca).

ALEJANDRINA SEGBESSO FLORES de ZONE (Cédula de Identidad Nº 6.295, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SELVA ARGENTINA CERUTTI de OSORIO (Cédula de Identidad Nº 25.418, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BLANCA OFELIA ZUVIRÍA de VIRASORO (Cédula de Identidad Nº 320.498, Policía de la Capital Federal).

ERESMILA ROSA PEÑALOZA ALCAYAGA (Cédula de Identidad Nº 6.114, Policía de la Provincia de San Juan).

CARMEN MARTINA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 41.903, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELDINA JOSEFA SÁENZ REYNASE de TRONCOSO (Cédula de Identidad Nº 9.703, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JULIA PÁEZ LUNA (Cédula de Identidad Nº 10.082, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA VICTORIA PERRAMÓN de PERALTA (Cédula de Identidad Nº 3.370, Policía de la Provincia de San Juan).

GUSTAVO LESCANO (Clase 1902, D. M. 42, M. I. 2.667.655).

MILAGRO ARIAS de SALZWEDEL (Cédula de Identidad Nº 442, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARTHA ELVIRA ARROYO MAIDAGÁN de JONES (Cédula de Identidad Nº 82.587, Policía de la Provincia de Santa Fe).

FLORA VADORA de RICARDÉS (Cédula de Identidad Nº 15.967, Policía del Territorio de Neuquén).

MÁXIMA ARMENDÍA de FLEITAS (Cédula de Identidad Nº 21.232, Policía del Territorio de Misiones).

DELIA LACERCA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 4.230, Policía del Territorio de La Pampa).

CLARA SILVIA PODESTÁ de MORALES (Cédula de Identidad Nº 31.426, Policía del Territorio de Chaco).

IRMA FELISA CRESPO de YELOS (Cédula de Identidad Nº 11.132, Policía del Territorio de Río Negro).

MARÍA SERAFINA WILDE de RODAS (Cédula de Identidad Nº 29.830, Policía de la Provincia de Salta).

MICAELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ de PÉREZ COLODRERO (Cédula de Identidad Nº 64.166, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ISAURA ÁLVAREZ de PAZOS (Cédula de Identidad Nº 4.164, Policía del Territorio de Chaco).

ELVIRA DORA FERNÁNDEZ de LARGHI (Cédula de Identidad Nº 2.065, Policía del Territorio de Río Negro).

LAURA CARBAJO de CÓRDOVA (Cédula de Identidad Nº 1.766.565, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

MATILDE TERESA AMELIA DE CARLÉS de NOLASCO FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 839.583, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELVIRA LÓPEZ de SAN MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 8.168, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ESTHER MOLAS de CORRO (Cédula de Identidad Nº 6.240, Policía del Territorio de La Pampa).

EDUARDO BRUNO FRONTERA (Clase 1901, D. M. 2, M. I. 162.028, Cédula de Identidad Nº 541.732, Policía de la Capital Federal).

ANA SANGLAS de OTAÑO (Cédula de Identidad Nº 229.898, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIETA LONG (Cédula de Identidad Nº 385.399, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMANDA GONZÁLEZ de SCARPETTI (Cédula de Identidad Nº 2.474.895, Policía de la Capital Federal).

IRENE BEATRIZ SALOMÉ de FERNÁNDEZ PIÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.147.482, Policía de la Capital Federal).

LYDIA ROSA VILLAFUERTE de CORREA (Cédula de Identidad Nº 1.084.760, Policía de la Capital Federal).

DRUCILA TURCONI de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 395.315, Policía de la Capital Federal).

EDELMIRA DOMINGA FERRO (Cédula de Identidad Nº 578.903 Policía dè la Capital Federal).

RUDECINDA CARRERA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.054.454, Policía de la Capital Federal).

MARÍA IRENE ZABALZA de OSORIO (Cédula de Identidad Nº 1.788.625, Policía de la Capital Federal).

LYDIA ARGENTINA VIGLIANI (Cédula de Identidad Nº 515.161, Policía de la Capital Federal).

ESTHER FLORENCIA BENARROSH de ROVEDA (Cédula de Identidad Nº 2.827.915, Policía de la Capital Federal).

FLORA GARCÍA de ARIZAGA (Cédula de Identidad Nº 395.348, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA ÁNGELA BLOTTI (Cédula de Identidad Nº 365.562, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER SÁ PINTO de KIERNAN (Cédula de Identidad Nº 488.092, Policía de la Capital Federal).

CLELIA SCHER de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.555.907, Policía de la Capital Federal).

CELIA FILOMENA NOGUEIRA de AYALA (Cédula de Identidad Nº 407.700, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FELISA HOFFMANN de REAL ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.022.397, Policía de la Capital Federal).

LUISA INÉS TABORELLI (Cédula de Identidad Nº 584.487, Policía de la Capital Federal).

CAROLINA GHILARDOTTI de JASPERS (Cédula de Identidad Nº 1.145.354, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE ZURBARÁN DE ARANA de FRIEDMANN (Cédula de Identidad Nº 872.253, Policía de la Capital Federal).

DORA SUNICO GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 479.512, Policía de la Capital Federal).

LEOPOLDINA UBAL (Cédula de Identidad Nº 459.585, Policía de la Capital Federal).

CARMEN FLORES MAZA de BUSTINDUY (Cédula de Identidad Nº 3.541, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA HORTENSIA ÁVILA BRITOS de LUNA (Cédula de Identidad Nº 1.938, Policía de la Provincia de La Rioja).

JUAN SEGUNDO LACAVA (Clase 1904, D. M. 40, M. I. 3.577.148, Cédula de Identidad Nº 3.164.688, Policía de la Capital Federal).

CLELIA, RENÉE POBLET de MORALES (Cédula de Identidad Nº 18.428, Policía de la Provincia de San Luis).

ANA MARÍA ACOSTA de CHAPUIS (Cédula de Identidad Nº 395.112, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

AMADA JOSEFINA SCHINELLA (Cédula de Identidad Nº 15.644, Policía de la Provincia de San Luis).

LUISA DEL CARMEN INOCENCIA FERNÁNDEZ de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 128.153, Policía de la Provincia de Córdoba).

JOSEFINA TERESA CAPURRO ROBLES de LALANNE (Cédula de Identidad Nº 672.666, Policía de la Capital Federal).

AURORA RAMOS de SOSA (Cédula de Identidad Nº 9.534, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LYDIA SÁNCHEZ BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 4.913, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

AMANDA MARGARITA FILGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 119.940, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ESTHER JUÁREZ de PASKEVIEINS (Cédula de Identidad Nº 7.152, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ENCARNACIÓN RETO de SORIA (Cédula de Identidad Nº 10.730, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

EMMA ROSA MOLAC de GUARROCHENA (Cédula de Identidad Nº 5.617.059, Policía de la Capital Federal).

SARA JULIA CAÑETE de FUMAGALLI (Cédula de Identidad Nº 1.464.148, Policía de la Capital Federal).

JACINTO ISIDRO MARTÍNEZ (Clase 1912, M. I. 1.637.029, D. M. 27).

MARÍA SARA LEIB OVICH de CASTORINO (Cédula de Identidad Nº 75.589, Policía de la Provincia de Mendoza).

ELISA MATILDE ELIZATHE de OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 8.123, Policía del Territorio de La Pampa).

FELICIDAD FILIPPI (Cédula de Identidad Nº 9.352, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MALVINA ELENA VILLAFUERTE de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 3.251, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA EUGENIA VICTORIA CODECÁ de FOPPIANO (Cédula de Identidad Nº 181.059, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA MARÍA CIRILA CARDINALE de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 113.703, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA MATILDE MARTA LEIVAR (Cédula de Identidad Nº 16.434, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

INÉS MARÍA OTERO ROSSI de GOYENA (Cédula de Identidad Nº 3.132.098, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE VIRASORO de ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 1.052.704, Policía de la Capital Federal).

PETRONILA ÁLVAREZ LOTERO de ECHÁNIZ (Cédula de Identidad Nº 109.340, Policía de la Provincia de Corrientes).

NORBERTA YOLANDA SAFIGUEROA de GONZALO (Cédula de Identidad Nº 13.368, Policía del Territorio de La Pampa).

MERCEDES MARTÍNEZ SIXTO de BORREL (Cédula de Identidad Nº 1.478.893, Policía de la Capital Federal).

ROSAURA AYROLO de ALMADA (Cédula de Identidad Nº 16, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ROSA BIENVENIDA BERTOI de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 14.283, Policía del Territorio de La Pampa).

BERTA KATZEN de WERCHOWSKY (Cédula de Identidad Nº 1.182.006, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA GREGORIA ECHEVARRÍA de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 15.213, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 4º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n), con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a la maestra auxiliar MARÍA JOSEFINA CARETTI (Cédula de Identidad Nº 1.194.569, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Asignar la categoría 5ª (Preceptores), con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n), con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

CLARA DE LA ROSA de ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 664.175, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFA PEREYRA de DUTRY (Cédula de Identidad Nº 1.238.485, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MANUEL ANTONIO GIMÉNEZ (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 225.434, Cédula de Identidad Nº 1.320.910, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA LAMARQUE de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 314.056, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34756 (6)

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 13 y 14 del Consejo Escolar 7º, con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 13 y 14 del Consejo Escolar 7º, con 4 y 4 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora OFELIA JÁUREGUI CRESPO de VIDELA MARENCO (Cédula de Identidad Nº 949.062, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34576 (7)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, en las escuelas Nros. 6 y 7 del Consejo Escolar 12º, con 4 y 4 horas semanales de clase, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 6 y 7 del Consejo Escolar 12º, con 4 y 4 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita BEATRIZ OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 2.380.728, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33256 (8)

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28294-7º-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28292-12º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28396-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la señorita NILDA JOSEFINA TERESA PEDRETTO (Cédula de Identidad Nº 2.518.200, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34420 (9)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)— al señor DANIEL ADOLFO HAYES (M. 0.440.423, D. M. 4º, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.687.547, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34422 (10)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional ,titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor JUAN CARLOS TEISSEIRE (M. 3.234.989, D. M. 68, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.755.859, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

B. Gache Pirán
(Fdo.): PERÓN

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28397-I-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28298-I-947.

DECRETO Nº 33941 (11)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor ANELE GONZÁLEZ SUGAS (M. 0.412.550, D. M. 1º, Clase 1919).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34492 (12)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n)—, al señor HÉCTOR OSCAR GROPPO (M. 1.736.393, D. M. 2º, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.959.883, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34493 (13)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Tejidos que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28399-3º-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28398-5º-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28293-12º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestra especial de Tejidos de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ANA MARÍA STELLA FRÍAS BOSCH (Cédula de Identidad Nº 1.862.413, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34403 (14)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Francés que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, titular de un cargo de maestra especial de Francés, de 9ª categoría —con una asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita HAYDÉE MARÍA VALENTINA CORDEU (Cédula de Identidad Nº 1.691.161, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34177 (15)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita AZUCENA CLEMENTINA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.176.680, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28295-15º-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28400-17º-947.

DECRETO Nº 34485 (16)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes-Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes- Salta, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA MAGDALENA BENEDICTO (Cédula de Identidad Nº 42.095, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34484 (17)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes-Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes-Salta, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora DIEGA ENCARNACIÓN GASCONS de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 67.228, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34406 (18)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Misiones que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27662-E-947.
(17) Publicación dispuesta por resolucón recaída en el Exp. 28289-E-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27661-Ch-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Misiones —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la escuela Nº 58 de Chaco, señor TEOBALDO BERNARDINO PÉREZ ESPINOSA (M. 3.386.336, D. M. 52, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 2.422.140, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34176 (19)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de Santa Cruz, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Territorio de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural señorita ROSA NICOLASA HEREDIA (Cédula de Identidad Nº 3.333.301, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34419 (1)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita CAROLINA MARÍA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 3.863, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28290-S-947.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28535-B-947.

DECRETO Nº 34491 (2)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita CRISTINA ALICIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.658.902, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34569 (3)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 79 de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 79 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita BLANCA ENRIQUETA BORELLO (Cédula de Identidad Nº 7.948, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34398 (4)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 88 de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28534-B-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28536-C-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28537-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 88 de Catamarca, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor MANUEL FERNANDO RIVERA (M. 3.425.930, D. M. 54, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 9.110, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34404 (5)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 321 de la Provincia de Córdoba, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 321 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como celadora de 6ª categoría en la escuela al Aire Libre Nº 8, a la maestra normal nacional señora MARÍA ELIZABETH CID DE LA PAZ de CONDE (Cédula de Identidad 1.287.255, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34382 (6)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 4 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CONSUELO LEÓN de CERVIÑO (Cédula de Identidad Nº 108.311, Policía de la Provincia de Corrientes).

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28550-C-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28533-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 3 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FRANCISCO MARÍA MORELLO (Clase 1921, M. 1.796.917, D. M. 29, Cédula de Identidad Nº 166.498, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 7 (Decreto 33944) (7).

MARTHA BEATRIZ QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 131.532, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 166 (Decreto 33943) (7).

FILOMENA MARTINO de BLANCO CAZAUX (Cédula de Identidad Nº 1.418.508, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 242 (Decreto 33940) (7).

MARÍA ROSA EZCURRA (Cédula de Identidad Nº 123.510, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 243 (Decreto 33942) (7).

AURORA SECUNDINA PERDOMO (Cédula de Identidad Nº 168.192, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 366 (Decreto 33946) (7).

DECRETO Nº 34383 (8)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 35 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MAY BALBASTRO de RAFFO (Cédula de Identidad Nº 157.857, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 3 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28526-C-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28527-C-947.

asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ANA MARÍA CENTURIÓN (Cédula de Identidad Nº 145.834, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 327 (Decreto 33945) (9).

BENIGNO MARÍN (Clase 1922, M. 1.656.290, D. M. 27, Cédula de Identidad Nº 122.626, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 418 (Decreto 33895) (9).

DECRETO Nº 33366 (10)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que, por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 85 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 85 de Entre Ríos —en lugar de la señorita Olga Águeda Ardizzi (Cédula de Identidad Nº 3.240.221, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta— a la maestra normal nacional, señorita VITALIA ORMESINDA ARDIZZI (Cédula de Identidad Nº 2.035, Policía de La Paz, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34490 (11)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita NORA DEL CARMEN SEGUÍ (Cédula de Identidad Nº 21.267, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28528-C-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28403-E-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28549-S-947.

DECRETO Nº 33935 (12)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse la Dirección de la escuela Nº 236 de la Provincia de San Luis, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 236 de la Provincia de San Luis, al maestro de la Nº 119 de la misma jurisdicción, señor JORGE TIBURCIO ADARO (Clase 1913, M. 3.209.370, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 4.806, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 3 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Luis, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

PURA HORTENSIA AMODEI de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 3.364, Policía de Mercedes, Provincia de San Luis), para la escuela Nº 12 (Decreto Nº 33.939) (13).

JUAN ANTONIO HERMENEGILDO BAUDINO (Clase 1923, M. 3.223.898, D. M. 50), para la escuela Nº 54 (Decreto Nº 33936) (13).

DURBAL PÉREZ (Clase 1916, M. 3.212.847, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 7.911, Policía de la Provincia de San Luis), para la escuela Nº 104 (Decreto Nº 33938) (13).

DECRETO Nº 33937 (14)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 54 de la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.—

---

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28546-S-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28407-S-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28547-S-947.

m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JORGELINA MANUELA CORTÉS APARICIO (Cédula de Identidad Nº 4.467, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33995 (15)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 62 de San Luis, y, teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 62 de San Luis —en lugar del señor YUBRAN FLORES (Clase 1926, D. M. 50, M. 6.779.230), cuya renuncia se acepta—, a la maestra normal señorita YAMILA FLORES (Cédula de Identidad Nº 16.894, expedida por la Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ÁNGELA LLOBELL (Cédula de Identidad Nº 254.478, Policía de Rosario), para la escuela Nº 10 (Decreto Nº 34.570) (16).

DORA LUISA BORRAJO (Cédula de Identidad Nº 171.789, Policía de Rosario), para la escuela Nº 206 (Decreto Nº 34.574) (16).

ILDA TERESA FERNÁNDEZ de MACAT (Cédula de Identidad Nº 165.172, Policía de Rosario), para la escuela Nº 280 (Decreto Nº 34.494) (16).

NELLY LYDYA PIOMBO (Cédula de Identidad Nº 81.462, Policía de la Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 311 (Decreto Nº 34.575) (16).

ISABEL DEL CARMEN AVALLE ABAD (Cédula de Identidad Nº 233.984, Policía de Rosario), para la escuela Nº 331 (Decreto Nº 34.571) (16).

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28408-S-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28530-S-947.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras especiales de manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

PASTORA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 150.620, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 (Decreto Nº 34572). (17)

ANA OLGA MASERA (Cédula de Identidad Nº 196.180, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 36 (Decreto Nº 34573). (17)

DECRETO Nº 34400 (18)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 125 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 125 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal provincial señor ERNESTO FREYTES (Clase 1914, M. 2.293.861, D. M. 35, Cédula de Identidad Nº 6.464, Policía de Iriondo, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 4 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

YOLANDA SATURNINA BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 19.019, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 63 (Decreto Nº 34402). (19)

RUMIO NADER (Clase 1921, M. 3.800.240, D. M. 61, Cédula de Identidad Nº 16.687, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 105 (Decreto Nº 34401). (19)

---

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28532-S-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28529-S-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28404-S-947.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA-NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ANGÉLICA IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 31.318, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 73 (Decreto Nº 34480). (20)

NUNAR ÁNGELA FUENZALIDA (Cédula de Identidad Nº 44.153, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 318 (Decreto Nº 34483). (20)

DECRETO Nº 34405 (21)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 295 de la misma jurisdicción, señor ROBERTO JOSÉ LASBAINÉS RIARTE (Clase 1910, M. 3.535.102, D. M. 56, Cédula de Identidad Nº 19.109, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

OSCAR BENITO DIP (Clase 1922, M. 3.503.259, D. M. 56), para la escuela Nº 50 (Decreto Nº 34568). (22)

DORA MARGARITA OPITZ (Cédula de Identidad Nº 82.969, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 55 (Decreto Nº 34486). (22)

HERMINIA AQUOLIN (Cédula de Identidad Nº 82.897, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 64 (Decreto Nº 34495). (22)

---

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28405-S-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28548-T-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28406-T-947.

BLANCA GERTRUDIS ESPOZ (Cédula de Identidad Nº 79.277, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 85 (Decreto Nº 34567). (22)
ANGÉLICA AUGIER (Cédula de Identidad Nº 70.876, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 138 (Decreto Nº 34566). (22)

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Siendo necesario autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación y designar al personal que ha de prestar servicios, transitoriamente, durante el período de funcionamiento de las mismas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Provincia de Buenos Aires) y de Despeñaderos y Alta Gracia (Provincia de Córdoba), durante el período comprendido entre el 9 de diciembre de 1947 y el 11 de marzo de 1948, con un total de 6.200 niños.

Art. 2º — Autorizar el traslado de 980 escolares de las Provincias de Salta, San Juan, San Luis y Santiago del Estero y de los Territorios de Formosa, Neuquén y Tierra del Fuego; (50 por Formosa, 80 por Neuquén, 50 por Tierra del Fuego y 200 por cada una de las provincias citadas), que integrarán el 3º y 4º contingentes de colonos.

Art. 3º — Designar Celadoras para las Colonias de Vacaciones, durante el período expresado en el Art. 1º, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas (1):

ELBA ALDERETE JUÁREZ.
LILIA ÁLVAREZ.
NÉLIDA BLANCA ALONSO.
CARMEN ARGAMASILLA.
ANA MARÍA ARMENTO.
MANUELA E. ALAVILLA.
MARÍA CARMEN ÁLVAREZ.
ALBA ROSELIA DOROTEA ARCE.
MARÍA ALIPIA ARMESTO.
SANTINA ARPINO.
REGINA E. ASTUNO.
ALICIA ISABEL ANDRÉS.
MARÍA EMMA ÁLVAREZ.
BEATRIZ CLAUDIA BOTTI.
ELVIRA BIANCHI.
MONSERRAT BUISAN.
JOSEFINA BERTOLINI.
MARÍA JULIA BATMALLÉ.

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28406-T-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28648-C-947.

IRIS BEATRIZ BAZANTE.
MARÍA EUGENIA BETALAR.
FILOMENA LUISA BONTEMPO.
ALICIA CARENA.
DILA CASCO.
MERCEDES CASANOVAS.
CONSTANZA CASSINA.
ELSA EMILIA CLOSAS.
HORTENSIA COUTO.
DOMINGA CASTELLUCCIO.
MARÍA CELIA MEDAGLIA.
NOEMA CASTILLA.
EDELMA MARÍA CABRERA.
MARÍA VIOLETA CASTELLANO.
MARÍA DOLORES CAMERO.
JOSEFINA CARENA.
AÍDA CATALINA CANNONE.
LAILA CASIS.
CATALINA MARÍA COMOLI.
NADIZZA CORAZZA,
ROSA JUANA CORZETTO.
IRENE DEL C. CARRIZO.
LYDIA AURORA CAFFARO.
HAYDÉE ELENA CHIAPPE.
DELIA NÉLIDA CHIARLA.
NÉLIDA DI PRIMIO.
LILIA LUISA DARAGO.
MARÍA ANGÉLICA DUHALDE.
ISABEL DI BIASSE.
BEATRIZ DE VICENZO.
JOSEFINA DE GENARO.
RAQUEL LUISA DELEGISE.
MARÍA ELENA DELLEPIANE.
MARÍA TERESA ERAÑA.
CATALINA MALLARINO de ETCHEGARAY.
MARÍA I. T. de ERHART.
ANTONIA MARÍA FERNÁNDEZ.
LUCÍA FRAGA.
MARÍA FREGA.
BEATRIZ JOSEFINA FERRO.
PAULA HOLANDA FERRARI.
ELSA CLARA FRACHA.
NIDIA HILDA FRAZZI.
MÓNICA BAYÓN de FREIJANES.
SUSANA FERNÁNDEZ.
DORA LECONTE de FORCADA.
MAGDALENA E. GAMBARTE.
ADELA GARCÍA CANO.
CELIA GUIMAREY.
ANTONIA GARCÍA.

TERESA GRACIA.
MARÍA AURORA GARCÍA.
CONSTANZA S. de GIOVANNINI.
ÉLIDA DINORA GORRINI.
DELIA MARTA GRANOLLERS.
HILDA GUARCH.
MODESTA L. GAMBARTE.
HILDA FERNÁNDEZ de GARCÍA.
IGNACIA NÉLIDA GERMANI.
ROSA GIANNELLA.
NICOLASA DILERNA de GIMÉNEZ.
ANA MARÍA GIUDICE.
CELIA OLGA GRIPPO.
SARA ÉLIDA GUARDONE.
MARÍA ANGÉLICA HAUCHE.
THELMA IPUCHA AGUERRE.
NELLY FRANCISCA JAIME.
NÉLIDA ANTONIA JAUREGUI.
MARTA PAULINA LATORRACA.
CARMEN LAMAS.
DELIA FILOMENA LÓPEZ.
MARÍA ELENA LÓPES.
ELINA OFELIA LACAY.
NÉLIDA ALTOMONTE de LOVATO.
ALFREDINA LUCHINELLI.
FERNANDA CHÉVEZ de MELLA.
INÉS G. de MARTÍNEZ.
OFELIA MALPELLI.
ROSA CORA MARTI.
JUANA A. MALLADA.
MARÍA MASCETTI.
AMELIA MASCETTI.
HILDA MEGASSINI.
LÍA MIGUENZ.
LUISA AGUIRRE de MAGLI.
JOSEFINA MONTERO.
CELINA MIRA.
HORTENSIA MAZZALI.
BEATRIZ E. MARRAS.
ROSA ESTHER MIGUEZ.
ADA ESTHER MACHIAVELLI.
ALICIA BEATRIZ MAGLIA.
IRMA HEBE MEDINA.
LAURA ESTHER MENDOZA.
ALICIA MARGARITA MONTEVECCHIO.
CARMEN DOLORES MONTIEL.
YOLANDA DOLORES MORALES.
MARTHA BERMÚDEZ de MORENZA.
SERAFINA BAVASO de OLIVIERI.
ANA GRACIELA L. de ORTIZ.

TERESA ORLANDI.
MARÍA ROSA PONTIROLI.
INÉS PITEIRA.
BLANCA OLIVIA PALAVECINO.
AURORA PÉREZ PORTILLO.
CARMEN PEÑA.
ADELA M. POSADA.
MARÍA PÉREZ LANFRANCO.
JOSEFINA PICO.
DELIA PATERNO.
ANA MARÍA PEYRÓN.
ELENA QUEIROLO.
ANGÉLICA SÁNCHEZ.
JOSEFINA RITNER.
JUANA GAITAN de RAMOGNINO.
DELFINA RENOVALES.
DORA REGINA ROBIRA.
MARÍA ANGÉLICA RAGGI.
MAGDALENA REINALDO.
EDITH RENÉE RIAÑO.
PETRONA RIVAS CÓRDOBA.
NELLY RIVAS de ROQUE.
MARÍA ISOLINA RAFFO.
ZULEMA ÁNGELA REYNOSO.
FELISA MATILDE ROBLES.
NIDIA HAYDÉE RODRÍGUEZ.
ERCILIA ROMANO.
ANA MARÍA ROUX.
EMMA AURELIA RUIZ DÍAZ.
ÉLIDA RATMIL.
ALICIA RAQUEL ROSA.
YOLANDA PIZZUTTI.
IDA SALVIA.
ANGÉLICA SANMARFUL.
DORA ESTHER SANTILLÁN.
MARÍA RAMOS de SÁNCHEZ.
MARÍA SANTORO.
LILIAN E. C. de SCHNEIDER.
MARÍA C. F. de SALERNO.
AURORA SPRIA.
OLGA SEGHESO.
NELLY LUCY SARLANGUE.
MARÍA AMELIA SEQUEIROS.
ÁNGELA MABEL SOLAR.
BLANCA OFELIA SUÁREZ RÚA.
MARÍA BEATRIZ STORNI.
ELVIA A. de TORINO.
MARÍA DOLORES TORRES.
DOLLY TOBARES.
MARÍA ANTONIA TAGLE.

JULIA TEME.
MARÍA CARLOTA VARGAS.
ILSE HAGER de VIDAL.
CELIA VÁZQUEZ.
HILDA VENTUREIRA.
AMELIA VILLA.
LIDIA VITO.
MARÍA MABEL VÁZQUEZ.
MARGARITA MATILDE VELAZQUEZ.
ALICIA CLARA VIDELA.
EDELMIRA VILLALÓN.
JUSTINA A. de VALENTE.
ADELA TOSO de VILLAVERDE.
ANTONIETA MARÍA ZUCATTI.
MARÍA ALCIRA MERCADO VERA.

Art. 4º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos a la Partida Global 1 del ítem 1 (Inciso 1º) del Presupuesto General Vigente en lo que respecta a diciembre de 1947. El gasto correspondiente al año 1948, se atenderá con la respectiva partida que a tal fin asigna el Presupuesto de dicho año.

Art. 5º — Designar profesoras de Música para las Colonias de Vacaciones, durante el período expresado en el Art. 1º, al personal que a continuación se detalla el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

ENRIQUETA DA SILVA CARVAJAL.
MARÍA TERESA ARBICO.
JULIA ANA MOLA.
OFELIA E. FERNÁNDEZ de DARRÉ.
MARÍA CLEOFÉ GONZÁLEZ VIDELA.
VICTORIA AMIONE.
SARA AMANDA LEUDESDORF.

Art. 6º — Fijar la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo con la imputación establecida en el Art. 4º.

Art. 7º — Designar enfermeras para las Colonias de Vacaciones durante el período expresado en el Art. 1º, al personal que se detalla a continuación, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

LEONOR E. PERICAS.
MARÍA C. P. de BARRAL.
SARA E. ROSENDE.
SUSANA LAURA ESPINDOLA.
ÁNGELA P. de MENGONI.
MARÍA MARTÍNEZ de RUTTER.
ELVIRA LÓPEZ FLORES.
MARÍA M. COTTON de VARRA.
ESTRELLA B. FRANCO.
MARÍA FELISA CAPURRO.
ROSA DEL T. RASGUIDO.
MEDORDA VERÓNICA SCHIAVONI.

Art. 8º — Fijar la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, con la imputación establecida en el Art. 4º.

Art. 9º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para designar durante el período expresado en el Art. 1º seis Profesores de Gimnasia, con una remuneración mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), como asimismo la designación de seis bañeros para la Colonia de Mar del Plata y quince cuidadores (porteros y serenos), tres para cada Colonia con una remuneración mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.). El gasto que originen éstas designaciones se atenderá con la imputación establecida en el Art. 4º.

Art. 10º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación del personal a que se refieren los artículos 3º, 5º, 7º y 9º.

Art. 11º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 256 de la Provincia de Córdoba es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Item 3), portera para la escuela Nº 256 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MERCEDES MARINARA de PERALTA (Cédula de Identidad Nº 115.906, Policía de la Provincia de Córdoba). (2)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Item 3), portera para la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita RENÉ PANZARDI (Cédula de Identidad Nº 37.076, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe). (3)

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28545-C-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28544-S-947.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

VISTO:

La Ley 13047 sobre Estatuto del Docente de Establecimientos Particulares y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que una Comisión Especial de funcionarios aconseje las disposiciones que sería oportuno adoptar para su cumplimiento,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Designar a los señores: Profesor JUSTO PALLARES ACEBAL, Inspector Técnico de Enseñanza de la Inspección General de Enseñanza; D. OCTAVIO LUIS PRUD'HOMME, Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Instrucción Pública; Profesor CARLOS ALBERTO PIZZURNO, Jefe de la Sección Escuelas Normales de la Dirección General de Instrucción Pública; D. VICENTE DANTE LUCIANI, Inspector de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación y D. ALBERTO GODOY COLOMBO, profesor de Historia en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", para que constituidos en Comisión Especial con la presidencia del señor Subsecretario de Instrucción Pública, Profesor D. JORGE PEDRO ARIZAGA, estudien la reglamentación de la Ley Nº 13047 y proyecten las disposiciones que estimen más adecuadas para su aplicación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

DECRETO Nº 36922 (1)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que deben proveerse dos vacantes de Auxiliares 8os. (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en la Inspección Seccional de Escuelas de General Pico, La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en la Inspección Seccional de Escuelas de General Pico, La Pampa —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas: señorita ELVIRA ERRECALTE (Cédula de Identidad Nº 141.287, Policía de la Provincia de Córdoba) y señor OSCAR LUNA (M. 6.780.008, D. M. 50, Clase 1927).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24023|M|947

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29391-L-947.

DECRETO Nº 35866 (2)

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en el Jardín de Infantes Nº 2, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 2, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita DORA ESTHER ETCHECHOURY (Cédula de Identidad Nº 2.640.481, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36103 (3)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra celadora que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 4 de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra celadora, vacante por renuncia de Elena Rubianes, a la maestra normal nacional señora MARTA MANUELA RUBIANES de CAMPANA (Cédula de Identidad Nº 2.078.588, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35382 (4)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de directora que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29397-J-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29400-E-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29394-13º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la actual vicedirectora que presta servicios en la misma escuela, señorita ROGELIA FELISA POLI (Cédula de Identidad Nº 229.042, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36900 (5)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de vicedirectora que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la actual maestra de grado que presta servicios en la Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señora DORA FRUNIZ GOTUZZO de BARREDA (Cédula de Identidad Nº 579.229, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36899 (6)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita LIDA AMELIA GOICOCHEA (Cédula de Identidad Nº 2.210.245, Policía de la Capital), debiendo tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29399-3º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29395-16º-947.

DECRETO Nº 35397 (7)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JOSEFINA MARÍA LÓPEZ de ECKELL (Cédula de Identidad Nº 1.510.668, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35395 (8)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ISABEL LAURA RAYMUNDO (Cédula de Identidad Nº 1.683.654, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35376 (9)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29398-16º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29393-17º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29396-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275. —m/n.)—, al señor HORACIO FEDERICO FERNÁNDEZ (M. 4.462.359, D. M. B. A., Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.571.824, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35378 (10)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 385 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 385 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELENA DE LAS MERCEDES FONDOVILA (Cédula de Identidad Nº 73.356, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35545 (11)

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELCIRA AGUSTINA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 132.119, Policía de la Provincia de Corrientes).

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29217-C-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29218-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35544 (12)

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 250/947); teniendo en cuenta que por resolución de fecha 14 de junio de 1945 (fojas 16) no se concedió licencia por enfermedad desde el 10 de setiembre al 20 de noviembre de 1944 a la entonces maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, señorita María Josefa Olloquiegui, a quien tampoco le fué aceptada la renuncia que presentara, disponiéndose en cambio su cesantía por antigüedad al 26 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de faltas injustificadas; atento el pedido de reconsideración formulado por la causante y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 14 de junio de 1945 (fojas 16 de este expediente), por la que se declarara cesante —con antigüedad al 26 de octubre de 1944—, a la maestra de grado de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, señorita MARÍA JOSEFA OLLOQUIEGUI (Cédula de Identidad Nº 3.353, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), aceptándose, en cambio, la renuncia que presentara en fecha 8 de marzo de 1945, al mismo cargo (fojas 10).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35396 (13)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ANGÉLICA ANA GUIDOBONO de ERPEN (Cédula de Identidad Nº 23.056, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29500-E-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29219-E-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36902 (14)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 72 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MERCEDES YOLANDA CERIANI (Cédula de Identidad Nº 20.629, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36898 (15)

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona en la Provincia de San Luis —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al director de la escuela Nº 107 de la misma jurisdicción señor SÓCRATES IGNACIO CORTÍNES (Clase 1915, M. 3.213.449, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 4.615, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34487 (16)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29221-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría para la escuela Nº 16 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita IVONNE NOEMÍ GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 61.839, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34399 (17)

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 34 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría para la escuela Nº 34 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NORA YOLANDA BONHOFF (Cédula de Identidad Nº 125.080, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36661 (18)

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona en escuelas de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la escuela Nº 115 de la misma jurisdicción, señor LUCINDO SERAFÍN PALAVECINO (Clase 1906, D. M. 61, M. 3.813.652, Cédula de Identidad Nº 10.090, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29215-S-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29216-S-947.

DECRETO Nº 36509 (19)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 del Territorio de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita CELIA IRMA PETRELLI (Cédula de Identidad Nº 28.430, Policía de Santa Rosa, Territorio de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35365 (20)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 778/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Matilde Tapie ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 22 del Territorio Nacional de La Pampa, de que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita MATILDE TAPIE (Cédula de Identidad Nº 10.849, Policía del Territorio de La Pampa), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 22 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34738 (21)

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse el cargo de maestro de grado que, por tal motivo, queda vacante en la escuela Nº 33 de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestro de grado en la escuela Nº 33 de Misiones, en

---

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29360-L-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29357-L-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29359-M-947.

sustitución de la señorita ROSA ELENA COLASSO (Cédula de Identidad Nº 19.076, expedida por la Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), cuya renuncia se acepta, al maestro normal nacional, señor HUMBERTO G. MOREN (Clase 1925, D. M. 68, M. 3.251.432, Cédula de Identidad Nº 2.325.876, expedida por la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36063 (22)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

Atento que existen vacantes de preceptores en escuelas primarias anexas a los Regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, para la escuela primaria Nº 154, anexa al Batallón de Zapadores de Grandes Ríos, destacado en Cuatro Bocas (Santa Fe), a los señores OSCAR FRANCISCO AYRALA (Clase 1921, D. M. 36, M. I. 2.397.766) y OLINDO CARRERAS (Clase 1922, D. M. 39, M. I. 2.399.248).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 37092 (23)

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS FRANCISCO LEGENDRE (Clase 1925, D. M. 27, M. 5.626.130), al cargo de preceptor, de que es titular en la escuela primaria Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería de Posadas (Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MISISTERIAL (*)

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires, es necesario proveerla de personal de servicio,

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29498-I-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29358-I-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29222-B-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor MANUEL TROFFE (Clase 1910, M. 352.912, D. M. 3).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (**)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

Visto este expediente,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública
RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 5 de la Capital Federal, señora AÍDA JUANA UZAL de MAYOR (Cédula de Identidad Nº 2.378.961, Policía de la Capital Federal), para que gestione su designación en el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

DECRETO Nº 38015 (*)

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, de los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el Presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 1ª —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

LUCÍA JESÚS SUÁREZ de KRUPKIN (Cédula de Identidad Nº 497.987, Policía de la Capital Federal).

MARCELA LEOPOLDINA PICOT (Cédula de Identidad Nº 317.045, Policía de la Capital Federal).

ELMIRA EVA GAMPER de DAHL (Cédula de Identidad Nº 461.408, Policía de la Capital Federal).

LORENZA AMILLANO (Cédula de Identidad Nº 310.659, Policía de la Capital Federal).

ANA FELIPA URANGA (Cédula de Identidad Nº 712.041, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUCÍA ROSALES (Cédula de Identidad Nº 303.446, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN CLAUDIO PAOLETTA (Clase 1899, D. M. 65, M. I. 1.542.318, Cédula de Identidad Nº 510.741, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA DONATA DUCATELLI de SALAS (Cédula de Identidad Nº 309.513, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA BOLLINI (Cédula de Identidad Nº 314.583, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL PATTI (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 202.698, Cédula de Identidad Nº 832.733, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELVIRA MASOCH de CALLEGARI (Cédula de Identidad Nº 3.023.575, Policía de la Capital Federal).

ROSA GOYENECHE de PAZOS (Cédula de Identidad Nº 232.987, Policía de la Capital Federal).

INDALECIA SOTO FALCÓN de CIVIT (Cédula de Identidad Nº 314.428, Policía de la Capital Federal).

TERESA SECUNDINA BASTARRICA (Cédula de Identidad Nº 307.986, Policía de la Capital Federal).

INÉS UMANSKY de FELDSTEIN (Cédula de Identidad Nº 979.605, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MONTANE (Cédula de Identidad Nº 310.301, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA INSAUSTI (Cédula de Identidad Nº 229.266, Policía de la Capital Federal).

SARA MAINETTI (Cédula de Identidad Nº 260.546, Policía de la Capital Federal).

CARMEN TRIPALDI de MONTAÑA (Cédula de Identidad Nº 1.860.545, Policía de la Capital Federal).

FLORENCIO AMARANTO BOCCIARDO (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 459.363, Cédula de Identidad Nº 317.585, Policía de la Capital Federal).

PETRONA NICOMEDES GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 306.978, Policía de la Capital Federal).

LAURA ESTRELLA PROFUMO de CIONNI (Cédula de Identidad Nº 395.627, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA REGGIO (Cédula de Identidad Nº 354.871, Policía de la Capital Federla).

MARÍA RAQUEL PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 721.382, Policía de la Capital Federal).

JULIA SERAFINA BÉRTOLA de DELLA CAGNOLETTA (Cédula de Identidad Nº 271.938, Policía de la Capital Federal).

ELENA BERISSO (Cédula de Identidad Nº 583.227, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA DE CASTRO (Cédula de Identidad Nº 395.988, Policía de la Capital Federal).

EUGENIA ANGÉLICA ROSELLO de RIOBO (Cédula de Identidad Nº 327.585, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA SARA CORGO de NEGLIA (Cédula de Identidad Nº 384.163, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN DOMINGO CANEVARO (Clase 1899, D. M. 3, M. I. 318.915, Cédula de Identidad Nº 312.260, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA ANA CAPELLINO (Cédula de Identidad Nº 310.745, Policía de la Capital Federal).

ARTURO MÁXIMO TAJADA (Clase 1895, D. M. 3, M. I. 330.011, Cédula de Identidad Nº 357.956, Policía de la Capital Federal).

FORTUNATA RONDANINI de FERLÁN (Cédula de Identidad Nº 327.885, Policía de la Capital Federal).

EGINA FLORES SUAREZ OROZCO (Cédula de Identidad Nº 408.642, Policía de la Capital Federal).
CARLOS MARÍA ANTONIO SABAT (Clase 1896, D. M. 3, M. I. 305.947, Cédula de Identidad Nº 230.804, Policía de la Capital Federal).
JULIA VICTORIA NEGROTTI (Cédula de Identidad Nº 394.924, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA MOREIRA de SUMO (Cédula de Identidad Nº 311.232, Policía de la Capital Federal).
JUANA FORRARI de CIERI (Cédula de Identidad Nº 329.324, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL MARCOTEGUI de MERCURIO (Cédula de Identidad Nº 364.128, Policía de la Capital Federal).
LUISA MICAELA VIDAL (Cédula de Identidad Nº 461.736, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA DEL GRANDE (Cédula de Identidad Nº 384.164, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA CAMILA NATTA MAGLIONE de BARRERA ORO (Cédula de Identidad Nº 229.460, Policía de la Capital Federal).
CELINA PETRONA CASTRO de REDRUELLO (Cédula de Identidad Nº 309.023, Policía de la Capital Federal).
JERÓNIMA MILANTA de SILVA (Cédula de Identidad Nº 477.768, Policía de la Capital Federal).
CARMEN ANTONIA CERVINI (Cédula de Identidad Nº 310.799, Policía de la Capital Federal).
MAFALDA BEATRIZ POCHETTINO (Cédula de Identidad Nº 576.720, Policía de la Capital Federal).
IRIS TESSIERI (Cédula de Identidad Nº 256.280, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA REPETTO de ANZUELA (Cédula de Identidad Nº 305.981, Policía de la Capital Federal).
LEONOR MARÍA PONTORIERO de CARABELLI (Cédula de Identidad Nº 310.323, Policía de la Capital Federal).
FÉLIX FRANCISCO CONSTENLA (Clase 1902, D. M. 15, M. I. 756.216, Cédula de Identidad Nº 398.185, Policía de la Capital Federal).
MARÍA INÉS ANSOLABEHERE (Cédula de Identidad Nº 310.576, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA BUSTAMANTE de ROJO (Cédula de Identidad Nº 311.408, Policía de la Capital Federal).
JULIA DELL'ORTO (Cédula de Identidad Nº 314.786, Policía de la Capital Federal).
ELISA SOFÍA ESCUDERO EIRIZ (Cédula de Identidad Nº 395.803, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA TAGLIABÚE de CROSSO (Cédula de Identidad Nº 311.856, Policía de la Capital Federal).
CLARA ZELINGUER de ZAJAC (Cédula de Identidad Nº 409.316, Policía de la Capital Federal).
DELIA PATRONE de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 316.517, Policía de la Capital Federal).
ANA TEODORA COLOMBO de MOLINARI MAINER (Cédula de Identidad Nº 460.296, Policía de la Capital Federal).
CLELIA D'ASCOLI (Cédula de Identidad Nº 307.967, Policía de la Capital

ZULEMA PAZ de LIBENSON (Cédula de Identidad Nº 586.654, Policía de la Capital Federal).

VICTORIA MARCELINA BERNAOLA de MUSIS (Cédula de Identidad Nº 222.316, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUANA ESTHER NORIEGA de HARVEY (Cédula de Identidad Nº 306.790, Policía de la Capital Federal).

DELFINA JUANA PASTORINO de CASTIÑEIRAS (Cédula de Identidad Nº 316.324, Policía de la Capital Federal).

ROSA ISABEL MANZONI de FORGIONE (Cédula de Identidad Nº 479.311, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FEDERICA DI LULLO (Cédula de Identidad Nº 408.336, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA YOLANDA AMO de SIMÓN (Cédula de Identidad Nº 307.957, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RAMONEDA de LOMIENTO (Cédula de Identidad Nº 311.208, Policía de la Capital Federal).

CLELIA REDONDO de COLLAZO (Cédula de Identidad Nº 576.277, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CONCEPCIÓN CUTANDA (Cédula de Identidad Nº 408.253, Policía de la Capital Federal).

MARÍA NEMESIA MOREL de CORDERO (Cédula de Identidad Nº 397.482, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AZUCENA ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 311.401, Policía de la Capital Federal).

HORTENSIA MARCELA SONCIONI de FERRARO (Cédula de Identidad Nº 314.876, Policía de la Capital Federal).

HERMINIA FRANCISCA CARMINATI de SONGIA (Cédula de Identidad Nº 477.851, Policía de la Capital Federal).

TERESA MARÍA FISSORE (Cédula de Identidad Nº 2.464.650, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMALIA GARGANO de BERNARDI (Cédula de Identidad Nº 477.985, Policía de la Capital Federal).

ROCINDA AMELIA CARNERE de FENERMAN (Cédula de Identidad Nº 308.549, Policía de la Capital Federal).

CECILIA ARGENTINA SALAS (Cédula de Identidad Nº 309.570, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÁLIDA COLOMBO (Cédula de Identidad Nº 307.499, Policía de la Capital Federal).

ANA PETRONI (Cédula de Identidad Nº 309.232, Policía de la Capital Federal).

HEBREA SOLÉ de FERRÓN (Cédula de Identidad Nº 309.898, Policía de la Capital Federal).

SARA MANUELA VERDURI VIDAL (Cédula de Identidad Nº 567.229, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA CLEMENTINA CRISCUOLO de SANGUINETTI (Cédula de Identidad Nº 409.059, Policía de la Capital Federal).

INÉS MATTIOLI de AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 285.938, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA TORRA (Cédula de Identidad Nº 322.428, Policía de la Capital Federal).

JULIA CONCEPCIÓN COMES (Cédula de Identidad Nº 394.497, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AÍDA FRIZSCHE de SILVEIRA GALBÁN (Cédula de Identidad Nº 478.008, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CERDEÑA de PARSEGHIAN (Cédula de Identidad Nº 255.427, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA TERESA BASSO de LUCIANI (Cédula de Identidad Nº 308.949, Policía de la Capital Federal).

LAURA MAGDALENA ÉLIDA CAROTTI de DANANI (Cédula de Identidad Nº 311.554, Policía de la Capital Federal).

ANA GUILLERMINA MATTIOTI de IBERTIS CORREA (Cédula de Identidad Nº 322.419, Policía de la Capital Federal).

EMANUEL CARLOS EMILIO GIACOSA (Clase 1898, D. M. 65, M. I. 1.549.352, Cédula de Identidad Nº 111.991, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA EVA PECHMANN de GARCÍA LAREDO (Cédula de Identidad Nº 322.566, Policía de la Capital Federal).

CELIA CIPRIANA RUFINO (Cédula de Identidad Nº 444.189, Policía de la Capital Federal).

.MARÍA SIXTA GARABALINO de GUAGLIANONE (Cédula de Identidad Nº 479.657, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ANGÉLICA PATRÓN de LACROIX (Cédula de Identidad Nº 256.300, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA MATILDE AUST (Cédula de Identidad Nº 328.091, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ STAVALE (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 508.255, Cédula de Identidad Nº 401.180, Policía de la Capital Federal).

VIRGINIA BÓ de PEIXOTO (Cédula de Identidad Nº 321.921, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER PÉREZ de TREVISI (Cédula de Identidad Nº 309.293, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER BRÍGIDA PASTOR (Cédula de Identidad Nº 313.392, Policía de la Capital Federal).

LEOPOLDO JUAN FEDERICO MARROCO (Clase 1901, D. M. 2, M. I. 482.530, Cédula de Identidad Nº 362.730, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO SEVERIANO CURUCHAGA (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 455.503, Cédula de Identidad Nº 480.187, Policía de la Capital Federal).

HONORIA ELVIRA LIBERAL (Cédula de Identidad Nº 479.535, Policía de la Capital Federal).

DELIA IRENE FUTTER de DEL BARCO PIÑERO (Cédula de Identidad Nº 512.606, Policía de la Capital Federal).

ROSA CAPO de OLAZAGOITÍA (Cédula de Identidad Nº 577.538, Policía de la Capital Federal).

SARA SÁNCHEZ ANTELO de CORIA (Cédula de Identidad Nº 385.400, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA LUCIO de ARDISSONE (Cédula de Identidad Nº 576.032, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA PERAZZO (Cédula de Identidad Nº 314.057, Policía de la Capital Federal).

AMELIA ESTHER ALIPPI de MARIOTTI (Cédula de Identidad Nº 584.851, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA LEONOR SEMMARTÍN (Cédula de Identidad Nº 311.105, Policía de la Capital Federal).

EMMA SEQUEIROS de BARBERO (Cédula de Identidad Nº 479.892, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA FERMINA MARÍA ALLARIA (Cédula de Identidad Nº 613.022, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA PERRONE de OBODOVS (Cédula de Identidad Nº 480.820, Policía de la Capital Federal).

EDE OLGA JOSEFA OSMANI (Cédula de Identidad Nº 299.563, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA VIOLA de PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 316.414, Policía de la Capital Federal).

ALBINA MARÍA LEONARDI de CAVANNA (Cédula de Identidad Nº 305.820, Policía de la Capital Federal).

TERESA LORENZA LLAMBÍAS de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 386.684, Policía de la Capital Federal).

PABLO ENRIQUE LUIS INAEBNIT HENRY (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 482.490, Cédula de Identidad Nº 726.749, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA CABRINI (Cédula de Identidad Nº 255.522, Policía de la Capital Federal).

OFELIA MURILLO de RHESE (Cédula de Identidad Nº 327.569, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA TRUCCO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 305.480, Policía de la Capital Federal).

JULIA ZABALETA de BUCCI (Cédula de Identidad Nº 487.298, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA FURCADA (Cédula de Identidad Nº 481.267, Policía de la Capital Federal).

ILMA PÉREZ de LAMBERTI (Cédula de Identidad Nº 317.991, Policía de la Capital Federal).

ROSA RAQUEL MARQUISIO de LEPORATI (Cédula de Identidad Nº 567.928, Policía de la Capital Federal).

ELINA DILLÓN SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 227.617, Policía de la Capital Federal).

VIVIENNE MARÍA ELENA FELTSCHER (Cédula de Identidad Nº 480.731, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA GONZÁLEZ LANUZA de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 307.301, Policía de la Capital Federal).

DELIA FULLES (Cédula de Identidad Nº 311.743, Policía de la Capital Federal).

EMILIA MARÍA SAMPAYO de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 311.587, Policía de la Capital Federal).

ANA MERCEDES DE URIOSTE (Cédula de Identidad Nº 461.797, Policía de la Capital Federal).

DORA ARES de PARGA (Cédula de Identidad Nº 576.571, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÉLIDA FERNÁNDEZ GODARD (Cédula de Identidad Nº 314.369, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA GONZÁLEZ LANUZA de BAHÍA (Cédula de Identidad Nº 307.300, Policía de la Capital Federal).

MARTHA EUSEBIA LAGIER de CURTO (Cédula de Identidad Nº 311.831, Policía de la Capital Federal).

LIDIA ELISABETH ÁVILA de DIHARCE (Cédula de Identidad Nº 311.450, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MERCEDES BURGOS de MUSANTE (Cédula de Identidad Nº 320.676, Policía de la Capital Federal).

DELIA BERTA HERRERA de RAHAL (Cédula de Identidad Nº 1.320.460, Policía de la Capital Federal).

AMANDA RODRÍGUEZ de de la BARRERA (Cédula de Identidad Nº 307.954, Policía de la Capital Federal).

JULIA DEIDAMIA CAMARGO de FERNÁNDEZ VALERO (Cédula de Identidad Nº 2.186.767, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA VOLONTÉ (Cédula de Identidad Nº 671.710, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CUCURULLU LARROSA de MORGANTI (Cédula de Identidad Nº 308.615, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MARTA TORRES de FABBRI (Cédula de Identidad Nº 312.061, Policía de la Capital Federal).

MARÍA NICOLASA CIOLFI de CAPUTO (Cédula de Identidad Nº 512.458, Policía de la Capital Federal).

EMMA BARRIOS de ALLEVATO (Cédula de Identidad Nº 500.046, Policía de la Capital Federal).

COPEL FAINBERG (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 458.926, Cédula de Identidad Nº 245.669, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA CHUTT (Cédula de Identidad Nº 327.455, Policía de la Capital Federal).

IDA ROSA ZANDONA (Cédula de Identidad Nº 307.586, Policía de la Capital Federal).

VICTORIA LUISA ELENA DIXON de WILLIAMS (Cédula de Identidad Nº 330.496, Policía de la Capital Federal).

ADELA MERCEDES URRUTY de COSTA (Cédula de Identidad Nº 406.499, Policía de la Capital Federal).

REGINA MARÍA DÍAZ de DUHOURQ (Cédula de Identidad Nº 308.339, Policía de la Capital Federal).

ADELINA ZELIS de DURAND (Cédula de Identidad Nº 460.850, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA LOZZIA de BESOZZI (Cédula de Identidad Nº 386.441, Policía de la Capital Federal).

ANA JULIA BARÓN de GARCÍA POSADAS (Cédula de Identidad Nº 305.880, Policía de la Capital Federal).

ANA JOSEFA MARTINI (Cédula de Identidad Nº 396.503, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JULIA ETCHEPARE de ETCHEPARE (Cédula de Identidad Nº 282.380, Policía de la Capital Federal).

BENITO ISIDRO VEGA (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 0,003.737, Cédula de Identidad Nº 473.172, Policía de la Capital Federal).

FILOMENA SCOTTI de BERARDI (Cédula de Identidad Nº 265.928, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA PÉREZ de CONDE (Cédula de Identidad Nº 307.341, Policía de la Capital Federal).

BENITA CAMPI (Cédula de Identidad Nº 307.852, Policía de la Capital Federal).

CRISTINA JOSEFA RUSQUELLAS (Cédula de Identidad Nº 461.337, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO MORENO (Clase 1899, D. M. 3, M. I. 278.228, Cédula de Identidad

FRANKLIN RUDECINDO ASTUDILLO CASTAÑEDA (Clase 1898, D. M. 25, M. I. 1.500.083, Cédula de Identidad Nº 307.125, Policía de la Capital Federal).

ELISA GÓMEZ de SANTAMARÍA (Cédula de Identidad Nº 266.056, Policía de la Capital Federal).

ADELA JUANA AMORETA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 310.238, Policía de la Capital Federal).

MARTA ELENA BARRIONUEVO de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 603.555, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA MACHADO de GIANNI (Cédula de Identidad Nº 386.326, Policía de la Capital Federal).

NOEMÍ GONZALO (Cédula de Identidad Nº 461.838, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELÍA SOUTO de CHANS (Cédula de Identidad Nº 315.807, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA LUISA PORTA (Cédula de Identidad Nº 487.098, Policía de la Capital Federal).

PEDRO ÁLVAREZ TERÁN (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 474.235, Cédula de Identidad Nº 860.361, Policía de la Capital Federal).

IRENE BALBINA CASTRO de SARAVI (Cédula de Identidad Nº 309.673, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA AYCAGUER de BOGETTI (Cédula de Identidad Nº 394.334, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ALCIRA BAZANDELLA de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 309.264, Policía de la Capital Federal).

JUANA OBDULIA GÁRGANO de MÉNDEZ ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 477.984, Policía de la Capital Federal).

GRACIANA SARLI de NOVARO (Cédula de Identidad Nº 313,491, Policía de la Capital Federal).

VÍCTOR MANUEL GARIBALDI SANTORO (Clase 1901, D. M. 2, M. I. 168.535, Cédula de Identidad Nº 272.173, Policía de la Capital Federal).

ADELAIDA VICTORIA JUANA MORENO de MEZZADRI (Cédula de Identidad Nº 311.615, Policía e la Capital Federal).

ÁNGELA SARA YORIO (Cédula de Identidad Nº 394.973, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA PEREIRA de CERQUEIRO (Cédula de Identidad Nº 254.624, Policía de la Capital Federal).

EMILIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 313.019, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA VARELA de PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 315.078, Policía de la Capital Federal).

ELEUTERIO CENIL AMORIS (Clase 1893, D. M. 1, M. I. 40.481, Cédula de Identidad Nº 37.760, Policía de la Capital Federal).

ARMANDO BONGIOVANNI (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 455.073, Cédula de Identidad Nº 320.015, Policía de la Capital Federal).

LAURA AGUILERA VARELA de SARNARI (Cédula de Identidad Nº 565.841, Policía de la Capital Federal).

ZELMIRA ROSA DE RAVAGNAN (Cédula de Identidad Nº 384.378, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÁNGELA ROSCONI de BOZZONI (Cédula de Identidad Nº 478.959, Policía de la Capital Federal).

SARA EMMA CEREZO (Cédula de Identidad Nº 480.466, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL VALLE DÍAZ de RIBAS (Cédula de Identidad Nº 1.286.055, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LETICIA ARISTEGUI (Cédula de Identidad Nº 497.541, Policía de la Capital Federal).

ROSA FLOSI de ONETO (Cédula de Identidad Nº 313.348, Policía de la Capital Federal).

CIRILA CRIPPA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 925.377, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ARGENTINA REY PARDELLOS de SOBRÓN (Cédula de Identidad Nº 405.698, Policía de la Capital Federal).

TEODOLINA PERA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 445.390, Policía de la Capital Federal).

LÍA MONES RUIZ de SALA (Cédula de Identidad Nº 512.425, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA FAJARDO (Cédula de Identidad Nº 631.165, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ALCIRA TRONO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 636.957, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÁNGELA FIGUEROA de AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 10.768, Policía de la Provincia de Catamarca).

BENJAMINA ERVIN de DELLE DONNE (Cédula de Identidad Nº 961.876, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO EUSTAQUIO VERA (Clase 1900, D. M. 53, M. I. 3.408.493).

CLARA MARÍA BALAGUER de SUIZER (Cédula de Identidad Nº 42.084, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JOSEFINA VILLADA de BONINO (Cédula de Identidad Nº 1.379, Policía de la Provincia de Santa Fe).

CARLOS DANIEL MERCADO (Clase 1893, D. M. 42, M. I. 2.667.916, Cédula de Identidad Nº 128.278, Policía de la Capital Federal).

TEODOMIRO ROMO MARTÍNEZ (Clase 1897, D. M. 41, M. I. 2.613.538, Cédula de Identidad Nº 128.581, Policía de la Provincia de Córdoba).

ELENA CONCEPCIÓN RUIZ de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 138.511, Policía de la Provincia de Córdoba).

DELIA HERMINIA LÉPORE de CERIOLI (Cédula de Identidad Nº 72.598, Policía de la Provincia de Córdoba).

PETRONA ROMERO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 155.829, Policía de la Provincia de Corrientes).

SOFÍA OLMEDO de MOSQUEDA (Cédula de Identidad Nº 279, Policía de la Provincia de Corrientes).

JOSÉ RAMÓN ALMIRÓN (Clase 1900, D. M. 27, M. I. 1.600.951).

DORA BURGOS de FEU (Cédula de Identidad Nº 131.165, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUANA ROSA MARÍA DEL CARMEN CONDE (Cédula de Identidad Nº 105.452, Policía de la Provincia de Corrientes).

OLIMPIA ROSA MINA (Cédula de Identidad Nº 2.196, Policía de la Provincia de Jujuy).

TERESA HERMINIA HERRERA de PERELLO (Cédula de Identidad Nº 6.589, Policía de la Provincia de La Rioja).

ELENA AGUEDA GAZARI de GARRETA (Cédula de Identidad Nº 17.227, Policía de la Provincia de Mendoza).
ROSAURA LASPIUR de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 100.265, Policía de la Provincia de Mendoza).
EULOGIA LUCERO de AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 14.373, Policía de la Provincia de Mendoza).
CARMEN ROSA CHIPÓN de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 17.205, Policía de la Provincia de Mendoza).
SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 28.008, Policía de la Provincia de Salta).
ÁNGELA CARMEN BARBANO de URCULLU (Cédula de Identidad Nº 30.118, Policía de la Provincia de San Juan).
CANDELARIA FLORES de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 2.001, Policía de la Provincia de San Juan).
MARTÍN EUSEBIO DÍAZ MALLIA (Clase 1900, D. M. 49, D. M. 3.098.079).
DOLORES GENAND de VALENZUELA (Cédula de Identidad Nº 41.450, Policía de la Provincia de Tucumán).
DINA VILLEGAS de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 13.006, Policía de la Provincia de San Luis).
AMELIA SEGUNDA ZORRILLA de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 321.733, Policía de la Capital Federal).
JUANA LEONTINA SOSA (Cédula de Identidad Nº 2.043, Policía de la Provincia de Santa Fe).
GLORIA GUILLERMINA GUASTAVINO (Cédula de Identidad Nº 2.002.855, Policía de la Capital Federal).
NOHEMIAS CORACH (Clase 1905, D. M. 37, M. I. 2.403.624, Cédula de Identidad Nº 5.704, Policía de la Provincia de Santa Fe).
VALENTINA AMARILLA de VALERI (Cédula de Identidad Nº 33.784, Policía del Territorio de Chaco).
ANA ASUNCIÓN MÁRMORA (Cédula de Identidad Nº 113.209, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MANUEL MÁXIMO MORENO BRIZUELA (Clase 1895, D. M. 47, M. I. 2.980.348, Cédula de Identidad Nº 760, Policía de la Prov. de Santa Fe).
ARNALDO MONASTERIO (Clase 1901, D. M. 29, M. I. 1.755.441, Cédula de Identidad Nº 115.323, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ANACLETA ESILDA SOSA de ZOLIA (Cédula de Identidad Nº 336, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ROSA LUCÍA LENIKE de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 64.698, Policía de la Provincia de Santa Fe).
AMANDA MARGARITA ROSTOM de TONELLI (Cédula de Identidad Nº 2.913, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ELENA SANTOS de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 27.524, Policía de la Provincia de San Luis).
CARMEN NAVARRO de PAJÓN (Cédula de Identidad Nº 11.501, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AURELIA GEREZ de MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 8.528, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ZULEMA SANTILLÁN de ÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 11.213, Policía de la Provincia de San Luis).
LUIS SAYAGO (Clase 1901, D. M. 60, M. I. 3.762.097, Cédula de Identidad Nº 9.793, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

VÍCTOR LEÓN CIANCAGLINI (Clase 1892, D. M. 56, M. I. 3.641.089).
DOLORES ROVIRA de GARRALDA (Cédula de Identidad Nº 81.433, Policía de la Provincia de Tucumán).
SABINA ATANASIA ERAZO (Cédula de Identidad Nº 41.334, Policía de la Provincia de Tucumán).
STELLA EUSEBIA FUNES de MARGALOT (Cédula de Identidad Nº 10.343, Policía del Territorio de Misiones).
ROSARIO CAUCINO de QUIJANO (Cédula de Identidad Nº 53.389, Policía del Territorio de Misiones).
AMELIA RAMÍREZ de ROFFIGNAC (Cédula de Identidad Nº 60.292, Policía del Territorio de Misiones).
ROSA ATTIZ de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 34.198, Policía del Territorio de Misiones).
VICENTE SILVESTRE LUCERO (Clase 1900, D. M. 26, M. I. 1.519.836, Cédula de Identidad Nº 2.725.922, Policía de la Capital Federal).
MEDARDO RAMÓN PERONA (Clase 1902, D. M. 49, M. I. 3.099.638, Cédula de Identidad Nº 7.768, Policía de la Provincia de San Juan).
IDA ANITA FIUMONI de ARELLANO (Cédula de Identidad Nº 3.573, Policía del Territorio de La Pampa).
EDUARDO FRANCISCO LIZARÁZU (Clase 1895, D. M. 61, M. I. 2.596.865, Cédula de Identidad Nº 507.399, Policía de la Capital Federal).
GILMA QUIROGA de IDÍGORAS (Cédula de Identidad Nº 18.937, Policía del Territorio de La Pampa).
HIPÓLITA GORRACHATEGUI de BALDEBENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 34.159, Policía del Territorio de La Pampa).
CARLOS BRACAMONTE (Clase 1901, D. M. 65, M. I. 1.157.952).
NILIA MARGARITA LEZCANO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.682.479, Policía de la Capital Federal).
JULIÁN RAÚL MUÑOZ (Clase 1902, D. M. 65, M. I. 1.553.803, Cédula de Identidad Nº 36.255, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA ISOLINA RIERA de CEBALLOS LLOVERAS (Cédula de Identidad Nº 3.850, Policía de la Provincia de San Luis).
PEDRO JOSÉ CORNEJO SOSA (Clase 1903, D. M. 65, M. I. 1.544.137, Cédula de Identidad Nº 23.874, Policía del Territorio de La Pampa).
JULIA PAGANI de CASSAU (Cédula de Identidad Nº 15.222, Policía del Territorio de La Pampa).
AMELIA ESTHER ROGERS (Cédula de Identidad Nº 3.608, Policía del Territorio de La Pampa).
SOFÍA FIUMANI de GIOVANETTI (Cédula de Identidad Nº 3.572, Policía del Territorio de La Pampa).
CELIA HAYDÉE QUIROGA de DESINANO (Cédula de Identidad Nº 1.422.369, Policía de la Capital Federal).
AMELIA CORIA QUIROGA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 22.883, Policía de la Provincia de San Luis).
CARMEN MENDIZÁBAL de INCHAURRAGA (Cédula de Identidad Nº 14.642, Policía del Territorio de La Pampa).
RINA NAPAL de FRAGA JULIAS (Cédula de Identidad Nº 3.688, Policía del Territorio de La Pampa).
HORACIO ELIGIO CHIRINO (Clase 1899, D. M. 65, M. I. 1.534.072, Cédula de Identidad Nº 18.812, Policía del Territorio de La Pampa).

AÍDA PACHECO de URIOSTE (Cédula de Identidad Nº 21.468, Policía de la Provincia de San Luis).
ÍTALO JUAN BAUTISTA GALVANI (Clase 1901, D. M. 26, M. I. 1.515.780, Cédula de Identidad Nº 489.652, Policía de la Capital Federal).
PEDRO ANÍBAL SAITÚA (Clase 1900, D. M. 65, M. I. 1.543.560).
MARÍA ÁNGELA RICCA de OROZCO POBLET (Cédula de Identidad Nº 37.019, Policía del Territorio de La Pampa).
DELIA RIVARA de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 4.912, Policía del Territorio de La Pampa).
DOLORES BRANCA (Cédula de Identidad Nº 3.601, Policía del Territorio de La Pampa).
HERMELINDA GATICA de BERRINI (Cédula de Identidad Nº 3.670, Policía del Territorio de La Pampa).
TEMÍSTOCLES FIGUEROA (Clase 1895, D. M. 25, M. I. 1.500.157).
AGUSTÍN ROSA AGÜERO (Clase 1899, D. M. 53, M. I. 3.405.611, Cédula de Identidad Nº 2.314, Policía de la Provincia de Catamarca).
CONSTANCIA QUIROGA PEÑALOZA de DE PABLO (Cédula de Identidad Nº 1.922.743, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA NAPOLE de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 312.189, Policía de la Capital Federal).
GREGORIA SILVA de BAKIRDGIS (Cédula de Identidad Nº 1.816.896, Policía de la Capital Federal).
SERAFÍN VILLAFAÑE (Clase 1895, D. M. 57, M. I. 3.579.396, Cédula de Identidad Nº 81.635, Policía de la Provincia de Tucumán).
FILIBERTO IPA (Clase 1900, D. M. 40, M. I. 2.571.584).
MARÍA CLEMENTINA BOTTANIZ de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 11.758, Policía del Territorio del Chaco).
PABLO MÁRTIRES BORDÓN (Clase 1900, D. M. 27, M. I. 1.600.192).
AGUSTÍN DOMINGO BRUNEL (Clase 1901, D. M. 39, M. I. 2.544.024).
CÉSAR ERNESTO CLARIS (Clase 1898, D. M. 39, M. I. 2.543. 651).
GERARDA TRINIDAD SOSA de CALVIÑO (Cédula de Identidad Nº 3.768, Policía de la Provincia de Corrientes).
RAIMUNDO JOSÉ PERENO (Clase 1901, D. M. 39, M. I. 2.540.470, Cédula de Identidad Nº 13.314, Policía del Territorio del Chaco).
AGILEO BARRETO (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.601.035).
JUANA GALARZA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 27.307, Policía del Territorio de Chaco).
JUAN BAUTISTA GRONDA (Clase 1902, D. M. 39, M. I. 2.550.929).
DORA CRUZ COSTA de FILIAU (Cédula de Identidad Nº 158.942, Policía del Territorio de Chaco).
JESÚS ROSALINA QUES de DANESE (Cédula de Identidad Nº 1.748.111, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ERNESTINA SCIANDRO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 11.719, Policía del Territorio de Río Negro).
ROSA HAYDÉE SOSA BLANCHET de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 28.208, Policía del Territorio de La Pampa).
JULIO NORBERTO SOSA (Clase 1900, D. M. 27, M. I. 1.601.214, Cédula de Identidad Nº 11.721, Policía del Territorio de Formosa).
ENRIQUE MARTÍN ÁVILA POLETTI (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.606.372).
RAMÓN CARRIEGO (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.606.328, Cédula de Identidad Nº 4.699, Policía del Territorio de Formosa).

PEDRO ESTANISLAO PISCITELLI (Clase 1906, D. M. 50, M. I. 2.596.602).

Art. 2º — Asignar la categoría 1ª —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:

EMILIA MARÍA CRISTINA LILJEVIST de MIRANDA GALLINO (Cédula de Identidad Nº 3.541.201, Policía de la Capital Federal).

CRISANTEMA DELÍA MARÍA SOLVEYRA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 321.597, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA RIERA de SIEPE (Cédula de Identidad Nº 1.763.604, Policía de la Capital Federal).

PAULINA ANDREA NOVILLO RUOX de BALDASSARE (Cédula de Identidad Nº 386.263, Policía de la Capital Federal).

MARCOS ROSENFELD (Clase 1894, D. M. 2, M. I. 223.365, Cédula de Identidad Nº 125.725, Policía de la Capital Federal).

CÁNDIDA ROSA LACANNA de ZANOTTI (Cédula de Identidad Nº 254.729, Policía de la Capital Federal).

LUISA MINHONDO de PRUNEDA (Cédula de Identidad Nº 325.525, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA CATALINA IRIBAS de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 395.094, Policía de la Capital Federal).

FELIPA PEÑA (Cédula de Identidad Nº 314.291, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CARMEN EULOGIA LOBBOSCO GOTUZZO de RATNER (Cédula de Identidad Nº 385.828, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA RAMONA PORCEL (Cédula de Identidad Nº 386.352, Policía de la Capital Federal).

REGINA BOVERMAN de FREIER (Cédula de Identidad Nº 329.237, Policía de la Capital Federal).

ELENA TEODORA CALDERÓN de PARRA (Cédula de Identidad Nº 1.143.427, Policía de la Capital Federal).

PATRICIA CRISTINA ADELAIDA de FERNÁNDEZ de CIEZA (Cédula de Identidad Nº 311.616, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la categoría 2ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

FANNY LORENZA HYLTON LYNCH de KELLY (Cédula de Identidad Nº 416.826, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFINA GIL de RAMOS OROMI (Cédula de Identidad Nº 328.447, Policía de la Capital Federal).

MANUELA INÉS BOSSOLATTI (Cédula de Identidad Nº 310.719, Policía de la Capital Federal).

LEONOR EMETERIA ROLLA de FULUGONIO (Cédula de Identidad Nº 1.731.892, Policía de la Capital Federal).

ISABEL EMILIA MARÍA TERREL (Cédula de Identidad Nº 833.785, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ANTONIO LISANTI (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 346.181, Cédula de Identidad Nº 932.001, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN UBALDA SABORIDO (Cédula de Identidad Nº 413.438, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA AURORA MAGGIO de CUESTAS ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 616.773, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA TERESA LADRÓN DE GUEVARA (Cédula de Identidad Nº 308.494, Policía de la Capital Federal).

ISOLA ANTONIETA LA MENZA de REALE (Cédula de Identidad Nº 840.701, Policía de la Capital Federal).

PAULINA HERRERO de LASO (Cédula de Identidad Nº 2.017.353, Policía de la Capital Federal).

JULIA PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 744.237, Policía de la Capital Federal).

SARA HORTENSIA CANO (Cédula de Identidad Nº 721.224, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSALÍA MARTINA RIVERA (Cédula de Identidad Nº 312.830, Policía de la Capital Federal).

ELISA CARDELLINI de LOCATELLI (Cédula de Identidad Nº 711.011, Policía de la Capital Federal).

MARÍA NILDA ELENA TERMINIELLO de CANEVARO (Cédula de Identidad Nº 515.727, Policía de la Capital Federal).

ELISA FELISA LASALLE de BEAUDROIT (Cédula de Identidad Nº 306.347, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER SUBELET (Cédula de Identidad Nº 302.494, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA BLANCO PALAZUELO de FENTON (Cédula de Identidad Nº 307.956, Policía de la Capital Federal).

CATALINA SCASSO de GRIECCO (Cédula de Identidad Nº 317.588, Policía de la Capital Federal).

ROSARIO PELLIZA (Cédula de Identidad Nº 303.889, Policía de la Capital Federal).

DELIA JOSEFA DEMERENGO de CANELLA (Cédula de Identidad Nº 306.459, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE JULIA BANCHIERI ZAVALETA (Cédula de Identidad Nº 395.603, Policía de la Capital Federal).

HÉCTOR HERACLIO MARIÑO (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 292.281, Cédula de Identidad Nº 259.553, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA de BIENAIME (Cédula de Identidad Nº 306.095, Policía de la Capital Federal).

MANUEL ANSELMO CABRAL (Clase 1899, D. M. 27, M. I. 1.613.609, Cédula de Identidad Nº 1.350.753, Policía de la Capital Federal).

INÉS BRES de ROCHA (Cédula de Identidad Nº 2.918.733, Policía de la Capital Federal).

JULIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 578.465, Policía de la Capital Federal).

RICARDO PEDRO TORRES (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 196.203).

MARÍA ANGÉLICA CHIESA (Cédula de Identidad Nº 307.658, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA CAYETANA CAVAROZZI de MARRACINO (Cédula de Identidad Nº 576.767, Policía de la Capital Federal).

DOLORES BRUGATI de CHITTARONI (Cédula de Identidad Nº 394.512, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA MARÍA ANGÉLICA CAMPOS RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 1.822.478, Policía de la Capital Federal).

ANA MARTA ROSARIO CIAMPITTI de PRIMAVERA (Cédula de Identidad Nº 577.008, Policía de la Capital Federal).

ELENA CHAMOLES de HOLZKAN (Cédula de Identidad Nº 842.573, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA AIMOS de TAMBOURINEGUY (Cédula de Identidad Nº 478.483, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRO PICASSO (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 325.174, Cédula de Identidad Nº 403.668, Policía de la Capital Federal).

COLOMBA ISABEL MORINELLI de OLIVETO (Cédula de Identidad Nº 481.106, Policía de la Capital Federal).

ZUNILDA ÁNGELA GARAY (Cédula de Identidad Nº 586.619, Policía de la Capital Federal).

ALCIRA RETAMAL de VERONELLI (Cédula de Identidad Nº 1.052.132, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA RAIMONDI de LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 320.507, Policía de la Capital Federal).

PEDRO ÁNGEL BOTTINI (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 155.927, Cédula de Identidad Nº 1.077.460, Policía de la Capital Federal).

NORBERTO CARLOS RUBOD (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 112.546, Cédula de Identidad Nº 842.627, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RENÉE ALONSO CASO (Cédula de Identidad Nº 518.817, Policía de la Capital Federal).

CARMELO PAGANO (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.370.638, Cédula de Identidad Nº 442.630, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER PIZARRO de FOELL (Cédula de Identidad Nº 615.589, Policía de la Capital Federal).

OFELIA LUCERO de VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 303, Policía de la Provincia de San Luis).

JOSÉ MARÍA SILVA (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 4.963, Cédula de Identidad Nº 989.846, Policía de la Capital Federal).

DELIA MERCEDES LOVOTTI de YÁNIZ (Cédula de Identidad Nº 2.947.322, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA MELOTA de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 397.219, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELOÍSA SUÁREZ de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 480.005, Policía de la Capital Federal).

ROSALÍA PRESTIGIÁCOMO (Cédula de Identidad Nº 596.468, Policía de la Capital Federal).

OROSMAN GERARDO BOLIS (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 482.418, Cédula de Identidad Nº 1.203.736, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA TERMINI de CAFISI (Cédula de Identidad Nº 328.759, Policía de la Capital Federal).

OLIVIA BARCAS (Cédula de Identidad Nº 327.939, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL TOMASA PENA de SAUTÚ (Cédula de Identidad Nº 1.747.388, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA LAITANO (Cédula de Identidad Nº 330.927, Policía de la Capital Federal).

DORA SILVA PRIANO de SANTORO (Cédula de Identidad Nº 710.361, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUANA PILAR de LAGUNAS (Cédula de Identidad Nº 305.678, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ RAMÓN LIBERAL (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 493.809, Cédula de Identidad Nº 697.908, Policía de la Capital Federal).

SARA NANNI de TAMBURINI (Cédula de Identidad Nº 220.981, Policía de la Capital Federal).

JUANA ROSA CARBONELL de BONIS (Cédula de Identidad Nº 965.376, Policía de la Capital Federal).

EMMA ESTHER OTHLINGHAUS de von der BECKE (Cédula de Identidad Nº 386.542, Policía de la Capital Federal).

ELSA JERÓNIMA ROSA COZZANI de GILLONE (Cédula de Identidad Nº 835.118, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA BEATRIZ BERLUSCONI de LINARES (Cédula de Identidad Nº 602.826, Policía de la Capital Federal).

TOMASA TRILLO (Cédula de Identidad Nº 306.833, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL PILAR ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 414.344, Policía de la Capital Federal).

ADELINA GENOVESI de ZELAYA (Cédula de Identidad Nº 479.560, Policía de la Capital Federal).

VIRGINIA HERMENEGILDA MASSONI de LESCA (Cédula de Identidad Nº 635, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MANUEL NOVAS (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 302.219, Cédula de Identidad Nº 506.343, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ENCARNACIÓN JACINTA ARTAZA de FUENZALIDA (Cédula de Identidad Nº 407.813, Policía de la Capital Federal).

MARCELO DESIDERIO PIETRAFACCIA (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 59.584, Cédula de Identidad Nº 1.107.326, Policía de la Capital Federal).

ISABEL JOAQUINA MANUELA SALGADO (Cédula de Identidad Nº 299.543, Policía de la Capital Federal).

ROMILDA CATALINA PETRA MARY (Cédula de Identidad Nº 965.241, Policía de la Capital Federal).

DIANA MICHELETTI de RICCI (Cédula de Identidad Nº 321.179, Policía de la Capital Federal).

EMILIA BRUNASCO (Cédula de Identidad Nº 386.428, Policía de la Capital Federal).

ALBERTA IRIGOYEN de DORTA (Cédula de Identidad Nº 1.423.837, Policía de la Capital Federal).

ELINA CORINA MÉNDEZ CASARIEGO de BAGLIETTO (Cédula de Identidad Nº 1.679.740, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA JIMENO PADILLA de LANUNSEMBARNE (Cédula de Identidad Nº 291.351, Policía de la Capital Federal).

ROSARIO MARÍA VUOTO (Cédula de Identidad Nº 1.627.665, Policía de la Capital Federal).

JUDITH ANTONIA MOSCATELLI de MARENGO (Cédula de Identidad Nº 614.942, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELINA BALBÍN de BORDONI DONOVÁN (Cédula de Identidad Nº 232.596, Policía de la Capital Federal).

VIRGINIA FELISA MOLINA de EMMA (Cédula de Identidad Nº 305.494, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELIA MARCOLINA VIDAL (Cédula de Identidad Nº 943.875, Policía de la Capital Federal).

LAURA MORÓN (Cédula de Identidad Nº 462.183, Policía de la Capital Federal).

GERVASIO VICTORIANO TOMÁS ESPINOSA (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 160.271, Cédula de Identidad Nº 726.461, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA VITALE de CASASSA (Cédula de Identidad Nº 613.369, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER VERDEAU (Cédula de Identidad Nº 354.894, Policía de la Capital Federal).

EMILIA FRACCHIA (Cédula de Identidad Nº 397.409, Policía de la Capital Federal).

ERCILIA PÍA BONO de FOLCO (Cédula de Identidad Nº 385.584, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA RÍPARI de MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 471.881, Policía de la Capital Federal).

HUMBERTO HERRERA (Clase 1902, D. M. 1, M. I. 32.487, Cédula de Identidad Nº 1.312.478, Policía de la Capital Federal).

EMILIA LUISA BURASCHI de CORREA MORALES (Cédula de Identidad Nº 309.456, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA EUGENIA BAHÍA de SCHNEIDEWIND (Cédula de Identidad Nº 1.083.049, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ENGRACIA FERNÁNDEZ de PALERMO (Cédula de Identidad Nº 462.173, Policía de la Capital Federal).

LUISA AMELIA PONTINAU (Cédula de Identidad Nº 1.054.668, Policía de la Capital Federal).

AMALIA JULIANA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 497.848, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA DAMBORIANA (Cédula de Identidad Nº 966.739, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MAGDALENA TOLEDO (Cédula de Identidad Nº 322.141, Policía de la Capital Federal).

BALBINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ de LABANCA (Cédula de Identidad Nº 834.327, Policía de la Capital Federal).

ROSA EULALIA BADÁN (Cédula de Identidad Nº 1.532.842, Policía de la Capital Federal).

AMALIA BAZZARELLA de CABANA (Cédula de Identidad Nº 395.883, Policía de la Capital Federal).

JUAN ACHILLINI (Clase 1904, D. M. 2, M. I. 864.164, Cédula de Identidad Nº 2.918.916, Policía de la Capital Federal).

GERTRUDIS KUTSCHE (Cédula de Identidad Nº 613.243, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA GONTAD de DI PIETRO (Cédula de Identidad Nº 583.459, Policía de la Capital Federal).

CLELIA RUSSO de IGLESIAS RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 408.964, Policía de la Capital Federal).

BENITA ASTUDILLO de IRIBAR (Cédula de Identidad Nº 722.777, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSA MOSSINI de ANSALONE (Cédula de Identidad Nº 309.496, Policía de la Capital Federal).

JUAN ANTONIO ALBO (Clase 1906, D. M. 21, M. I. 1.191.046, Cédula de Identidad Nº 931.587, Policía de la Capital Federal).

CAMILA SORBINETTI de MORÁN DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 579.277, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ROGELIO MACHADO (Clase 1907, D. M. 53, M. I. 3.401.542, Cédula de Identidad Nº 3.031.312, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MAGNONI de MÁRMOL (Cédula de Identidad Nº 306.277, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MORANDINI de BONATTI (Cédula de Identidad Nº 309.138, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LAURA LUCCHESI de BOSIO (Cédula de Identidad Nº 306.972, Policía de la Capital Federal).

SARA LEONTINA DÍAZ de NICOLETTI (Cédula de Identidad Nº 121.435, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL BOLASELL de LAGROTTE (Cédula de Identidad Nº 671.968, Policía de la Capital Federal).

ADA JORGELINA DE ROSA (Cédula de Identidad Nº 477.719, Policía de la Capital Federal).

ASUNCIÓN TUVO (Cédula de Identidad Nº 299.437, Policía de la Capital Federal).

ISIDORO CARLOS COPPES (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 493.849, Cédula de Identidad Nº 600.224, Policía de la Capital Federal).

CELIA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 416,273, Policía de la Capital Federal).

ALICIA NATALINA MAZZA de TERRAROSSA (Cédula de Identidad Nº 385.465, Policía de la Capital Federal).

JUAN MORA (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 295.265, Cédula de Identidad Nº 1.310.788, Policía de la Capital Federal).

ECILDA HERMELINDA CARUGO de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 310.322, Policía de la Capital Federal).

CELINA SIERRA VICTORICA (Cédula de Identidad Nº 703.386, Policía de la Capital Federal).

LIBERATA MARÍA TERESA CHIERASCO de IRIGOYEN (Cédula de Identidad Nº 394.518, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA MORINELLI de RAMÓN (Cédula de Identidad Nº 1.081.475, Policía de la Capital Federal).

CELIA CUPIDO de MARCELINO (Cédula de Identidad Nº 478.066, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO SERAFÍN BAGALIO (Clase 1904, D. M. 17, M. I. 902.332, Cédula de Identidad Nº 441.585, Policía de la Capital Federal).

EMMA ELENA BRAGA de ERBIN (Cédula de Identidad Nº 310.689, Policía de la Capital Federal).

JULIA LASTECHE (Cédula de Identidad Nº 479.219, Policía de la Capital Federal).

LOPE HORACIO AYERBE (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 464.045, Cédula de Identidad Nº 1.076.227, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LOS ÁNGELES TEISAIRE de BRETT (Cédula de Identidad Nº 327.796, Policía de la Capital Federal).

BLANCA ROSENFELD (Cédula de Identidad Nº 949.494, Policía de la Capital Federal).

MARCELA JUANA BOUVIER de TANCREDI (Cédula de Identidad Nº 304.128, Policía de la Capital Federal).

ADELFA FALCONE (Cédula de Identidad Nº 835.734, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARGARITA ROSSO de RISSO (Cédula de Identidad Nº 479.492, Policía de la Capital Federal).

LINA CRASSEIVIZ de COGLIOLO (Cédula de Identidad Nº 614.093, Policía de la Capital Federal).
ISABEL MARÍA HELENA CERMINARA (Cédula de Identidad Nº 966.841, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER BARREIRO de BODINI (Cédula de Identidad Nº 485.732, Policía de la Capital Federal).
MARTHA ZULIANI (Cédula de Identidad Nº 711.465, Policía de la Capital Federal).
GUILLERMINA CLEGG LOWRY de URTA (Cédula de Identidad Nº 565.287, Policía de la Capital Federal).
CELIA TEYSSIER de PINEDA (Cédula de Identidad Nº 565.636, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA PELESSON de SPINELLI (Cédula de Identidad Nº 486.463, Policía de la Capital Federal).
JORGELINA ALBERTINA SIBILEAU de GUYOT (Cédula de Identidad Nº 486.443, Policía de la Capital Federal).
FANNY PIATIGORSKY (Cédula de Identidad Nº 407.251, Policía de la Capital Federal).
AMALIA PUPPO (Cédula de Identidad Nº 577.144, Policía de la Capital Federal).
ESTHER ISIDORA CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 480.246, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA DEL PINO de VIVIANI (Cédula de Identidad Nº 1.321, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DOLORES OTERO de PETRELLI (Cédula de Identidad Nº 1.399.235, Policía de la Capital Federal).
ANA BECARINI de SERÉ (Cédula de Identidad Nº 710.180, Policía de la Capital Federal).
SARA ROSA MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 947.365, Policía de la Capital Federal).
ESTELA MALACALZA de FRANCHINI (Cédula de Identidad Nº 282.950, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
LUISA CATALINA WITHER de TAVELLA (Cédula de Identidad Nº 57.966, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CLOTILDE MINICUCCI de CÓRDOVA (Cédula de Identidad Nº 4.721, Policía del Territorio de Formosa).
FROILANA ROMERO de GARZÓN (Cédula de Identidad Nº 74.896, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN PERNIGOTTI de DES ÁNGELES (Cédula de Identidad Nº 15.726, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA TERESA MORANDO (Cédula de Identidad Nº 945.137, Policía de la Capital Federal).
ANA CAMEZZANA (Cédula de Identidad Nº 2.622.426, Policía de la Capital Federal).
CONSTANCIA GUINOT de ZAMORANO (Cédula de Identidad Nº 188.830, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JUANA FERRARI de SORARRAIN (Cédula de Identidad Nº 686.034, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ADA ELVIRA MARÍA GORRINI de LÓPEZ JACOBS (Cédula de Identidad Nº 211.606, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ZULEMA SILVERIA ROCA de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 946.044, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA PERFECTA CONLLEDO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 672.645, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LETICIA BRAVO de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 47.874, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ARMANDO JACINTO ÁLVAREZ (Clase 1905, D. M. 30, M. I. 1.867.271, Cédula de Identidad Nº 264.436, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CORAZÓN MOLINA de VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.378, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA AMANDA VARELA de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 2.552, Policía de la Provincia de Catamarca).
BERNARDINA TIBURCIA AGÜERO de LUJÁN (Cédula de Identidad Nº 4.056, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DOLORES ZELARAYÁN (Cédula de Identidad Nº 3.886, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA AMALIA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 5.041, Policía de la Provincia de Catamarca).
ADELA LUISA BAZÁN de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 10.722, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA GENOVEVA AZURMENDI de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 10.781, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DORA CLIMENT (Cédula de Identidad Nº 10.745, Policía de la Provincia de Catamarca).
RAÚL ALBERTO ROMERO (Clase 1907, D. M. 54, M. I. 3.441.247).
MARÍA CILIA PÁEZ de CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 4.629, Policía de la Provincia de Catamarca).
JOSÉ MANUEL ROMERO (Clase 1902, D. M. 23, M. I. 1.339.739).
ROSA VICTORIANA BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 11.640, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUANA HILDA CARRIZO de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 53.176, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 18.402, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA ANGELITA QUINTEROS de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 81.579, Policía de la Provincia de Córdoba).
MELONIE ULLMANN de BABICH (Cédula de Identidad Nº 309.742, Policía de la Capital Federal).
SUSANA LUJÁN CABALLERO de LUCIANI (Cédula de Identidad Nº 66.313, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARCOS RAÚL GONZÁLEZ (Clase 1903, D. M. 43, M. I. 2.723.701, Cédula de Identidad Nº 52.063, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA INÉS PARDIÑA (Cédula de Identidad Nº 89.069, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA MERCEDES CASTAÑO de RATTO (Cédula de Identidad Nº 1.568.026, Policía de la Capital Federal).
ADERQUI GONZÁLEZ (Clase 1905, D. M. 44, M. I. 2.814.304, Cédula de Identidad Nº 127.900, Policía de la Provincia de Córdoba).
MANUEL ALBERTO AURELIO LADOUX (Clase 1897, D. M. 4, M. I. 2.936.570).
MARÍA ANGELINA PAZ de MANUBENS (Cédula de Identidad Nº 169.792, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ADRIANA ALBA de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 5.724, Policía de la Provincia de Córdoba).

CARMELINA PROVIDENCIA CURRO de CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 126.475, Policía de la Provincia de Córdoba).

LEONOR IGNACIA EGUES de PASQUALIS (Cédula de Identidad Nº 28.598, Policía de la Provincia de Córdoba).

JULIA MARÍA ROCA de ARTETAS (Cédula de Identidad Nº 104.867, Policía de la Provincia de Córdoba).

RAMONA RUFINA CÓRDOBA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 2.468, Policía de la Provincia de Córdoba).

CARLOS ALBERTO BARBOSA (Clase 1901, D. M. 45, M. I. 2.867.010, Cédula de Identidad Nº 22.944, Policía de la Provincia de Santa Fe).

THELMA DEL CARMEN CHERREY de GIRAUDO (Cédula de Identidad Nº 13.341, Policía de la Provincia de Santa Fe).

RAQUEL GUILLERMINA FEIT (Cédula de Identidad Nº 27.746, Policía de la Provincia de Córdoba).

PATRICIO MIGUEL KELLY (Clase 1904, D. M. 17, M. I. 900.733).

BLANCA ROSA ALIGNANI de VILLAGRA (Cédula de Identidad Nº 2.366, Policía de la Provincia de Córdoba).

ALEJANDRO JAVIER STEWART (Clase 1899, D. M. 57, M. I. 3.569.419, Cédula de Identidad Nº 27.278, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ANTONIA CORREA de BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 2.555, Policía de la Provincia de Catamarca).

AMELIA TEOLINDA CARLOMAGNO de FERESÍN (Cédula de Identidad Nº 1.871, Policía de la Provincia de Córdoba).

ARMINDA TRINIDAD IBARRA de COMOGLIO (Cédula de Identidad Nº 126.767, Policía de la Provincia de Córdoba).

ALEJANDRINA BOSCHETTI (Cédula de Identidad Nº 82.486, Policía de la Provincia de Córdoba).

JULIANA GARCÍA PUBILL (Cédula de Identidad Nº 33.655, Policía de la Provincia de Córdoba).

BASILIA DELMIRA PIZARRO de AUDISIO (Cédula de Identidad Nº 373, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JOSEFA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 73.031, Policía de la Provincia de Córdoba).

ANTONINA FONTANA de DRUETTA (Cédula de Identidad Nº 126.628, Policía de la Provincia de Córdoba).

RENÉE SOSA OLMOS (Cédula de Identidad Nº 27.805, Policía de la Provincia de Córdoba).

HAYDÉE LÓPEZ de TORTOSA (Cédula de Identidad Nº 51, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ELVIA PÉREZ de BALDI (Cédula de Identidad Nº 32.412, Policía del Territoro de Chaco).

CAROLINA MARÍA AVIGLIANI de ESCALANTE (Cédula de Identidad Nº 102.212, Policía de la Provincia de Corrientes).

LUCILA RAFAELA CHAMORRO (Cédula de Identidad Nº 164.239, Policía de la Provincia de Corrientes).

ESTELLA GALARZA ACUÑA de CUADRADO (Cédula de Identidad Nº 170.152, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELENA VARELA de GOITÍA (Cédula de Identidad Nº 157.785, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELOY ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 1.761.781, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA MAGDALENA CAVALIERI de YACUZZI (Cédula de Identidad Nº 160.849, Policía de la Provincia de Corrientes).
HAIDÉE ANTONINA DENEGRI de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 123.770, Policía de la Provincia de Corrientes).
SARA SANTINA BARBIERI de VILLA (Cédula de Identidad Nº 89.268, Policía de la Provincia de Corrientes).
DORILA ORTIZ de PUCCIARELLO (Cédula de Identidad Nº 102.126, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELENA DORA PÁIZ (Cédula de Identidad Nº 105.314, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTHER CORIA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 167.234, Policía de la Provincia de Corrientes).
PILAR AMÉRICA GÓMEZ SERRANO (Cédula de Identidad Nº 1.217.265, Policía de la Capital Federal).
PETRONA FRANCISCA ROLÓN de ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 2.160.969, Policía de la Capital Federal).
ANA ORMELIA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 106.809, Policía de la Provincia de Corrientes).
OSCAR ADELMO PEDROSO (Clase 1907, D. M. 28, M. I. 1.685.812, Cédula de Identidad Nº 147.049, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUAN ANTONIO MONZÓN (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.622.831, Cédula de Identidad Nº 2.040, Policía de la Provincia de Corrientes).
TEODORO LEDESMA (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.606.806, Cédula de Identidad Nº 51.488, Policía de la Provincia de Corrientes).
BLANCA ARGENTINA LAURÍA (Cédula de Identidad Nº 102.130, Policía de la Provincia de Corrientes).
ZOLAIDA HESPERIA PAPALEO de LOUREIRO (Cédula de Identidad Nº 122.202, Policía de la Provincia de Corrientes).
LEVIANA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 120.794, Policía de la Provincia de Corrientes).
FEDERICO TRIPALDI (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.606.733).
JUSTO RAÚL ORTIZ (Clase 1902, D. M. 27, M. I. 1.617.035, Cédula de Identidad Nº 51.193, Policía de la Provincia de Corrientes).
DIONISIO HERACLIO ESQUIVEL (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.629.343).
LUCÍA BATALLA de DURRUTY (Cédula de Identidad Nº 105.397, Policía de la Provincia de Corrientes).
LORENZA CIALZETA de D'ARRIGO (Cédula de Identidad Nº 155.118, Policía de la Provincia de Corrientes).
CEFERINO OLIVERA (Clase 1904, D. M. 28, M. I. 1.692.499, Cédula de Identidad Nº 167.194, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALCIRA MARÍA PAIVA de BARBERÁN (Cédula de Identidad Nº 1.058.280, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SILVIA GOTUSSO de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 105.493, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSÉ RAMÓN DOMÍNGUEZ (Clase 1904, D. M. 28, M. I. 1.683.836).
EMMA ISABEL GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 156.453, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSÉ REINALDO ESQUIVEL ACOSTA (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.612.769, Cédula de Identidad Nº 59.011, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA LUISA LANCIERI de BALESTRA (Cédula de Identidad Nº 1.902.226, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 71.846, Policía de la Provincia de Corrientes).

ESPERANZA ALTERATS FERRER de GERVASONI (Cédula de Identidad Nº 98.864, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUANA MARÍA FONSECA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 110.801, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUAN ALBERTO MOSQUEDA (Clase 1897, D. M. 27, M. I. 1.622.927).

DORA VICTORINA REGUNAGA (Cédula de Identidad Nº 2.426.411, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SARA SALVI de ALBERTO (Cédula de Identidad Nº 18.004, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ÁNGELA VICTORINA FLORENTINO de GALEANO (Cédula de Identidad Nº 9.226, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

EMMA ÁNGELA TOROSSI SPERONI (Cédula de Identidad Nº 732, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CELESTE ELENA MOREIRA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 5.085, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ALICIA PLUMMER de SALCEDO GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.756.457, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO ARIENTI de PURDIE (Cédula de Identidad Nº 10.213, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

LELIA ENCARNACIÓN CASTIGLIONI (Cédula de Identidad Nº 9.242, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ISABEL RAFAELA PALACIOS de PIQUET (Cédula de Identidad Nº 23.886, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

LEONTINA MARÍA DAOLIO de MOTA (Cédula de Identidad Nº 5.640, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ENRIQUE MOROSOLI (Clase 1908, D. M. 32, M. I. 2.031.204, Cédula de Identidad Nº 4.942, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

LUCILA JACINTA FENOCCHIO de BARRETO (Cédula de Identidad Nº 5.941, Policía de la Provincia de Eutre Ríos).

FÉLIX INFANTE (Clase 1905, D. M. 64, M. I. 3.963.350, Cédula de Identidad Nº 16, Policía de la Provincia de Jujuy).

ISIDORA ZORRILLA de GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 42.574, Policía de la Provincia de Jujuy).

DELIA MURGUIONDO de LÓPEZ OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 867.915, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

FERNANDO MENDOZA (Clase 1900, D. M. 64, M. I. 3.965.765, Cédula de Identidad Nº 2.300, Policía de la Provincia de Jujuy).

LUCILA ESTHER JOSÉ (Cédula de Identidad Nº 15.407, Policía de la Provincia de Jujuy).

JOSEFINA VIVO de GÓNDOLO (Cédula de Identidad Nº 26.399, Policía de la Provincia de Córdoba).

RAMONA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 4.035, Policía de la Provincia de La Rioja).

MERCEDES EUGENIA MERCADO (Cédula de Identidad Nº 3.221, Policía de la Provincia de La Rioja).

ERNESTINA DEL CARMEN BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 3.451, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA CLARA NAVARRO QUEVEDO (Cédula de Identidad Nº 1.037, Policía de la Provincia de La Rioja).
LAURA ÁNGELA MARÍA SCHEJOLA de LARROSA (Cédula de Identidad Nº 2.373, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA ISABEL RAMOS ZELAYA (Cédula de Identidad Nº 1.023, Policía de la Provincia de Mendoza).
RODOLFO BARRIOS (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.378.921).
FANNY DEL SOCORRO DÍAZ de CORBO (Cédula de Identidad Nº 355, Policía de la Provincia de Mendoza).
CATALINA CHART de CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 25.377, Policía de la Provincia de Mendoza).
CLARISA EMMA GÓMEZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 24.729, Policía de la Provincia de Salta).
LUCÍA GALLEGO ÁLVAREZ de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 27.769, Policía de la Provincia de Salta).
YOLANDA BARNI de MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 23.261, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA MILAGRO NAVARRETE de MASCIETTI (Cédula de Identidad Nº 34.704, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ de LAFUENTE (Cédula de Identidad Nº 29.839, Policía de la Provincia de Salta).
JOVITA ROMELIA ILRRI de FINKE (Cédula de Identidad Nº 2.406, Policía de la Provincia de La Rioja).
WENCESLAO SEGUNDO GALLARDO (Clase 1896, D. M. 49, M. I. 3.109.739).
NICOLÁS MARIANO SOTOMAYOR (Clase 1902, D. M. 49, M. I. 3.128.869, Cédula de Identidad Nº 2.021, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ELISA CASIMIRA LUCERO de CANO (Libreta Enrolamiento 7.441, San Juan, Distrito 3).
EUSEBIA MANUELA BARROS de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 36.202, Policía de la Provincia de San Juan).
EDUARDA RUFINO SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 7.011, Policía de la Provincia de San Juan).
EVA ALBARRACÍN de ANTÚNEZ (Cédula de Identidad Nº 5.549, Policía de la Provincia de San Juan).
FERNANDA DEL ROSARIO ALBARRACÍN MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.550, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA CECILIA CORREA de JOFRE (Cédula de Identidad Nº 4.175, Policía de la Provincia de San Juan).
CLEMIRA QUINTEROS de PORTILLO PASTOR (Cédula de Identidad Nº 10.532, Policía de la Provincia de San Juan).
RAFAEL CAMARGO (Clase 1898, D. M. 49, M. I. 3.111.111).
JUANA DIONISIA HERNÁNDEZ de MANRIQUE (Cédula de Identidad Nº 5.473, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ISABEL VARGAS de BERMÚDEZ (Cédula de Identidad Nº 6.042, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA MARRELLI de MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.465, Policía de la Provincia de San Juan).
AMALIA FILOMENA RUIZ de SALINAS (Cédula de Identidad Nº 17.362, Policía de la Provincia de San Luis).
TERESA RODRÍGUEZ de BAILO (Cédula de Identidad Nº 3.443, Policía de la Provincia de San Luis).

MANUEL ANTONIO ORTIZ (Clase 1904, D. M. 50, M. I. 3.183.102).
MARÍA ALCIRA AGUILERA LUNA de ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 13.943, Policía de la Provincia de San Luis).
ISOLINA OCARIZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 8.485, Policía de la Provincia de Santa Fe).
LAURA AMANDA CIOLFI de PICCIONI (Cédula de Identidad Nº 152.190, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JUANA DEL CARMEN GONZÁLEZ de FERRARI SOTELO (Cédula de Identidad Nº 148.374, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANDREA ROSA LOBO de SCHWARZNAUS (Cédula de Identidad Nº 5.133, Policía de la Provincia de Catamarca).
VICENTA BEATRIZ SOSA de GUILIANI (Cédula de Identidad Nº 2.376, Policía de la Provincia de Santa Fe).
RAFAEL CÓRDOBA (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.401.700, Cédula de Identidad Nº 128.004, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CATALINA CARDIROLA de PESSANO (Cédula de Identidad Nº 2.296, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ENRIQUETA JESUSA CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 4.341, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ESTHER FURCADA de SENUY (Cédula de Identidad Nº 17.287, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ELBA RUIDÍAZ (Cédula de Identidad Nº 75.678, Policía de la Provincia de Corrientes).
RAMONA ROSA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 1.062, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CONRADO MARTÍN CABRERA (Clase 1882, D. M. 36, M. I. 2.352.357, Cédula de Identidad Nº 333.068, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DOLORES ÁGUEDA MACHADO de LLANES (Cédula de Identidad Nº 2.556, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DOLORES LEZCANO (Cédula de Identidad Nº 128.012, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JESUSA ITALIA RUSTICCINI de CONCA (Cédula de Identidad Nº 11.629, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ÁNGELA MARGARITA DUBOIS de DELAGLIO (Cédula de Identidad Nº 4.440, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA CELESTINA AGUIAR de ALCOTA (Cédula de Identidad Nº 4.894, Policía de la Provincia de San Juan).
LAURA SEGUNDA BELASCUÉN LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 10.822, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RAMONA PETRONA TORRES de FORNERIS (Cédula de Identidad Nº 2.549, Policía de la Provincia de Catamarca).
VICENTA GUALBERTA de ROH (Cédula de Identidad Nº 1.437, Policía de la Provincia de Catamarca).
CLORINDA GÓMEZ LATOR de MARTI (Cédula de Identidad Nº 14.265, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DORA FIGUEROA de BANEGAS (Cédula de Identidad Nº 13.372, Policía de la Provincia de Tucumán).
ABELARDO DE JESÚS SANTILLÁN (Clase 1902, D. M. 60, M. I. 3.711.648).
MARÍA LUISA CORVALÁN de GARNICA (Cédula de Identidad Nº 10.825, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

FRANCISCA MAC GUINES (Cédula de Identidad Nº 10.891, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMMA ROSA CARABAJAL ORELLANA (Cédula de Identidad Nº 11.598, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMILIA FANTUSATI de LUNA (Cédula de Identidad Nº 12.155, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

HAYDÉE MAGDALENA POLTI de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 10.257, Policía de Santiago del Estero).

MARÍA LUISA ARGAÑARÁZ de VILLALVA (Cédula de Identidad Nº 25.296, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

GENOVEVA MARTÍNEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 42.822, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

AÍDA FLORENTINA DURÁN VIEYRA de CHEIN (Cédula de Identidad Nº 25.532, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA LUISA HERTER (Cédula de Identidad Nº 9.579, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ELOÍSA VIAÑA de ARZUAGA (Cédula de Identidad Nº 10.787, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMMA ROSA CORDERO de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 25.446, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JOSÉ CAPORALETTI (Clase 1906, D. M. 60, M. I. 3.765.016, Cédula de Identidad Nº 15.511, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMMA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ FLORES (Cédula de Identidad Nº 11.910, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MERCEDES REMIGIA OLMOS de SOMORROSTRO (Cédula de Identidad Nº 30.044, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA LUISA MAGUNA de FREIJO (Cédula de Identidad Nº 9.250, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

FRANCISCO PREVEDEL (Clase 1908, D. M. 56, M. I. 3.885.793, Cédula de Identidad Nº 41.720, Policía de la Provincia de Tucumán).

LUISA WYSS (Cédula de Identidad Nº 115.459, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ATIA de ABALOS (Cédula de Identidad Nº 42.798, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ESTHER FILOMENA GENTILINI de DI MARZO (Cédula de Identidad Nº 92.753, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELISA AYBAR de VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 32.591, Policía de la Provincia de Tucumán).

JULIO DE JESÚS IBÁÑEZ (Clase 1902, D. M. 56, M. I. 3.518.270).

ADELINA ANGÉLICA FASSORA (Cédula de Identidad Nº 40.284, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ENRIQUETA LUCÍA ALMONACID de GAUNA (Cédula de Identidad Nº 27.483, Policía de la Provincia de Tucumán).

JUANA MARÍA MACEDO (Cédula de Identidad Nº 40.941, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ELENA CORREA de LORENTI (Cédula de Identidad Nº 53.792, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA SOTO (Cédula de Identidad Nº 4.354, Policía de la Provincia de Catamarca).

JUANA SOLANA ZELADA ARANA de RAÑA (Cédula de Identidad Nº 114.608, Policía de la Provincia de Tucumán).

CELIA DEL CARMEN IGNES de ALARCÓN (Cédula de Identidad Nº 42.387, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELINA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 182.712, Policía de la Provincia de Córdoba).

JUSTINO SILVA FIGUEREDO (Clase 1900, D. M. 40, M. I. 2.566.224).

MARÍA ENRIQUETA SÍVORI de LENCINA (Cédula de Identidad Nº 16.165, Policía del Territorio de Misiones).

MARINA PAGLIERA de GOLPE Y CORA (Cédula de Identidad Nº 17.996, Policía del Territorio de Misiones).

EMILIA EMILCE PAIVA de UFFELMANN (Cédula de Identidad Nº 15.855, Policía del Territorio de Misiones).

CASIMIRA MARTÍNEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 544.474, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA OFELIA ETCHECOPAR de BERÓN (Cédula de Identidad Nº 15.019, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA EUGENIA CASENAVE de TARNEWSKI (Cédula de Identidad Nº 9.327, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

JOSÉ MANUEL CIVETTA (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.600.370, Cédula de Identidad Nº 55.257, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA SELVA SOLÍS de NILOS (Cédula de Identidad Nº 75.790, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA NORMA ZAPELLI de CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 27.024, Policía del Territorio de Misiones).

POLICARPO PENAYO (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.601.175).

CELINA SILVEIRA MÁRQUEZ de D'UVA (Cédula de Identidad Nº 19.025, Policía del Territorio de Misiones).

CELINA DEL VALLE DOMÍNGUEZ de DE LA ABADA (Cédula de Identidad Nº 9.050, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA JOSEFA CLEMENTE de NICOLET (Cédula de Identidad Nº 703.378, Policía de la Capital Federal).

PEDRO JULIÁN GUIÑAZÚ (Clase 1903, D. M. 65, M. I. 1.553.941, Cédula de Identidad Nº 7.070, Policía de la Provincia de San Luis).

MANUEL TORRES (Clase 1900, D. M. 50, M. I. 3.187.161).

ÁNGEL EFRAÍN VIDAL FERNÁNDEZ (Clase 1908, D. M. 50, M. I. 3.180.496, Cédula de Identidad Nº 21.879, Policía del Territorio de La Pampa).

MARÍA LUISA PALEZA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 9.254, Policía del Territorio de La Pampa).

BLANCA EDITH AGNESSE FUNES de MEJER (Cédula de Identidad Nº 1.559.934, Policía de la Capital Federal).

LORENZA JOFRÉ PALMA de VESCO (Cédula de Identidad Nº 2.932, Policía de la Provincia de San Luis).

RANIVES FILOMENA VILLEGAS de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.879, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA AMELIA SPERONI de PELLIZZA (Cédula de Identidad Nº 4.371, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MAGDALENA SOLA de WHAMOND (Cédula de Identidad Nº 1.683.206, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA GARAY GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 22.633, Policía del Territorio de La Pampa).

PETRONA FRANCISCA OLIVARES de BAZTÁN (Cédula de Identidad Nº

AURORA DI LISCIA (Cédula de Identidad Nº 18.397, Policía del Territorio de La Pampa).
ENRIQUE HILARIO FAZZINI (Clase 1900, D. M. 21, M. I. 1.093.030, Cédula de Identidad Nº 18.600, Policía del Territorio de La Pampa).
LAURA HERMINIA YANIZ de BOLES (Cédula de Identidad Nº 16.242, Policía del Territorio de La Pampa).
DAVID PASCUAL ZALAZAR (Clase 1902, D. M. 26, M. I. 1.521.707).
VICENTE PASCUARELI (Clase 1909, D. M. 50, M. I. 3.176.123, Cédula de Identidad Nº 6.238, Policía del Territorio de Río Negro).
JULIO EUSTASIO GUIÑAZÚ ALANIZ (Clase 1901, D. M. 25, M. I. 3.205.511).
GUILLERMO REYNALDO MONTIVEROS (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.372.879).
SARA HONNORAT de GUASTAVINO (Cédula de Identidad Nº 5.424, Policía del Territorio de Chaco).
ROSA CHAPO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 4.580, Policía de la Provincia de Santa Fe).
PABLO SÁNCHEZ (Clase 1897, D. M. 39, M. I. 2.544.102).
LUISA EUGENIA BINAGHI de SAMBARINO (Cédula de Identidad Nº 17.826, Policía del Territorio de Chaco).
CARLOS LEÓN VILLALBA (Clase 1905, D. M. 39, M. I. 2.544.891).
RAÚL RAYMUNDO SAPORITI (Clase 1906, D. M. 67, M. I. 2.597.754).
ELISABETA CLAPS de GAMARRA (Cédula de Identidad Nº 75.730, Policía de la Provincia de Corrientes).
RUBÉN MARÍA AGUILAR (Clase 1905, D. M. 39, M. I. 2.535.203, Cédula de Identidad Nº 39.489, Policía de la Provincia de Corrientes).
CELIA BASILIA CALVO de MECHULÁN (Cédula de Identidad Nº 1.422.706, Policía de la Capital Federal).
PABLA AURORA BRAVO de VELA (Cédula de Identidad Nº 4.342, Policía del Territorio de Chaco).
LUIS REMIGIO KLEISINGER (Clase 1904, D. M. 36, 2.318.899).
ESTHER VICTORINA CUBILLA de SÁEZ (Cédula de Identidad Nº 4.132, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ de GÓNGORA (Cédula de Identidad Nº 5.450, Policía del Territorio de Chaco).
DOMINGA RAMONA VILLAFAÑE de GUTIÉRREZ SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 23.073, Policía del Territorio de Chaco).
AMALIA DOMINGA LILJEGVIST de DADINO (Cédula de Identidad Nº 7.769, Policía del Territorio de Chaco).
RAMÓN AMALIO CAJAL (Clase 1906, D. M. 53, M. I. 3.403.787).
NÉLIDA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 5.467, Policía del Territorio de Chaco).
RODOLFO PÉREZ (Clase 1905, D. M. 39, M. I. 2.533.822).
JUSTINO OSUNA (Clase 1903, D. M. 26, M. I. 1.520.359).
MARÍA BLANCA OUTES de ROQUE LASCANO (Cédula de Identidad Nº 7.694, Policía del Territorio de Chaco).
CARMEN FERREYRA de CAJAL (Cédula de Identidad Nº 8.975, Policía del Territorio de Chaco).
JOSÉ JORGE COCERES (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.606.173, Cédula de Identidad Nº 70.260, Policía de la Provincia de Corrientes).
HUMBERTO ROMERO FERNÁNDEZ (Clase 1895, D. M. 50, M. I. 3.180.987, Cédula de Identidad Nº 3.029.014, Policía de la Capital Federal).

IRIDE ROSSI de SAN JUAN (Cédula de Identidad Nº 498.082, Policía de la Capital Federal).
AMIRA MERLO (Cédula de Identidad Nº 477.735, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUANA GODOY DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 3.087, Policía de la Provincia de San Luis).
DOMINGO GASPAR LARGHI (Clase 1898, D. M. 46, M. I. 2.917.729).
ARMANDO LUIS GERMÁN (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 2.030.882, Cédula de Identidad Nº 12.440, Policía del Territorio de Río Negro).
TOMASA GARRO de IBORRA (Cédula de Identidad Nº 6.502, Policía del Territorio de Neuquén).
JULIO CÉSAR ROSALES (Clase 1903, D. M. 25, M. I. 3.198.012, Cédula de Identidad Nº 7.592, Policía de la Provincia de San Luis).
CARMEN LUIS PISCITELLI (Clase 1904, D. M. 50, M. I. 3.205.279).
HERNÁN MÁXIMO RUIDÍAZ (Clase 1905, D. M. 67, M. I. 1.601.362, Cédula de Identidad Nº 9.448, Policía del Territorio de Formosa).
SARAH RAQUEL DE MADARIAGA (Cédula de Identidad Nº 1.757.794, Policía de la Capital Federal).
JULIA DORA BORDOU de BARBERIS (Cédula de Identidad Nº 1.750.928, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CANDELARIA GODOY de DOMINICI (Cédula de Identidad Nº 14.561, Policía del Territorio de Formosa).
JUANA LOMBARDO de BEJARANO (Cédula de Identidad Nº 18.018, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA MAGDALENA CAÑETE de CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 23.132, Policía del Territorio de Formosa).
LUISA JUSTA CUBILLA de BISCARO (Cédula de Identidad Nº 4.614, Policía del Territorio de Formosa).
FRANCISCO ABELARDO GONZÁLEZ (Clase 1904, D. M. 26, M. I. 1.517.337).
JOSEFA SÁNCHEZ de NAVAJAS (Cédula de Identidad Nº 24.261, Policía del Territorio de La Pampa).
IDA SCARLATO de FIDALGO (Cédula de Identidad Nº 697.918, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ÁNGEL FELICIANO POLESEL (Clase 1902, D. M. 27, M. I. 1.106.339, Cédula de Identidad Nº 42.373, Policía de la Provincia de Corrientes).
FRANCISCA BRACAMONTE de RODRÍGUEZ VILLAMIL (Cédula de Identidad Nº 4.795, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA MÁXIMA de ERAUZQUIN de CIACIO (Cédula de Identidad Nº 640, Policía de la Provincia de San Luis).
ELVIRA OBDULIA SPERONI de MASSA (Cédula de Identidad Nº 4.372, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
SALVADOR CATALA MOLLA (Clase 1890, D. M. 25, M. I. 82.732, Cédula de Identidad Nº 471.335, Policía de la Capital Federal).
CRESCENCIA SOTELO de CARRIO (Cédula de Identidad Nº 26.780, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 4º — Asignar la categoría 2ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:
LAURA MARÍA QUIRÓZ (Cédula de Identidad Nº 414.112, Policía de la Capital Federal).
LUISA ELORDI (Cédula de Identidad Nº 317.223, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO VITARELLA de AMIEVA (Cédula de Identidad Nº 315.025, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA BOUCHÉ de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 229.221, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMELIA HOO (Cédula de Identidad Nº 385.943, Policía de la Capital Federal).

CELINA EMMA DÍAZ de ZAVALETA (Cédula de Identidad Nº 322.153, Policía de la Capital Federal).

DOLORES MAGDALENA LUCAS de ERRANDONEA (Cédula de Identidad Nº 229.662, Policía de la Capital Federal).

BLANCA AURORA ROGERS de FORNES (Cédula de Identidad Nº 947.511, Policía de la Capital Federal).

AMÉRICA LLANOS OPORTO de PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 311.744, Policía de la Capital Federal).

MARÍA OFELIA REZZÓNICO (Cédula de Identidad Nº 496.972, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA RIERA (Cédula de Identidad Nº 995.601, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUETA JUANA SEVERINA CAVALLITO de OTEGUI (Cédula de Identidad Nº 415.037, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA LUISA CORREBO de FOSTER (Cédula de Identidad Nº 433.004, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TONELLI de SOULE (Cédula de Identidad Nº 856.826, Policía de la Capital Federal).

ROSA TEODOLINA RAMOS de AYBAR (Cédula de Identidad Nº 2.065, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA HORTENSIA ÁVILA BRITOS de LUNA (Cédula de Identidad Nº 1.938, Policía de la Provincia de La Rioja).

INÉS ANTONIA DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 9.185, Policía de la Provincia de La Rioja).

CECILIA LUCERO de ZÁNELLA (Cédula de Identidad Nº 24.887, Policía de la Provincia de San Luis).

FLORENCIA QUIROGA VARELA de SOLDATTI (Cédula de Identidad Nº 5.426, Policía de la Provincia de San Juan).

DESIDERIA GUADALUPE MÉNDEZ de MOSCÓN (Cédula de Identidad Nº 37.829, Policía del Territorio de Misiones).

ROSA BIENVENIDA BERTOI de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 14.283, Policía del Territorio de La Pampa).

RAMÓN BELINDO LÓPEZ (Clase 1899, D. M. 50, M. I. 3.180.362, Cédula de Identidad Nº 2.061.896, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Asignar la categoría 2ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n)—, con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al señor ERMANN CIOCCIO (Clase 1901, D M. 48, M. I. 3.056.202).

Art. 6º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

MARÍA LUZ GALLARDO de SCIURANO CATAÑEDA (Cédula de Identidad Nº 1.864.556, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA CATALINA DELIBARDA (Cédula de Identidad Nº 406.914, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA FOLGOERAS de CARTHY (Cédula de Identidad Nº 578.641, Policía de la Capital Federal).

HELDA JULIA MAZA de CASEY (Cédula de Identidad Nº 743.729, Policía de la Capital Federal).

IDA SMOLOVICH de MARQUIS (Cédula de Identidad Nº 354.597, Policía de la Capital Federal).

TAIRA VASSALLO (Cédula de Identidad Nº 1.149.410, Policía de la Capital Federal).

SILVIA RAFTOPOLO de MACIEL (Cédula de Identidad Nº 1.236.099, Policía de la Capital Federal).

LUISA JULIA ESTEFANÍA CERRUTI BILLET de VILLAR (Cédula de Identidad Nº 983.995, Policía de la Capital Federal).

HILDA OFELIA CROCE (Cédula de Identidad Nº 833.185, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA ARRIAGA de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 386.092, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LA SOLEDAD BORREGO de SPINETTO (Cédula de Identidad Nº 1.466.699, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN CAPO (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 248.756, Cédula de Identidad Nº 1.172.850, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA JOSEFA ROGELIA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.087.520, Policía de la Capital Federal).

ISABEL DOLORES BANCHERO de BORRELLO (Cédula de Identidad Nº 478.217, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MERCEDES RIBAS de BERÓN de ASTRADA (Cédula de Identidad Nº 1.966.042, Policía de la Capital Federal).

BERTA SÍVORI (Cédula de Identidad Nº 461.741, Policía de la Capital Federal).

LEONOR VASTA de CUTILLO (Cédula de Identidad Nº 1.057.339, Policía de la Capital Federal).

ROSA NORA GUIDO (Cédula de Identidad Nº 578.410, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AURELIA MAZZOLETTI (Cédula de Identidad Nº 487.341, Policía de la Capital Federal).

LIDIA EMMA ERNESTINA ÍSOLA (Cédula de Identidad Nº 1.316.695, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO ENRIQUE SANTOS (Clase 1911, D. M. 10, M. I. 536.422, Cédula de Identidad Nº 1.018.830, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ RAFAEL PAZ (Clase 1902, D. M. 19, M. I. 1.104.755, Cédula de Identidad Nº 664.780, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CELIA ISABEL PIZZO de COLOMBOTTO (Cédula de Identidad Nº 723.654, Policía de la Capital Federal).

DORA CELIA GRANARA de CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 1.054.315, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO SALVADOR FANELLI (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 374.313).

MARÍA ZULEMA ALCORTA de PATRÓN (Cédula de Identidad Nº 3.229.930, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA CÁNDIDA DELL'OCCA (Cédula de Identidad Nº 478.561, Policía de la Capital Federal).

ELENA ELSA CONDE (Cédula de Identidad Nº 1.454.208, Policía de la Capital Federal).

DELIA ELVIRA GIORGACÓPOLO de MENÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 479.131, Policía de la Capital Federal).

ADELA SAPOT de RODRIGO MAGRO (Cédula de Identidad Nº 614.926, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA LUISA SUSCO de PANDOLFO (Cédula de Identidad Nº 967.149, Policía de la Capital Federal).

ADELA GONZÁLEZ de LAVILLE (Cédula de Identidad Nº 3.257.342, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MANCUSI (Cédula de Identidad Nº 721.008, Policía de la Capital Federal).

EFREME TERESA PUCCIO (Cédula de Identidad Nº 724.066, Policía de la Capital Federal).

LUISA LEVAGGI BANCALARI (Cédula de Identidad Nº 703.192, Policía de la Capital Federal).

RAÚL SEMAYA ESQUINAZI (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 405.092, Cédula de Identidad Nº 1.411.917, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS ALONSO de BREGLIA (Cédula de Identidad Nº 946.052, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA MAGNACCA (Cédula de Identidad Nº 1.658.229, Policía de la Capital Federal).

CELSA MARÍA MANIGLIA (Cédula de Identidad Nº 385.032, Policía de la Capital Federal).

CLARA PETRAGNANI (Cédula de Identidad Nº 396.155, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES FREGOSI de PADRÓ CORONADO (Cédula de Identidad Nº 947.958, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO DELUCCIO (Clase 1910, D. M. 3, M. I. 354.968, Cédula de Identidad Nº 832.941, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DELIA GÉNOVA de DRANGOSCH (Cédula de Identidad Nº 221.809, Policía de la Capital Federal).

JULIO RENÉ VENET (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 549.091, Cédula de Identidad Nº 1.148.268, Policía de la Capital Federal).

BERTA KAPLÚN (Cédula de Identidad Nº 842.996, Policía de la Capital Federal).

CARMEN MAROTTI (Cédula de Identidad Nº 939.116, Policía de la Capital Federal).

SARA MARÍA KENNY (Cédula de Identidad Nº 322.148, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER FERRARI (Cédula de Identidad Nº 1.179.753, Policía de la Capital Federal).

CATALINA DEGROSSI de BARROS (Cédula de Identidad Nº 479.213, Policía de la Capital Federal).

DELIA GHÍO (Cédula de Identidad Nº 395.089, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA TRIMARCO de CALCAGNO (Cédula de Identidad Nº 307.856, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA DUARTE (Cédula de Identidad Nº 1.058.282, Policía de la Capital Federal).

DIONISIA LA ROSA de BERGAMASCHI (Cédula de Identidad Nº 385.869, Policía de la Capital Federal).

JACINTO JOSÉ MARÍA SEVERO CASTELLTORT (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 190.923, Cédula de Identidad Nº 1.189.878, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA NIEVA PLAZA (Cédula de Identidad Nº 1.584.629, Policía de la Capital Federal).

CASIMIRA IRENE GUASTAVINO de VIEYTES (Cédula de Identidad Nº 500.388, Policía de la Capital Federal).

MANUELA REVILLA (Cédula de Identidad Nº 396.326, Policía de la Capital Federal).

VALENTINA MUÑOZ de MACCHI (Cédula de Identidad Nº 709.685, Policía de la Capital Federal).

FULVIA ANGÉLICA MARÍA MONETTI de CAPPARELLI (Cédula de Identidad Nº 612.720, Policía de la Capital Federal).

JUSTINA FORGIONE de FAILACE (Cédula de Identidad Nº 409.220, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MATILDE BRAUBURGER (Cédula de Identidad Nº 841.952, Policía de la Capital Federal).

JORGE VICENTE UGARTE (Clase 1904, D. M. 23, M. I. 1.328.363, Cédula de Identidad Nº 1.505.645, Policía de la Capital Federal).

ARAMINTA VICTORIA ARAMBURU (Cédula de Identidad Nº 1.058.589, Policía de la Capital Federal).

CATALINA MELITA (Cédula de Identidad Nº 3.328.557, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER SERRA de CAROSSINO (Cédula de Identidad Nº 1.083.693, Policía de la Capital Federal).

EMMA CLARA RICAGNO (Cédula de Identidad Nº 743.989, Policía de la Capital Federal).

CÁNDIDA LIVIA DEL ROSARIO COLLAZO URQUÍA (Cédula de Identidad Nº 602.392, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA CARRIQUE (Cédula de Identidad Nº 623.844, Policía de la Capital Federal).

ROSA RAQUEL CAYETANA OFELIA PITELLA (Cédula de Identidad Nº 1.177.812, Policía de la Capital Federal).

CARMEN FRANCISCA LUISA ESQUEMBRE (Cédula de Identidad Nº 477.711, Policía de la Capital Federal).

CORINA VILLARINO de GELONCH (Cédula de Identidad Nº 1.458.045, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA DEBERNARDI de VERGARA (Cédula de Identidad Nº 311.871, Policía de la Capital Federal).

MANUEL EZEDIN GAIADA (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 1.372.107, Cédula de Identidad Nº 1.314.622, Policía de la Capital Federal).

ESTHER MARÍA VALENTE de BEGHER (Cédula de Identidad Nº 743.950, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ SIRACUSA (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 377.616, Cédula de Identidad Nº 1.913.417, Policía de la Capital Federal).

ROSA CORTELEZZI (Cédula de Identidad Nº 499.406, Policía de la Capital Federal).

LUCIANO FIGUEROA (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 190.932, Cédula de Identidad Nº 652.934, Policía de la Capital Federal).

ORLANDO TARRIO (Clase 1911, D. M. 4, M. I. 537.269, Cédula de Identidad Nº 844.569, Policía de la Capital Federal).

ELENA PENNACCA de PROPATO (Cédula de Identidad Nº 723.563, Policía de la Capital Federal).

ALICIA OLGA IRIBARNE (Cédula de Identidad Nº 808.318, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE ILDEFONSA DÍAZ VILLAFAÑE de MACKINLAY (Cédula de Identidad Nº 414.761, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA GARCÍA MILLA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 712.960, Policía de la Capital Federal).

LEONOR VISCO (Cédula de Identidad Nº 480.022, Policía de la Capital Federal).

ROSA FRANCISCA ANSELMO de CANINI (Cédula de Identidad Nº 477.879, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ADELA RIEGE de BERRONDO GUIÑAZÚ (Cédula de Identidad Nº 614.275, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÚRSULA VIACAVA de SARDELLA (Cédula de Identidad Nº 313.134, Policía de la Capital Federal).

SARA ELENA ROJO MIRÓ (Cédula de Identidad Nº 385.005, Policía de la Capital Federal).

AUGUSTA ELENA OMICINI de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.307.380, Policía de la Capital Federal).

JUAN ALFREDO SPADA (Clase 1914, D. M. 25, M. I. 1.510.151, Cédula de Identidad Nº 2.485.614, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN TORIGA Y SANZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 583.764, Policía de la Capital Federal).

VÍCTOR ANTONIO ADDESSO (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 482.429, Cédula de Identidad Nº 1.472.620, Policía de la Capital Federal).

CARMEN IUORNO (Cédula de Identidad Nº 1.837.335, Policía de la Capital Federal).

RICARDO DESCOTTE (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 369.081, Cédula de Identidad Nº 1.191.381, Policía de la Capital Federal).

FORTUNATO COLLIA (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 541.223, Cédula de Identidad Nº 946.540, Policía de la Capital Federal).

AMELIA MERCEDES MORANELLI de RECAGNO (Cédula de Identidad Nº 710.335, Policía de la Capital Federal).

SARA CARTELLE BALLARÍN (Cédula de Identidad Nº 711.633, Policía de la Capital Federal).

CRISTINA VICENTA COMES (Cédula de Identidad Nº 577.461, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL MOYANO CARRERAS (Cédula de Identidad Nº 31.135, Policía de la Provincia de Córdoba).

LUISA LASALA de BUCCI (Cédula de Identidad Nº 1.079.154, Policía de la Capital Federal).

DORA ALBINA NICOLETTI (Cédula de Identidad Nº 833.730, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 462.716, Cédula de Identidad Nº 593.782, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA JUANA LANDI de IRIANNI (Cédula de Identidad Nº 407.046, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA APREA de DE CASTRO (Cédula de Identidad Nº 917.159, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES GUELL de BALAGUER (Cédula de Identidad Nº 9.925, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA SPERA (Cédula de Identidad Nº 623.187, Policía de la Capital Federal).

LUISA RESNIK de STEIMBERG (Cédula de Identidad Nº 462.016, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA MANUELA LÓPEZ de ETCHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 385.690, Policía de la Capital Federal).

FERNANDA LUISA MAGE (Cédula de Identidad Nº 720.602, Policía de la Capital Federal).

CARMEN JUSTA PITA de ABIGADOL (Cédula de Identidad Nº 3.299.868, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO BRACAMONTE de TISSERA (Cédula de Identidad Nº 51.293, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO (Cédula de Identidad Nº 1.304.331, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MERCEDES LUNA SARDA de ARMANINI (Cédula de Identidad Nº 1.675.374, Policía de la Capital Federal).

ELISA PERALES (Cédula de Identidad Nº 395.064, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE DORA ALTIERI de PIERETTI (Cédula de Identidad Nº 1.461.940, Policía de la Capital Federal).

ELSA MARÍA IGNACIA TORRACA (Cédula de Identidad Nº 9.438.881, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA HIGINIA CARBAJALES (Cédula de Identidad Nº 596.731, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA D'AMATO de MATAS (Cédula de Identidad Nº 1.686.446, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA CAIMI de ARRIGÓ (Cédula de Identidad Nº 311.620, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÁNGELA FESCINA (Cédula de Identidad Nº 373.833, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

STELLA LÍA PORTUNATO de MAC CORMICK (Cédula de Identidad Nº 807.956, Policía de la Capital Federal).

ELENA MARIANA VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.304.221, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA CATALINA LÓPEZ LASTRA de VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 594.665, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ISABEL BLANCO CONTEPONI de ARROYO (Cédula de Identidad Nº 649.540, Policía de la Capital Federal).

RITA DE JESÚS PIERA de VILLARROEL (Cédula de Identidad Nº 1.001, Policía de la Provincia de Catamarca).

FÉLIX ALBERTO RAMÓN FURQUE GALÍNDEZ (Clase 1910, D. M. 53, M. I. 3.415.892).

RUFINA DEL CARMEN ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 337.085, Policía de la Capital Federal).

GEORGINA CLARA ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 4.305, Policía de la Provincia de Catamarca).

CLARA ESTEVA de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 12.729, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ANTONIO BLÁS ROMERO (Clase 1900, D. M. 53, M. I. 1.339.973).

SARA ELISA SOSA PADILLA (Cédula de Identidad Nº 5.046, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA DELIA ARCE de ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 3.868, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ALCIRA HERRERO ACOSTA de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 7.683, Policía de la Provincia de Catamarca).

ROSA CECILIA MORENO de BRUCHMANN (Cédula de Identidad Nº 2.518, Policía de la Provincia de Catamarca).

RAMONA ATILIA DEL VALLE HERRERA (Cédula de Identidad Nº 3.252, Policía de la Provincia de Catamarca).

RAÚL BENIGNO QUINTEROS (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.998.392).

RÓMULO AUGUSTO RIVERA (Clase 1908, D. M. 53, M. I. 3.410.830).

JOSEFA ELENA ARIAS de PAULÓN (Cédula de Identidad Nº 2.579, Policía de la Provincia de Catamarca).

ROBERTO VICENTE ALMENDRA (Clase 1916, D. M. 53, M. I. 3.417.138).

ANA MARÍA MIHOVILEVICH de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 26.282, Policía de la Provincia de Córdoba).

TRINIDAD BUSTAMANTE POSSE de MARTÍNEZ ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 4.403, Policía de la Provincia de Córdoba).

ELENA SEIJO de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 71.817, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA DELIA ANTONIA OCAMPO (Cédula de Identidad Nº 2.426, Policía de la Provincia de La Rioja).

HORTENSIA DEL CARMEN OLIVERO de MUGAS (Cédula de Identidad Nº 28.682, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES ELISA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.924, Policía de la Provincia de Córdoba).

SEBASTIÁN FABIÁN CORREA (Clase 1903, D. M. 50, M. I. 3.179.173).

TERESA RESTITUTA TORRES de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.606, Policía de la Provincia de La Rioja).

ROBERTO CÉSAR MERCADO (Clase 1910, D. M. 47, M. I. 2.993.193).

MARÍA IGNACIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.240.905, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA FUNES (Cédula de Identidad Nº 126.620, Policía de la Provincia de Córdoba).

ÁNGELA MARÍA LÓPEZ de GASTACA (Cédula de Identidad Nº 2.080.221, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ LUIS MARIOJOULS (Clase 1908, D. M. 48, M. I. 2.929.384, Cédula de Identidad Nº 128.455, Policía de la Capital Federal).

MARÍA PÉREZ de ESTEVAN BLASIDA (Cédula de Identidad Nº 73.032, Policía de la Provincia de Córdoba).

SATURNINO GONZALO FERNÁNDEZ (Clase 1911, D. M. 46, M. I. 2.945.120, Cédula de Identidad Nº 127.321, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA LEONOR FEURNIER de DE SIMONE (Cédula de Identidad Nº 386.094, Policía de la Capital Federal).

LILIA ESTELA BOGNI de TORRES (Cédula de Identidad Nº 104.112, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARCELINA DORA BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 10.515, Policía de la Provincia de San Luis).

CASTA ELENA ARAMBURU de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 6.074, Policía de la Provincia de Córdoba).

BLANCA ISABEL BASTIEN de TECCHIOLI (Cédula de Identidad Nº 5.223, Policía de la Provincia de Córdoba).

RENATO COSTA PELLEGRINI (Clase 1908, D. M. 44, M. I. 2.809.856, Cédula de Identidad Nº 12.914, Policía de la Provincia de Córdoba).

AMELIA BONDONE (Cédula de Identidad Nº 2.284, Policía de la Provincia de Córdoba).

JULIA ESTHER ACHOTEGUI de SASSI (Cédula de Identidad Nº 315.582, Policía de la Capital Federal).

SILVIA ESTHER RUIZ (Cédula de Identidad Nº 6.075, Policía de la Provincia de Córdoba).

BLANCA MARGARITA PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.557.562, Policía de la Capital Federal).

SARA AMALIA FIGUEROA de MINUZZI (Cédula de Identidad Nº 4.422, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JULIETA VIVANCO de CABERO (Cédula de Identidad Nº 54.595, Policía de la Provincia de Córdoba).

ANTONIA MARÍA DOROTEA PUGLIESE de CASANOVAS (Cédula de Identidad Nº 126.763, Policía de la Provincia de Córdoba).

AMALIA ELSA DELIA FRONTALI de GARAYZAR (Cédula de Identidad Nº 1.288.777, Policía de la Capital Rederal).

ROSA ARMINDA PEREIRA de OVIEDO (Cédula de Identidad Nº 365, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA DELFINA ARGÜELLO de CELIZZ (Cédula de Identidad Nº 53.159, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ÉLIDA PATIÑO de ROUBY (Cédula de Identidad Nº 35.244, Policía de la Provincia de Córdoba).

ROSA NIEVES GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.223, Policía de la Capital Federal).

FRANKLIN NIEVES ARREGUI CANO' (Clase 1911, D. M. 46, M. I. 2.946.202).

SARA CATALINA COMAGLIO de QUINTELA (Cédula de Identidad Nº 132.284, Policía de la Provincia de Córdoba).

DOMINGA LUISA BRESAN de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 127.369, Policía de la Provincia de Córdoba).

ALCIRA RAQUEL DITELLA de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 105.399, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUSTA ANA CANDELARIA ZAMUDIO de PASI (Cédula de Identidad Nº 158.296, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ANTONIA CODERMATZ de DÍAZ COLODRERO (Cédula de Identidad Nº 62.936, Policía de la Provincia de Corrientes).

LUIS MARTÍNEZ (h) (Clase 1913, D. M. 27, M. I. 1.638.675, Cédula de Identidad Nº 2.952.008, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELOÍSA PILONI de PORTELA (Cédula de Identidad Nº 47.867, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA ESTHER GÓMEZ de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 118.855, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ESTHER GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 4.470, Policía del Territorio de Chaco).

ISABEL PETRONILA GALARZA (Cédula de Identidad Nº 986, policía de la Provincia de Corrientes).

ROQUE INSAURRALDE (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.601,427).

AMALIA RUFINA BATALLA (Cédula de Identidad Nº 854.669, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LANZAROTTI de DÍAZ FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 105.477, Policía de la Provincia de Corrientes).
VIRGINIA CONTI de D'AVIS (Cédula de Identidad Nº 143.714, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTELA BOFILL de CAPARA (Cédula de Identidad Nº 160.301, Policía de la Provincia de Corrientes).
TERESA BORRIONE de DUPRAT (Cédula de Identidad Nº 105.269, Policía de la Provincia de Corrientes).
FÉLIX AMALIO GERVASONI (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.621.566).
CIRIACO REINALDO VALLEJOS (Clase 1909, D. M. 27, M. I. 1.615.308).
JORGE KAINDL (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.627.167, Cédula de Identidad Nº 4.335, Policía del Territorio de Formosa).
MÁXIMA SOLÍS BONASTRE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 126.636, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELOÍSA COLINA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 112.286, Policía de la Provincia de Corrientes).
RESTITUTO ROMERO (Clase 1912, D. M. 28, M. I. 1.709.066, Cédula de Identidad Nº 145.702, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTHER BEHERAN de RODRÍGUEZ VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 1.483.286, Policía de la Capital Federal).
SARA KUSCHNAROFF de LEW (Cédula de Identidad Nº 16.133, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
PEDRO HORACIO SILVA (Clase 1910, D. M. 32, M. I. 2.035.440).
BLANCA ROSA PUGLIESE (Cédula de Identidad Nº 888, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
BERTA ANTONIA MONTIEL de ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.477.663, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NÉLIDA ELBA VENTURINO (Cédula de Identidad Nº 1.935, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA ANGÉLICA RIVAS de RIVAS (Cédula de Identidad Nº 2.860.921, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CAROLINA ESCALES de SILVA (Cédula de Identidad Nº 950.797, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NÉLIDA ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 13.634, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA CARMEN MOLINARI de ALBARENQUE (Cédula de Identidad Nº 4.816, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
AMALIA MIRANDA de ZABURLÍN (Cédula de Identidad Nº 1.821, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EUGENIA AUGUSTA KELLENBERGER de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.608, Policía de la Provincia de San Juan).
ROSA ISABEL SOLA de RODGER (Cédula de Identidad Nº 19.096, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ MARÍA DALORSO (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.972.239, Cédula de Identidad Nº 2.149, Policía de la Provincia de Corrientes).
ANTONIA CÁCERES de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 2.377, Policía de la Provincia de Jujuy).
NELDA CATTÁN de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 22.360, Policía de la Provincia de Jujuy).

ALCIRA MERCEDES CALVO de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 50.769, Policía de la Provincia de Salta).
ARMANDO PASTOR HERRERA ROBLEDO (Clase 1903, D. M. 47, M. I. 2.991.735).
MARÍA AGUSTINA MORENO (Cédula de Identidad Nº 1.628, Policía de la Provincia de La Rioja).
MANUEL ÁNGEL GRANILLO (Clase 1905, D. M. 47, M. I. 2.930.955, Cédula de Identidad Nº 1.710, Policía de la Provincia de La Rioja).
JOSÉ TORIBIO CEREZO (Clase 1910, D. M. 47, M. I. 2.993.180).
MANUELA ZALAZAR de PEÑALOZA (Cédula de Identidad Nº 1.707, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA RESTITUTA MANRIQUE (Cédula de Identidad Nº 2.829, Policía de la Provincia de La Rioja).
PRIMO FELICIANO PORRAS (Clase 1908, D. M. 47, M. I. 2.987.684, Cédula de Identidad Nº 1.585, Policía de la Provincia de La Rioja).
GREGORIA ELISA VERA (Cédula de Identidad Nº 1.681, Policía de la Provincia de La Rioja).
FLORENCIA DE JESÚS VEGA de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.038, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROSA INÉS BRANDAN (Cédula de Identidad Nº 1.613, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA FELISA TORRES LUNA (Cédula de Identidad Nº 1.659, Policía de la Provincia de La Rioja).
FELIPE CALAS (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.999.589).
BLANCA NÉLIDA TORRES de ARNEDO (Cédula de Identidad Nº 23.885, Policía de la Provincia de La Rioja).
NICOLASA VICTORIANA PÁEZ de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.598, Policía de la Provincia de La Rioja).
MÁXIMA LUCRECIA QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 1.624, Policía de la Provincia de La Rioja).
JOSÉ SEGUNDO AIROLDI (Clase 1908, D. M. 51, M. I. 3.277.667, Cédula de Identidad Nº 16.156, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA ANTONIA MOYANO de CHÁVEZ (Cédula de Identidad Nº 3.756, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA DALINDA PONCE de CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 3.434, Policía de la Provincia de San Luis).
BLANCA DELIA GALLARDO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 281.812, Policía de la Provincia de Mendoza).
CARMEN CLEMENTINA DE LA CRUZ de CARTELLONE (Cédula de Identidad Nº 18.183, Policía de la Provincia de Mendoza).
FRANCISCA OFELIA PINTOS LEMOS (Cédula de Identidad Nº 14.155, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA HAYDÉE FERNÁNDEZ de LOSINNO (Cédula de Identidad Nº 371, Policía de la Provincia de Mendoza).
EMMA EXALTACIÓN HERNÁNDEZ de NOGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 26.744, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN LUISA SOLÍS de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 27.272, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA VELARDE de OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 1.140, Policía de la Provincia de Salta).
CATALINA ARGENTINA CORBELLA de BOSO (Cédula de Identidad Nº

CELMIRA PRIMA GUZMÁN de DE BRITO (Cédula de Identidad Nº 26.740, Policía de la Provincia de Salta).

SELVA GUZMÁN de ROSAS ZANCADAS (Cédula de Identidad Nº 9.388, Policía de la Provincia de Salta).

MAGDALENA CARDOZO de OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 17.577, Policía de la Provincia de Salta).

LIDIA VALENTINA CORTEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 17.069, Policía de la Provincia de Jujuy).

MARÍA AURELIA SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 27.380, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA TERESA SOLA (Cédula de Identidad Nº 1.194.327, Policía de la Capital Federal).

FLORENCIO EDMUNDO BRAVO (Clase 1914, D. M. 63, M. I. 3.945.186).

LÍA MÉNDEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 740, Policía de la Provincia de Salta).

ANGÉLICA FUENTESECA (Cédula de Idnetidad Nº 26.838, Policía de la Provincia de Salta).

MARGARITA ANTONIA MARÍA DELLACASA de ARIAS ARANDA (Cédula de Identidad Nº 34.450, Policía de la Provincia de Salta).

HILDA BEATRIZ GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 26.357, Policía de la Provincia de Salta).

CONCEPCIÓN TERESA MARTÍNEZ de ROBLES (Cédula de Identidad Nº 227, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA AMÉRICA GALLO TORINO de LEE (Cédula de Identidad Nº 27.290, Policía de la Provincia de Salta).

VICENTE CÉSAR TORINO (Clase 1911, D. M. 62, M. I. 3.891.938, Cédula de Identidad Nº 26.981, Policía de la Provincia de Salta).

FAUSTINA ERCILIA TORRES DELGADO de TORRES (Cédula de Identidad Nº 24.514, Policía de la Provincia de Salta).

FELISA ELSA MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 26.896, Policía de la Provincia de Salta).

CARMEN ROSA MAGARZO (Cédula de Identidad Nº 26.874, Policía de la Provincia de Salta).

ANGELITA CELESTINA DÍAZ de PRUSIS (Cédula de Identidad Nº 26.339, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA TEODOLINDA GARCÍA de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 65.575, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA RENÉE DÁVILA de MULLER (Cédula de Identidad Nº 5.634, Policía de la Provincia de San Juan).

ALICIA PETRONA LOYOLA de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 5.582, Policía de la Provincia de San Juan).

ERESMILA CRISTINA ILLANES de SORIA (Cédula de Identidad Nº 10.026, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA MARGARITA SARMIENTO de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 27.170, Policía de la Provincia de San Juan).

ELISA RAQUEL COBAS de TELLO (Cédula de Identidad Nº 21.822, Policía de la Provincia de San Juan).

JUSTINA CONCEPCIÓN OLMEDO de QUINTEROS (Cédula de Identidad Nº 10.021, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA TERESA RUFRANO (Cédula de Identidad Nº 10.033, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA LUISA RUFINO SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 10.426, Policía de la Provincia de San Juan).

ESMERALDA DEL CARMEN ACIAR de VARAS (Cédula de Identidad Nº 10.055, Policía de la Provincia de San Juan).

HERMINIA CAMARGO de SOTOMAYOR (Cédula de Identidad Nº 18.138, Policía de San Juan).

IGNACIO MORENO (Clase 1907, D. M. 50, M. I. 3.207.947).

EMILIA LUCERO de TORRES (Cédula de Identidad Nº 14.042, Policía de la Provincia de San Luis).

ALEJANDRINA COSTA (Cédula de Identidad Nº 3.957, Policía de la Provincia de San Luis).

SEGUNDO MIGUEL ARCE (Clase 1900, D. M. 38, M. I. 3.180.333).

MATEA DEL CARMEN ALLENDE de ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 6.025, Policía de la Provincia de San Luis).

ANA ROSALÍA GAGLIARDI de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 3.922, Policía de la Provincia de San Luis).

ISABEL CEREDA de LEVRERO (Cédula de Identidad Nº 576.635, Policía de la Capital Federal).

FELISA ERMINDA BALZARETTI de COLMAN (Cédula de Identidad Nº 13.034, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ADELA FRANCISCA ELICECHE de BENÍTEZ ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 215.954, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JULIO CÉSAR PACHECO (Clase 1912, D. M. 53, M. I. 3.405.120).

JULIA DORA HUNOT de DEVOTO (Cédula de Identidad Nº 166.183, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

PABLO FELIPE SUÁREZ (Clase 1909, D. M. 50, M. I. 3.208.576).

PETRONA DALINDA ECHENIQUE de MAGLIER (Cédula de Identidad Nº 3.049, Policía de la Provincia de Santa Fe).

HILDA DOMINGA SANTANA de NOVILLO (Cédula de Identidad Nº 117.514, Policía de la Provincia de Santa Fe).

CELINA SCHOR (Cédula de Identidad Nº 113.677, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JUANA PILAR MASIA de LECUONA (Cédula de Identidad Nº 93.018, Policía de la Provincia de Santa Fe).

BERTA DEICAS de KAUFMANN (Cédula de Identidad Nº 48.158, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA HAYDÉE PETRAGLIO de GORRIZ (Cédula de Identidad Nº 194.068, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

EDUARDO GODOY (Clase 1906, D. M. 29, M. I. 1.761.585).

BONIFACIA NÉLIDA GARRASSINO de BENARROSCHS (Cédula de Identidad Nº 723, Policía de la Provincia de Santa Fe).

CATALINA MASEGOSA (Cédula de Identidad Nº 3.175, Policía de la Provincia de Córdoba).

DECENO DOMINGO QUIROGA (Clase 1908, D. M. 34, M. I. 3.180.385).

JOSÉ SILVANO FARHAT (Clase 1914, D. M. 60, M. I. 3.773.697).

SARA ÁVILA de FEIJÓO (Cédula de Identidad Nº 9.471, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA CLARA OJEDA de MOLTO (Cédula de Identidad Nº 3.941, Policía de la Provincia de San Luis).

RAFAEL BRAVO (Clase 1912, D. M. 60, M. I. 3.777.067).

JOSÉ NARCISO SOTOMAYOR (Clase 1910, D. M. 47, M. I. 2.989.708).

ARGENTINA CANDELARIA PEREYRA de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 868, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA EVANGELISTA LESCANO (Cédula de Identidad Nº 40.696, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

DIEGO CLEMENTE ORTIZ (Clase 1906, D. M. 60, M. I. 3.769.266, Cédula de Identidad Nº 9.407, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

PASTORA PAZ de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 9.406, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMILIA DE JESÚS TOLEDO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 14.005, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

GREGORIO MALDONADO (Clase 1909, D. M. 60, M. I. 3.769.089, Cédula de Identidad Nº 9.328, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ELOÍSA CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 9.140, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMMA ÁNGELA GEREZ de PONCE (Cédula de Identidad Nº 9.296, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

GREGORIA DEL TRÁNSITO SOTELO de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 8.990, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

OLGA ESTELA MASFERRER de LAVASSE (Cédula de Identidad Nº 25.272, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ERNESTINA GALEANO de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 9.465, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LAURO PALAVECINO (Clase 1908, D. M. 61, M. I. 3.760.111, Cédula de Identidad Nº 9.156, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LUDOVINA VIANNA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 8.846, Policía de de la Provincia de Santiago del Estero).

CLARA DEL PERPETUO SOCORRO GÓMEZ de QUATRINI (Cédula de Identidad Nº 9.188, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA SARA DÉCIMA de JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 9.143, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ZULEMA VÉLEZ de LUNA (Cédula de Identidad Nº 9.340, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MÓNICA ESTER CORVALÁN MANSILLA (Cédula de Identidad Nº 8.697, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

FRANCISCA MAYULI (Cédula de Identidad Nº 9.173, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LAURO CIRILO LUNA (Clase 1910, D. M. 61, M. I. 3.809.760, Cédula de Identidad Nº 9.134, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

FRANCISCO BORJA SANTILLÁN (Clase 1909, D. M. 60, M. I. 3.761.495, Cédula de Identidad Nº 9.453, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

PABLA ROMELIA PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 31.344, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARCO NICANOR ROBLES (Clase 1911, D. M. 61, M. I. 3.775.584, Cédula de Identidad Nº 9.468, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA CLEMENTINA HERRERA de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 8.992, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

PASTORA NORIEGA de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 9.504, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

NURA MUSSI de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 27.968, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ERMELINDA DEL CARMEN BARRERA de SOSA (Cédula de Identidad Nº 31.945, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUAN CARLOS ÁLVAREZ (Clase 1913, D. M. 61, M. I. 3.780.353, Cédula de Identidad Nº 9.522, Policía de Santiago del Estero).

ÁNGEL MEDARDO LEDESMA RUIZ (Clase 1902, D. M. 61, M. I. 3.816.889, Cédula de Identidad Nº 5.640, Policía de Santiago del Estero).

GEORGINA CERUTTI de DÍAZ BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 24.536, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA TELÉSFORA CAROL de IDIETA (Cédula de Identidad Nº 32.818, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

GERÁSIMO JESÚS OSORIO (Clase 1896, D. M. 61, M. I. 3.814.614, Cédula de Identidad Nº 12.045, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

PURA FERNÁNDEZ de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 9.762, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CRISTINA MAGDALENA CARMEN RIVERA de DONZELLI (Cédula de Identidad Nº 9.137, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) .

FLAVIA ADELINA TEVEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 11.392, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CIRA YOLANDA JUÁREZ de CORREA (Cédula de Identidad Nº 9.576, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ANA FELIPA PALOMO de SOBRERO (Cédula de Identidad Nº 20.172, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA INOCENCIA HERRERA de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 97.321, Policía de la Provincia de Tucumán).

SELVA PETRONA MODESTA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 9.699, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ARMINDA JOSEFINA ARGAÑARÁZ de MIKKELSEN LOTH (Cédula de Identidad Nº 8.474, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUANA ALBERTINA JUÁREZ de ABATE (Cédula de Identidad Nº 9.371, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA DOLORES VÁZQUEZ de LÓPEZ GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 114.791, Policía de la Provincia de Tucumán).

SARA ISABEL CORREA de POSSE (Cédula de Identidad Nº 96.073, Policía de la Provincia de Tucumán).

BERTA COMPASSI (Cédula de Identidad Nº 3.136, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ZOBETDA GÓMEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 32.545, Policía de la Provincia de Tucumán).

OLGA GUILLERMINA JUÁREZ de MEYER (Cédula de Identidad Nº 9.428, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA LAURA PRADO de ASTIGUETA (Cédula de Identidad Nº 56.057, Policía de la Provincia de Tucumán).

AURELIA JULIA DELLACASA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 33.684, Policía de la Provincia de Tucumán).

CONCEPCIÓN DORA AÍDA SORACHO de LEHMANN (Cédula de Identidad Nº 41.008, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANGÉLICA NARANJO de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 33.245, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCA EVARISTA PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 40.734, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA LOLA ÁLVAREZ PAVERINI (Cédula de Identidad Nº 43.144, Policía de la Provincia de Tucumán).

ENCARNACIÓN ROSA FERNÁNDEZ de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 32.572, Policía de la Provincia de Tucumán).

LASTENIA HERRERA de RUEDA (Cédula de Identidad Nº 2.770, Policía de la Provincia de Catamarca).

FELISA DEIDAMIA QUIROGA de QUIRÓS (Cédula de Identidad Nº 39.475, Policía de la Provincia de Tucumán).

AZUCENA DEL VALLE ARÁOZ de VILLALBA (Cédula de Identidad Nº 95.619, Policía de la Provincia de Tucumán).

BLANCA BENIGNA FLORES (Cédula de Identidad Nº 92.798, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA JULIA MACHADO (Cédula de Identidad Nº 33.569, Policía de la Provincia de Catamarca).

MATILDE PETRONA SALAS CONTRERAS de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 42.455, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANTONIA DEL CARMEN LEIVA (Cédula de Identidad Nº 2.531, Policía de la Provincia de Catamarca).

JUANA ROSA CORNEJO de MORTON (Cédula de Identidad Nº 69.585, Policía de la Provincia de Tucumán).

ÁNGELA TERESA CUESTAS de FLOETHER (Cédula de Identidad Nº 52.068, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELISA TERESA ANTONINA VINACCI de PINTOS (Cédula de Identidad Nº 568.155, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA AURORA ARCE de VIGNOLLES (Cédula de Identidad Nº 40.972, Policía del Territorio de Misiones).

JOSÉ TOMÁS MACIEL (Clase 1914, D. M. 40, M. I. 2.581.744, Cédula de Identidad Nº 38.489, Policía del Territorio de Misiones).

MOISÉS CAGARLISKI (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.911.774, Cédula de Identidad Nº 1.684.785, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES JACINTA MERLO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.921.541, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA ROSA IACONIS de GAUTHIER (Cédula de Identidad Nº 552.230, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ EUSTAQUIO SÁNCHEZ (Clase 1907, D. M. 50, M. I. 3.180.763, Cédula de Identidad Nº 4.180, Policía de la Provincia de San Luis).

HÉCTOR JULIO GARAVELLI (Clase 1910, D. M. 19, M. I. 1.107,247, Cédula de Identidad Nº 1.958.530, Policía de la Capital Federal).

LUISA HERMINIA PENNA de MOSETTIG (Cédula de Identidad Nº 4.608, Policía del Territorio de Chubut).

NOEMÍ MARGARITA ABAD de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.520.724, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA REVILLA de BRIONES (Cédula de Identidad Nº 907.049, Policía de la Capital Federal).

RAMONA MARÍA ISABEL VIVANCO de BERGER (Cédula de Identidad Nº 5.461, Policía de la Provincia de Catamarca).

JOSÉ CELESTINO LEIVA (Clase 1916, D. M. 53, M. I. 3.417.135, Cédula de Identidad Nº 1.988.685, Policía de la Capital Federal).

OLGA GLORIA CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 6.024, Policía del Territorio de Chubut).

SARA MAGDALENA CAFFERATA de FACCIO (Cédula de Identidad Nº 1.148.186, Policía de la Capital Federal).

SUSANA CONCEPCIÓN RIVAS (Cédula de Identidad Nº 106.164, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUAN ALBERTO PELLEGRINO (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.600.927, Cédula de Identidad Nº 57.282, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUANA TERESA MATOSO de ANDRIANI (Cédula de Identidad Nº 2.034, Policía de la Provincia de Corrientes).

AMALIA COLUMBA de NICKISCH (Cédula de Identidad Nº 4.149, Policía del Territorio de Chaco).

RUFINO GÓMEZ (Clase 1905, D. M. 40, M. I. 2.576.135).

ERNESTO ANÍBAL FERNÁNDEZ (Clase 1909, D. M. 66, M. I. 1.454.899, Cédula de Identidad Nº 11.511, Policía de Río Negro).

ENRIQUE LACAZE (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 161.409, Cédula de Identidad Nº 27.393, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ELVIRA LUISA RICAGNO de GUASCO (Cédula de Identidad Nº 1.379.897, Policía de la Capital Federla).

VICENTE BLÁS VENTURO (Clase 1916, D. M. 68, M. I. 1.497.372, Cédula de Identidad Nº 660.858, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MANUEL SANTIAGO GANDOLFO (Clase 1909, D. M. 15., M. I. 776.460, Cédula de Identidad Nº 6.033, Policía del Territorio de Río Negro).

JOSEFA KNOFEL de TOMÁS (Cédula de Identidad Nº 603, Policía del Territorio de Formosa).

ANTONIO VÍCTOR MARTÍNEZ (Clase 1906, D. M. 63, M. I. 3.931.371).

DOMINGO MIGUEL GIMÉNEZ FORALDO (Clase 1918, D. M. 65, M. I. 1.578.458, Cédula de Identidad Nº 2.686.591, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ de ARANGIO (Cédula de Identidad Nº 9.348, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA BENIGNA GIMÉNEZ de COSTELLO (Cédula de Identidad Nº 2.440, Policía de la Provincia de Jujuy).

GREGORIO PRIDILIANO MOYANO (Clase 1907, D. M. 50, M. I. 3.180.859).

LILIA FRIDA GOHRINGER de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 416, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ de ALBEZA (Cédula de Identidad Nº 143, Policía de la Provincia de Santa Fe).

DOMINGA MILAGRO LUNA de AYBAR (Cédula de Identidad Nº 31.901, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ISABEL LÓPEZ de WRANN (Cédula de Identidad Nº 54.713, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ALCIRA RIVEROS de MONTES DE OCA (Cédula de Identidad Nº 10.428, Policía de la Provincia de San Juan).

ANA ROSA ATENCIO de QUEVEDO (Cédula de Identidad Nº 5.788, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA ARCELIA BUSTOS QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.288, Policía de la Provincia de San Juan).

BERTA FERMINA LECÁN de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 34.435, Policía de la Provincia de San Juan).

GENOVEVA AÍDA OCAMPO de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.421, Policía de la Provincia de La Rioja).

LAURA FALCÓN de ROVERES (Cédula de Identidad Nº 579.489, Policía de la Provincia de Córdoba).

JESÚS MARÍA AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 1.596, Policía de la Provincia de San Juan).

ANTONIA MARÍA ELENA GUARDIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 9.736, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA ROMELIA ARÉVALO de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 10.329, Policía de la Provincia de San Juan).

BERTHA EDISA RODRÍGUEZ BARÓN de BATES (Cédula de Identidad Nº 10.047, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA VICENTA POLICARPA PÉREZ CAMPOS de FORNABAI (Cédula de Identidad Nº 1.177.371, Policía de la Capital Federal).

JUANA QUEVEDO de GANTUS (Cédula de Identidad Nº 3.526, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA ALCIRA UBALLER de MANRÍQUEZ (Cédula de Identidad Nº 15.822, Policía de la Provincia de Mendoza).

DELICIA VIRGINIA PREVEDEL de ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 15.118, Policía de la Provincia de Salta).

ESTHER CUELLAR ORTIZ de GARCÍA ORELLANA (Cédula de Identidad Nº 27.835, Policía de la Provincia de Salta).

ELOÍSA ROJAS TORÁN de PUERTAS (Cédula de Identidad Nº 27.437, Policía de la Capital Federal).

MARÍA NELDA DEL CARMEN ILVENTO de VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 9.115, Policía de la Provincia de Salta).

ROSA NAJÚN de CALAS (Cédula de Identidad Nº 1.937, Policía de la Provincia de La Rioja).

ÁNGELA MARÍA CZAR de LUGINGER (Cédula de Identidad Nº 4.364, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

JUANA JORGELINA SCARAMOZZA MITJANS (Cédula de Identidad Nº 1.586.272, Policía de la Capital Federal).

ARGENTINA ÉLIDA DE YERBA de TICINESE (Cédula de Identidad Nº 900.165, Policía de la Capital Federal).

LIBERTAD SARA PEIRÓN de COSTA (Cédula de Identidad Nº 946.654, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA CHERRI de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 5.602, Policía de la Provincia de Córdoba).

SOLEDAD BENILDE DE BENÍTEZ de SALAS (Cédula de Identidad Nº 126.541, Policía de la Provincia de Córdoba).

RAMÓN VIDAL VILLACORTA (Clase 1908, D. M. 47, M. I. 2.986.250).

AURORA SANTILLA HERRERA de FRITACH (Cédula de Identidad Nº 9.403, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMMA ILDA PARDAL de SARSFIELL ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 3.385, Policía de la Provincia de Córdoba).

PRIMITIVA ISAGUIRRE de MARINI (Cédula de Identidad Nº 105.465, Policía de la Provincia de Corrientes).

CARMEN YOLANDA VALENTINUZZI de MAFFRAND (Cédula de Identidad Nº 987, Policía de la Provincia de Córdoba).

FILOMENA BREARD GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 13.493, Policía del Territorio de Chaco).

DORA ARGENTINA OLEAGA (Cédula de Identidad Nº 623.288, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE VAGLICA de PASTORIZA (Cédula de Identidad Nº 691.869, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

FILENA LOBO de HERRERA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.670.236, Policía de la Capital Federal).

LUISA ANGÉLICA FRANCIOLI de MLOT (Cédula de Identidad Nº 20 113, Policía del Territorio de Misiones).

MERCEDES MARÍA DEL HUERTO HERMOSILLA de CRUZ (Cédula de Identidad Nº 47.209, Policía de la Provincia de Tucumán).

ARGENTINA DEL VALLE RODRÍGUEZ de CORTÉZ (Cédula de Identidad Nº 9.348, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMMA ÁNGELA MILLACAY de YOMA (Cédula de Identidad Nº 2.602, Policía de la Provincia de La Rioja).

ELISA MATUS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 12.333, Policía de la Provincia de La Rioja).

JACINTA GARAY de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 2.526, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA ANGÉLICA BIALORDE de CREMONTE (Cédula de Identidad Nº 189.273, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 7º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:

IRMA ELVIRA LOZADA de GARCÍA MORENO (Cédula de Identidad Nº 1.082.360, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BIANCO de SCHUREM (Cédula de Identidad Nº 663.926, Policía de la Capital Federal).

CELIA VILLALBA (Cédula de Identidad Nº 304.827, Policía de la Capital Federal).

LYDIA ROSA BREITLER de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 27.727, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES AMALIA GUARDIOLA de ARCE (Cédula de Identidad Nº 195.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ROSA ARGENTINA CEJAS SEDANO de RETO (Cédula de Identidad Nº 1.555.056, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA ARAYA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 4.025, Policía de la Provincia de Catamarca).

RITA GÓMEZ de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 103.485, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA CATALINA AGRELO de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 54.840, Policía de la Provincia de Corrientes).

RAMONA HERRERA de MERCADO (Cédula de Identidad Nº 2.618, Policía de la Provincia de La Rioja).

AUDELINA MUÑOZ de PEÑALOZA (Cédula de Identidad Nº 16.227, Policía de la Provincia de San Luis).

JOSEFA AMELIA ACOSTA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.978, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA JULIA CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 33.315, Policía de la Provincia de Tucumán).

JUANA LACRUZ REYES de CAVENAGO (Cédula de Identidad Nº 110.254, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA MERCEDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 596.509, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES ECHAZÚ de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 307.434, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA LA VALLE de KAISER (Cédula de Identidad Nº 18.583, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 8º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al siguiente personal docente:

JOSÉ CARLOS BARRIONUEVO TERÁN (Clase 1897, D. M. 68, M. I. 489.099, Cédula de Identidad Nº 1.839.596, Policía de la Capital Federal).

AZUCENA CLEMENTINA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.176.680, Policía de la Capital Federal).

ABRAHAN RAVINOVICH (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 516.948, Cédula de Identidad Nº 819.378, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DELIA RODRÍGUEZ de ACOSTA Y LARA (Cédula de Identidad Nº 947.578, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA CARMEN BARRI (Cédula de Identidad Nº 566.608, Policía de la Capital Federal).

CATALINA TERESA ROSA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 945.565, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO ODERIGO (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 366.815, Cédula de Identidad Nº 321.696, Policía de la Capital Federal).

EMILIA MATILDE REDAELLI de FORMISANO (Cédula de Identidad Nº 949.933, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ARGENTINA COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº 948.598, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO CLEMENTINO BEOVIDE (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 555.157, Cédula de Identidad Nº 1.147.119, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES LILIA PARELLADA (Cédula de Identidad Nº 744.455, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ERNESTINA MUSSINI (Cédula de Identidad Nº 712.049, Policía de la Capital Federal).

JULIO ALDINI (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 11.733, Cédula de Identidad Nº 575.671, Policía de la Capital Federal).

MARÍA GIMÉNEZ DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 9.479, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

RAQUEL TERESA LOMAZZI (Cédula de Identidad Nº 944.282, Policía de la Capital Federal).

AMALIA ARIAS HUERGO de HAUPTMANN (Cédula de Identidad Nº 583.718, Policía de la Capital Federal).

MARTINA BERASATEGUI de PENNACCA (Cédula de Identidad Nº 962.603, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA AMALIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.419.457, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ÁNGEL RÉ (Clase 1913, D. M. 1, M. I. 121.942, Cédula de Identidad Nº 1.063.479, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RAFAELA RAO de MASCIOTRA (Cédula de Identidad Nº 1.177.273, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ABDONA RAQUEL POVEGLIOTTI (Cédula de Identidad Nº 407.541, Policía de la Capital Federal).

AMANDA GAMBÍN de ARGÜELLES BENET (Cédula de Identidad Nº 425.258, Policía de la Capital Federal).

DORA NELLY BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 2.826.335, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA DEL SOCORRO SAN MILLÁN de ROJAS (Cédula de Identidad Nº 2.007.644, Policía de la Capital Federal).

DOLORES ARMINDA ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 480.320, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ AMBROSIO MARENGO (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 111.449, Cédula de Identidad Nº 1.025.735, Policía de la Capital Federal).

AMANDA EMILIA ERRA de MERCALLI (Cédula de Identidad Nº 1.194.186, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA FERNÁNDEZ AUSTERLITZ de ARANA (Cédula de Identidad Nº 745.482, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFINA EIDART de SCHAFFNER (Cédula de Identidad Nº 1.194.334, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA FREDDOLINO de CONDESSE (Cédula de Identidad Nº 309.218, Policía de la Capital Federal).

MANUEL PASCUAL LLANES ROZADA (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 372.972 Cédula de Identidad Nº 1.262.996, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES ANDREA TREJO (Cédula de Identidad Nº 837.809, Policía de la Capital Federal).

EMILIA PORTO de RACEDO (Cédula de Identidad Nº 723.137, Policía de la Capital Federal).

EVA ITALIA QUARGNOLO de CARNEVALI (Cédula de Identidad Nº 837.522, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARTÍNEZ de LARRALDE (Cédula de Identidad Nº 327.319, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO RAFAEL YANANTUONI (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.705, Cédula de Identidad Nº 2.033.013, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ORESTE ARDISSONE (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 533.444, Cédula de Identidad Nº 854.685, Policía de la Capital Federal).

MIREYA VIRGINIA HERRERA de TROISE (Cédula de Identidad Nº 1.087.252, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PEDRO BIDEGAIN (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 493.090, Cédula de Identidad Nº 700.647, Policía de la Capital Federal).

DELIA SUSANA GONZÁLEZ de NAÓN (Cédula de Identidad Nº 461.957, Policía de la Capital Federal).

DERMIDIO ALFREDO DESPLATS (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 554.005, Cédula de Identidad Nº 1.014.985, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ AGUSTÍN MASCIOCCHI (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 113.881, Cédula de Identidad Nº 712.460, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FILOMENA GODOY (Cédula de Identidad Nº 11.833, Policía de la Provincia de Mendoza).

AMELIA MARÍA LOMBARDO (Cédula de Identidad Nº 710.607, Policía de la Capital Federal).

ADELA FORTUNATO (Cédula de Identidad Nº 195.644, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CLAUDIA ELIDIA CARRIZO de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 10.726, Policía de la Provincia de Catamarca).

LEONILDA VIRGINIA ENRIQUETA GARDI de ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 16.051, Policía de la Provincia de Catamarca).

ISABEL BENIGNA RIVERO de SAADI ARCE (Cédula de Identidad Nº 5.661, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA DEL VALLE AGÜERO de AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 3.463, Policía de la Provincia de Catamarca).

SOFÍA CLARA PUEBLA (Cédula de Identidad Nº 7.761, Policía de la Provincia de Córdoba).

DELIA ROSA VILLAR de BAIGORRIA (Cédula de Identidad Nº 126.516, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES CUESTAS de PRATO (Cédula de Identidad Nº 273, Policía de la Provincia de Córdoba).

VICTORIANO BARRIONUEVO (Clase 1910, D. M. 53, M. I. 3.418.698, Cédula de Identidad Nº 3.155, Policía de la Provincia de Córdoba).

AMANDA BONAPARTE de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 122.091, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ISABEL GARZÓN de BENÍTEZ FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 29.584, Policía de la Provincia de Córdoba).

HAYDÉE OVIEDO (Cédula de Identidad Nº 20.797, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA ELENA ALANIZ de PEREA (Cédula de Identidad Nº 3.012.162, Policía de la Capital Federal).

BLANCA ESTELA ALLENDE de CUESTAS (Cédula de Identidad Nº 148, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ENCARNACIÓN BRIZUELA de DÍAZ OTÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.713, Policía de la Provincia de La Rioja).

OFELIA ITALIA ROTONDI de MOYA (Cédula de Identidad Nº 7.548, Policía de la Provincia de Córdoba).

FRANCISCO CAYETANO JUAN GALLO (Clase 1912, D. M. 43, M. I. 3.102.527, Cédula de Identidad Nº 54.420, Policía de la Provincia de Córdoba).

ARGINA ANGÉLICA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 527, Policía del Territorio de Neuquén).

SARA PENA de BELLOCCHIO LOUSTAU (Cédula de Identidad Nº 100.924, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA DELINA SÁNCHEZ de BULA (Cédula de Identidad Nº 174.042, Policía de la Provincia de Córdoba).

MANUELA ANTONIA BARRIOS de CAMOZZI (Cédula de Identidad Nº 156.989, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA LILIA ROBAS de GALARZA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 162.225, Policía de la Provincia de Corrientes).

ANTONIO MARÍA GALEANO (Clase 1896, D. M. 28, M. I. 1.687.656).

MIGUEL ÁNGEL MEZA (Clase 1911, D. M. 27, M. I. 1.634.981, Cédula de Identidad Nº 861, Policía de la Provincia de Corrientes).

JOSÉ ANASTASIO SILVA (Clase 1905, D. M. 32, M. I. 2.040.447).

JUANA ANGÉLICA REYNOSO de TUTAU (Cédula de Identidad Nº 4.282, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ANA BEATRIZ CETI de RICO (Cédula de Identidad Nº 28.571, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

BÁRBARA GARZÓN de CALVO (Cédula de Identidad Nº 6.103, Policía de la Provincia de Jujuy).

ARMINDA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 4.430, Policía de la Provincia de Jujuy).

PABLO SIXTO BLAS GÓNDOLO NAVARRO (Clase 1909, D. M. 47, M. I. 2.981.038, Cédula de Identidad Nº 8.203, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROSALVINA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.424, Policía de la Provincia de La Rioja).
NICOLASA PRIMITIVA MARTÍNEZ de FONZALIDA (Cédula de Identidad Nº 2.337, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA AÍDA DE LA FUENTE de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 1.608, Policía de la Provincia de La Rioja).
MERCEDES REGINA ANDRADA de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 1.641, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA EMMA MOLINA OLIVERA de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 15.939, Policía de la Provincia de Mendoza).
ALEJANDRO DIÓGENES de URQUIZA (Clase 1904, D. M. 32, M. I. 2.023.383).
ESTHER ALICIA SANTAMARINA de LÓPEZ DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 15.840, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA CORINA GLORIA MOYANO de VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 16.064, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA BERTHA TORRES de ABALLAY (Cédula de Identidad Nº 1.266, Policía de la Provincia de La Rioja).
ALICIA LEMOS de RAVEAUX (Cédula de Identidad Nº 16.096, Policía de la Provincia de Mendoza).
DELINA PASTORA DOUSSET de RUIZ DE LOS LLANOS (Cédula de Identidad Nº 30.366, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA DEL VALLE ROBLEDO de RISSO PATRÓN (Cédula de Identidad Nº 29.221, Policía de la Provincia de Salta).
CÁNDIDA BEATRIZ PERALTA de BURGOS (Cédula de Identidad Nº 24.806, Policía de la Provincia de Salta).
ANGÉLICA DEL CARMEN RUFINO (Cédula de Identidad Nº 26.788, Policía de la Provincia de Salta).
STELLA ESPERANZA CARBAJO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 14.244, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA PERERA de ROCO (Cédula de Identidad Nº 14.407, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ESTELA ARIAS de FEMAYOR (Cédula de Identidad Nº 30.905, Policía de la Provincia de Salta).
MIGUEL ÁNGEL GODOY (Clase 1908, D. M. 49, M. I. 3.100.791, Cédula de Identidad Nº 13.366, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA HORTENSIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 10.023, Policía de la Provincia de San Juan).
RAMÓN ARTURO BULACIOS (Clase 1904, D. M. 53, M. I. 3.409.160).
TERESA DE JESÚS CUELI de BALAGUER (Cédula de Identidad Nº 29.610, Policía de la Provincia de San Juan).
MARTHA RENÉE AUBONE de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 5.734, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA PALMIRA MERLO de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 10.048, Policía de la Provincia de San Juan).
PAULA CELIA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 10.445, Policía de la Provincia de San Juan).
CONCEPCIÓN FLORES de DEGUER (Cédula de Identidad Nº 10.331, Policía de la Provincia de San Juan).

IRMA NÉLIDA MERCADO SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 10.464, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA ROSALVINA GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 7.153, Policía de la Provincia de San Juan).

FRANCISCA DEL CARMEN AGÜERO de CAMARGO (Cédula de Identidad Nº 10.005, Policía de la Provincia de San Juan).

JACINTO MORALES (Clase 1909, D. M. 50, M. I. 3.179.418).

EMILIA FERNÁNDEZ BENGOECHEA de ORTIZ SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 3.997, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA ESTHER JOFRE (Cédula de Identidad Nº 3.794, Policía de la Provincia de San Luis).

NIEVES LLORENTE de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 1.627.661, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LICIA BURGOS de VICENS (Cédula de Identidad Nº 2.083, Policía de la Provincia de San Luis).

AMELIA DOMÍNGUEZ de ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 3.574, Policía de la Provincia de San Luis).

LILA BERTA PASTOR de FUNES (Cédula de Identidad Nº 3.542, Policía de la Provincia de San Luis).

LAURA DEGENARO de NECHI (Cédula de Identidad Nº 63.029, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ANTONIA HURE de ROMANINI (Cédula de Identidad Nº 71.835, Policía de la Provincia de Santa Fe).

TRAFICANTE JOSEFINA D'ANDRETA de LLOSAS (Cédula de Identidad Nº 81.365, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ANGÉLICA BUSQUETTI de PAGLIERO (Cédula de Identidad Nº 617, Policía de la Provincia de Santa Fe).

URBELINA ECHEVARRÍA de BENAGLIO (Cédula de Identidad Nº 1.736, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ERLINDA FERNÁNDEZ de TOMASSONE (Cédula de Identidad Nº 13.438, Policía de la Provincia de Santa Fe).

HILDA RECALDE de CHAVES (Cédula de Identidad Nº 2.425, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ARMINDA VEGA de GROSSO (Cédula de Identidad Nº 2.750, Policía de la Provincia de Catamarca).

JOSEFINA CAVAGNIS de GIANNONI (Cédula de Identidad Nº 1.330, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

SARA JOSEFINA ARGAÑARÁZ de CONTRERAS ACHÁVAL (Cédula de Identidad Nº 11.967, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

DORA ZARBA (Cédula de Identidad Nº 6.262, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

AÍDA VIRGINIA MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 9.539, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LAURA ARGENTINA FRÍAS LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 9.433, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA LAUDENCIA PALOMO (Cédula de Identidad Nº 9.494, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LETICIA CORONEL de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 30.089, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MERCEDES GALVÁN de GÉREZ (Cédula de Identidad Nº 23.164, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ANTONIA SANTILLÁN de NAZAR (Cédula de Identidad Nº 25.691, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ROSA KAMENETZKY de ROSEMBERG (Cédula de Identidad Nº 37.210, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MERCEDES MUSSO (Cédula de Identidad Nº 9.478, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ROSA SUFFLONI de AVENDAÑO (Cédula de Identidad Nº 5.907, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ANGÉLICA PARÍS de PALOMO (Cédula de Identidad Nº 8.803, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ROSA ARGENTINA FIGUEROA de BUDÁN (Cédula de Identidad Nº 9.183, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CARLOS FABIÁN LUNA OCAMPO (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.989.769, Cédula de Identidad Nº 1.657, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA CELIA DE LA SILVA (Cédula de Identidad Nº 10.002, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA LUISA VACA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 41.770, Policía de la Provincia de Tucumán).

BALBINA PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 23.198, Policía de la Provincia de Tucumán).

ADA CASALANGUIDA de GIUFFRÉ (Cédula de Identidad Nº 17.793, Policía de la Provincia de Tucuuán).

MARÍA IGNACIA DEL FRANCO de ORÍA (Cédula de Identidad Nº 841.674, Policía de la Capital Federal).

GODOFREDO ALFREDO PÁEZ (Clase 1906, D. M. 50, M. I. 3.177.170, Cédula de Identidad Nº 36.061, Policía del Territorio de Misiones).

AÍDA DEL OLMO de PUCCIARELLI (Cédula de Identidad Nº 15.386, Policía del Territorio de Misiones).

FANNY BOLOTÍN (Cédula de Identidad Nº 703.389, Policía de la Capital Federal).

OFELIA MINABERRI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 940.159, Policía de la Capital Federal).

JULIA DONADÍO Y FONTANA de POSE (Cédula de Identidad Nº 609.669, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

HÉCTOR MARIO BOFFI (Clase 1916, D. M. 15, M. I. 1.315.321).

SANTIAGO AIRALDI (Clase 1913, D. M. 27, M. I. 1.838.648, Cédula de Identidad Nº 109.703, Policía de la Provincia de Corrientes).

JOSEFA ANTONIA SOSA de MORALES (Cédula de Identidad Nº 110.201, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALBA ROSA ROMERO de IGLESIA (Cédula de Identidad Nº 110.162, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUAN ADOLFO ALICE (Clase 1913, D. M. 66, M. I. 1.594.599, Cédula de Identidad Nº 5.823, Policía del Territorio de Río Negro).

DOMINGO ECHANIZ (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.607.500, Cédula de Identidad Nº 20.136, Policía del Territorio de Formosa).

ADELA CASTIGLIONI de FLORES (Cédula de Identidad Nº 712.809, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN RAFAEL AZCURRA (Clase 1909, D. M. 27, M. I. 1.641.847).

FRANCISCO TAPHANEL (Clase 1910, D. M. 14, M. I. 693.315, Cédula de Identidad Nº 566.706, Policía de la Capital Federal).

JESÚS MARÍA COPPARI de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 65.845, Policía de la Provincia de Córdoba).

LUCIANO AYALA (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 559.345, Cédula de Identidad Nº 1.076.582, Policía de la Capital Federal).

ADELA LINDA MARÍA GRAZIATI de SABBIONE (Cédula de Identidad Nº 3.272, Policía de la Provincia de Córdoba).

LILIA PUIGDÉNGOLAS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 17.590, Policía de la Provincia de San Juan).

MARTHA MANOLA IONE CONTINI (C. C. Nº 2.917.144).

LUCRECIA CATALINA GARIMALDI de CARRERA (Cédula de Identidad Nº 126.672, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JOSEFA VICTORIA PIPERIO de RADICATE di PRIMEGLIO (Cédula de Identidad Nº 322.031, Policía de la Capital Federal).

LAURA ELCIRA CARNE de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.862.683, Policía de la Capital Federal).

CATALINA FRANCISCA IRIGOYEN de PESCHIERA (Cédula de Identidad Nº 601.547, Policía de la Capital Federal).

ALCIRA ESTÉVES de GÁLVEZ (Cédula de Identidad Nº 733.989, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA FELICIANA REQUENA de CHÁVEZ (Cédula de Identidad Nº 29.787, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA CELINDA LUCERO BEDOYA de DENDULK (Cédula de Identidad Nº 1.565.096, Policía de la Capital Federal).

ALBERTINA MARÍA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ (Cédula de Identidad Nº 855.084, Policía de la Capital Federal).

Art. 9º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

MARÍA SARA SÁENZ CAVIA de MORALES TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.817.282, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BLANCA SANTABROGIO de VESTRAETE (Cédula de Identidad Nº 1.083.551, Policía de la Capital Federal).

ROSA BARATTO de SPADAVECCHIA (Cédula de Identidad Nº 963.798, Policía de la Capital Federal).

OLGA EMMA CATANI de PUSSI (Cédula de Identidad Nº 1.323.085, Policía de la Capital Federal).

AURORA PEREGRINA MAYO de FRAGA (Cédula de Identidad Nº 949.202, Policía de la Capital Federal).

NORBERTO JOSÉ GONZÁLEZ TORRES (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 385.077, Cédula de Identidad Nº 1.427.277, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO SANTOS RAFFO PALMA de AYARRAGARAY (Cédula de Identidad Nº 808.188, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN ARGAÑARAZ de PERAZZO (Cédula de Identidad Nº 1.180.883, Policía de la Capital Federal).

DORA MARÍA SOAJE (Cédula de Identidad Nº 122.971, Policía de la Provincia de Tucumán).

CELIA CESARINA SAPORITI de TORRÁS (Cédula de Identidad Nº 1.181.678, Policía de la Capital Federal).

JUAN JOSÉ MONTI (Clase 1893, D. M. 19, M. I. 1.082.948, Cédula de Identidad Nº 267.183, Policía de la Capital Federal).

MARÍA GUILLERMINA LENZI de ROSA (Cédula de Identidad Nº 1.147.680, Policía de la Capital Federal).
ROQUE HÉRCULES CATALDO (Clase 1899, D. M. 27, M. I. 1.619.127, Cédula de Identidad Nº 401.561, Policía de la Capital Federal).
RICARDO GUILLERMO MONDOLINI (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 417.539, Cédula de Identidad Nº 1.817.329, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADELA ARGÜELLO de ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 2.944.215, Policía de la Capital Federal).
ARTURO ABEL ALMEJUN (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 515.122, Cédula de Identidad Nº 1.325.208, Policía de la Capital Federal).
ESTHER MARTI de VALDEVILT (Cédula de Identidad Nº 397.328, Policía de la Capital Federal).
DELIA ARMENDARIZ (Cédula de Identidad Nº 1.592.403, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA MARÍA ELENA SCHIAPPACASSE de BROWNE (Cédula de Identidad Nº 1.192.939, Policía de la Capital Federal).
LEONOR MUR de MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 1.198.692, Policía de la Capital Federal).
GIOCONDA LUISA MORASSO de POYMULLE (Cédula de Identidad Nº 1.765.798, Policía de la Capital Federal).
PAULA ALITA ROMERO de ASPE (Cédula de Identidad Nº 4.068, Policía de la Provincia de San Luis).
CELIA ANGÉLICA DOTI (Cédula de Identidad Nº 617.279, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ADELIA ADELINA MONTALBO de BONORA (Cédula de Identidad Nº 2.655.164, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ ESTHER BALBI de CARROZA (Cédula de Identidad Nº 207.906, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANTONIA FRANCICA de FRANCICA (Cédula de Identidad Nº 696.462, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA GOÑI de OLANO (Cédula de Identidad Nº 8.998, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MIRTA GALLO DELGADO de RAGO (Cédula de Identidad Nº 13.535, Policía de la Capital Federal).
OFELIA BERETA de ERASUN (Cédula de Identidad Nº 1.240.291, Policía de la Capital Federal).
AÍDA VALENTINI de NOVAS (Cédula de Identidad Nº 971.457, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA NÉLIDA BAÑUELOS (Cédula de Identidad Nº 117.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ISABEL LILIAN MURPHY (Cédula de Identidad Nº 1.762.169, Policía de la Capital Federal).
GLORIA AGUIRRE de FLEMING (Cédula de Identidad Nº 167.404, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JOAHNNA AMELIA UNSWORTH de URLICH (Cédula de Identidad Nº 260.449, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
HAYDÉE ESTHER DEVOTO del GRANDE (Cédula de Identidad Nº 1.882.831, Policía de la Capital Federal).
CORALÍA ROSALÍA ABRIL (Cédula de Identidad Nº 122.063, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MATILDE FELIPA ESCARAIN (Cédula de Identidad Nº 2.498.753, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA AGUSTINA SALAZAR de BORRE (Cédula de Identidad Nº 538.811, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
OLGA ESTANISLADA IRAGUEN (Cédula de Identidad Nº 1.260.334, Policía de la Capital Federal).
NILDA PELUSA (Cédula de Identidad Nº 151.657, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARINA MARTORELI de BRIZZIO (Cédula de Identidad Nº 151.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAQUEL MARÍA VANZINI (Cédula de Identidad Nº 3.214.857, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISEA GONZÁLEZ de CARPIO (Cédula de Identidad Nº 6.015, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA MANUELA RIZO de MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.635, Policía de la Provincia de Catamarca).
MIGUEL ÁNGEL RAIDEN (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.651).
QUITERIA DEL CARMEN GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 6.020, Policía de la Provincia de Catamarca).
DOMINGO EFRAIN CARDOSO (Clase 1913, D. M. 54, M. I. 3.446.160).
MARÍA ELENA KNEZ (Cédula de Identidad Nº 5.678, Policía de la Provincia de Catamarca).
JESÚS FRANCISCO ESTEBAN OLMOS (Clase 1915. D. M. 53, M. I. 3.417.040).
MARÍA ENRIQUETA ELEUTERIA ALANÍZ de BULACIOS (Cédula de Identidad Nº 6.088, Policía de la Provincia Catamarca).
MARÍA SOFÍA ESTHER ELIZONDO (Cédula de Identidad Nº 1.219.037, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAMONA ESTANISLADA PEDRAZA de ZORRILLA (Cédula de Identidad Nº 88.749, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALBA ROSA CIPPITELLI de AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 6.120, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA INÉS OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 5.870, Policía de la Provincia de Catamarca).
BLANCA AZUCENA ONTIVERO (Cédula de Identidad Nº 5.901, Policía de la Provincia de Catamarca).
ALEJANDRO TEODORO PARODI (Clase 1912, D. M. 53, M. I. 3.411.358).
OFELIA RAMONA ARGENTINA RODRÍGUEZ GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 5.856, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA AMALIA ARGERICH de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 10.703, Policía de la Provincia de Catamarca).
CARMEN NIEVES SOTOMAYOR de ÁVILA SOSA (Cédula de Identidad Nº 6.391, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ALCIRA DE JESÚS MAGALLANES de LEIVA (Cédula de Identidad Nº 5.262, Policía de la Provincia de Catamarca).
PASTORA FELICINDA FARÍAS de CISTERNAS (Cédula de Identidad Nº 6.102, Policía de la Provincia de Catamarca).
ELENA DEL JESÚS MEDINA de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 5.831, Policía de la Provincia de Catamarca).
JULIA RESTITUTA MURÚA de TOSCANELLI (Cédula de Identidad Nº 5.887, Policía de la Provincia de Catamarca).
ANTONIO SOSA (Clase 1912, D. M. 53, M. I. 3.410.326).

OSVALDO ARMANDO CUBAS (Clase 1915, D. M. 54, M. I. Nº 3.448.349).

MARÍA LILA DORA ZAR de DELGADO (Cédula de Identidad Nº 6.110, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA EMMA VALDÉZ de NIETO (Cédula de Identidad Nº 5.904, Policía de la Provincia de Catamarca).

ISABEL ERNESTINA GARCÍA de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 6.196, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA LUISA OJEDA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 127.738, Policía de la Provincia de Córdoba).

GENOVEVA ETELVINA ALTAMIRANO de IÑONES (Cédula de Identidad Nº 415, Policía de la Provincia de Córdoba).

NÉLIDA DEL VALLE GIGENA (Cédula de Identidad Nº 38.365, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA PASTORA CORZO de FREYTES (Cédula de Identidad Nº 125.474, Policía de la Provincia de Córdoba).

HAYDÉE MARINA RÍOS de RIVIELLO (Cédula de Identidad Nº 200.293, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA ADELA SALAS de GUCHEA (Cédula de Identidad Nº 4.465, Policía de la Provincia de Catamarca).

ZULEMA ROSA LEIVA (Cédula de Identidad Nº 702.845, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

VICTORIA GARCÍA de CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 4.991, Policía de la Provincia de Córdoba).

GREGORIO ESTEBAN DÍAZ (Clase 1908, D. M. 47, M. I. 2.992.426, Cédula de Identidad Nº 155.288, Policía de la Provincia de Córdoba).

SUSANA NAJÚN de BEHAR (Cédula de Identidad Nº 11.364, Policía de la Provincia de La Rioja).

JULIA VERNAL (Cédula de Identidad Nº 1.459.696, Policía de la Capital Federal).

MARTA BURAK de ROITMAN (Cédula de Identidad Nº 160.361, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

AÍDA SEVERINA ARCE de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 128.623, Policía de la Provincia de Córdoba).

CARMEN ISABEL ÁLVAREZ de MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 3.047.822, Policía de la Capital Federal).

DELICIA ERNESTINA PETRONA VIVAS (Cédula de Identidad Nº 3.781, Policía de la Provincia de Santa Fe).

HERMENCIA BASTIEN (Cédula de Identidad Nº 7.558, Policía de la Provincia de Córdoba).

ADELA LUISA LÓPEZ de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 130.466, Policía de la Provincia de Córdoba).

HAYDÉE LLOPIS (Cédula de Identidad Nº 1.424.769, Policía de la Capital Federal).

JUAN ANTONIO JUÁREZ (Clase 1915, D. M. 22, M. I. 1.291.518, Cédula de Identidad Nº 127.654, Policía de la Provincia de Córdoba).

FELISA TUCCI de BRUNI (Cédula de Identidad Nº 126.314, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA PURA MALDONADO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 98.714, Policía de la Provincia de Tucumán).

ROSA DEL VALLE MEDINA de TULA SORIA (Cédula de Identidad Nº

VICENTE ANÍBAL LÓPEZ (Clase 1912, D. M. 48, M. I. 3.066.958).

LÍA ARACELLI ARIAS de CATALANO (Cédula de Identidad Nº 8.600, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ESTHER VALSECCHI de VERA (Cédula de Identidad Nº 7.764, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA OLGA NOCITO de BARÓN MARCA (Cédula de Identidad Nº 186.588, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

DORA ILSA MONTIVERO de ORELLANO (Cédula de Identidad Nº 4.808, Policía de la Provincia de San Luis).

LIDIA BEATRIZ GIGENA de CÁNEPA (Cédula de Identidad Nº 84.379, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JOSEFA JUÁREZ de LORENZATI (Cédula de Identidad Nº 2.121.182, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA ZARAZAGA de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 8.327, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ESTHER DE BENEDETTI de GUARDIA (Cédula de Identidad Nº 1.682.885, Policía de la Capital Federal).

ORLINDA MAURICIA BRIANTZ de ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 78.894, Policía de la Provincia de Córdoba).

FRANCISCA JOSEFA PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 1. 708.273, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA VILLALBA de MOREYRA BERNAN (Cédula de Identidad Nº 57.297, Policía de la Capital Federal).

ELVA ESTHER GONZÁLEZ de FERNÁNDEZ ORDOÑEZ (Cédula de Identidad Nº 4.617, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CONCEPCIÓN D'ÁNGELO de RIPALDA (Cédula de Identidad Nº 1.683.320, Policía de la Capital Federal).

HUGO VENDRAMINI (Clase 1918, D. M. 44, M. I. 2.843.837).

DORA ALICIA LOZA (Cédula de Identidad Nº 1.532.673, Policía de la Capital Federal).

CLELIA ROSA CÁCERES de TORRES (Cédula de Identidad Nº 37.907, Policía de la Provincia de Córdoba).

NÉLIDA TERESA BERTI (Cédula de Identidad Nº 156.892, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA PRUDENCIA KUMER de del VALLE (Cédula de Identidad Nº 147.098, Policía de la Provincia de Córdoba).

MATILDE FINNEATY de AUZMENDI (Cédula de Identidad Nº 1.723.029, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

OSCAR GUALBERTO ÁLVAREZ (Clase 1919, D. M. 14, M. I. 707.135).

JUANA OTILIA NOVO (Cédula de Identidad Nº 702.450, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

NELLY FLORES de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 13.457, Policía de la Provincia de San Juan).

LAURA OFELIA CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 108.193, Policía de la Provincia de Córdoba).

AÍDA NOGUEROL de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.405.825, Policía de la Capital Federal).

IRMA NOGAL de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.678.934, Policía de la Capital Federal).

PURA ADELA ROMERO de RECALDE (Cédula de Identidad Nº 263, Policía de la Provincia de Córdoba).

ANTONIA BAUZA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 165.671, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMPARO AGUIRRE de KONEKAMP (Cédula de Identidad Nº 2.167.652, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA DIBENEDETTO de BARTAINA (Cédula de Identidad Nº 1.961.674, Policía de la Capital Federal).
PASCUAL LORENZO BRUNO (Clase 1917, D. M. 14, M. I. 704.789).
DALMACIO EDUARDO FILARTIGA (Clase 1914, D. M. 28, M. I. 1.712.691).
IRENE CALDERÓN (Clase 1916, D. M. 50, M. I. 3.214.058).
MARÍA CÓRDOBA de NEIRA (Cédula de Identidad Nº 87.141, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMÉRICA LUISA NOVILLO LUGONES de KALKOFEN (Cédula de Identidad Nº 1.531.564, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 8.244, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLOTILDE PAGLIARI de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 38.982, Policía de la Provincia de Córdoba).
ELOÍSA BENÍTEZ de CASAFUS (Cédula de Identidad Nº 99.088, Policía de la Provincia de Corrientes).
HÉCTOR MAIDANA (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.640.658).
RAQUEL PAULA PERELLO de SOTO (Cédula de Identidad Nº 146.671, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA CRISTINA CHETTI de CALIAMONTE (Cédula de Identidad Nº 159.938, Policía de la Provincia de Corrinetes).
RAMÓN ROBERTO SOTO THOMAS (Clase 1916, D. M. 29, M. I. 1.786.956).
EULOGIA SOSA de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 114.548, Policía de la Provincia de Corrientes).
SEBASTIANA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 121.119, Policía de la Provincia de Corrientes).
ZOE SATURNINA COSTA (Cédula de Identidad Nº 116.774, Policía de la Provincia de Corrientes).
LINA ROSA DEL CARMEN GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 107.609, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARGARITA DELICIA SOTO THOMAS (Cédula de Identidad Nº 116.424, Policía de la Provincia de Corrientes).
ÁNGELA COLOMER de CONTIERI (Cédula de Identidad Nº 112.436, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ANGÉLICA MAISON de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 114.692, Policía de la Provincia de Corrientes).
VICTORIANA ERCILIA MAIDANA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 114.972, Policía de la Provincia de Corrientes).
LUIS GILBERTO FARIOLI (Clase 1910, D. M. 29, M. I. 1.779.611).
AMPARO MAFALDA PERAMI (Cédula de Identidad Nº 149.616, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELENA JUSTA FONTEINA de POMARADA (Cédula de Identidad Nº 119.802, Policía de la Provincia de Corrientse).
FERNANDO ANDRÉS ORTIZ (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.649.059).
LEÓNIDAS RAMÓN ERNESTO CALVI (Clase 1914, D. M. 29, M. I. 1.783.169, Cédula de Identidad Nº 145.935, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ÁNGELA RIVERO de PIGONI (Cédula de Identidad Nº 146.130, Policía de la Provincia de Corrientes).

DEOLINDA MOROSINI de RABUFFETTI (Cédula de Identidad Nº 3.049.419, Policía de la Capital Federal).

OLGA ELSA PEZZELATO (Cédula de Identidad Nº 103.757, Policía de la Provincia de Corrientes).

ZAIDA MARGARITA PEZZELATO (Cédula de Identidad Nº 100.246, Policía de la Provincia de Corrientes).

RUBÉN MARÍA DECOTTO (Clase 1911, D. M. 29, M. I. 1.768.017).

DINA DORA PIN (Cédula de Identidad Nº 146.090, Policía de la Provincia de Corrientes).

ADELINA OLALIA SALDÚA (Cédula de Identidad Nº 1.718, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

IDALIA CONCEPCIÓN VISPO FRANCO de GRELA (Cédula de Identidad Nº 115.726, Policía de la Provincia de Corrientes).

VELIO ADOLFO GODOY (Clase 1916, D. M. 29, M. I. 1.786.821).

MARÍA GREGORIA GRACIELA PERNIZZA de HANSEN (Cédula de Identidad Nº 111.560, Policía de la Provincia de Corrientes).

DELICIA MARTÍNEZ de DÍAZ COLODRERO (Cédula de Identidad Nº 103.045, Policía de la Provincia de Corrientes).

MANUEL PASTOR FRANCO (Clase 1908, D. M. 28, M. I. 1.681.420).

AGUSTINA BENÍTEZ de FLORENTÍN (Cédula de Identidad Nº 117.375, Policía de la Provincia de Corrientes).

CLARA ADELIA MARTÍNEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 114.878, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA BALEIRÓN (Cédula de Identidad Nº 2.084.370, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

IRENE SÁNCHEZ de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 116.214, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ELENA RAFFO de RIZZI (Cédula de Identidad Nº 145.950, Policía de la Provincia de Corrientes).

EVA ROSARIO VILLAR de SANGIORGIO (Cédula de Identidad Nº 114.687, Policía de la Provincia de Corrientes).

CARMEN ARTIGAS de LAPHITZ (Cédula de Identidad Nº 123.980, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELCIRA MERCEDES GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 116.213, Policía de la Provincia de Corrientes).

VALENTINA SALVADORA RAFAELA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 111.040, Policía de la Provincia de Corrientes).

ESTHER EUFEMIA SOTO de PONT VERGER (Cédula de Identidad Nº 160.462, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA EUGENIA ALDERETE de LABROUCE (Cédula de Identidad Nº 146.226, Policía de la Provincia de Corrientes).

HEMILCE BREAR OPORTO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 104.250, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALBARDO ANTONIO OMAR MOREIRA (Clase 1910, D. M. 28, M. I. 1.684.967).

CELEDONIA SEVILLANA PLANCHÓN de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 5.138, Policía de Entre Ríos).

MARÍA DOLORES ROSA URQUIZA de CAMAÑO (Cédula de Identidad Nº 18.898, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA ELISA LUNA (Cédula de Identidad Nº 28.018, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
RAÚL SEGUNDO MACIEL (Clase 1905, D. M. 19, M. I. 1.082.091).
DARDO ISMAEL PULIDO (Clase 1916, D. M. 31, M. I. 1.972.247).
ROBERTO VALLE (Clase 1915, D. M. 30, M. I. 1.882.783).
MIGUEL BAUTISTA RATTO (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.886.647).
ANDREA ETELVINA VECHIARELI (Cédula de Identidad Nº 954, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
HERIBERTO GERMÁN JULIÁN VILLARREAL (Clase 1918, D. M. 29, M. I. 1.790.014).
MARÍA ZULEMA O'CONNOR (Cédula de Identidad Nº 25.706, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA INÉS ZULOAGA de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 3.449, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSEFA LARROCA de ETIENOT (Cédula de Identidad Nº 16.593, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA ELENA ITURRIGA de NOVELLO (Cédula de Identidad Nº 14.892, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
HILDA ELBA SAURE de NOVELLI (Cédula de Identidad Nº 19.707, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
SAGRADA EVANGELISTA ROS de TRAVERSO (Cédula de Identidad Nº 945, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
DELIA NÉLIDA CAMPUZANO de ALEMÁN (Cédula de Identidad Nº 1.067, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA LUISA COLOMBO de SERVAT (Cédula de Identidad Nº 20.183, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA INÉS GUILLANI (Cédula de Identidad Nº 439, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA DE LA SOLEDAD TAVELLA de LACAVA (Cédula de Identidad Nº 3.255, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÁNGEL VICENTE de ROSSI (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.886.640).
SARA ESTER AMEZAGA (Cédula de Identidad Nº 19.606, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ AMANCIO APARICIO (Clase 1907, D. M. 64, M. I. 3.973.980).
CAROLINA GENOVEVA ROYO (Cédula de Identidad Nº 4.091, Policía de la Provincia de Jujuy).
GLADYS ELSA RICOTTI de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 4.949, Policía de la Provincia de Jujuy).
ZENÓN VICENTE BACA (Clase 1917, D. M. 64, M. I. 3.985.675).
MERCEDES MOYANO de COSEDDU (Cédula de Identidad Nº 3.829, Policía de la Provincia de La Rioja).
SERAFINA ROSA AQUILINO de OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 3.484, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARCIAL OSVALDO RECABARREN (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.006.012).
MARGARITA ELISA BRIZUELA de RICÓN (Cédula de Identidad Nº 3.909, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA CELIA MORENO (Cédula de Identidad Nº 9.208, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARGARITA ONÉSIMA DÁVILA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 3.920, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA NÉLIDA ALBRIEU de ZORREGUETA (Cédula de Identidad Nº 3.511, Policía de la Provincia de La Rioja).
CARMEN PUGLIESI (Cédula de Identidad Nº 3.512, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA DEL CARMEN TRÁNSITO HERRERA de de la VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.709, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA ESTHER TACONI de ASTORGA (Cédula de Identidad Nº 3.344, Policía de la Provincia de La Rioja).
MERCEDES PETRONA DÍAZ de VARAS (Cédula de Identidad Nº 56, Policía de la Provincia de La Rioja).
IRENE FERNÁNDEZ de ARCE (Cédula de Identidad Nº 4.473, Policía de la Provincia de San Luis).
FRANCISCO SALVADOR ROSSELLÓ (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.060).
ELBA BLANCA VENTORINO de MAFEY (Cédula de Identidad Nº 692.258, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ELECTRA MARÍA FREIXAS (Cédula de Identidad Nº 21.535, Policía de la Provincia de Mendoza).
NOEMÍ NÉLIDA CALLE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.406, Policía de la Provincia de Mendoza).
JUANA SOLANO de CHIARADIO (Cédula de Identidad Nº 108.538, Policía de la Provincia de Mendoza).
LAURA CORREA (Cédula de Identidad Nº 20.264, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA TERESA DEL CARMEN DE JESÚS ALIAGA de MARTÍNEZ ZUVIRÍA (Cédula de Identidad Nº 41.488, Policía de la Provincia de Córdoba).
DELICIA RAMONA REARTE de GUEVARA (Cédula de Identidad Nº 1.148.968, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA OFELIA PASSADORES de VIDELA (Cédula de Identidad Nº 2.058, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
IDA MAURICIA IACCARINI (Cédula de Identidad Nº 4.075, Policía de la Provincia de San Luis).
ALFONSO ARGENTINO GARCÍA (Clase 1916, D. M. 49, M. I. 3.144.163).
OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI (Clase 1916, D. M. 51, M. I. 3.329.758).
CÉSAR ALEJANDRO CASATTI (Clase 1916, D. M. 52, M. I. 3.391.675).
MARÍA PENÉLOPE QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.564, Policía de la Provincia de Mendoza).
DOMINGA ROSA BARRIONUEVO de OLLERES (Cédula de Identidad Nº 20.730, Policía de la Provincia de Mendoza).
HERMINIA CALDERÓN de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 4.853, Policía de la Provincia de San Luis).
ERMELINDA PONTE de CATULLO (Cédula de Identidad Nº 1.116, Policía de la Provincia de Mendoza).
ÉLIDA ADELA JOSEFINA ARONNE de ROUX (Cédula de Identidad Nº 1.345, Policía de la Provincia de Mendoza).
ELVIRA BIOTTI de MOBILIA (Cédula de Identidad Nº 1.592.062, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS (Clase 1917, D. M. 51, M. I. 3.215.793).
RITA MARÍA JESÚS LUQUE de ARAUJO (Cédula de Identidad Nº 1.591.135, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CARMEN VERA ARENAS (Cédula de Identidad Nº 21977, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA CUERVO (Cédula de Identidad Nº 20.220, Policía de la Provincia de Mendoza).
DANIEL DE MIGUEL (Clase 1918, D. M. 52, M. I. 3.393.511).
MARÍA ROSA AMBROSINI de CALLE (Cédula de Identidad Nº 21763, Policía de la Provincia de Mendoza).
MERCEDES KERMEN MORENO (Cédula de Identidad Nº 44.991, Policía de la Provincia de Mendoza).
BLANCA IRMA OJEDA FÚNES de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 4.390, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA LUISA DURÁN (Cédula de Identidad Nº 4.384, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA HAYDÉE REARTE de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 1.685.473, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AÍDA ESTHER CINCUNEGUI de POSLEMÁN (Cédula de Identidad Nº 1.661.511, Policía de la Capital Federal).
ROGELIO WERFIL ACOSTA (Clase 1917, D. M. 52, M. I. 3.392.760).
IDA IRENE SPERANZA de ULZURRÚN (Cédula de Identidad Nº 31.024, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA ESTHER FILPE de TOBAR GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 99.242, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
HAYDÉE GENEROSA PERICAS de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 1.587.060, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA LEIDORA CHAVARRÍA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 15.036, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ESTELA CRUZ ARIAS CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 1.171, Policía de la Provincia de Salta).
DELFINA TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.586, Policía de la Provincia de Salta).
LAURA NELLY ALBA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 1.355, Policía de la Provincia de Salta).
TOMÁS BRUNO BARRIONUEVO (Clase 1912, D. M. 62, M. I. 3.886.644).
BEATRIZ ANGÉLICA ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.686, Policía de la Provincia de Salta).
BLANCA ÑERI QUEVEDO de OLIVA (Cédula de Identidad Nº 5.830, Policía de la Provincia de Catamarca).
EMMA BENTANCOURT de FARNOS (Cédula de Identidad Nº 1.589.256, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ANA DEL CARMEN LILIERAF de VICENTINI (Cédula de Identidad Nº 35.879, Policía de la Provincia de Salta).
ANTONIO SOTO (Clase 1914, D. M. 45, M. I. 2.887.737).
BLANCA CONCEPCIÓN MANGHESI (Cédula de Identidad Nº 4.093, Policía de la Provincia de La Rioja).
EVA ANGELINA GOZARI GÓMEZ de MINUZZI (Cédula de Identidad Nº 619.824, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA PURA SICARDI de ALARIO (Cédula de Identidad Nº 15.504, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EMMA LIDIA SANTIRSO (Cédula de Identidad Nº 1.720, Policía de la Provincia de La Rioja).

RITA ZIOMBTI FIGUEROA de GEBAUER (Cédula de Identidad Nº 12.784, Policía de la Provincia de Jujuy).

AMITA SOFÍA SOBRAL ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 9.162, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA FAIMATI de VILLANUEVA (Cédula de Identidad Nº 1.694.490, Policía de la Capital Federal).

NICOLASA MARTHA LAURENCENA (Cédula de Identidad Nº 5.181, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARTA MYRIAN COSTA de CASTIGLIONI (Cédula de Identidad Nº 9.682, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SIMONA BENJAMINA MORENO de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 12.845, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARTHA ROSA GAMBOLLINI de PEYRET (Cédula de Identidad Nº 2.353, Policía de la Provincia de Salta).

CARMEN PATRICIA SOLA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 2.962, Policía de la Provincia de Salta).

MARTHA LIDIA TROGGLIERO de NARDONE (Cédula de Identidad Nº 2.059, Policía de la Provincia de Salta).

CARMEN FELINA RÍOS de DAVIDS (Cédula de Identidad Nº 1.504, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ELENA FIGUEROA de CARO (Cédula de Identidad Nº 2.351, Policía de la Provincia de Salta).

YOLANDA ALICIA MOYA (Cédula de Identidad Nº 59, Policía de la Provincia de Salta).

ISABEL BENNASAR GALMES de GUAYMAS (Cédula de Identidad Nº 28.571, Policía de la Provincia de Salta).

BLANCA JOSEFINA TIRADO de ZELADA (Cédula de Identidad Nº 10.255, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA NELLY VALDIVIESO (Cédula de Identidad Nº 1.725, Policía de la Provincia de Salta).

ANA VIOLETA BENÍTEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 14.045, Policía de la Provincia de Salta).

MANUELA EMELINA SILVA (Cédula de Identidad Nº 1.934.464, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARCELINO MIGUEL ÁNGEL FRÍAS (Clase 1915, D. M. 63, M. I. 3.945.931).

MARÍA CIRA ALANIZ de SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 13.537, Policía de la Provincia de Salta).

EULOGIA ELISA TABOADA de RUSSO (Cédula de Identidad Nº 29.771, Policía de la Provincia de Salta).

ZULEMA RODRÍGUEZ de BURGOS (Cédula de Identidad Nº 27.516, Policía de la Provincia de Salta).

LUIS GORJÓN (Clase 1914, D. M. 63, M. I. 3.945.387).

ESTELA AYBAR (Cédula de Identidad Nº 2.508, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA LILIA DÍAZ de CRUELL (Cédula de Identidad Nº 36.890, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA VIRGINIA CATTÁNEO de D'ANUNZIO (Cédula de Idnetidad Nº 478, Policía de la Provincia de Salta).

ELBA VIRGINIA MASCIETTI (Cédula de Identidad Nº 28.923, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ELENA D'UV de SCHIAVONI (Cédula de Identidad Nº 129, Policía de la Provincia de Salta).

FRANCISCA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 334, Policía de la Provincia de Salta).

ISABEL YORNET de VIDELA (Cédula de Identidad Nº 24.168, Policía de la Provincia de San Juan).

BENITO PILAR PONCE (Clase 1915, D. M. 47, M. I. 3.003.115).

LAUREANO ZOE ARCE (Clase 1914, D. M. 49, M. I. 3.139.663).

RAMÓN NICOLÁS CHANQUÍA (Clase 1914, D. M. 49, M. I. 3.002.609).

DORA BEATRIZ BRAVO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 12.105, Policía de la Provincia de San Juan).

JUAN FROILÁN CASTRO (Clase 1907, D. M. 49, M. I. 3.113.403).

MERCEDES HAYDÉE RIVEROS de RUIZ TEMPLADO (Cédula de Identidad Nº 13.615, Policía de la Provincia de San Juan).

PASTORA DE LAS NIEVES OVIEDO de PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 12.067, Policía de la Provincia de San Juan).

JUANITA RAQUEL BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 13.471, Policía de la Provincia de San Juan).

GRACIELA YOLANDA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 13.432, Policía de la Provincia de San Juan).

RENÉE TEJADA de MANZANARES (Cédula de Identidad Nº 12.166, Policía de la Provincia de San Juan).

ALBERTO MINI (Clase 1918, D. M. 48, M. I. 3.054.978).

RUDECINDO ANDINO (Clase 1913, D. M. 50, M. I. 3.208.953).

FLORENCIA ARMINDA SUÁREZ de ANDINO (Cédula de Identidad Nº 12.971, Policía de la Provincia de San Juan).

ROSA MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 13.349, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA MERCEDES ABDALA de FLORES (Cédula de Identidad Nº 16.583, Policía de la Provincia de Mendoza).

IRMA GARAY de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 13.578, Policía de la Provincia de San Juan).

CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ (Clase 1912, D. M. 49, M. I. 3.137.079).

DOMINGO ROSAS ARNÁEZ (Clase 1915, D. M. 49, M. I. 3.144.450).

GREGORIO SALINERO (Clase 1919, D. M. 49, M. I. 3.148.527).

ALICIA BRAYAR de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 125.320, Policía de la Provincia de San Juan).

CELIA PURA MOYANO de NAVARRO ARCE (Cédula de Identidad Nº 919.167, Policía de la Capital Federal).

AMIRA LUISA MERCADO SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 13.476, Policía de la Provincia de San Juan).

ROSA ELENA RIVAS de DE LOS RÍOS (Cédula de Identidad Nº 13.488, Policía de la Provincia de San Juan).

AMBROSIO MOLINI (Clase 1916, D. M. 49, M. I. 3.144.157).

MERCEDES LUISA JUANA EUSEBIO de MERCADO (Cédula de Identidad Nº 2.654, Policía de la Provincia de Córdoba).

OLGA HAYDÉE BURGOS de FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 28.119, Policía de la Provincia de San Juan).

LASTENIA MARÍA PERELLES (Cédula de Identidad Nº 4.134, Policía de la Provincia de San Luis).

BLANCA NELLY IRUSTA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 4.081, Policía de la Provincia de San Luis).
ISOLDA ALVA PÉREZ de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 17.280, Policía de la Provincia de San Luis).
ELBA ARELLANO de FERNÁNDEZ BENGOECHEA (Cédula de Identidad Nº 20.836, Policía de la Provincia de San Luis).
MANUELA ELVIA BARREDA (Cédula de Identidad Nº 630, Policía de la Provincia de Córdoba).
CELMIRA MALUF de CHAVES (Cédula de Identidad Nº 4.741, Policía de la Provincia de San Luis).
OLGA ADRE (Cédula de Identidad Nº 15.423, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA ALMADA de MORALES (Cédula de Identidad Nº 17.673, Policía de la Provincia de San Luis).
ELISA FERNÁNDEZ de ARCE (Cédula de Identidad Nº 3.158, Policía de la Provincia de San Luis).
CLARA EDITH GIMÉNEZ de MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 6.227, Policía de la Provincia de San Luis).
MARCELINO FERNÁNDEZ (Clase 1916, D. M. 48, M. I. 3.071.602).
CARLOS ROBERTO OLGUIN PEREYRA (Clase 1913, D. M. 50, M. I. 3.208.863).
OSVALDO NICOLÁS POTENZA (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.217.233).
PETRONA IRENE TERÁN de ARNODEI (Cédula de Identidad Nº 6.182, Policía de la Provincia de San Luis).
JUAN ALEJANDRO GAGO (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.214.680).
DORA DEL CARMEN FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 4.380, Policía de la Provincia de San Luis).
ANA MARÍA GONZÁLEZ de RÓTULO (Cédula de Identidad Nº 4.420, Policía de la Provincia de San Luis).
DORA QUIROGA de OLAGARAY (Cédula de Identidad Nº 16.079, Policía de la Provincia de San Luis).
ILMA GENOVEVA REBOYRAS (Cédula de Identidad Nº 19.958, Policía del Territorio de La Pampa).
DALINDA HEBE FÚNES de PAGE (Cédula de Identidad Nº 20.269, Policía de la Provincia de San Luis).
ELENA MANDULANIZ de TELLO CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 10.523, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSEFA ESTELA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 10.625, Policía de la Provincia de San Luis).
LIDIA JOSEFINA LAGUNA SÁNCHEZ de ARRASCAETA (Cédula de Identidad Nº 8.006, Policía de la Provincia de San Luis).
RUBÉN ARTURO ATENCIO (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.321).
JOSÉ FIDEL ABERASTAIN (Clase 1914, D. M. 50, M. I. 3.208.755).
JUAN JOSÉ PASCUAL PASCUARELLI (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.572).
SALVADOR CARLOS ALBERTO TÉMOLI (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.056).
LUIS RAMÓN ARIAS (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.324),
TELÉSFORA CAROLINA ZAVALA de DOLORINI (Cédula de Identidad Nº 7.090, Policía de la Provincia de San Luis).
RUFINA NIEVAS de SOSA (Cédula de Identidad Nº 3.055, Policía de la Provincia de San Luis).
ILDA ARGENTINA GONZÁLEZ de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 4.378, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA ZULEMA NOVILLO DÍAZ de ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 11.073, Policía de la Provincia de San Luis).

ELVINA ANGÉLICA MERCAU de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 10.893, Policía de la Provincia de San Luis).

MIGUEL ÁNGEL FLORES (Clase 1916, D. M. 50, M. I. 3.114.159).

DORA MEILIJ (Cédula de Identidad Nº 121.199, Policía de la Provincia de Santa Fe).

NELLY PUCHULU de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 19.143, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ADELINA VELIA COLL de HUGNES (Cédula de Identidad Nº 102.908, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALFREDO TERCERO LOVELL (Clase 1913, D. M. 33, M. I. 2.182.680).

MARÍA ESTHER CARVAJAL de BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 185.812, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

SARA LAREDO (Cédula de Identidad Nº 816, Santa Fe).

BRUNILDA LA PAZ MARINO de CARRIVALE (Cédula de Identidad Nº 74.743, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ESTHER CISNEROS (Cédula de Identidad Nº 1.852.570, Policía de la Capital Federal).

AÍDA LOLA GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 92.941, Policía de la Provincia de Santa Fe).

HERADIO ANTONIO ARAGÓN (Clase 1916, D. M. 36, M. I. 2.381.715, Cédula de Identidad Nº 73.720).

ANICETA ROYO de ATENCIO (Cédula de Identidad Nº 150.304, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CLARA SPONDA (Cédula de Identidad Nº 2.093.439, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO AIRALDI (Clase 1916, D. M. 38, M. I. 2.497.763).

CELINA MARÍA LUISA GUALLART de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 149.574, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ANA SOFÍA TURCO de STANGHERLÍN (Cédula de Identidad Nº 65.036, Policía de la Provincia de Santa Fe).

RICARDO HORACIO ILLIA (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 648.471).

CONSTANCIO ERNESTO TARZETTI (Clase 1910, D. M. 14, M. I. 692.466).

PAULINA MARGARITA BOSIO de BELTRAMONE (Cédula de Identidad Nº 1.894, Policía de la Provincia de Santa Fe).

DORA NÉLIDA DUCCULI (Cédula de Identidad Nº 8.311, Policía de la Provincia de Córdoba).

BLANCA MARÍA HERNÁNDEZ de URIONDO (Cédula de Identidad Nº 11.524, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EMILIA JUÁREZ de SANDOVAL (Cédula de Identidad Nº 13.411, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ALICIA DEL VALLE DOMÍNGUEZ de SILVA (Cédula de Identidad Nº 12.855, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUANA ASCENCIÓN JUÁREZ de ROMANO (Cédula de Identidad Nº 12.850, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JOSEFA DOLORES CORVALÁN de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 12.859, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

VIRGINIA BERNASCONI de DUFFY (Cédula de Identidad Nº 20.326, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ANGÉLICA SALTO de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 8.343, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LUZ RAMONA CARRIZO de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 11.491, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

SARA AGUSTINA LAZCANO de JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 20.983, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CONSTANTINO MOUKARCEL (Clase 1918, D. M. 61, M. I. 3.791.432).

OLGA OFELIA COSTAS de ABELÉ (Cédula de Identidad Nº 13.909, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MERCEDES ARGENTINA CATÁN de SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 28.203, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

LUISA HORTENSIA BARRIONUEVO de BARUZZI (Cédula de Identidad Nº 12.853, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BLANCA LILIA GARAY de MALUF (Cédula de Identidad Nº 42.240, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ANGÉLICA MAIDANA de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 10.673, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

NÉLIDA SCARANO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 35.359, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BLANCA PURA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 12.824, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ALCIRA ARÉVALO (Cédula de Identidad Nº 12.856, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

AMALIA MARTHA DEL ROSARIO SUFLONI RUIZ (Cédula de Identidad Nº 6.663, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUAN BAUTISTA LUNA (Clase 1917, D. M. 61, M. I. 3.789.465).

MARÍA TRINIDAD AGUIRRE de MUSSI (Cédula de Identidad Nº 7.909, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA DE LAS MERCEDES MORENO de BARRIENTOS (Cédula de Identidad Nº 32.838, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JOSÉ BELISARIO SANTILLÁN (Clase 1914, D. M. 61, M. I. 3.780.640).

FRANCISCO ANTONIO ESCAÑUELA (Clase 1914, D. M. 60, M. I. 3.781.695).

IRMA YOLANDA TERRERA de LUGONES (Cédula de Identidad Nº 12.983, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MANUEL GÓMEZ (Clase 1915, D. M. 61, M. I. 3.840.892).

IRMA TERESA TEJEDA (Cédula de Identidad Nº 13.445, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ARMINDA DE JESÚS DÍAZ de BONET (Cédula de Identidad Nº 20.835, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

NÉLIDA ERCILIA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 13.855, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

EVELINA DEL ROSARIO CHAZARRETA de MARIANELLI (Cédula de Identidad Nº 13.421, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ELVIRA DE LA CRUZ de TEVES (Cédula de Identidad Nº 1.021, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA MATILDE COROLEU de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 32.615, Policía de la Provincia de Tucumán).

RODOLFO EMERIO DE LA CRUZ (Clase 1914, D. M. 32, M. I. 2.059.037).

JAVIERA FRANCISCA LÓPEZ de AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 130.615, Policía de la Provincia de Tucumán).

JUANA ELVIRA FALCO (Cédula de Identidad Nº 97.306, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ESTELA VERGARA de SUÁREZ AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 101.881, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANTONIA EMMA DEL CARMEN CARRIZO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 60.433, Policía de la Provincia de Tucumán).

AMELIA SALAZAR de SALAZAR (Cédula de Identidad Nº 66.091, Policía de la Provincia de Tucumán).

DORA ALCIRA ÁLVAREZ de SOSA PADILLA (Cédula de Identidad Nº 138.721, Policía de la Provincia de Tucumán).

HORTENSIA EUGENIA GOROSTIAGA (Cédula de Identidad Nº 53.818, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ALCIRA RAMONA MENA de ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 41.657, Policía de la Provincia de Tucumán).

CECILIO JUAN PÁEZ (Clase 1914, D. M. 56, M. I. 3.541.653).

HORTENSIA LAZARTE de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 57.602, Policía de la Provincia de Tucumán).

ZOILA SAL PAZ (Cédula de Identidad Nº 42.068, Policía de la Provincia de Tucumán).

AMELIA DEL VALLE USANDIVARAS (Cédula de Identidad Nº 56.479, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARTA SOCORRO AGNESE de ZELARAYAN (Cédula de Identidad Nº 57.935, Policía de la Provincia de Tucumán).

JUAN ERNESTO MEDINA (Clase 1918, D. M. 56, M. I. 3.494.299).

MERCEDES GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 62.011, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA AMALIA DEL VALLE GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 56.592, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ANGÉLICA CISTERNAS de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 60.871, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCA RODRÍGUEZ de SALAS (Cédula de Identidad Nº 111.018, Policía de la Provincia de Córdoba).

EDUARDO ALFREDO OLARTE (Clase 1914, D. M. 56, M. I. 3.541.666).

SEGUNDA ISABEL ORTIZ de ABDALA HELBAWI (Cédula de Identidad Nº 56.271, Policía de la Provincia de Tucumán).

BLANCA ISABEL MANUELA AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 60.453, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ANGÉLICA CÁRDENAS (Cédula de Identidad Nº 44.991, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCO JAIME (Clase 1916, D. M. 56, M. I. 3.538.988).

ELISA DE JESÚS CONCHA (Cédula de Identidad Nº 56.884, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ÁNGELA ALBO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 39.051, Policía de la Provincia de Tucumán).

NELLY RIVAS de OLIVARES ROBIN (Cédula de Identidad Nº 60.561, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ROSA DEL CARMEN SANTILLÁN MILLÁN (Cédula de Identidad Nº 54.460, Policía de la Provincia de Tucumán).

CLARA MONTERO de VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 5.667, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA JOSEFINA ARMESTO de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 110.353, Policía de la Provincia de Tucumán).

RAMONA ROSA ELENA HERRERA ROMAY (Cédula de Identidad Nº 56.435, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA JOVITA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 60.711, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANTONIO URBANO GONZÁLEZ (Clase 1917, D. M. 40, M. I. 2.584.887).

HORACIO CENTENO (Clase 1911, D. M. 40, M. I. 1.703.469).

ANA MARÍA VEDOYA (Cédula de Identidad Nº 18.805, Policía del Territorio de Misiones).

MARGARITA GÓMEZ de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 33.041, Policía de la Provincia de Corrientes).

DALILA INÉS FERNÍCOLA (Cédula de Identidad Nº 1.684.973, Policía de la Capital Federal).

RUTH ESTHER LÓPEZ de SILVEIRA (Cédula de Identidad Nº 115.030, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA AURISTELA SCHIAVO (Cédula de Identidad Nº 28.388, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.593.468, Policía de la Capital Federal).

ROSA ESTHER VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.686.214, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CONTE (Cédula de Identidad Nº 48.576, Policía del Territorio de Misiones).

LAURA CIGANDA de ARJOL (Cédula de Identidad Nº 38.334, Policía del Territorio de Misiones).

ÁNGELA IGNACIA ROBAGLIATTI (Cédula de Identidad Nº 708.888, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA BRUNHILDA ENCINA ROBLEDO (Cédula de Identidad Nº 26.903, Policía del Territorio de Misiones).

VÍCTOR RAMÓN JOSÉ LUNA (Clase 1916, D. M. 1, M. I. 143.755, Cédula de Identidad Nº 1.655.669, Policía de la Capital Federal).

LUISA SALVI de LLANOS (Cédula de Identidad Nº 24.506, Policía del Territorio de Misiones).

JOSÉ CLEMENTE DELMONTE TORRES (Clase 1916, D. M. 3, M. I. 385.052).

FLORA AZUAGA de CABASSI (Cédula de Identidad Nº 427.848, Policía de la Capital Federal).

OSCAR ROLANDO LUCÁNGIOLI (Clase 1917, D. M. 46, M. I. 2.917.427).

EDUARDO VÍCTOR ÁLVAREZ (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 269.274).

LUCÍA AMPARO LLAMOZAS de LOREIRO (Cédula de Identidad Nº 32.572, Policía del Territorio de Misiones).

ROSALÍA HEINEKE (Cédula de Identidad Nº 52.238, Policía del Territorio de Misiones).

RÓMULO BELNAVA (Clase 1914, D. M. 15, M. I. 1.308.488).

RAMÓN ISMAEL PEREIRA (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.216.475).

MARGARITA PORTALEA de FIORIO (Cédula de Identidad Nº 111.038, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA LUISA FERRARI de ELIZARI (Cédula de Identidad Nº 8.459, Policía del Territorio de Neuquén).

ALFONSA VICTORIA EUGENIA DALMAU de CARINO (Cédula de Identidad Nº 181.410, Policía de la Capital Federal).

ASUNCIÓN SERAFINA PERINI de VALENZUELA (Cédula de Identidad Nº 25.698, Policía del Territorio de Misiones).
CESÁREA JESÚS CENTENO de CHAMORRO (Cédula de Identidad Nº 45.858, Policía del Territorio de Misiones).
RAÚL OSCAR DEBAT (Clase 1920, D. M. 40, M. I. 2.589.038).
OLGA ROSARIO RAMALLO de CORDÓN (Cédula de Identidad Nº 14.408, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA JULIA SALINAS de ALDANA (Cédula de Identidad Nº 1.768.454, Policía de la Capital Federal).
TUSNELDA MARÍA FAHEY de LÓPEZ VILLAR (Cédula de Identidad Nº 30.397, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA NOEMÍ MASSONE de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 3.908, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA CATALINA PETRIZ de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 13.327, Policía del Territorio de La Pampa).
BLANCA ANGÉLICA SALDIVAR de ARENAS (Cédula de Identidad Nº 1.556.290, Policía de la Capital Federal).
RAÚL GARCÉS (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.911.919).
LUIS ALBERTO SOSA (Clase 1917, D. M. 65, M. I. 1.575.143).
ROSA ANGÉLICA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 3.066, Policía de la Provincia de San Luis).
CONSOLACIÓN NESPRIAS (Cédula de Identidad Nº 202.656, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA GRESCHINSKY de ITZCOVICH (Cédula de Identidad Nº 1.316.753, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA MARIANA LAMBERT de OPORTO (Cédula de Identidad Nº 1.318.932, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS DOMINGO FOCACCIA (Clase 1915, D. M. 3, M. I. 378.553).
ERCILIA LANFRÉ de CABEZAS (Cédula de Identidad Nº 4.365, Policía del Territorio de Río Negro).
JOAQUINA GORROCHATEGUI de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 4.856, Policía del Territorio de Río Negro).
BUENAVENTURA BUENO (Clase 1916, D. M. 39, M. I. 3.548.187).
MARÍA ISABEL BEHIGO (Cédula de Identidad Nº 3.016, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÉLIDA JUANA SGRIZZI de PRIETO (Cédula de Identidad Nº 3.474, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ISIDORO JORGE (Clase 1917, D. M. 65, M. I. 1.575.192).
GUILLERMO CRUZ BELZUNCE (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.219.334).
RAMÓN OSCAR SORIA (Clase 1919, D. M. 53, M. I. 3.420.433).
MANUEL VALLES (Clase 1921, D. M. 66, M. I. 1.598.895).
MARIO ROBERTO ABELLA (Clase 1918, D. M. 24, M. I. 2.974.813).
MARÍA MERCEDES LUBARY de DUPRAT (Cédula de Identidad Nº 107.832, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA AÍDA ESCUDERO de TACCHINO (Cédula de Identidad Nº 2.091.101, Policía de la Capital Federal).
LAUDENCIO BARRIOS (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.626.157).
HERMINDA MARÍA BISSON de QUIJANO (Cédula de Identidad Nº 11.378, Policía del Territorio de Chaco).
JULIA MARTÍN de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 10.528, Policía de la Provincia de San Luis).

HUMBERTO HIPÓLITO SÁNCHEZ NEGRETTE (Clase 1919, D. M. 27, M. I. 1.649.332).

ARMINDA BOSCHETTI de MAÑANES (Cédula de Identidad Nº 1.538, Policía del Terirtorio de Chaco).

EBE HAYDÉE LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.682.770, Policía de la Capital Federal).

ODILIA TERESA PADULA de SAGRANICHINI (Cédula de Identidad Nº 111.890, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

NÉLIDA MODESTA HERNÁNDEZ de COUTO (Cédula de Identidad Nº 1.305.510, Policía de la Capital Federal).

ELENA LARES de AYALA (Cédula de Identidad Nº 3.394.566, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMALIA CASCO de ENCINA (Cédula de Identidad Nº 12.260, Policía del Territorio de Chaco).

MERCEDES LARES de VEGA (Cédula de Identidad Nº 138.224, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

AMELIA ELENA JENSEN de DOLDER (Cédula de Identidad Nº 131.327, Policía de la Provincia de Corrientes).

NATALINA LUCÍA PÍA AZZALI de BELNAVA (Cédula de Identidad Nº 24.730 Policía del Territorio de Misiones).

HILDA MALDONADO de RUBIANES (Cédula de Identidad Nº 117.114, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUSTA MÁXIMA ZARAGOZA (Cédula de Identidad Nº 34.260, Policía del Territorio de Chaco).

ELENA ROMERO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 9.302, Policía del Territorio de Chaco).

ROBERTO ATILIO JULIO SCHIAVO (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 429.598).

BLANCA INOCENCIA TOLEDO de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 148.161, Policía de la Provincia de Corrientes).

EMMA DORILA LANCELLE de CALMANASH (Cédula de Identidad Nº 115.669, Policía de la Provincia de Corrientes).

NÉLIDA DIONISIA GUGLIELMI de TOGNOLA (Cédula de Identidad Nº 10.319, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ANGÉLICA PANELO de IGUACEL (Cédula de Identidad Nº 4.927, Policía de la Provincia de San Luis).

ANA MARÍA VINENT de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.474, Policía del Territorio de Río Negro).

IRMA LEONCIA BALDA de VARELA (Cédula de Identidad Nº 3.441, Policía del Territorio de Río Negro).

CARLOS ANÍBAL BLANCO (Clase 1915, D. M. 50, M. I. 3.212.487).

ANA ROSA BRUNO de DELMONT (Cédula de Identidad Nº 4.825, Policía del Territorio de Río Negro).

ÁNGELA POGGI de SALGUERO (Cédula de Identidad Nº 1.122.069, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO GUASTI (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.654.114).

MARÍA ANTONIA GROSSO de FISCINA SICA (Cédula de Identidad Nº 405.292, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALEJANDRO AIELLO (Clase 1920, D. M. 66, M. I. 1.599.576).

FELIPA CLODOMIRA BARRIONUEVO de SILVETTI (Cédula de Identidad Nº 9.795, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ADELAIDA ERCILIA ROJAS de PONAS (Cédula de Identidad Nº 10.437, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA FIEGO de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 17.553, Policía del Territorio de Formosa).

SEBASTIÁN ARMANDO ARÉVALO (Clase 1914, D. M. 53, M. I. 3.416.485).

MARÍA IGNACIA MADARIAGA (Cédula de Identidad Nº 91.687, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ELENA LASSALLE de HAUCHE (Cédula de Identidad Nº 1.818.961, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA ESTHER RADÍO (Cédula de Identidad Nº 1.721.847, Policía de la Capital Federal).

CLARA PÉREZ MOLARO de BONINI (Cédula de Identidad Nº 123.384, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

RAQUEL ÁNGELA MARTINELLI de RADÍO (Cédula de Identidad Nº 25.383, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

LEONILDA ANA LESPADA (Cédula de Identidad Nº 1.826.213, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA MARÍA RUIBAL (Cédula de Identidad Nº 1.848.138, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE JUANA CAMPOT (Cédula de Identidad Nº 637.621, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

BLANCA ISABEL HANSEN de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 14.326, Policía del Territorio de La Pampa).

HORMECINDA ROBIN de LEGUIZAMÓN (Cédula de Identidad Nº 2.583, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ISABEL VILLALONGA de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 34.424, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

JORGELINA BALLEJOS de ARRILLAGA (Cédula de Identidad Nº 169.651, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA CLEMIRA QUIROGA de ASTUDILLO (Cédula de Identidad Nº 4.786, Policía de la Provincia de San Luis).

ELAÍS EMMA ELOÍSA DEL MAZO TORRES CASAL de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 1.117.022, Policía de la Capital Federal).

ELÍAS MARIO UGARTE (Clase 1914, D. M. 1, M. I. 566.005).

GERMÁN ENRIQUE MORALES (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 582.592, Cédula de Identidad Nº 8.248, Policía del Territorio de Formosa).

ELENA CHAMORRO de SAGASTIZÁBAL de BARREIRO (Cédula de Identidad Nº 34.249, Policía del Territorio de Misiones).

LEONOR ENRIQUETA RODRÍGUEZ de LAVATTIATA (Cédula de Identidad Nº 1.428.641, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN ANDRÉS VALENTÍN DEL CARRIL (Clase 1918, D. M. 56, M. I. 3.493.935).

SIRIA ASCENCIÓN RUIZ de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 30.349, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BASILIO MERCEDES CARNERO (Clase 1915, D. M. 38, M. I. 2.498.169).

ROSALÍA ELVECIA MONSERRAT de IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 13.400, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

PASCUALA LUJÁN FERREIRA de OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 108.236, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUAN FÉLIX GAMBALE (Clase 1916, D. M. 44, M. I. 2.840.019).

EMMA ELENA GIMÉNEZ de GIRIBALDI (Cédula de Identidad Nº 27.525, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ALBINO ÁLIDO POZZI (Clase 1916, D. M. 38, M. I. 2.496.350).

ANTONIO MERCEDES JESÚS AMITRANO (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.218.122).

HIPÓLITO FORTUNATO GHIGLIONE CABRAL (Clase 1914, D. M. 28, M. I. 1.711.557).

TULIA YOLE ACARDI de OBREGÓN (Cédula de Identidad Nº 1.900.296, Policía de la Capital Federal).

ANTÓNIA JUANA BALMACEDA de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 12.163, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA AMPARO HIDALGO BAÑADO (Cédula de Identidad Nº 12.583, Policía de la Provincia de San Juan).

SARA ELENA SCHALL de RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 13.707, Policía de la Provincia de San Juan).

LUISA FLORENCIA LÓPEZ de GALLEGO (Cédula de Identidad Nº 11.246, Policía de la Provincia de San Juan).

ADELMA EUSTAQUIA PALLIGAS de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 56.965, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELVIRA CABILLA de CAMPOSTRINI (Cédula de Identidad Nº 1.859, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CLAUDELINA CIRILA EPIFANEA DE GRUCCI de OTERO (Cédula de Identidad Nº 5.117, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA DE LAS MERCEDES PILAR Y JOSEFA PUJAL (Cédula de Identidad Nº 133.025, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA LUISA GALFRASCOLI de LUPANI (Cédula de Identidad Nº 115.173, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA DELICIA GONZÁLEZ THOMAS (Cédula de Identidad Nº 163.039, Policía de la Provincia de Corrientes).

MATILDE PELLEGRINI de SWEDERSKI (Cédula de Identidad Nº 133.574, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ESTHER COLINA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 110.350, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA HAIDÉE PAZ de URQUIJO (Cédula de Identidad Nº 111.376, Policía de la Provincia de Corrientes).

AÍDA DOMICIANA BRUZZO de MARCHI (Cédula de Identidad Nº 116.612, Policía de la Provincia de Corrientes).

CONCEPCIÓN ELEUTERIA RIVERO de COMETTA (Cédula de Identidad Nº 104.346, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALBERTA LUISA EMILIA VARELA de QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 160.380, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARTA LIDIA MOHANDO SOTO de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 114.685, Policía de la Provincia de Corrientes).

VICTORIA DEL HOYOS de GERARDI (Cédula de Identidad Nº 12.951, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ANGÉLICA DEL VALLE ROCHA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 11.172, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA VILLARREAL de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 12.841, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA DIAFERIA RIPALTA de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 12.564, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA DORA PAULOVICH de ENZ ZARAGOZA (Cédula de Identidad Nº 159.426, Policía de la Provincia de Corrientes).

ANITA LUISA CÚNEO FERRER (Cédula de Identidad Nº 114.734, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA DOLORES CÁRDENAS de GAMBOA (Cédula de Identidad Nº 116.216, Policía de la Provincia de Corrientes).

ETELVINA ZULEMA DACUNDA de DACUNDA (Cédula de Identidad Nº 113.531, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALBA JUANA PENZA de BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 116.167, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA MANUELA DELIA LUNA POBLETE de SOTERAS (Cédula de Identidad Nº 3.336, Policía de la Provincia de La Rioja).

JUANA ROSA MURO de ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 10.604, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ROSA de MERCEDES YANZI de CAMPODÓNICO (Cédula de Identidad Nº 12.125, Policía de la Provincia de San Juan).

SELFA SIXTA BEATRIZ GÓMEZ de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 13.368, Policía de la Provincia de San Juan).

ELENA LILIAN CARRANZA de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 5.895, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARCIA BAZÁN VILLARREAL (Cédula de Identidad Nº 13.394, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CECILIA GRIOLIO de CORTI (Cédula de Identidad Nº 1.264, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ELENA AMALIA VILLAMEA de MENDILUCE (Cédula de Identidad Nº 636.578, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 10º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:

LIDIA ARROYO de DOYLE (Cédula de Identidad Nº 35.328, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ELENA RECALDE de AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 6.749, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 11º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al siguiente personal docente:

SARA SOSA RETO de GALÍNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.253.499, Policía de la Capital Federal).

LUISA GOLDSTEIN de ASSORATI (Cédula de Identidad 227.585, Policía de la Capital Federal).

LINA TERESA JULIA PERTINI de CAMPOBASSI (Cédula de Identidad Nº 1.182.959, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS DI GIANNI (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 429.454).

PURIFICACIÓN PÉREZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.195.941, Policía de la Capital Federal).

RICARDO MARTÍN VILLAFAÑE (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.469.038).

ISABEL BERAZATEGUI de MACIEL (Cédula de Identidad Nº 732.576. Policía de la Capital Federal).

ALICIA FEDERICO de COLLETTI (Cédula de Identidad Nº 1.197.988, Policía de la Capital Federal).

EXEQUIEL JOSÉ FERAL (Clase 1913, D. M. 18, M. I. 1.019.458).

CELINO COLETTA (Clase 1916, D. M. 14, M. I. 702.967).
LÍA ANSELMA LOPETEGUI de RÍPODAS (Cédula de Identidad Nº 330.573, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA AMANDA RAGNI (Cédula de Identidad Nº 24.782, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DELIA RAQUEL ARRIETA de CARRICK (Cédula de Identidad Nº 1.767.579, Policía de la Capital Federal).
FANNY GROSSMANN (Cédula de Identidad Nº 1.053.826, Policía de la Capital Federal).
JUAN MARÍA ARRILLAGA (Clase 1915, D. M. 16, M. I. 860.042).
AZUCENA BLANCA MASCHERONI de COPPIÉ (Cédula de Identidad Nº 1.593.092, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA PICÓN de MAGGIO (Cédula de Identidad Nº 106.378, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAMONA MARÍA SUEIRO (Cédula de Identidad Nº 962.217, Policía de la Capital Federal).
ISMAEL JULIO DAMIANO (Clase 1914, D. M. 22, M. I. 1.288.414).
MATEO MIGUEL BASUALDO (Clase 1912, D. M. 22, M. I. 1.284.327).
ALICIA DARHAMPÉ de LEIVA (Cédula de Identidad Nº 856.043, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUDITH MIREYA NIETO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 7.700, Policía de la Provincia de Catamarca).
INÉS AZAR de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 6.206, Policía de la Provincia de Catamarca).
PASTORA PONCE NIEVAS (Cédula de Identidad Nº 6,224, Policía de la Provincia de Catamarca).
MERCEDES OLMOS (Cédula de Identidad Nº 5.869, Policía de la Provincia de Catamarca).
CARLOS ALFREDO DE LA BARRERA (Clase 1917, D. M. 42, M. I. 2.706.252).
DOLORES CRISTINA BARROS de BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 5.361, Policía de la Provincia de Catamarca).
TERESA JUSTA NARMONA de TAPIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 5.857, Policía de Provincia de Catamarca).
ERNESTO SALAS (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.778).
JOSÉ AMANSIO MARTÍNEZ (Clase 1918, D. M. 53, M. I. 3.420.027).
OTHMAR VÍCTOR GUILLERMO NIEDERLE (Clase 1917, D. M. 53, M. I. 3.417.362).
INÉS VILLAGRA de WIERNA (Cédula de Identidad Nº 10.784, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA JUDITH RUIZ (Cédula de Identidad Nº 129.283, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALCIRA JAIME de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 1.590.350, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER JUNCAL de ROMANO (Cédula de Identidad Nº 2.133.608, Policía de la Capital Federal).
CARMEN PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.569.858, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ALINA ISIDORA MOLINA (Cédula de Identidad Nº 3.533, Policía de la Provincia de La Rioja).
JULIA RODRÍGUEZ de AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 1.427.763, Policía de la Capital Federal).

NEÓFITA PÍA DEL PINO de SOSA (Cédula de Identidad Nº 2.041.587, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA DEL VALLE MERCEDES BLANCO (Cédula de Identidad Nº 5.708, Policía de la Provincia de Córdoba).

EDITA RAMONA GUELFI de TROTTI (Cédula de Identidad Nº 110.932. Policía de la Provincia de Corrientes).

NÉLIDA URDAPILLETA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 129.244, Policía de la Provincia de Corrientes).

ARGENTINA DORA ARCA de DRUCK (Cédula de Identidad Nº 11.993, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA ISABEL CANTEROS de GABASSI (Cédula de Identidad Nº 167.112, Policía de la Provincia de Corrientes).

TOMASA RAQUEL DEL CARMEN MOLINA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 155.806, Policía de la Provincia de Corrientes).

ALBA LÍA ALCARÁZ (Cédula de Identidad Nº 138.395, Policía de la Provincia de Corrientes).

JORGE SÁNCHEZ (Clase 1917, D. M. 29, M. I. 1.788.295).

MARÍA TERESA BRAYER de SCOFANO (Cédula de Identidad Nº 29, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUANA EULOGIA CENTENO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 40.846, Policía del Territorio de Misiones).

MIRTHA HAYDÉE FODERE (Cédula de Identidad Nº 3.102, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA DE LAS MERCEDES MÁRQUEZ Cédula de Identidad Nº 108.735, Policía de la Provincia de Corrientes).

ESTELA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 111.072, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARIO ISAAC PORTILLO (Clase 1916, D. M. 29, M. I. 1.714.315).

ESTELA ANGÉLICA VACCARO (Cédula de Identidad Nº 39.693, Policía de la Provincia de Corrientes).

MERCEDES EUSTAQUIA ESTIGARRIVIA de ESPÍNOLA (Cédula de Identidad Nº 117.250, Policía de la Provincia de Corrientes).

ENRIQUE VARGAS (Clase 1915, D. M. 29, M. I. 1.783.638).

DAISY EDITH ESMENDI de GILIO (Cédula de Identidad Nº 117.265, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELLA LUCÍA SANDER de CADENAS (Cédula de Identidad Nº 151.201, Policía de la Provincia de Corrientes).

IRMA ANA BOSSI (Cédula de Identidad Nº 99.853, Policía de la Provincia de Corrientes).

JOSEFA LEONOR PUJOL de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 112.895, Policía de la Provincia de Corrientes).

ANA MARÍA MELZNER (Cédula de Identidad Nº 132.471, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA BERTA SANTA CRUZ de AZARIO (Cédula de Identidad Nº 16.336, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

JUSTA CAVAJANI de NAPUT (Cédula de Identidad Nº 961, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

BLANCA ROSA PICASO de STURZENEGGER (Cédula de Identidad Nº 4.012, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ELCIRA JUANA BOTTANI de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 40.072, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SAMUEL KORACH (Clase 1913, D. M. 30, M. I. 1.877.180).
ESTRELLA MATUTINA SASTRE (Cédula de Identidad Nº 16.281, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA CASILDA CORBELLA (Cédula de Identidad Nº 212.805, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NAZARO de GAYA (Cédula de Identidad Nº 14.013, Policía de la Provincia de Jujuy).
EVA FULVIA WAYAR de MOHR (Cédula de Identidad Nº 11.728, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA MARGARITA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 4.202, Policía de la Provincia de Jujuy).
GABRIEL DÍAZ LÓPEZ (Clase 1921, D. M. 64, M. I. 3.989.591).
RICARDO CIARES (Clase 1920, D. M. 64, M. I. 3.988.478).
FLAMINIO NICOLÁS SPALLANZANI (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.005.795).
HÉCTOR ANTONIO MOLINA (Clase 1912, D. M. 47, M. I. 300.776).
LYDIA ROSARIO DEL GIORGIO de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 26.212, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GRACIELA NEFTALI ZULOAGA (Cédula de Identidad Nº 13.525, Policía de la Provincia de Mendoza).
ROSA GATTAS (Cédula de Identidad Nº 21.689, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA DE LOS ÁNGELES BAÑOS de FRANCIOSI (Cédula de Identidad Nº 95.939, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ERNESTINA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 48.487, Policía de la Privincia de Mendoza).
EMILIA GILCUARTERO de ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1.121, Policía de la Provincia de Salta).
RICARDO SASTRE (Clase 1915, D. M. 63, M. I. 3.880.595).
MARÍA ELBA SÁNCHEZ de BOTELLI (Cédula de Identidad Nº 36.467, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA DEL CARMEN SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 890, Policía de de Provincia de Salta).
DEIDAMIA LASTENIA PERALTA de MÓNICO (Cédula de Identidad Nº 34.616, Policía de la Provincia de Salta).
ELSA CUELLO de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 17.617, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA IGNACIA DEL CARMEN SOSA de SILVA (Cédula de Identidad Nº 4.580, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA FELICIA CAIMI de CACACE (Cédula de Identidad Nº 7.635, Policía de la Provincia de San Luis).
TERESA LUCÍA FERNÁNDEZ de RIVERO (Cédula de Identidad Nº 10.921, Policía de la Provincia de San Luis).
GLICELIA AMAYA de SALINAS (Cédula de Identidad Nº 15.653, Policía de la Provincia de San Luis).
CLEMENTINA NÉLIDA BULACIO ROBLEDO (Cédula de Identidad Nº 92.147, Policía de la Provincia de Santa Fe).
YOLANDA DA SILVA de SORABELLA (Cédula de Identidad Nº 1.265.822, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
EMILIO HENAIN (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.647.548).
JUAN VICENTE ALCOTA (Clase 1906, D. M. 49, M. I. 3.103.964).

MARÍA LUISA FUMAGALLO (Cédula de Identidad Nº 89.704, Policía de la Provincia de Santa Fe).

VICTORIA DEL CARMEN PESANTE (Cédula de Identidad Nº 39.311, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ELENA CELIA LESTAR de ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.317.191, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

PEDRO MAZZEI (Clase 1914, D. M. 18, M. I. 1.023.121).

LIDIA SERAFINA PUEBLA de VERGARA (Cédula de Identidad Nº 1.882, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ÁNGELA VIANINI (Cédula de Identidad Nº 79.603, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JUAN JOSÉ URANGA (Clase 1914, D. M. 33, M. I. 2.183.982).

LIDIA ROSA ANASTACIA CRUZ de NEME (Cédula de Identidad Nº 1.945.800, Policía de la Capital Federal).

JUANA FAMULAR de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 367.760, Policía de la Provincia de Santa Fe).

EDUARDO FELIPE BLAK (Clase 1919, D. M. 33, M. I. 3.679.837).

MERCEDES DAÑA de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 110.420, Policía de la Provincia de Santa Fe)

JULIO ARGENTINO MALDONADO (Clase 1916, D M. 61, M. I. 3.785.095).

LEONILDA TERESA TARCHINI (Cédula de Identidad Nº 13.393, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

SENOVIA DEL CARMEN CORDERO de ALFARO (Cédula de Identidad Nº 13.975, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ANTONIA LOBOS OJEDA (Cédula de Identidad Nº 12.645, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

SATURNINO OLIVERA (Clase 1915, D. M. 17, M. I. 936.001).

MARÍA ANGÉLICA TRUNGELLITTI de SASTRE (Cédula de Identidad Nº 10.531, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA TRAGLIAVINI de MAYULI (Cédula de Identidad Nº 1.356.697. Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PERAFFAN DURVAL (Clase 1915, D. M. 47, M. I. 3.004.483).

ANA ROSA STELZER de FATTORI (Cédula de Identidad Nº 149.080, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CAROLINA HAYDÉE FUNES de ARCE (Cédula de Identidad Nº 4.218, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA ELENA MALLEA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 10.418, Policía de la Provincia de San Juan).

ALICIA NIEVA (Cédula de Identidad Nº 10.707, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

DORA ELENA DEL PILAR GARCÍA de ACHÁVAL (Cédula de Identidad Nº 12.922, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

DORA ANGÉLICA CUELLO PADILLA de ZENI (Cédula de Identidad Nº 39.591, Policía de la Provincia de Tucumán).

ATILIO ANTONIO ALBORNOZ (Clase 1913, D. M. 56, M. I. 3.535.528).

JOSEFA ISABEL FERRO (Cédula de Identidad Nº 51.886, Policía de la Provincia de Tucumán).

GILDA EULALIA SALAZAR COLOMBRES de BRAVO (Cédula de Identidad Nº 68.870, Policía de la Provincia de Tucumán).

CORA EUGENIA IRRAZÁBAL de COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº [illegible], Policía de la Provincia de Tucumán).

DORA JULIA DE JESÚS TORRES POSSE de MADRID (Cédula de Identidad Nº 87.964, Policía de la Provincia de Tucumán).
DOLORES HORTENSIA LIZARRAGA (Cédula de Identidad Nº 60.479, Policía de Tucumán).
FÉLIX MARIO GONZÁLEZ (Clase 1911, D. M. 27, M. I. 1.635.839).
MARGARITA SUSANA MASO de ODENA (Cédula de Identidad Nº 106.550, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA LUISA MENDOZA de MECKING (Cédula de Identidad Nº 5.345, Policía del Territorio de Misiones).
BERNARDINA NEMESIA DÍAZ de VERBES (Cédula de Identidad Nº 100.175, Policía de la Provincia de Corrientes).
RUTH MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.155.544, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO LUIS BARTOLOMÉ SIRI (Clase 1910, D. M. 18, M. I. 1.008.153).
SERGIO SANTIAGO FENOCCHIO (Clase 1920, D. M. 17, M. I. 946.570).
ÉLIDA ROSALÍA PURICELLI de LIBOIS (Cédula de Identidad Nº 1.758.752, Policía de la Capital Federal).
MAXIMINA VALERO de DIANA (Cédula de Identidad Nº 1.683.175, Policía de la Capital Federal).
CORINA ANGÉLICA RUSSI de ALBINO (Cédula de Identidad Nº 1.240.585, Policía de la Capital Federal).
NISIDA PIERINA GANDO de DIEZ (Cédula de Identidad Nº 733.159, Policía de la Capital Federal).
ELENA VILAS de ARIAS (Cédula de Identidad Nº 29.526, Policía del Territorio de La Pampa).
VICENTE NAZARENO MINGHINI (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 648.737).
JUANA ELSA BERNABELA TRIGOYTÍA (Cédula de Identidad Nº 3.122, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JUAN AMÍLCAR AMAYA (Clase 1920, D. M. 66, M. I. 1.598.307).
ELENA JUANA ZAYAS de GIAMETTI (Cédula de Identidad Nº 6.431, Policía del Territorio de Chubut).
MARÍA ANTONIA DE LOS DOLORES MOSCARA de MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 6.059, Policía de la Provincia de San Luis).
ELENA NELI DORA MASSARI de DE LEÓN (Cédula de Identidad Nº 5.660, Policía del Territorio de Chubut).
NÉLIDA BERNARZ de UMANSKY (Cédula de Identidad Nº 731.479, Policía de la Capital Federal).
PATRICIA WILHELMINA HELP de MC. GRATH (Cédula de Identidad Nº 1.705.799, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN WITH de MASDEVALL (Cédula de Identidad Nº 12.749, Policía del Territorio de Chaco).
SIMÓN NUSBLAT (Clase 1917, D. M. 24, M. I. 2.972.703).
MARÍA OTILIA ROMÁN de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.735.624, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ARTURO CES (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.640.757).
ALBA JOSEFINA MONTENEGRO de OBAL (Cédula de Identidad Nº 18.902, Policía del Territorio de Chaco).
NAUM VOLMAN (Clase 1913, D. M. 30, M. I. 1.879.364).
MODESTA JOVITA AYALA (Cédula de Identidad Nº 12.727, Policía del Territorio de Chaco).

MANUELA AÍDA BRIGNOLI (Cédula de Identidad Nº 12.752, Policía del Territorio de Chaco).

ANTONIO LEOCADIO BORJAS (Clase 1915, D. M. 27, M. I. 1.643.530).

DORA ANGÉLICA BARRETO de MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 109.498, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELECTRA VICTORIA RAIS de ROSADO (Cédula de Identidad Nº 1.455.981, Policía de la Capital Federal).

ANA FLORENCIA COMETTA de BERÓN (Cédula de Identidad Nº 31.438, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA ZULEMA VILLAR de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.192.424, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ TRANQUILINO OJEDA (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.217.534).

MARÍA VIRGINIA SOPEÑA de MONTIVEROS (Cédula de Identidad Nº 5.087, Policía de la Provincia de San Luis).

ALEJANDRO DIÓGENES MONTIVEROS (Clase 1907, D. M. 1, M. I. 39.015).

AMANDA BALBINA PURIELLI de BUZZI (Cédula de Identidad Nº 1.861.490, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ALEDO MELONI (Clase 1912, D. M. 21, M. I. 1.116.039).

FLORENTINA PASTORE de LOMÓNACO (Cédula de Identidad Nº 408.870, Policía de la Capital Federal).

OSCAR ALBERTO BÁEZ (Clase 1917, D. M. 39, M. I. 649.423).

NEDO PIRCHI (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.641.797).

JOSÉ JOAQUÍN VALERO (Clase 1915, D. M. 14, M. I. 702.518).

ILDA URBANA GARCÍA RUIZ de PICCHIO (Cédula de Identidad Nº 11.803, Policía del Territorio de Chaco).

JOSEFA TEODORA BALDERRÍN de CARLOMAGNO (Cédula de Identidad Nº 101.149, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA DE LA SALUD MARTÍN de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 712.051, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

GILBERTO ABEL ROSAS (Clase 1912, D. M. 18, M. I. 1.017.802).

VICENTA ROSA GERTUDIS VIÑAS GRAU (Cédula de Identidad Nº 1.321.938, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES ZACARÍAS de GÓNGORA (Cédula de Identidad Nº 12.746, Policía del Territorio de Chaco).

CARLOS INOCENCIO FERNÁNDEZ (Clase 1914, D. M. 18, M. I. 1.025.147).

GERVASIO ANTONIO ZAMUDIO (Clase 1917, D. M. 27, M. I. 1.646.238).

FELIPA BALBUENA de ZAMUDIO (Cédula de Identidad Nº 12.778, Policía del Territorio de Chaco).

ALBERTO GUILLERMO COELHO (Clase 1916, D. M. 66, M. I. 1.595.843).

GRACIANA FERRANDO (Cédula de Identidad Nº 703.109, Policía de la Capital Federal).

VIRGILIO LOYOLA (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 650.965).

NOEMÍ DELUIGI de VERBEKE (Cédula de Identidad Nº 6.349, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA INÉS REY (Cédula de Identidad Nº 2.102.379, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA ANITA MOONEY (Cédula de Identidad Nº 1.222.159, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA POLENTARRUTI de POMAR (Cédula de Identidad Nº 16.559, Policía del Territorio de Formosa).

RAMÓN SALVADOR CORES (Clase 1915, D. M. 15, M. I. 1.310.223).

ANTONIO SANTIAGO DUCCA (Clase 1916, D. M. 14, M. I. 703.303).
ROBERTO ANTONIO RAMÓN ORIBE (Clase 1918, D. M. 21, M. I. 1.233.973).
MARÍA ANGÉLICA SIRIMARCO de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 17.073, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JUANA FRANCISCA MORALES GÓMEZ de ENRÍQUEZ (Cédula de Identidad Nº 14.716, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA EMILCE LASALVIA de BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 2.044.031, Policía de la Capital Federal).
ORLANDO ATAULFO MEZA (Clase 1920, D. M. 27, M. I. 1.653.199).
RAMONA ELEODORA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 6.091, Policía de la Provincia de Catamarca).
MÁXIMO JOSÉ PÉREZ (Clase 1918, D. M. 59, M. I. 3.726.328).
MARÍA ESTHER WALTHER de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 3.488.913, Ejército Argentino).
AMALIA ELVIRA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 65.863, Ejército Argentino).
FERNANDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ (Clase 1918, D. M. 33, M. I. 2.201.096).
DALIA ADELINA CONOSCINTO de SEGAL (Cédula de Identidad Nº 513.980, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NÉLIDA ROSA GÉNERO de RAIMUNDO (Cédula de Identidad Nº 12.888, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JORICK CARLOS CALLE (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 138.245).
EUGENIA DINA ZELAYETA (Cédula de Identidad Nº 1.291, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
PERLA GIÚDICE de ANDRESEN (Cédula de Identidad Nº 1.318.901, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA HIRIART de ATENCIA (Cédula de Identidad Nº 1.763.576, Policía de la Capital Federal).
ROSALÍA ERNESTINA GAZZANIGA (Cédula de Identidad Nº 1.646.821, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA DIP MOLOUGNI de BERNARD (Cédula de Identidad Nº 4.459, Policía de la Provincia de Jujuy).
RAMONA CECILIA FACIANO de ALDANA (Cédula de Identidad Nº 56.975, Policía de la Provincia de Tucumán).
VÍCTOR FRANCISCO JOSÉ ROLÓN ZAPPA (Clase 1914, D. M. 29, M. I. 1.783.319).
MARÍA SUSANA QUIROGA de SOREGAROLI (Cédula de Identidad Nº 6.296, Policía de la Provincia de Catamarca).
ELVIRA SARA RODRÍGUEZ MENDOZA de EIRIZ (Cédula de Identidad Nº 946.462, Policía de la Capital Federal).
BLANCA CLARA SARANDÍ de GUCHEA (Cédula de Identidad Nº 46.176, Policía de la Provincia de Tucumán).
PATROCINIO VILLARROEL de GALANDER (Cédula de Identidad Nº 40.032, Policía de la Provincia de Catamarca).
BEATRIZ ARANZAZÚ FIRPO de BARBERO (Cédula de Identidad Nº 2.695, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ROMILDA HIPÓLITA NOCITO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 6.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA LEONOR BRUZZONE ALDAO de JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 860, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 12º — Asignar la categoría 4ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de noviembre de 1947, al siguiente personal docente:

SAIRA ADIANA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.686.400, Policía de la Capital Federal).
CARMEN NAGGI (Cédula de Identidad Nº 1.600.085, Policía de la Capital Federal).
BENIGNA CATALINA PÉREZ ALMEIDA de ANDERSEN (Cédula de Identidad Nº 111.491, Policía de la Provincia de Córdoba).
RUBÉN LORENZO GUENAGA (Clase 1919, D. M. 24, M. I. 2.979.259).
JUANA ADELAIDA ELOÍSA BUSTOS de SOSA ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 5.116, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MATILDE EDELMIRA GARRIGO de HORSMANN (Cédula de Identidad Nº 35.330, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
AMALIA ESTHER CARRANZA JOFRE (Cédula de Identidad Nº 66.822, Policía de la Provincia de Córdoba).
DARDO EUGENIO CEJAS (Clase 1915, D. M. 4, M. I. 559.150).
OFELIA LUISA VARELA de ETAYO (Cédula de Identidad Nº 1.563.801, Policía de la Capital Federal).
COSME LUCAS BASSI (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 1.662.095).
OCTAVIO ANSELMO GÓMEZ (Clase 1916, D. M. 27, M. I. 1.644.394).
SARA FELISA GODIO (Cédula de Identidad Nº 1.526.647, Policía de la Capital Federal).
GENOVEVA GERARDINI SEMMARTÍN de SOLÍS (Cédula de Identidad Nº 1.059.940, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LOLA NICOLASA TORRES CUELLO (Cédula de Identidad Nº 4.151, Policía de la Provincia de La Rioja).
HÉCTOR JULIO MAZZIOTTI (Clase 1919, D. M. 4, M. I. 445.485, Cédula de Identidad Nº 1.675.663, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARÍA SASSI de BONIFACINI (Cédula de Identidad Nº 383.582, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA EMA ILLIA (Cédula de Identidad Nº 1.787.634, Policía de la Capital Federal).
ELSA DORA ANTONIA ROJAS de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 405.197, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ATLÁNTIDA MATORELL (Cédula de Identidad Nº 206.773, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
OFELIA ELSA BARRO de BALBI (Cédula de Identidad Nº 2.868.149, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL JUSTO DOMINA (Clase 1916, D. M. 24, M. I. 2.968.277).
ZELMIRA CUARTAS (Cédula de Identidad Nº 1.145.209, Policía de la Capital Federal).
AMELIA ESTHER RAYA de RUSSO (Cédula de Identidad Nº 1.652.182, Policía de la Capital Federal).
CLARA BLANCA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 6.074, Policía de la Provincia de Catamarca).
CONSUELO GARCÍA de CARLUCCIO (Cédula de Identidad Nº 8.399, Policía de la Provincia de Catamarca).
BLANCA ELENA MIRANDA de SORIA (Cédula de Identidad Nº 6.107, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ARGENTINA MANUELA RADETICH de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.285.989, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA VIOLA (Cédula de Identidad Nº 8.300, Policía de la Provincia de Córdoba).

MATILDE MARÍA ARGEL (Cédula de Identidad Nº 1.522.886, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARÍA PAZ de MOYETTA (Cédula de Identidad Nº 354.798, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

NYVIA NÉLIDA CABRAL (Cédula de Identidad Nº 2.719, Policía de la Provincia de Córdoba).

LUCILA TEODOSIA SÁNCHEZ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.337.289, Policía de la Capital Federal).

LICIA DE MAURO de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 25.631, Policía de la Provincia de Córdoba).

IRMA BEATRIZ DAPOZO (Cédula de Identidad Nº 142.418, Policía de la Provincia de Corrientes).

ROSARIO DELIA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 115.744, Policía de la Provincia de Corrientes).

ROBERTO MALVASIO (Clase 1917, D. M. 29, M. I. 1.788.330).

AMELIA GRACIA VENTIMIGLIA de RAIMUNDO (Cédula de Identidad Nº 158.549, Policía de la Provincia de Corrientes).

REGINA ESTHER ROMERO (Cédula de Identidad Nº 114.608, Policía de la Provincia de Corrientes).

RAMÓN HILARIO ALMADA (Clase 1912, D. M. 29, M. I. 1.772.462).

LUIS ARGENTINO BALESTRA (Clase 1909, D. M. 29, M. I. 1.778.175).

ALFREDO ANTONIO GONZÁLEZ BREARD (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.648.348).

AURELIA HERNÁNDEZ WALLACE de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 111.463, Policía de la Provincia de Corrientes).

LAURA FELISA MARTÍNEZ de ZUPIAURRE (Cédula de Identidad Nº 9.021, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ELDA SCOLAMIERI de DEBALI (Cédula de Identidad Nº 105, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

PRUDENCIO OTAIZA (Clase 1917, D. M. 64, M. I. 3.985.539).

EVA GALÁN de BOGNAR (Cédula de Identidad Nº 4.085, Policía de la Provincia de Jujuy).

HILDA ROSARIO RICOTTI de SALEME (Cédula de Identidad Nº 4.032, Policía de la Provincia de Jujuy).

AÍDA RENÉE ARABEL (Cédula de Identidad Nº 31, Policía de la Provincia de Salta).

DOLORES ELBA CARREÑO de CASTELLANOS (Cédula de Identidad Nº 4.170, Policía de la Provincia de La Rioja).

DIONISIO GREGORIO BAZÁN (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.005.724).

RAMÓN CÉSAR ARGENTINO PÁEZ (Clase 1916, D. M. 47, M. I. 3.004.806).

MARÍA ELISA DE LA VEGA de RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 3.823, Policía de la Provincia de La Rioja).

SALOMÓN RODOLFO NAJÚN (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.006.402).

JOSEFINA HAYDÉE PRINCIOTTI (Cédula de Identidad Nº 451.743, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

IDA HERMINIA MARTINELLI (Cédula de Identidad Nº 497.399, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

TEODORO EBERTO ARAUJO (Clase 1916, D. M. 51, M. I. 3.326.558).
OLGA VACCARO de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.317.760, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.585, Policía de la Provincia de Salta).
ESTELA CARMEN ARIAS (Cédula de Identidad Nº 35.639, Policía de la Provincia de Salta).
ISAAC SAÚL (Clase 1918, D. M. 47, M. I. 3.006.859).
LIDIA ELSA GUTIÉRREZ de LANGLOIS (Cédula de Identidad Nº 8.663, Policía del Territorio de La Pampa).
DORA ANGÉLICA ALEGRÍA de SOSA ROGER (Cédula de Identidad Nº 21.230, Policía de la Provincia de San Luis).
YOLANDA AÍDA ELVIRA VISCO (Cédula de Identidad Nº 4.355, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSÉ ROGELIO VALEBELLA (Clase 1916, D. M. 32, M. I. 2.066.038).
IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO (Cédula de Identidad Nº 8.229, Policía de la Provincia de Santa Fe).
FEDERICO EDUARDO RIANCHO (Clase 1918, D. M. 18, M. I. 1.137.657).
MARÍA ANGÉLICA BLASCO de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 94.708, Policía de la Provincia de Tucumán).
JOSEFA YOLANDA LAZARTE (Cédula de Identidad Nº 41.318, Policía de la Provincia de Tucumán).
PRESENTACIÓN ALONSO de CASTILLO MEDINA (Cédula de Identidad Nº 40.286, Policía de la Provincia de Tucumán).
PASCUAL ANTONIO PIREDDA (Clase 1917, D. M. 56, M. I. 3.492.921).
MARÍA DEL VALLE ESPOZ de FUENSALIDA (Cédula de Identidad Nº 5.788, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA HORTENSIA ALDERETE de CORREA (Cédula de Identidad Nº 56.231, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA DE LAS MERCEDES FUNES (Cédula de Identidad Nº 11.064, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSEFA CHIESA de ORTAS (Cédula de Identidad Nº 131.442, Policía de la Provincia de Corrientes).
JORGE ALBERTO CUSÍN (Clase 1918, D. M. 1, M. I. 407.611).
CLARA NELLY AMALLO de AMALLO (Cédula de Identidad Nº 2.092.149, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELESTINA ORTIZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.937.248, Policía de la Capital Federal).
CATALINA JORGE (Cédula de Identidad Nº 11.891, Policía del Territorio de La Pampa).
RODOLFO FUNES (Clase 1904, D. M. 25, M. I. 30.339).
JOSEFINA DELIA CIOTTI (Cédula de Identidad Nº 120.722, Policía de la Provincia de Corrientes).
JULIA PFAHL de ACHÁVAL LASTRA (Cédula de Identidad Nº 13.146, Policía del Territorio de Chaco).
TERESA INÉS GHIGLIONE de MAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.085.840, Policía de la Capital Federal).
CLORINDA ANTONIA GENTILE de RAMOGNINI (Cédula de Identidad Nº 1.105.342, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BERTA RODRÍGUEZ de BERTONI (Cédula de Identidad Nº 8.162, Policía de la Provincia de Córdoba).

CELIA AGUSTINA TRAMONTÍN de ZARAGOZA (Cédula de Identidad Nº 2.155.953, Policía de la Capital Federal).

SARA NOELIA MARCONE de ROVIRA (Cédula de Identidad Nº 19.138, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CARLOS ADOLFO SILVERIO DI DOMÉNICA (Clase 1917, D. M. 32, M. I. 2.067.287).

MARÍA DEL ROSARIO GIACHERO de ÁBALOS (Cédula de Identidad Nº 100.722, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ELSA LEONILDA ELISA PRINCIOTTI de DOFFO (Cédula de Identidad Nº 648.953, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA CARMEN SCIARRA de PÍA (Cédula de Identidad Nº 212.341, Policía de la Capital Federal).

ARGENTINA ITALIA RAMONA COVACIVICH de CALCAGNO (Cédula de Identidad Nº 574, Policía de la Provincia de Córdoba).

BLANCA ISABEL BARROS de DUARTE (Cédula de Identidad Nº 36.837, Policía del Territorio de Misiones).

SEVERA ANA LAMPÍN de SALADINO (Cédula de Identidad Nº 1.683.243, Policía de la Capital Federal).

OLGA SOFÍA BACILIEV de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 6.333, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

RAMÓN SEGOVIA LATORRE (Español, Carta de Ciudadanía en trámite, Cédula de Identidad Nº 2.450.537, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MAYORGA de ARANCIBIA (Cédula de Identidad Nº 21.962, Policía de la Provincia de Mendoza).

TERESA MARQUEZA PIAGGIO (Cédula de Identidad Nº 1.204, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SUSANA ESTHER SCHNARZ de HARDENACK (Cédula de Identidad Nº 1.785.803, Policía de la Capital Federal).

ADELA ENRIQUETA ESQUIVEL DURSTER de RESOAGLI (Cédula de Identidad Nº 137.103, Policía de la Provincia de Corrientes).

LUCÍA GUILLERMINA ARBALLO de BARBERÁN (Cédula de Identidad Nº 124.717, Policía de la Provincia de Corrientes).

TERSILA TERESA NATALIA PIOVESANA de SOLARI (Cédula de Identidad Nº 3.389, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CARMEN ARRIAGA de CHIAPPARA (Cédula de Identidad Nº 1.056.619, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS MONTIOLA de SELLANES (Cédula de Identidad Nº 17.427, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

AÍDA CRISTINA POUBLÁN de ÁVALOS (Cédula de Identidad Nº 1.055.952, Policía de la Capital Federal).

MANUEL ANTONIO AVELLANEDA (Clase 1917, D. M. 56, M. I. 3.494.140).

NICOLÁS DURANTE (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 437.250).

JOSÉ RODOLFO ÁLVARO OTERMÍN (Clase 1914, D. M. 2, M. I. 262.480).

Art. 13º — Asignar la categoría 5ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

CELINA FELISA OCHOA (Cédula de Identidad Nº 1.466.641, Policía de la Capital Federal).

MARÍA REBECA BIANCO de PEÑA (Cédula de Identidad Nº 1.220.322, Policía de la Capital Federal).

MIRA JUANA LUCÍA NAVAJAS (Cédula de Identidad Nº 1.098.045, Policía de la Capital Federal).
CELINA CÁNEPA (Cédula de Identidad Nº 1.425.389, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SUSANA PINGET (Cédula de Identidad Nº 966.153, Policía de la Capital Federal).
SUSANA ELENA RIVAS de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.103, Gendarmería Nacional).
ÁNGELA CATALINA OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 1.653.271, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA MARÍA FERRO (Cédula de Identidad Nº 1.760.257, Policía de la Capital Federal).
SARA RAPOPORT de BELINKY (Cédula de Identidad Nº 1.559.728, Policía de la Capital Federal).
CORINA TASSI (Cédula de Identidad Nº 612.781, Policía de la Capital Federal).
LUIS MARÍA CAMPOS (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 438.695).
CARLOTA MARÍA MAGDALENA RATTARI (Cédula de Identidad Nº 961.986, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.336.356, Policía de la Capital Federal).
CARMINE ELAS SARUBBI (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 1.740.117, Cédula de Identidad Nº 1.802.049, Policía de la Capital Federal).
HIPÓLITO EDUARDO PIACENTINI (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 434.544).
MARÍA JOSEFINA VADINO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.782.520, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.303.994, Policía de la Capital Federal).
VICENTA LATES FRÍAS de AMBROGINI (Cédula de Identidad Nº 2.305.200, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA REYERO (Cédula de Identidad Nº 1.684.216, Policía de la Capital Federal).
ROSA ESTHER LEPRÉ de BERMOLEN (Cédula de Identidad Nº 672.882, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO PIÑERO (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.113.737).
MARÍA HORIANSKY (Cédula de Identidad Nº 29.537, Policía del Territorio de Misiones).
JULIO ANTONIO HERRERO MAYOR (Clase 1924, D. M. 3, M. I. 1.746.717).
ELISA FERMINA CABRAL (Cédula de Identidad Nº 703.415, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELESTINA BENEDETTI de DEL GROSSO (Cédula de Identidad Nº 1.086.002, Policía de la Capital Federal).
ISABEL FRANCISCA PALADINO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.317.797, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA ANTONIA GIANCOLA (Cédula de Identidad Nº 672.316, Policía de la Capital Federal).
FEDERICO JULIO DE ANDRÉIS (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 428.360).
DORA LUJÁN OPORTO de DE GREGORIO (Cédula de Identidad Nº 866.259, Policía de la Capital Federal).
GUILLERMO CUBAS (Clase 1910, D. M. 54, M. I. 3.444.896).
JUANA HAYDÉE JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 56.376, Policía de la Provincia de Tucumán).

OSCAR OSVALDO CABRERA (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 443.926).
ANTONIA MARÍA RAGGIO (Cédula de Identidad Nº 1.141.580, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL FOX (Cédula de Identidad Nº 1.765.119, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA ROSSI (Cédula de Identidad Nº 165.307, Policía de la Capital Federal).
MARCOS ANTONIO ESTRADA (Clase 1919, D. M. 14, M. I. 708.243, Cédula de Identidad Nº 2.060.490).
OFELIA BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 1.653.532, Policía de la Capital Federal).
EMMA BRUZZONE de DEGASTALDI (Cédula de Identidad Nº 867.207, Policía de la Capital Federal).
ANSELMO HÉCTOR SCARZELLA (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 448.288, Cédula de Identidad Nº 1.895.467).
JULIO PALLISSO (Clase 1922, D. M. 4, M. I. 1.806.318).
DORA BENVENUTA GAGLIARDI (Cédula de Identidad Nº 586.028, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE IGLESIAS (Clase 1920, D. M. 2, M. I. 1.727.446).
JORGE RAMÓN FERNÁNDEZ (Clase 1923, D. M. 3, M. I. 1.746.695).
ELENA FRANCISCA PILAR GONZÁLEZ VILA de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.688.548, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA ELOÍSA DOMICENT (Cédula de Identidad Nº 1.407.408, Policía de la Capital Federal).
MARTHA ELISA PHILIP de GODIO NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 1.685.942, Policía de la Capital Federal).
LUIS FELIPE ROSSO (Clase 1919, D. M. 68, M. I. 3.232.620).
SUSANA ESTER RUIBAL de PARENTI (Cédula de Identidad Nº 597.480, Policía de la Capital Federal).
FIDES HEBE BURGOS de PÉREZ MILLÁN (Cédula de Identidad Nº 1.263.809, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS SAÚL CONTE (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 405.444).
ADELINA JOSEFINA HERMINIA PALMA (Cédula de Identidad Nº 1.694.691, Policía de la Capital Federal).
SARA NELLY BERNAL de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 1.323.745, Policía de la Capital Federal).
AURA DEL ROSARIO AMELIA DE LA COLINA de MINUZZI (Cédula de Identidad Nº 2.959, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROBERTO EVARISTO MORENO (Clase 1912, D. M. 47, M. I. 3.001.219, Cédula de Identidad Nº 5.439, Policía de la Provincia de La Rioja).
NINA MARÍA DEL VALLE MOSCARDELLI de RIUS (Cédula de Identidad Nº 152.229, Policía de la Provincia de Córdoba).
ZULEMA REGINA FUENTES de SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 8.777, Policía de la Provincia de La Rioja).
FERÉCIDES FARIÑA NÚÑEZ (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.655.429).
LEOPOLDO NICOLÁS BIGLIERI (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 414.983).
ENRIQUE NICOLÁS CARLOS DE LUCCIA (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 445.608).
MARÍA ENCARNACIÓN LACALLE ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.378.589, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EUSEBIA GONZÁLEZ de BOB (Cédula de Identidad Nº 132.159, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ESTHER DALVARADO de SCOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.424.567, Policía de la Capital Federal).
LORENZA EMILIA GALVALISI CASTRO (Cédula de Identidad Nº 1.455.513, Policía de la Capital Federal).
EVA LEOPOLDA REGGIARDO de LIZZA (Cédula de Identidad Nº 1.187, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JORGE RAFAEL TOLOMEI (Clase 1918, D. M. 68, M. I. 3.231.962).
AURORA IVALDI (Cédula de Identidad Nº 1.195.385, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO JOSÉ DARRIBA (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.735.070).
FRANCISCA SALVAT de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 734.748, Policía de la Capital Federal).
ELSA LIMA RIVERO de LUENGO (Cédula de Identidad Nº 917.377, Policía de la Capital Federal).
ARGENTINA DOLORES BALLESTER (Cédula de Identidad Nº 1.430.622, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA LUCÍA CREMONA (Cédula de Identidad Nº 1.560.562, Policía de la Capital Federal).
BLANCA ELSA SHAW (Cédula de Identidad Nº 1.429.956, Policía de la Capital Federal).
SUSANA TISCORNIA (Cédula de Identidad Nº 342.339, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL IRMA GARRIDO de ARANDIGOYEN (Cédula de Identidad Nº 1.565.233, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA FIORINDA BELLOSE de BOCCAZZI (Cédula de Identidad Nº 2.005.361, Policía de la Capital Federal).
CARMEN RIMIGIA SÁNCHEZ de ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1.302.576, Policía de la Capital Federal).
IRMA AMELIA LARRANDART de PIÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.984.774, Policía de la Capital Federal).
MARTA DELPONTE de MONTIEL (Cédula de Identidad Nº 1.303.637, Policía de la Capital Federal).
AÍDA ÁLVAREZ de TARRÍO (Cédula de Identidad Nº 1.121.696, Policía de la Capital Federal).
JUANA CAMARASA de GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 2.212.013, Policía de la Capital Federal).
JULIA BRENER de SCHEINER (Cédula de Identidad Nº 1.289.118, Policía de la Capital Federal).
ISOLINA LOLA VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.759.455, Policía de la Capital Federal).
CLELIA LOGARZO (Cédula de Identidad Nº 1.591.785, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA PELTZER (Cédula de Identidad Nº 705.447, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DORA SCIPIONE de ARBALLO (Cédula de Identidad Nº 955.452, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BLANCA OTAMENDI de ALVIS (Cédula de Identidad Nº 302.169, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA LUISA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 282.011, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

REGINA OTEIZA URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 241.607, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

JORGINA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 359.738, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

PASIÓN LUCILA SÁEZ MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.094.612, Policía de la Capital Federal).

AMADEO ESTEBAN SILVESTRI (Clase 1917, D. M. 23, M. I. 1.382.150).

ZOILA OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 479.841, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ELSA ISABEL RODRÍGUEZ GLESSNER de BLAU (Cédula de Identidad Nº 1.944.041, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CLARA SILVIA KAMERMANN (Cédula de Identidad Nº 2.071.375, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA DEL ROSARIO MÁRMOL (Cédula de Identidad Nº 2.126.201, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL VALLE IBARRA de SEGURA (Cédula de Identidad Nº 7.516, Policía de la Provincia de Catamarca).

CLARA ABRAMOVICH de SCHWARZBEIN (Cédula de Identidad Nº 14.021, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA DEL CARMEN CÁCERES de GILARDI (Cédula de Identidad Nº 92.369, Policía de la Provincia de Santa Fe).

BLANCA ROSA ADAN de FRAPPA (Cédula de Identidad Nº 126.246, Policía de la Provincia de Córdoba).

MAGDALENA ESTHER LÓPEZ de LUCIENTES (Cédula de Identidad Nº 38.180, Policía de la Provincia de Córdoba).

ADELA AMELIA CARASA de DE FREIJÓ (Cédula de Identidad Nº 1.754.207, Policía de la Capital Federal).

ALBA ANCARANI (Cédula de Identidad Nº 72.018, Policía de la Provincia de Córdoba).

LIDIA IRMA GIACOMETTI (Cédula de Identidad Nº 182.635, Policía de la Provincia de Córdoba).

LETICIA FRANCISCA TURELLI (Cédula de Identidad Nº 44.910, Policía de la Provincia de Córdoba).

ROSA HAMAN de SAGO (Cédula de Identidad Nº 12.181, Policía del Territorio de La Pampa).

LILA ROSA DELGADO (Cédula de Identidad Nº 83.111, Policía de la Provincia de Córdoba).

HILDA TERESA LACCONI (Cédula de Identidad Nº 7.366, Policía de la Provincia de Córdoba).

LÍA MALVA BLANCO CAPRILE de GALÍNDEZ (Cédula de Identidad Nº 53.203, Policía de la Provincia de Córdoba).

EMA FANNY MAGLIONE de DAURÍA (Cédula de Identidad Nº 63.455, Policía de la Provincia de Córdoba).

CELIA MONTENEGRO de CALVI (Cédula de Identidad Nº 88.204, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA DEL PILAR BAGÚ CANO (Cédula de Identidad Nº 215.584, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

BLANCA HAIDÉE GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 156.971, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES ELENA ARGÜELLO de SORMANI (Cédula de Identidad Nº 1.694, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARTHA DELIA CHICO (Cédula de Identidad Nº 2.075.412, Policía de la Capital Federal).

MARIANA ANTONELLI (Cédula de Identidad Nº 71.670, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA SENOVIA MARTÍNEZ RECABARREN de AGUILLE (Cédula de Identidad Nº 123.299, Policía de la Provincia de Córdoba).

IDA KUKSO (Cédula de Identidad Nº 122.830, Policía de la Provincia de Corrientes).

ZULEMA SAIACH de SEBASTIANI (Cédula de Identidad Nº 2.071.625, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ILDA MEZA de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 123.468, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELSA LÍA LARRARTE (Cédula de Identidad Nº 19.037, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA RENÉE ARBUET (Cédula de Identidad Nº 18.775, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES LUISA CIRILA MESTRES (Cédula de Identidad Nº 5.232, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

LIDIA ESTHER MÉNDEZ CASARIEGO (Cédula de Identidad Nº 8.480, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ORFILIA MAGGI de CARRI (Cédula de Identidad Nº 4.649, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MIREYA SOLÍS de BORCHES (Cédula de Identidad Nº 12.549, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

RENÉE LEONOR VÉLEZ CRESPO de IMÁZ (Cédula de Identidad Nº 17.971, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ELMA ZOBEIDA FLORES ZIM (Cédula de Identidad Nº 1.632, Policía de la Provincia de Salta).

FEDERICO RAFAEL TORÁN (Clase 1918, D. M. 63, M. I. 3.947.618).

EMILIA FORTUNATO de YAMÍN (Cédula de Identidad Nº 21.815, Policía de la Provincia de Jujuy).

CATALINA TORRES (Cédula de Identidad Nº 8.720, Policía de la Provincia de Jujuy).

MARÍA ANTONIA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 7.646, Policía de la Provincia de Jujuy).

NELLY LISLANGE (Cédula de Identidad Nº 7.409, Policía de la Provincia de Jujuy).

ESTHER VIERA de COLQUI (Cédula de Identidad Nº 9.169, Policía de la Provincia de Jujuy).

MARÍA ANGÉLICA LARROSA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 84.344, Policía de la Provincia de La Rioja).

MERCEDES VICTORIA ICAZATTI de YAÑEZ (Cédula de Identidad Nº 66.697, Policía de la Provincia de Mendoza).

EDITH CUSTODIA SOSA (Cédula de Identidad Nº 64.624, Policía de la Provincia de Mendoza).

DEIDAMIA URETA de BETRAMONE (Cédula de Identidad Nº 36.624, Policía de la Provincia de Mendoza).

NELLY SUSANA SANTAMARÍA de XIFRA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.277.956, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA CORICA (Cédula de Identidad Nº 30.062, Policía de la Provin-

ANA ELINA PELTIER (Cédula de Identidad Nº 30.176, Policía de la Provincia de Mendoza).

STELLA CELESTE MICO de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 40.319, Policía de la Provincia de Mendoza).

ANGÉLICA ARGENTINA STRAFILE (Cédula de Identidad Nº 20.519, Policía de la Provincia de Mendoza).

RUBEN CRISPIANO ABREGÚ (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.694).

DORA SUSANA CALLE (Cédula de Identidad Nº 40.114, Policía de la Provincia de Mendoza).

LILA ESTHER DE LA COLINA de SYLVESTER (Cédula de Identidad Nº 11.149, Policía de la Provincia de Salta).

ENRIQUETA BERNARDINA DOUSSET de CHESA (Cédula de Identidad Nº 454, Policía de la Provincia de Salta).

CARMEN PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.647, Policía de la Provincia de Salta).

LUCRECIA MARIANI de ALEMÁN (Cédula de Identidad Nº 5.505, Policía de la Provincia de Salta).

BLANCA ROSA PONS (Cédula de Identidad Nº 2.224, Policía de la Provincia de Salta).

COSME CARMEN OSCAR CABRINI (Clase 1916, D. M. 63, M. I. 3.891.526).

MARÍA CRISTINA BRITTO (Cédula de Identidad Nº 1.150, Policía de la Provincia de Salta).

CARMEN CRISTINA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 485, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ELENA SAN ROMÁN (Cédula de Identidad Nº 2.701, Policía de la Provincia de Salta).

IRMA ALBA GONZÁLEZ de VALENZUELA (Cédula de Identidad Nº 17.798, Policía de la Provincia de San Juan).

OTILIA ARGENTINA BUSTOS VIDELA de NAVARTA (Cédula de Identidad Nº 11.092, Policía de la Provincia de San Juan).

GRACIELA FELICINDA PRÍNGLES (Cédula de Identidad Nº 16.539, Policía de la Provincia de San Juan).

DOLORES BRUZZONE SALAS de YANZÓN (Cédula de Identidad Nº 22.589, Policía de la Provincia de San Juan).

MANUELA DORA QUIROGA de CAUSA BONATI (Cédula de Identidad Nº 15.875, Policía de la Provincia de San Luis).

LILA DEL CARMEN VERCELLI (Cédula de Identidad Nº 74.973, Policía de la Provincia de Córdoba).

HILDA GONZÁLEZ de PRÍNGLES MENDOZA (Cédula de Identidad Nº 16.698, Policía de la Provincia de San Luis).

DORA ESTHER RIGO (Cédula de Identidad Nº 19.510, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA LUISA SOLARI de MADRIL (Cédula de Identidad Nº 116.349, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA LUISA RAMOS MERILLAS de LEVATO (Cédula de Identidad Nº 89.581, Policía de la Provincia de Santa Fe).

LELIO EDUARDO OCARANZA (Clase 1923, D. M. 33, M. I. 2.692.634).

DANTE ARGENTINO CAMILETTI (Clase 1918, D. M. 34, M. I. 2.264.303).

OLGA DELIA SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 206.385, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ÉLIDA JOSEFA MARC de MACHAIN (Cédula de Identidad Nº 116.948, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA TERESA MOLLER (Cédula de Identidad Nº 126.885, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA LUISA ARÉVALO de MARCHIO (Cédula de Identidad Nº 2.669.054, Policía de la Capital Federal).

AMELIA FREIJOMIL (Cédula de Identidad Nº 1.525.467, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 206.163, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ARNOLDA INÉS ZAMPOL de CUENYA (Cédula de Identidad Nº 5.144, Policía de la Provincia de Córdoba).

CARLOTA ANGÉLICA LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 12.340, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CONSTANTINO DOMINGO PAOLETTI (Clase 1919, D. M. 61, M. I. 3.795.662).

JOSEFA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 21.934, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ROSA ORTIZ AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 19.133, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BENICIA ELENA GUZMÁN de PINTO (Cédula de Identidad Nº 19.000, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

NÉLIDA STELLA VALVERDE (Cédula de Identidad Nº 18.812, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ADELA ZULEMA SOLARI de ZAMBONI (Cédula de Identidad Nº 1.467.071, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA DOMÍNGUEZ de ALBÓNIGA (Cédula de Identidad Nº 9.019 Policía de la Provincia de San Luis).

LUCÍA GARCÍA de SEMPRINI (Cédula de Identidad Nº 6.876, Policía del Territorio de Río Negro).

MARA ELENA ENTROCASI de GORRACHATEGUI (Cédula de Identidad Nº 1.893, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA LUISA DORA BENAVENTE (Cédula de Identidad Nº 57.022, Policía de la Provincia de Tucumán).

OLGA CRISTINA ADELINA TARCILA OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 69.373, Policía de la Provincia de Tucumán).

BLANCA ILSA SOSA (Cédula de Identidad Nº 6.076, Policía de la Provincia de San Luis).

LIDIA CARLOTA ALFARO de LANZONE (Cédula de Identidad Nº 2.119.452, Policía de al Capital Federal).

THELMA DORA CLELIA CASAÑAS de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 12.047, Policía de la Provincia de San Luis).

GILFREDO ALFREDO NOLASCO REARTE (Clase 1916, D. M. 47, M. I. 3.004.967).

FLORINDA MARGARITA IOCCA de CAVALLOTI (Cédula de Identidad Nº 25.886, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARGARITA JUANA SCARSI de COSTA (Cédula de Identidad Nº 18.961, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

SOFÍA CASAS LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 155.737, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JORGE AGUSTÍN QUIROGA GELIZ (Clase 1922, D. M. 50, M. I. 3.225.223).

HIPÓLITA AURORA LUCERO de ZAVALA (Cédula de Identidad Nº 2.956, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MERCEDES MARÍA HLAWACZEK (Cédula de Identidad Nº 71.162, Policía de la Provincia de Tucumán).

ÁNGELA GRAZIA PORTUESE de RAGONE (Cédula de Identidad Nº 76.572, Policía de la Provincia de Tucumán).

HORTENSIA DEL CARMEN ARÁOZ POSSE (Cédula de Identidad Nº 104.789, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELBA DORILA MOSQUERA de TRONCOSO (Cédula de Identidad Nº 23.967, Policía de la Provincia de Corrientes).

BENJAMÍN SANTILLÁN (Clase 1919, D. M. 61, M. I. 3.796.084).

CELIA ESTHER MACEDO (Cédula de Identidad Nº 9.804, Policía de la Provincia de Catamarca).

ANDRÉS HUMBERTO BRAVO (Clase 1920, D. M. 61, M. I. 3.797.728).

MARÍA HORTENSIA TEVES de FUENSALIDA (Cédula de Identidad Nº 42.316, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

OLIMPIA GRACIELA BRAVO de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 9.790, Policía de la Provincia de Catamarca).

BLANCA NÉLIDA RODRÍGUEZ de ESTAPE (Cédula de Identidad Nº 89.820, Policía de la Provincia de Tucumán).

AMALIA DORA ESCUDE (Cédula de Identidad Nº 66.331, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELVIRA TERNAVASIO (Cédula de Identidad Nº 96.886, Policía de la Provincia de Tucumán).

EVA DEL TRÁNSITO URUEÑA (Cédula de Identidad Nº 84.228, Policía de la Provincia de Tucumán).

AGUSTINA ÁNGELA LEANDRINI de VILLA (Cédula de Identidad Nº 84.421, Policía de la Provincia de Tucumán).

NÉLIDA ESTHER MOISA de GIACCIO (Cédula de Identidad Nº 48.130, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ADELA FERNÁNDEZ GALLO de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 59.712, Policía de la Provincia de Tucumán).

ERNESTO LUIS FRONTINI (Clase 1918, D. M. 56, M. I. 3.494.517).

LIDIA MERCEDES SORIA (Cédula de Identidad Nº 73.750, Policía de la Provincia de Tucumán).

GEORGINA ISABEL PAULUCCI (Cédula de Identidad Nº 81.408, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARTA ESTHER BIAGOSCH (Cédula de Identidad Nº 71.665, Policía de la Provincia de Tucumán).

CELINA ROSA ALBARRACÍN (Cédula de Identidad Nº 73.857, Policía de la Provincia de Tucumán).

JULIA DEL CARMEN OSORES de COLLADOS (Cédula de Identidad Nº 77.667, Policía de la Provincia de Tucumán).

ADOLFO CABALLERO (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 2.591,357).

MARÍA ELENA LAVEZZO (Cédula de Identidad Nº 1.766.733, Policía de la Capital Federal).

RAÚL PRÓSPERO ARGENTINO NILOS (Clase 1915, D. M. 40, M. I. 2.582.376).

SIOMARA CAMILA BALLAY (Cédula de Identidad Nº 1.948, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA FELIPA ROMERO de CIGANDA (Cédula de Identidad Nº 19.242, Policía del Territorio de Misiones).

ADA NÉLIDA MORALES de RATIER (Cédula de Identidad Nº 143.476, Policía de la Provincia de Corrientes).

SARA EDITH KREBS de SEMILLA (Cédula de Identidad Nº 30.842, Policía del Territorio de Misiones).

EUGENIA LUGAVIER (Cédula de Identidad Nº 1.922.700, Policía de la Capital Federal).

JACINTO ALMEIDA (Clase 1922, D. M. 17, M. I. 952.222).

MARÍA ELENA CRESPO (Cédula de Identidad Nº 21.751, Policía del Territorio de La Pampa).

BLANCA CELMIRA FAVIER de HERMÓN (Cédula de Identidad Nº 19.184, Policía del Territorio de La Pampa).

HEBE LIDIA SALVADOR (Cédula de Identidad Nº 14.592, Policía del Territorio de La Pampa).

EDUARDO VICENTE CRESPO (Clase 1923, D. M. 65, M. I. 3.861.457).

PAMPA PROVINCIA MARIANI (Cédula de Identidad Nº 12.193, Policía del Territorio de La Pampa).

ALICIA ANTONIA VEGA (Cédula de Identidad Nº 302.301, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

BRENDA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 123.012, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

RAQUEL GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 39.326, Policía del Territorio de Misiones).

SALVADOR GÓMEZ (Clase 1911, D. M. 27, M. I. 1.635.500).

MARÍA EUGENIA ENCINA (Cédula de Identidad Nº 1.928.861, Policía de la Capital Federal).

HUMBERTO HUGO SCHETTINI (Clase 1900, D. M. 24, M. I. 1.416.881).

EMMA MARÍA ROMAGNOLI de TOMASSONE (Cédula de Identidad Nº 579.334, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUZ GARCÍA SÁNCHEZ de GARCÍA CASARIELLI (Cédula de Identidad Nº 2.761.418, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO VALENTÍN PISARELLO (Clase 1921, D. M. 29, M. I. 1.796.759).

HERMINIA JOSEFINA MARTINA (Cédula de Identidad Nº 5.736, Policía del Territorio de Chaco).

LIDIA TAMBURINI (Cédula de Identidad Nº 15.480, Policía del Territorio de Chaco).

LUIS FRANCISCO BESTARD (Clase 1923, D. M. 27, M. I. 1.656.664).

MABEL HAYDÉE IGLESIAS de SCHAMSONOVSKY (Cédula de Identidad Nº 13.608, Policía del Territorio de Chaco).

ELVIRA HILARIA GRAUPERA de SCALA (Cédula de Identidad Nº 40.795, Policía del Territorio de Chaco).

NILDA EVA BISSON (Cédula de Identidad Nº 22.228, Policía del Territorio de Chaco).

FEDERICO ÁNGEL SANTÍA (Clase 1916, D. M. 39, M. I. 3.549.799).

JOSEFINA CODON (Cédula de Identidad Nº 1.315, Policía del Territorio de Neuquén).

MARÍA LETICIA SORAIRE de MAC AULIFFE (Cédula de Identidad Nº 13.200, Policía del Territorio de La Pampa).

DORA LOLA TABOADA de SOSA (Cédula de Identidad Nº 4.845, Policía del Territorio de Formosa).

ISOLDE SIEGLINDE HACHE de PROCACCINI (Cédula de Identidad Nº [illegible], Policía de la Capital Federal).

ELBA BEATRIZ BOGADO de OTAÑO (Cédula de Identidad Nº 14.366, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA VIRGINIA ALLAN (Cédula de Identidad Nº 1.704, Policía del Territorio de Neuquén).

Art. 14º — Asignar la categoría 5ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a la maestra MARÍA ESTHER CARNICERO (Cédula de Identidad Nº 1.265.824, Policía de la Capital Federal).

Art. 15º — Asignar la categoría 5ª —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al siguiente personal docente:

ÁNGELA MARGARITA SCHIAVI (Cédula de Identidad Nº 1.848.524, Policía de la Capital Federal).

MANUEL MARÍA ALLONGA (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 109.671).

HÉCTOR VÍCTOR CUFRÉ (Clase 1922, D. M. 15, M. I. 1.997.795).

BLANCA AMALIA GORRASINO (Cédula de Identidad Nº 1.591.735, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA VICTORIA ROSSO de PORTELA (Cédula de Identidad Nº 1.662.009, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA FILOMENA ESCUDERO de DIEHL (Cédula de Identidad Nº 488.124, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LAURA LUISA de LUCCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.560.083, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CAROLINA ELVIRA RAVA (Cédula de Identidad Nº 1.318.237, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RAQUEL PERÓN de PEÑALVA TORINO (Cédula de Identidad Nº 1.317.356, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LIVIA CORREA (Cédula de Identidad Nº 994.717, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÁNGELA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 615.494, Policía de la Capital Federal).

EMILIO FEIJÓO (Clase 1919, D. M. 15, M. I. 1.919.324).

CÉSAR RODRIGO FERNÁNDEZ ALONSO (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 547.265).

LUISA DOLORES VILÁN de DALVARADE (Cédula de Identidad Nº 1.585.726, Policía de la Capital Federal).

SANTIAGO DELORENZI (Clase 1921, D. M. 4, M. I. 1.803.118).

CARLOS ENRIQUE URQUIA (Clase 1921, D. M. 68, M. I. 3.229.919).

ASDRUBAL JOSÉ LUIS BREA (Clase 1918, D. M. 2, M. I. 273.045).

MARÍA ELENA SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 994.261, Policía de la Capital Federal).

AURORA CADELAGO GÜEMES de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.240.629, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JULIA MARTÍNEZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.307.794, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RAQUEL PIGRETTI de BINOGNE (Cédula de Identidad Nº 1.675.759, Policía de la Capital Federal).

CLARA LAURA COCITO de PIFFARETTI (Cédula de Identidad Nº 870.750, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA PISTARINI de ESPIL (Cédula de Identidad Nº 38.077, Policía de la Provincia de Córdoba).

EMMA FLORENTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ de ALCALÁ (Cédula de Identidad Nº 1.453.315, Policía de la Capital Federal).
REGINA ZORAIDA GUTIÉRREZ de IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.460.109, Policía de la Capital Federal).
RUBÉN OSVALDO NARVÁEZ (Clase 1921, D. M. 4, M. I. 448.664).
MANUELA JULIA ROÉL (Cédula de Identidad Nº 965.933, Policía de la Capital Federal).
ISOLINA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 461.706, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO JULIO GONZÁLEZ TABOADA (Clase 1920, D. M. 27, M. I. 1.652.196).
EDMUNDO JOSÉ SAAVEDRA (Clase 1921, D. M. 2, M. I. 1.731.700).
MARÍA EMILIA GUALTIERI de SARDA (Cédula de Identidad Nº 1.765.102, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO JULIÁN JOSÉ BELUSSI (Clase 1916, D. M. 21/2, M. I. 1.229.829).
NELLY EDDA RUSSO (Cédula de Identidad Nº 1.673.490, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES DOLDER de ANDREAU (Cédula de Identidad Nº 21.786, Policía de Santiago del Estero).
ÁNGELA TERESA MASSOLO de VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.690.405, Policía de la Capital Federal).
OFELIA LEONOR TRAFELATTI de BORDES (Cédula de Identidad Nº 1.452.243, Policía de la Capital Federal).
AMELIA PAULINA TARONI (Cédula de Identidad Nº 1.784.474, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO (Cédula de Identidad Nº 1.652.952, Policía de la Capital Federal).
DORA FILOMENA ANA FORNELLI (Cédula de Identidad Nº 1.194.089, Policía de la Capital Federal).
MAURICIO ABELARDO AVELEYRA (Clase 1918, D. M. 1, M. I. 405.668).
JORGE EDUARDO FAVIER (Clase 1910, D. M. 68, M. I. 813.154).
ELSA CATALINA REMAGGI de VILA (Cédula de Identidad Nº 840.032, Policía de la Capital Federal).
ALBINA PROVIDENCIA BADANO (Cédula de Identidad Nº 144.747, Policía de la Capital Federal).
GLORIA MABÉL STELLA (Cédula de Identidad Nº 1.844.079, Policía de la Capital Federal).
LÍA NOEMÍ MOYANO (Cédula de Identidad Nº 2.096.448, Policía de la Capital Federal).
EMMA MESSINA (Cédula de Identidad Nº 1.032.140, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELES GEORGINA RODRÍGUEZ CLERICI (Cédula de Identidad Nº 1.710.739, Policía de la Capital Federal).
JOAQUÍN MANUEL MÉNDEZ (Clase 1922, D. M. 3, M. I. 400.732).
RICARDO HÉCTOR CUENCA (Clase 1925, D. M. 4, M. I. 4.462.893).
ELBA MARÍA SABINA FERRONI (Cédula de Identidad Nº 1.659.270, Policía de la Capital Federal).
ALICIA EDITH SCHIAFFINO (Cédula de Identidad Nº 2.010.475, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA PONZINI PADILLA (Cédula de Identidad Nº 1.894.242, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CATALINA ISABEL CAPELLI de ESCARY (Cédula de Identidad Nº 1.457.584, Policía de la Capital Federal).

SUSANA ELVIRA HERNÁNDEZ de LELIO (Cédula de Identidad Nº 1.891.340, Policía de la Capital Federal).

RITA DEL CARMEN LEIVA (Cédula de Identidad Nº 2.008.210, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ERNESTINA SILVA de DEL BOSCO (Cédula de Identidad Nº 2.580.988, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA URIBE (Cédula de Identidad Nº 2.102.103, Policía de la Capital Federal).

ELSA MATERA de WOODS (Cédula de Identidad Nº 1.708.741, Policía de la Capital Federal).

ROSA BARGIELA de ROSENFELD (Cédula de Identidad Nº 723.556, Policía de la Capital Federal).

JESÚS LEONOR IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.680.003, Policía de la Capital Federal).

CELIA DELIA ÁNGELA GUILLERMINA RIMONDI (Cédula de Identidad Nº 1.083.757, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ ELIZALDE de BERTRÁN (Cédula de Identidad 1.591.325, Policía de la Capital Federal).

FAUSTINA ROSA CATALINA ALTIERI de FEDERICO (Cédula de Identidad Nº 1.757.353, Policía de la Capital Federal).

CELIA CAMPOS RIVERO (Cédula de Identidad Nº 282.352, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ESTHER ELENA RÉVORA (Cédula de Identidad Nº 77.499, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ANGÉLICA MARCIGLIANO de STILLITANO (Cédula de Identidad Nº 483.853, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

JUAN JOSÉ SANCHIS (Clase 1924, D. M. 65, M. I. 3.864.215).

MOREIDA LOZANO (Cédula de Identidad Nº 435.174, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

EULALIA ASUNCIÓN TOBAR de FARRÁN (Cédula de Identidad Nº 51.080, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

LEA EBE CANTARELLI (Cédula de Identidad Nº 706.195, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

LAURA ISABEL MOLLE de LARES (Cédula de Identidad Nº 602.550, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

NELLY HAYDÉE LIENDO (Cédula de Identidad Nº 1.926.047, Policía de la Capital Federal).

MABEL VIGNART (Cédula de Identidad Nº 663.851, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

HUGO REZZANI (Clase 1920, D. M. 15, M. I. 1.922.690).

ESTHER MARGARITA DIERINGER de CAMARDELLI (Cédula de Identidad Nº 2.863.638, Policía de la Capital Federal).

ALITA GUISELL GABILONDO de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 2.229.397, Policía de la Capital Federal).

ELSA ÁNGELA PIANO (Cédula de Identidad Nº 1.685.927, Policía de la Capital Federal).

LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.959).

OSCAR RAMÓN ACEVEDO (Clase 1918, D. M. 53, M. I. 3.420.239).

SELMA BUENAVENTURA NAZAR de CHAYEP (Cédula de Identidad Nº 10.353, Policía de la Provincia de Catamarca).

LEONOR SALUSTIANA SECO (Cédula de Identidad Nº 6.208, Policía de la Provincia de Catamarca).

JUAN CARLOS SEMBINELLI (Clase 1923, D. M. 63, M. I. 3.902.708).

OLINDA ALCIRA DALLE MURA (Cédula de Identidad Nº 37.874, Policía de la Provincia de Córdoba).

MAFALDA MARÍA ROASSO (Cédula de Identidad Nº 5.162, Policía de la Provincia de Córdoba).

LUCINDA TRONCOSO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.010.518, Policía de la Capital Federal).

ANAIS SUSANA COSTA (Cédula de Identidad Nº 2.002.705, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ERMILA LEZAMA de ZARAZAGA (Cédula de Identidad Nº 98.442, Policía de la Provincia de Córdoba).

CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO (Cédula de Identidad Nº 38.257, Policía de la Provincia de Córdoba).

IMPERIO AMÉRICA FUERTES de TACCA (Cédula de Identidad Nº 71.806, Policía de la Provincia de Córdoba).

HILDER ODILIO GALASSI (Clase 1923, D. M. 44, M. I. 3.858.764).

NILDA LUISA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 44.766, Policía de la Provincia de Córdoba).

BEATRIZ ELISA MEINERS de REAL (Cédula de Identidad Nº 2.332, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JUDITH YOLANDA FORNASSARI (Cédula de Identidad Nº 172.631, Policía de la Provincia de Santa Fe).

DORA LEIVOVICH de KENIS (Cédula de Identidad Nº 25.636, Policía de la Provincia de Mendoza).

MARCELINA AMELIA HOPFF de ZUNTINI (Cédula de Identidad 12.978, Policía de la Provincia de Santa Fe).

NÉLIDA ESTHER ARRIETA PELLEGRINI (Cédula de Identidad Nº 710.875, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

NENIVE GEISA NOEMÍ PASQUALI (Cédula de Identidad Nº 1.762.893, Policía de la Capital Federal).

ADOLFO ALEJANDRO GARCÍA (Clase 1923, M. I. 1.736.489, D. M. 2).

ANÉLIDA MARÍA BERNARDI de BANDINELLI (Cédula de Identidad Nº 673.076, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ALICIA CASAUX ALSINA de BALLVE PIÑERO (Cédula de Identidad Nº 2.582.030, Policía de la Capital Federal).

SANTIAGO ANTONIO DENEVI (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.212.628).

NELLY POSCA CANGIANI de DI GIULIO (Cédula de Identidad Nº 401.701, Policía de la Provincia de Mendoza).

YOLANDA ADELINA SUAYTER MORENO de RIEGE (Cédula de Identidad Nº 3.564, Policía de la Provincia de La Rioja).

ANA ELBA OJEDA CORONA de FREGUENAL (Cédula de Identidad Nº 1.754, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CORINA ENCARNACIÓN DEL PRADO de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 1.899, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

EUGENIO ANÍBAL IGLESIAS (Clase 1919, D. M. 4, M. I. 440.986).

MARÍA LEONOR BONNET de BOC-HO (Cédula de Identidad Nº 1.911, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ÁNGEL DIEGO MÁRQUEZ (Clase 1923, D. M. 3, M. I. 1.746.349).
MARÍA DELIA VILLAVERDE (Cédula de Identidad Nº 1.427.803, Policía de la Capital Federal).
IRMA ROSA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 65.918, Policía de la Provincia de Córdoba).
MANUELA GONZÁLEZ de SPINETTA (Cédula de Identidad Nº 335.021, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ORFELIA VELIA OLGA SARROCA (Cédula de Identidad Nº 2.090.502, Policía de la Capital Federal).
MARIO RAFAEL PEREYRA SPADEA (Clase 1921, M. I. 2.717.071, D. M. 42).
MARIO LUIS GÓMEZ FRANCO (Clase 1918, D. M. 45, M. I. 3.450.515).
ERMELINDA JOSEFA GAZZERA de MAINARDI (Cédula de Identidad Nº 3.723, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLARA ELENA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.363, Policía de la Provincia de Córdoba).
FÉLIX MARÍA REY (Clase 1916, D. M. 27, M. I. 1.643.270).
ANA PAPARO de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 119.917, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ORFILIA RATIER de ORSETTI (Cédula de Identidad Nº 42.345, Policía del Territorio de Misiones).
ISELA MORALES de PUCCIARELLO (Cédula de Identidad Nº 137.270, Policía de la Provincia de Corrientes).
EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.655.886).
MARÍA TERESA VALLONE (Cédula de Identidad Nº 103.767, Policía de la Provincia de Corrientes).
NÉLIDA ELSA LUCÍA ORIBE (Cédula de Identidad Nº 2.675.175, Policía de la Capital Federal).
CELIA HAYDÉE MALARINI (Cédula de Identidad Nº 24.163, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EVELIA CELINA PONCE de GATICA (Cédula de Identidad Nº 1.865, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
GLADIS ORFELINA BERGALLO de CHAILE (Cédula de Identidad Nº 24.694, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ANDRÉS AVELINO SAGARNA (Clase 1921, D. M. 18, M. I. 2.514.291).
ALICIA HAYDÉE DELLACHIESSA (Cédula de Identidad Nº 6.453, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LEONOR DOMINGA LIZZA (Cédula de Identidad Nº 1822, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ DIFABIO (Clase 1921, D. M. 52, M. I. 3.397.472).
LILIA VELIA AGUSTINA VILA de BAC (Cédula de Identidad Nº 21.994, Policía de la Provincia de Mendoza).
DOLORES AGUILERA RAMÍREZ de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 15.717, Policía de la Provincia de San Juan).
CORA VIOLETA FLORES GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 23.929, Policía de la Provincia de Mendoza).
CELESTINO SOLANO (Cédula de Identidad Nº 41.865, Policía de la Provincia de Mendoza).
HAYDÉE CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 21.695, Policía de la Provincia de Mendoza).
NEIF JALAF (Clase 1920, D. M. 59, M. I. 3.728.369).
RAFAEL RUBÉN PONCE DE LEÓN (Clase 1922, D. M. 63, M. I. 3.957.594).

EDUARDO USANDIVARAS (Clase 1919, D. M. 63, M. I. 3.950.541).

NELLY HORTENSIA ARMONÍA de FARFÁN (Cédula de Identidad Nº 18.167, Policía de la Provincia de Jujuy).

PEDRO ANTONIO CAÑIZARES (Clase 1922, D. M. 49, M. I. 3.156.557).

ÁNGELA NAVARRO de REINAL (Cédula de Identidad Nº 32.962, Policía de la Provincia de Mendoza).

ANGÉLICA ELVIRA LEIVA GARCÍA MEROU (Cédula de Identidad Nº 23.900, Policía de la Provincia de Mendoza).

MARÍA ÉLIDA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 6.452, Policía de la Provincia de La Rioja).

ILDA CATALINA DICK (Cédula de Identidad Nº 3.503, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA ESTHER VERA (Cédula de Identidad Nº 6.340, Policía de la Provincia de La Rioja).

ALICIA JESÚS PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 9.384, Policía de la Provincia de Salta).

VICTORIA ALICIA BECHEN de CARULLA (Cédula de Identidad Nº 2.276, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

LEONOR DOMINGA LIZZA (Cédula de Identidad Nº 1.822, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

FANNY MARÍA CABRERA (Cédula de Identidad Nº 2.230.738, Policía de la Capital Federal).

JORGE ENRIQUE GALLARDO (Clase 1921, D. M. 52, M. I. 3.397.000).

JUANA LUISA LAVA de PINA (Cédula de Identidad Nº 22.150, Policía de la Provincia de Mendoza).

BERTA CATALINA DE LA FUENTE de LEGLEU (Cédula de Identidad Nº 3.951, Policía de la Provincia de La Rioja).

CARMEN GINIER de MARUCCO (Cédula de Identidad Nº 18.848, Policía de la Provincia de San Juan).

CARLOS MARCELO ARNAEZ (Clase 1919, D. M. 49, M. I. 3.148.539).

CARLOS RUIZ (Clase 1922, D. M. 49, M. I. 3.154.415).

MARTA MOYA (Cédula de Identidad Nº 21.495, Policía de la Provincia de San Juan).

DORA ARGELIA QUINTEROS (Cédula de Identidad Nº 16.370, Policía de la Provincia de San Luis).

MARINA ELVA REVUELTO (Cédula de Identidad Nº 7.678, Policía de la Provincia de San Luis).

ÁNGEL FREDY LUCO (Clase 1921, D. M. 50, M. I. 3.222.437).

MIGUEL ÁNGEL JOFRÉ PAPAÑO (Clase 1922, D. M. 50, M. I. 3.223.718).

SARA ARGENTINA NEGRE de ORIGONI (Cédula de Identidad Nº 3.258.565, Policía de la Capital Federal).

LETICIA ELVIRA RIGAU de MAQUEDA (Cédula de Identidad Nº 9.766, Policía de la Provincia de San Luis).

LIGIA HAYDÉE RIVAROLA de MUNDET (Cédula de Identidad Nº 11.836, Policía de la Provincia de San Luis).

RODOLFO PASCUAL CALDERÓN (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.048).

MERCEDES HERMINIA SUÁREZ de LAIS (Cédula de Identidad Nº 4.885, Policía de la Provincia de San Luis).

JUAN CHAMORRO (Clase 1920, D. M. 33, M. I. 3.683.812).

FELISA AMELIA HOZ (Cédula de Identidad Nº 1.895.998, Policía de la Capital Federal).

IDA RAQUEL HIPPENER (Cédula de Identidad Nº 181.962, Policía de la Provincia de Santa Fe).

IRIS ESTELA TURN (Cédula de Identidad Nº 1.607, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ANUNCIADA EMMA BIRCHER (Cédula de Identidad Nº 101.393, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ALBA ANA TERESA VASCHETTO (Cédula de Identidad Nº 8.344, Policía de la Provincia de Santa Fe).

AMALIA ALFONSINA DIFIORI (Cédula de Identidad Nº 2.451, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ZULEMA ARGÜELLO de BOLSI (Cédula de Identidad Nº 68.045, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ROSA JULIA VERDI de MORELLO (Cédula de Identidad Nº 130.663, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JOSEFA RAMONA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 18.815, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ISABEL AGUDO de PASARELLA (Cédula de Identidad Nº 17.236, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ELBA JOSEFINA BARRAZA de SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 24.028, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ELSA ARGENTINA BASUALDO de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 27.025, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CORA ELVIRA DATTOLI de JÉREZ (Cédula de Identidad Nº 32.721, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA JUANA ERNESTINA ESPIL de GROSSE (Cédula de Identidad Nº 800.514, Policía de la Capital Federal).

ALICIA NELLY DEL CARMEN GUZMÁN de CORVALÁN (Cédula de Identidad Nº 44.018, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

RENATO PICO (Clase 1917, D. M. 59, M. I. 3.724.391).

MERCEDES SORIA PAZ de PENA (Cédula de Identidad Nº 22.146, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

IRMA CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 81.763, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELVIRA CELINA ENCARNACIÓN OLMOS (Cédula de Identidad Nº 64.467, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCA VICENTA JUAN RAMÓN (Cédula de Identidad Nº 59.555, Policía de la Provincia de Tucumán).

BERTA VÁZQUEZ ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 79.931, Policía de la Provincia de Tucumán).

ROSA ELENA MENA (Cédula de Identidad Nº 79.079, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA MAGDALENA DEL CARMEN GÓMEZ URRUTÍA (Cédula de Identidad Nº 73.799, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ANGÉLICA PADILLA (Cédula de Identidad Nº 82.805, Policía de la Provincia de Tucumán).

MERCEDES HORTENSIA BRITO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 76.838, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCO HORACIO CÉSAR IBÁÑEZ (Clase 1919, D. M. 56, M. I. 3.495.268).

ELENA HERMINIA MESSINA de KAIRUZ (Cédula de Identidad Nº 74.426, Policía de la Provincia de Tucumán).

CARLOTA NELLY RIVADENEIRA de POLICH (Cédula de Idnetidad Nº 72.692, Policía de la Provincia de Tucumán).

ROSA ARGENTINA VIERA (Cédula de Identidad Nº 78.700, Policía de la Provincia de Tucumán).

GLADYS JULIETA BILLÓN (Cédula de Identidad Nº 74.081, Policía de la Provincia de Tucumán).

TIBURCIA DEL ROSARIO VALLEJO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 66.854, Policía de la Provincia de Tucumán).

EMMA ROSA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 92.704, Policía de la Provincia de Tucumán).

ADOLFO RENÉ LESCANO (Clase 1916, D. M. 56, M. I. 3.538.922).

MARINA DEL VALLE ALMIRÓN (Cédula de Identidad Nº 73.465, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA DORA OCON (Cédula de Identidad Nº 93.496, Policía de la Provincia de Tucumán).

MERCEDES NIEVES ARANA de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 81.978, Policía de la Provincia de Tucumán).

MODESTA LUISA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 78.787, Policía de la Provincia de Tucumán).

ALDA LAURA SOLARES (Cédula de Identidad Nº 73.659, Policía de la Provincia de Tucumán).

BLANCA DELI PÉREZ de CAMP (Cédula de Identidad Nº 114.495, Policía de la Provincia de Tucumán).

LEONOR OLIMPIA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 73.737, Policía de la Provincia de Tucumán).

AMALIA IGNACIA BARRANCO (Cédula de Identidad Nº 72.952, Policía de la Provincia de Tucumán).

IRMA LELIA GAMBARTEZ (Cédula de Identidad Nº 94.141, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELISA CATALINA ALMIRÓN de SOSA (Cédula de Identidad Nº 91.821, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANGELINA DEL TRÁNSITO SALAS (Cédula de Identidad Nº 81.472, Policía de la Provincia de Tucumán).

FLORIA AÍDA POLLANO (Cédula de Identidad Nº 73.710, Policía de la Provincia de Tucumán).

JOSEFINA MARTA LÓPEZ (Cédula de Idnetidad Nº 73.332, Policía de la Provincia de Tucumán).

NILDA JUSTINA TORO (Cédula de Identidad Nº 73.481, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELSA RUGGERI CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 46.067, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELSA LILIA CASTERÁN (Cédula de Identidad Nº 73.727, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ELENA DEL VALLE ZELARAYÁN (Cédula de Identidad Nº 75.556, Policía de la Provincia de Tucumán).

CLEMENTINA LUISA GALLAC (Cédula de Identidad Nº 66.341, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCA EMMA VALENZUELA de URUEÑA (Cédula de Identidad Nº 13.173, Policía de la Provincia de Tucumán).

ÉBORA AMALIA SORIA (Cédula de Identidad Nº 92.910, Policía de la Pro-

FLORA BERTA VILLAFAÑE de COSTA (Cédula de Identidad Nº 84.285, Policía de la Provincia de Tucumán).

RUPERTA LAGARDO (Cédula de Identidad Nº 30.494, Policía del Territorio de Misiones).

MARIO KRIEGER (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 2.590.729).

HAYDÉE AMALIA ALTERACH de BLANCO BOERI (Cédula de Identidad Nº 30.781, Policía del Territorio de Misiones).

MÁRTIRES LEONCIO GUTIÉRREZ (Clase 1916, D. M. 28, M. I. 1.716.816).

BLANCA ESTHER BERAZALUCE de CAMARGO (Cédula de Identidad Nº 124.181, Policía de la Provincia de Corrientes).

EUSEBIO MILLIKOVSKY (Clase 1919, D. M. 32, M. I. 2.072.222).

MARGARITA BONETTI de PARDO (Cédula de Identidad Nº 346.974, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ROBERTO LUIS BENÍTEZ (Clase 1923, D. M. 27, M. I. 1.656.750).

ANGÉLICA DOROTEA DÍAZ PÉREZ de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 30.459, Policía del Territorio de Misiones).

ADÁN DE SIMÓN (Clase 1915, D. M. 40, M. I. 2.582.556).

ALPHEÚ ÁVILA (Clase 1916, D. M. 40, M. I. 3.260.255).

MARÍA LUISA SLAMOVITZ de SCOTTO (Cédula de Identidad no tiene C. C. 23.712, I, Juzgado Letrado de Posadas, Territorio de Misiones).

IRMA ESTELA PERRET (Cédula de Identidad Nº 22.160, Policía del Territorio de Misiones).

ELENA EMILIA MAYER (Cédula de Identidad Nº 30.706, Policía del Territorio de Misiones).

RICARDO RAÚL RIOBOO (Clase 1923, D. M. 40, M. I. 3.360.884).

BERNARDO GARCÍA (Clase 1920, D. M. 48, M. I. 3.078.492).

MARÍA ISABEL ANTONI de CAMBAS (Cédula de Identidad Nº 2.228.277, Policía de la Capital Federal).

LOLIA BERTA MOSQUEDA de CAMBEIRO (Cédula de Identidad Nº 30.997, Policía del Territorio de Misiones).

EUDOSIA BALANDA de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 26.041, Policía del Territorio de Misiones).

VICTORIA ANTONIA PIAGGIO de FRACALOSSI (Cédula de Identidad Nº 30.460, Policía del Territorio de Misiones).

HILARIÓN ROBRA (Clase 1923, D. M. 40, M. I. 3.360.021).

JUSTA PRESBITERIA RIESGO (Cédula de Identidad Nº 707.750, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ÁNGELA ORMAECHEA de IFRÁN (Cédula de Identidad Nº 12.382, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

JOSEFINA DEL CARMEN ROMERO de NETHER (Cédula de Identidad Nº 2.419.512, Policía de la Capital Federal).

ILDA ROSA PIGNATTARI de POLETTO (Cédula de Identidad Nº 15.290, Policía del Territorio de Misiones).

ANTONIA LUISA SAPA (Cédula de Identidad Nº 25.943, Policía de la Capital Federal).

RAÚL ÁNGEL MARIO CAMINOS (Clase 1923, D. M. 32, M. I. 2.084.432).

RODOLFO GUILLERMO VIDAL FRANK (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.648.349).

MARÍA ISOLINA LANDABURU (Cédula de Identidad Nº 21.362, Policía de la Provincia de San Luis).

TERESA JAVIELA GALFRASCOLI (Cédula de Identidad Nº 36.991, Policía del Territorio de Misiones).

MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO (Clase 1922, D. M. 53, M. I. 3.423.932).

NATIVIDAD PANDO de MATOSO (Cédula de Identidad Nº 708.786, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA ANGÉLICA BAZÁN de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 13.114, Policía ed la Provincia de San Luis).

MARÍA ELENA KRAUSE de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 53.628, Policía del Territorio de Misiones).

NILDA MARÍA FREAZA de KRAUSE (Cédula de Identidad Nº 19.205, Policía del Territorio de Misiones).

HARNALDO EFRAÍN LAZCOZ (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 3.361.352).

ALDA MATTOS de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 30.693, Policía del Territorio de Misiones).

MARGARITA ETHEL GAZZANIGA (Cédula de Identidad Nº 2.870.314, Policía de la Capital Federal).

ELDA AURORA ALLOVIO (Cédula de Identidad Nº 282.813, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MANUEL HÉCTOR GUARIGLIA (Clase 1920, D. M. 30, M. I. 1.895.990).

NÉLIDA ÁNGELA JUANA CASSESE (Cédula de Identidad Nº 2.196.902, Policía de la Capital Federal).

DIEGO RUEDA (Clase 1921, D. M. 15, M. I. 1.992.935).

MARÍA ELOÍDA CHÁVES de SILGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 22.879, Policía del Territorio de Misiones).

ODELSIA NÉLIDA CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 1.929.340, Policía de la Capital Federal).

CRISTÓBAL CLETO RODRÍGUEZ (Clase 1915, D. M. 65, M. I. 1.572.005).

VELMA ESTHER TOSCANO (Cédula de Identidad Nº 15.292, Policía del Territorio de La Pampa).

NILDA NELLY ARENÁZ de SARASOLA (Cédula de Identidad Nº 23.691, Policía del Territorio de La Pampa).

HAYDÉE TERESA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 14.003, Policía del Territorio de La Pampa).

MARÍA NIEVES ALONSO (Cédula de Identidad Nº 16.963, Policía del Territorio de La Pampa).

SANTA CALGARO (Cédula de Identidad Nº 17.024, Policía del Territorio de La Pampa).

ELENA INÉS QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 14.642, Policía del Territorio de La Pampa).

ELVIRA ITURRI (Cédula de Identidad Nº 17.455, Policía del Territorio de La Pampa).

MARGARITA MARÍA PIOLA de DE AMBROSIO (Cédula de Identidad Nº 23.602, Policía del Territorio de La Pampa).

MARÍA PANTALEONA MARTÍN de DURSI (Cédula de Identidad Nº 1.688.585, Policía de la Capital Federal).

ALICIA CORA GALLARRAGA de ROSSET (Cédula de Identidad Nº 2.145, Policía del Territorio de Entre Ríos).

JOSEFA YOLANDA SERRA (Cédula de Identidad Nº 2.009.005, Policía de la Capital Federal).

MYRIAN DAYSI HARVEY (Cédula de Identidad Nº 2.007.422, Policía de la Capital Federal).

DOLORES MARÍA CERNADAS de ESTÉVEZ (Cédula de Identidad Nº 16.949, Policía del Territorio del Chaco).

JULIO GUILLERMO PISARELLO (Clase 1922, D. M. 39, M. I. 3.562.599).
MARÍA LIDIA MARTÍNEZ QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 22.070, Policía del Territorio de Chaco).
AÍDA JOAQUINA MOTTER de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 18.148, Policía del Territorio de Chaco).
DENNY EDELMIRA SOLA de GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 21.083, Policía del Territorio de Chaco).
TEODORO ALSINA (Clase 1922, D. M. 39, M. I. 3.562.992).
ZENÓN MATEOS (Clase 1920, D. M. 65, M. I. 2.582.285).
NORMA NOEMÍ MARIÑO (Cédula de Identidad Nº 205.834, Policía de la Provincia de Santa Fe).
RENÉ JOSÉ COPELLO (Clase 1922, D. M. 36. M. I. 2.389.569).
JOSÉ ORTEGA (Clase 1920, D. M. 39, M. I. 3.565.993).
JOSÉ BRUNO BALDO (Clase 1910, D. M. 39, M. I. 2.522.801).
IRMA ARGENTINA CABRAL de GAGO (Cédula de Identidad Nº 12.016, Policía del Territorio de Chaco).
NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR (Cédula de Identidad Nº 124.945, Policía de la Provincia de Corrientes).
NEGRETTE LANDINO SÁNCHEZ (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.655.915).
EDMUNDO JORGE SÁNCHEZ (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.656.610).
ANTONIA GUILLERMINA SANCHIZ (Cédula de Identidad Nº 21.782, Policía del Territorio de Chaco).
ARTURO RAFAEL MARÍA ZANACCHI (h.) (Clase 1916, D. M. 54, M. I. 3.449.039).
GENOVEVA LUCÍA NÚÑEZ de TUERO (Cédula de Identidad Nº 278.221, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NORMA YOLANDA LARRONDO (Cédula de Identidad Nº 290.339, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARINA ÁFRICA CORUJO de ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 5.656, Policía del Territorio de Chaco).
JUANA MARÍA DEL CAMPO de PALMIERRI (Cédula de Identidad Nº 811, Policía del Territorio de Neuquén).
EZIO VALTER RUBUSTELLI (Clase 1915, D. M. 65, M. I. 1.572.052, Cédula de Identidad Nº 14.493, Policía del Territorio de La Pampa).
NÉLIDA RUTH LOCKHART de O'MILL (Cédula de Identidad Nº 2.006.388, Policía de la Capital Federal).
LUCY ESTHER QUIROGA GALVARINI de FLORES DONCEL (Cédula de Identidad Nº 19.753, Policía de la Provincia de San Juan).
FELISA AJA (Cédula de Identidad Nº 282.580, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ZUNILDA ROSA SPINELLI de ANTINORI (Cédula de Identidad Nº 293.659, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO RUIZ GASPAR (Clase 1922, D. M. 67, M. I. 3.546.184).
RUBEN LOTO QUAGLIOZZI (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.653.283).
MARÍA ELSA ÉLIDA BORRAJO (Cédula de Identidad Nº 27.015, Policía del Territorio de Formosa).
JOSÉ MARÍA NAZER (Clase 1922, D. M. 67, M. I. 1.655.845).
ARMANDO SATURNINO PÉREZ (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.653.568).
MERCEDES LUCÍA DI NÚBILA (Cédula de Identidad Nº 131.542, Policía de la Provincia de Corrientes).

ANTONIO D'ANUNSIO MAYULI (Clase 1919, D. M. 61, M. I. 3.795.742).
SANTIAGO RODOLFO DEL VALLE MENVIELLE (Clase 1914, D. M. 45, M. I. 2.885.051).
FLORINDA JOSEFA GONZÁLEZ de MUR (Cédula de Identidad Nº 617.284, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ANA LUISA PONT de FREYRE (Cédula de Identidad Nº 6.451, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ELVIRA EVELINA ROLDÁN de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 703.670, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
IRMA OLGA CARABAJAL de LECRANOZ (Cédula de Identidad Nº 91.373, Policía de la Provincia de Tucumán).
ANA AMANDA PEREYRA de MAIDANA (Cédula de Identidad Nº 24.111, Policía del Territorio de Chaco).
MIGUEL ROQUE YUSTE (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.653.833).
MARÍA NÉLIDA VERDIER de ESTEVE (Cédula de Identidad Nº 126.689, Policía de la Provincia de Corrientes).
CARMEN MARÍA SOTO de JURADO (Cédula de Identidad Nº 30.814, Policía del Territorio de Misiones).
DIODECIO ROGELIO VAZ TORRES (Clase 1918, D. M. 38, M. I. 1.711.372).
ALBERTO VITO FÉLIX MASCHERONI (Clase 1922, D. M. 36, M. I. 3.163.477).
LUCIANO ISAS VITAR (Clase 1921, D. M. 61, M. I. 379.886).
HELENA GLADYS IGLESIAS TARCHINI (Cédula de Identidad Nº 36.760, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CLARA VENERACIÓN PITTERI de MAIAROTA (Cédula de Identidad Nº 917, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ESTHER GASSIBE de NECUZZI (Cédula de Identidad Nº 41.851, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ANGÉLICA ÁVALOS GOROSTIAGA de BRAVO ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 22.189, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LILIA ESTHER PARDO (Cédula de Identidad Nº 341.283, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BENJAMÍN LEÓN SCHAPIRA (Clase 1919, D. M. 33, M. I. 3.677.244).
BLANCA YOLE BICOCCA (Cédula de Identidad Nº 71.838, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 16º — Asignar la categoría 5ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de noviembre de 1947, al siguiente personal docente:

CELIA JOSEFINA ACHAVAL de CAROL LUGONES (Cédula de Identidad Nº 2.102.220, Policía de la Capital Federal).
JULIA ARGENTINA HERMINIA ALBARRACÍN VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 839.408, Policía de la Capital Federal).
ALDO OSCAR MINO (Clase 1921, D. M. 3, M. I. 401.277).
JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ROLÓN (Clase 1910, D. M. 29, M. I. 1.780.184).
AMALIA ELENA MONTI de MARCUCCI (Cédula de Identidad Nº 1.317.754, Policía de la Capital Federal).
RUBÉN ENRIQUE SABSAY (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.731.762).
CELIA ANTONIA AITRE de ABELENDA (Cédula de Identidad Nº 22.865, Policía del Territorio de La Pampa).
OSVALDO DANIEL LÓPEZ (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.213.841).
CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ BOET (Clase 1926, D. M. 1, M. I. 4.024.368).

EMMA JUANA DONNICUO de MORELLI (Cédula de Identidad Nº 594.219, Policía de la Capital Federal).
GERMÁN NICOLÁS GÓMEZ (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 44.378).
RUTH NOEMÍ ROSSI (Cédula de Identidad Nº 2.087.580, Policía de la Capital Federal).
DELIA YONATO (Cédula de Identidad Nº 1.708.222, Policía de la Capital Federal).
ADALGISA RENÉ ELOLA de MASERA (Cédula de Identidad Nº 2.005.834, Policía de la Capital Federal).
SELVA DEL VALLE DIÉGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.047.569, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA ARIAS de CARDARELLI (Cédula de Identidad Nº 87.372, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANA MERCEDES SEMPÉ (Cédula de Identidad Nº 254.307, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA VILDA BENÍTEZ de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 125.080, Policía de la Provincia de Corrientes).
ERCILIA GÓMEZ DE LA FUENTE POMAR (Cédula de Identidad Nº 136.390, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA EMILIA AZAR de SUÁREZ HURTADO (Cédula de Identidad Nº 6.153, Policía de la Provincia de Catamarca).
NELLY DEL CARMEN ADEN (Cédula de Identidad Nº 8.315, Policía de la Provincia de Catamarca).
SARA ÉLIDA ADEN de ARAVENA (Cédula de Identidad Nº 8.316, Policía de la Provincia de Catamarca).
HUMBERTO AMANCIO CANO (Clase 1921, D. M. 53, M. I. 3.421.950).
ÁNGELA AURORA CASTILLO de BUNGE (Cédula de Identidad Nº 12.111, Policía de la Provincia de Catamarca).
JOSÉ SANTIAGO MONGI (Clase 1922, D. M. 45, M. I. 2.900.447).
GLADY ROLANDA MENNA de LASTRETTI (Cédula de Identidad Nº 56.273, Policía de la Provincia de Córdoba).
LUISA ARGINA CANO de MAUBECÍN (Cédula de Identidad Nº 7.380, Policía de la Provincia de La Rioja).
LEOCADIA RESTITUTA QUINTEROS de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 2.441, Policía de la Provincia de La Rioja).
CÁNDIDA ROSA TORRES (Cédula de Identidad Nº 92.704, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALBA NÉLIDA GORBEA de MORELLI (Cédula de Identidad Nº 108.034, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AURORA NELLY OLMOS (Cédula de Identidad Nº 183.603, Policía de la Provincia de Córdoba).
LAURA MERCEDES TERESA SARRIA DEHEZA de ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 58.257, Policía de la Provincia de Córdoba).
JORGELINA LUISA DEL VALLE PIANELLI de PAYGES (Cédula de Identidad Nº 44.544, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALBERTO MIGUEL ECHARTE (Clase 1915, D. M. 44, M. I. 2.838.244).
HORTENCIA POSSE PUEYRREDÓN de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 44.885, Policía de la Provincia de Córdoba).
HORTENCIA IGNACIA AMUCHÁSTEGUI de VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 153.179, Policía de la Provincia de Santa Fe).

RAMÓN ANTONIO CARNERO (Clase 1922, D. M. 41, M. I. 2.647.416).
ESTELA ROSA VACA JUNCOS (Cédula de Identidad Nº 72.695, Policía de la Provincia de Córdoba).
BEATRIZ AZUCENA ARRIGONI BLANCO de LAZCANO (Cédula de Identidad Nº 71.321, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ADELINA URÁN (Cédula de Identidad Nº 45.383, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMELIA DEL VALLE CASAL (Cédula de Identidad Nº 40.981, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ISABEL FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 43.305, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLARA ROSA FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 58.655, Policía de la Provincia de Córdoba).
RICARDO PASTOR FIGUEROA (Clase 1916, D. M. 44, M. I. 2.840.054).
MARÍA LILA JUANA MAFERAND (Cédula de Identidad Nº 66.018, Policía de la Provincia de Córdoba).
LIDIA BLANCA SELLA (Cédula de Identidad Nº 89.962, Policía de la Provincia de Córdoba).
HAYDÉE ELDA WEISS MITRE (Cédula de Identidad Nº 1.819.511, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DOMINGA DEL CARMEN PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 118.697, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ELENA SÁNCHEZ de IZAGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 126.634, Policía de la Provincia de Corrientes).
BLANCA ROSALÍA COMETTA (Cédula de Identidad Nº 24.303, Policía del Territorio de Chaco).
AÍDA JOSEFINA BENÍTEZ de DESIMONE (Cédula de Identidad Nº 133.318, Policía de la Provincia de Corrientes).
CELINA ROSA LAZCANO de OTERO PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 167.774, Policía de la Provincia de Córdoba).
NYDIA GRACIELA CLAUSSE (Cédula de Identidad Nº 146.397, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DEL CARMEN GLIEMMO (Cédula de Identidad Nº 297.219, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ÉLIDA ALSINA de ALBARIÑO (Cédula de Identidad Nº 1.698, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA TERESA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ de BRIZUELA Y DORIA (Cédula de Identidad Nº 43.150, Policía de la Provincia de Córdoba).
TEODOLINDA IRENE ÁLVAREZ de OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 4.082, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA HILDA BORDA de TONIOLO (Cédula de Identidad Nº 2.537.823, Policía de la Capital Federal).
ARNALDO LUIS CORNÚ (Clase 1919, D. M. 52, M. I. 3.395.399).
FRANCISCO ORLANDO JALIFF (Clase 1922, D. M. 52, M. I. 3.399.129).
NÉSTOR JORGE MARCUCCI (Clase 1919, D. M. 15, M. I. 1.920.658).
SARA PEÑA de HORAK (Cédula de Identidad Nº 41.862, Policía de la Provincia de Mendoza).
FLORA ARGENTINA MACHADO (Cédula de Identidad Nº 965.167, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA PURA MOYANO (Cédula de Identidad Nº 6.778, Policía de la Provincia

ANDRÉS MANUEL SATORRES (Clase 1923, D. M. 50, M. I. 3.227.135).
MIGUEL ÁNGEL IRIARTE (Clase 1925, D. M. 63, M. I. 3.905.589).
NÉLIDA BRIATURA (Cédula de Identidad Nº 1.907, Policía de la Provincia de Salta).
MERCEDES INÉS SYLVESTER MEDINA (Cédula de Identidad Nº 1.077, Policía de la Provincia de Salta).
ELSA JOSEFINA PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 19.751, Policía de la Provincia de San Juan).
ELENA FLORES PUJOL (Cédula de Identidad Nº 15.405, Policía de la Provincia de San Juan).
ROSA TROSTANETZKY de ESCOLAR (Cédula de Identidad Nº 23.115, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ESTHER VARAS de HABERSTROK (Cédula de Identidad Nº 13.551, Policía de la Provincia de San Juan).
VICTORINA VIÚ de ROJO (Cédula de Identidad Nº 17.493, Policía de la Provincia de San Luis).
FÉLIX LIBORIO MIRANDA (Clase 1922, D. M. 50, M. I. 3.224.532).
ANTONIA YOCONDA VILLEGAS de GIULIANI (Cédula de Identidad Nº 11.440, Policía de la Provincia de San Luis).
LETICIA AMALIA VERCELLI (Cédula de Identidad Nº 11.692, Policía de la Provincia de San Luis).
IRMA AMABELIA BACIGALUPO (Cédula de Identidad Nº 69.999, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CELINA NÉLIDA STRADA (Cédula de Identidad Nº 191.345, Policía de la Provincia de Santa Fe).
BEATRIZ ALIAGA de CAPDEVILA (Cédula de Identidad Nº 14.843, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AÍDA ESTHER VENTURINI (Cédula de Identidad Nº 19.031, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ESTHER CASTRO (Cédula de Identidad Nº 21.575, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LUISA ANGÉLICA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 18.991, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MIGUEL ÁNGEL CANTIZANO (Clase 1921, D. M. 59, M. I. 3.800.533).
JOSEFINA DEL CARMEN MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 18.902, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LINO LUIS RUCHELLI (Clase 1923, D. M. 60, M. I. 3.846.584).
MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 15.663, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
IRMA MANUELA DEL TRÁNSITO DÍAZ BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 18.913, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
NILDA ALBA LUNA (Cédula de Identidad Nº 18.939, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GILDA YOLANDA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 18.918, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CELIA MAGDALENA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 19.051, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROBERTINA DE JESÚS AGUILAR de AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 19.030, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ANA CONCEPCIÓN MIRA de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 61.628, Policía de la Provincia de Tucumán).
REGINA HORTENSIA SALTOR de FOURCANS (Cédula de Identidad Nº 75.907, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ESTHER ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 64.846, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANGÉLICA ESPECHE de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 14.227, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMILIA ESTELLA SOLER de CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 72.539, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA MAGDALENA RUBIOL de CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 81.963, Policía de la Provincia de Tucumán).
ERNESTO ROBERTO GONZÁLEZ (Clase 1920, D. M. 24, M. I. 3.021.842, Cédula de Identidad Nº 301.563, Policía del Territorio de Misiones).
ENRIQUE JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ VILLAMEA (Clase 1909, D. M. 31, M. I. 1.961.236, Cédula de Identidad Nº 21.154, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARTINA ELISA OSUNA de RUBÍN (Cédula de Identidad Nº 1.944, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
HILDA ANGÉLICA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 40.703, Policía del Territorio de Misiones).
ISAAC KUKSO (Clase 1917, D. M. 27, M. I. 1.646.168).
JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ (Clase 1922, D. M. 17, M. I. 951.842).
LILIA GUILLERMINA GALARZA de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 7.846, Policía de la Provincia de Catamarca).
OLGA ADELMA BARRIONUEVO de CARBATTINI (Cédula de Identidad Nº 19.129, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
OMAR JOSÉ CHIAVASSA (Clase 1923, D. M. 37, M. I. 2.451.856, Cédula de Identidad Nº 2.730.986, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
EDMUNDO NERVI (Clase 1918, D. M. 65, M. I. 1.577.783, Cédula de Identidad Nº 19.776, Policía del Territorio de La Pampa).
HIGINIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 9.346, Policía del Territorio de La Pampa).
ALBA DORA ROMERO de COSTA (Cédula de Identidad Nº 13.201, Policía del Territorio de La Pampa).
EUGENIO MARTÍN CAPARA (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.649.062, Cédula de Identidad Nº 40.500, Policía del Territorio de Misiones).
GLORIA ISABEL CALVO (Cédula de Identidad Nº 127.846, Policía de la Provincia de Corrientes).
CIRA LAURA CAPARA (Cédula de Identidad Nº 132.916, Policía de la Provincia de Corrientes).
FELIPE DONATO BARRIOS (Clase 1917, D. M. 29, M. I. 1.789.351).
GREGORIO VERA TORRES (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.782).
MARÍA ELBA ELENA GÓMEZ INFANTE (Cédula de Identidad Nº 19.963, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FELISA ANTONIA ORIONE (Cédula de Identidad Nº 672.816, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA BORIONE de OLIVEIRA (Cédula de Identidad Nº 2.767.174, Policía de la Capital Federal).
GRACIELA AVELINA CONTTE RUDA de GEHAN (Cédula de Identidad Nº 139.408, Policía de la Provincia de Corrientes).

LIBERTAD ANGÉLICA ÁLVAREZ de CABRAL (Cédula de Identidad Nº 666.947, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 17º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán


SUPLEMENTO DE
EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN
ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Año LXVI Noviembre y Diciembre de 1947 Nos. 899 y 900

SUPLEMENTO DE

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN OFICIAL

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

ÍNDICE

DE LOS DECRETOS DEL SUPERIOR GOBIERNO Y LAS RESOLUCIONES DEL SEÑOR DELEGADO INTERVENTOR, DE INTERÉS GENERAL

RESOLUCIONES DEL SEÑOR DELEGADO INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 115

3 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 17037/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cómputo de inasistencias, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela "Doctor Dámaso Centeno" y maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 8º, señorita IGNEA LUGONES.

2º — Establecer que no se considerará inasistencia al personal de las escuelas de la Repartición, que al ejercer en más de un establecimiento de diferente turno, compruebe que ha asistido a uno de ellos en oportunidad de la realización de los actos patrióticos reglamentarios.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 14319/C/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de 8 de agosto ppdo. (fojas 4), la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ampliar la resolución de 8 de agosto último (fojas 4) en el sentido de adoptar el color azul para los pantalones, polleras, tricotas y trajes jardineros, y el blanco, para las blusas de las niñas y las zapatillas, para los alumnos integrantes de las Colonias de Vacaciones.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 8736/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole exceptúe al Consejo

Nacional de Educación de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Art. 1º, Inciso a) y Art. 4º del Decreto Nº 17089 de 6 de noviembre de 1946.
2º — Designar una Comisión "ad-hoc" integrada por los señores Inspectores Generales de Provincias y de Territorios para que estudie y proyecte por separado la reglamentación de viático y movilidad, en concordancia con el espíritu del Decreto Nº 17089 y contemplando las características propias del organismo escolar que desenvuelve su acción en todo el territorio de la República y, por ende, en las más diversas circunstancias del lugar, tiempo y modo.
3º — Autorizar a la Comisión a requerir informes directamente de las Oficinas de la Repartición.
4º — Recomendar a la Comisión "ad-hoc" que se expida en el término de 20 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.
— Exp. 17288/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo de la Nación por istermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándole se libre orden de pago por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) M/N., correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuestos pagado en demasía en el juicio "SALVATIERRA, GREGORIO GUILLERMO, su sucesión".
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CIENTO UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 101,54) M/N., por razones de presupuesto pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reintegro de la suma reclamada para su pago oportuno.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 19711/P/942. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia de bienes vacantes, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de abril de 1943 (fojas 7), por la cual se aceptaba la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JOSÉ PEZZIMENTI, a fojas 1.
2º — Archivar este expediente, previo conocimiento del interesado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 3384/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña PETRONILA EULOGIA MARÍA DEL ROSARIO LORENZO REINA, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad española.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 13165/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARÍA CLARA GIMÉNEZ ZAPIOLA.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 12843/F/946. — Vistas estas actuaciones relativas a enseñanza primaria particular, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don FULGENCIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 7575/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes en el "COLEGIO INGLÉS", ubicado en la calle Colodrero Nº 2431 (Capital Federal).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 15973/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la clausura de la escuela "Manuel Belgrano", particular, ubicada en Aristóbulo del Valle (Misiones), la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 12 y atento la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Clausurar la escuela particular denominada "MANUEL BELGRANO" que bajo la dirección del señor JACOBO BERNET (h), funciona en la localidad de Aristóbulo del Valle (Misiones).
2º — Hacer saber a S. E. el señor Gobernador de Misiones, la medida adoptada.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.
— Exp. 22217/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º y aprobar los estatutos de la misma.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el punto 2º del dictamen de fojas 23 de la Secretaria de Hacienda.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 19593/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, par aceptar la donación de la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NA-

CIONAL ($ 500.— m/n.), que le fuera ofrecida por el CÍRCULO PROGRESO, con destino a la adquisición de ropa y calzado para los niños necesitados del citado establecimiento.

2º — Agradcer a la citada entidad, su noble y generoso gesto.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 14527/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamiento de Asociación Cooperadora, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al señor Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 20º, don HERNÁN M. PALLARDÓ, para que reorganice la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 30 del distrito y convoque a sus asociados en un término no mayor de 30 días, a partir de la fecha de esta resolución, para que elijan nueva Comisión Directiva.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 21241/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las escuelas de la Ley 4874, que más abajo se indican, a bautizar las aulas con los siguientes nombres:

Escuela Nº 81 de la Provincia de Mendoza:

BERNARDINO RIVADAVIA, DOMINGO F. SARMIENTO, MANUEL BELGRANO, MARIANO MORENO, TOMÁS GODOY CRUZ, CORNELIO SAAVEDRA, VICENTE LÓPEZ Y PLANES y MANUEL FÉLIX ORIGONE.

Escuelas Nº 153 de la Provincia de Salta:

DOMINGO F. SARMIENTO y GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Escuela Nº 169 de la Provincia de Santiago del Estero:

GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Escuela Nº 35 de la Provincia de Tucumán:

DOMINGO F. SARMIENTO, GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, BERNARDINO RIVADAVIA, MANUEL BELGRANO, JUAN BAUTISTA ALBERDI, GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN y FRANCISCO NARCISO LAPRIDA.

Escuela Nº 181 de la Provincia de Tucumán:

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1947.

— Exp. 19590/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor ROBERTO C. VARNI, el ofrecimiento de donación de un equipo sonoro y discos para la escuela Nº 200 de Lanús de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 7516/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información pro-

ducida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la creación de una escuela de la Ley 4874, en "Huanchilla Sud", Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, dispuesta por resolución del 6 de junio ppdo., por expediente 2381-S-947.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de julio de 1947 (fojas 28 de estas actuaciones) por la que se aceptó el local cedido para el funcionamiento de la citada escuela por el señor ALFIO AIRANDO.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 18136/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la firma "ROURE HERMANOS SOCIEDAD DE RESP. LTDA.", la donación de una fracción de terreno de 7.651,65 m2. que ofreció al Consejo sin cargo ni condición resolutoria con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 272 de Las Higueras, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que suscriba en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas para estos casos.

3º — Oportunamente la misma Seccional adoptará las medidas tendientes a obtener la construcción del edificio escolar conforme a lo dispuesto por expediente Nº 1968/S/947, resolución del 28 de agosto de 1947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 4554/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y la autorización Ministerial de fojas 38, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la "Estancia Santa Teresa", 3ª sección del Departamento Mburucuyá de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor NIELS PEDER PEDERSEN, el ofrecimiento gratuito de una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato celebrado, que establece un término de tres años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 19019/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ MENTASTI la donación de una hectárea de terreno (100 x 100 mts.) y el edificio emplazado en el mismo donde actualmente funciona la escuela Nº 260 de Guayquiraró, Departamento Esquina de la Provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Corrientes para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y local y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 12066/E/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 20 de octubre de 1944 (Exp. 12066/E/944), en vista de las dificultades que se le presentaron a la Junta de Fomento de Villa Mantero de la Provincia de Entre Ríos, para adquirir el terreno que ofreció donar con destino al local propio de la escuela Nº 9 de dicha localidad.

2º — Aceptar y agradecer a la mencionada Junta de Fomento de Villa Mantero de la Provincia de Entre Ríos, la donación de la manzana designada con el Nº 60 (100 m. x 100 m.) y limitada por las calles Gualeguay, Gualeguaychú, Juan M. Seró y 25 de Mayo, que formuló en sustitución del terreno cuya aceptación se deja sin efecto en el punto anterior.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Santa Fe, señor FÉLIX RAMÓN CANO VÉLEZ, para que se traslade a Villa Mantero de la Provincia de Entre Ríos y suscriba en nombre del Consejo la rsepectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

4º — Comunicar oportunamente a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas el cumplimiento de la presente resolución a los efectos indicados en su despacho del 1º de setiembre de 1947 agregado a estas actuaciones (fojas 61).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 14202/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 129 de Puesto Almirón, Departamento Colón de la Provincia de Entre Ríos, la promesa de construir y donar un mástil para la bandera del establecimiento, sin cargo alguno para el Consejo, y bajo la fiscalización de la Inspección Seccional.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 9925/J/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, para utilizar el local y mobiliario de la escuela nacional Nº 134, con destino al funcionamiento de cursos nocturnos para adultos.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 2001/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por terminado a la finalización del presente curso escolar, el funcionamiento del turno especial existente para la atención de los menores de la Colonia Hogar Agrelo, de la Provincia de Mendoza.

2º — Facultar a la Inspección Seccional de Mendoza para ubicar en establecimientos de similares condiciones a los cuatro maestros de la escuela Nº 65 de su jurisdicción, que tienen a su cargo la atención de dicho turno.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 18073/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la celebración de la Fiesta del Arbol en la Provincia de Mendoza, tenga lugar en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en la fecha que fije el Poder Ejecutivo Provincial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 17721/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Cooperadora de la escuela Nº 53 de Los Compartos, Departamento General Alvear de la Provincia de Mendoza, la donación de un terreno de 87 m. por 124,87 m. de superficie (10.863,39 m2), que formuló con destino a la construcción del futuro edificio propio del mencionado establecimiento escolar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Mendoza para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, adopte las medidas tendientes a cercarlo con la colaboración del vecindario y dejarlo a cargo del establecimiento en las condiciones establecidas para estos casos.

3º — Oportunamente la misma Seccional adoptará las providencias necesarias para obtener la construcción del local escolar, en las condiciones dispuestas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 17826/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la S. A. Industrial y Agrícola PASCUAL TOSO, la donación de un terreno de 20.002,40 m2 de superficie aproximada que formuló de acuerdo al plano de ubicación agregado a estas actuaciones, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela nacional Nº 104 de Cápiz, Departamento San Carlos de la Provincia de Mendoza.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 31571/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de julio ppdo., (fojas 36) por la que se dispuso la creación de una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Barrialitos", Departamento Calingasta de la Provincia de San Juan.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 3915/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de los lotes de terrenos Nros. 139 y 140 sitos en la calle Sarmiento entre las de Mendoza y La Rioja, de la ciudad de Frías, con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 28 de esa provincia.

2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Pro Fomento y Cultura del Barrio Oeste de la ciudad de Frías de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de la manzana de terreno comprendida entre las calles Valparaíso, Quintana, Nº 1 Oeste y San Juan, con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela Nº 310 de dicha ciudad.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, para firmar las respectivas escrituras traslativas de dominio a favor del Consejo.

4º — Desglosar el expediente Nº 15968/S/947, referente a la donación del terreno para la escuela Nº 310 y con una copia de la resolución, tramitarlo por separado, a fin de activar su escrituración.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 7175/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de conformidad con la resolución Ministerial de Fojas 62, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el Lote 40, subdivisión del Lote 6, Sección 2ª de la Zona de Villa Ángela, Napalpí (Chaco), la que dependerá de la Inspección Seccional 5ª y funcionará de marzo a noviembre, debiendo Inspección General de Territorios asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al vecindario del lugar, la donación del local y del moblaje escolar, para el funcionamiento de la escuela creada.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa (División Contralor), se provea a la nueva escuela de útiles de consumo necesarios, debiendo completar el moblaje escolar tan pronto como haya en existencia.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 12627/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10ª (Chubut), al disponer la clausura transitoria de la escuela Nº 96 de Arroyo del Pescado, por falta de inscripción reglamentaria.

2º — Trasladar la escuela Nº 96 de Chubut, con sus existencias, a la Legua 22 de Colonia 16 de Octubre, del mismo territorio.

3º — Aceptar y agradecer al vecindario de Legua 22 de Colonia 16 de Octubre (Chubut), la donación de un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 96.

4º — Disponer que Inspección General de Territorios proponga la utilización del edificio fiscal desocupado en Arroyo del Pescado, siempre que no considere conveniente reinstalar otra escuela en caso de que la situación actual mejorara al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 27848/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de 20 de febrero del corriente año, por la cual se aceptó la donación de una hectárea de terreno que formuló el señor Pedro López con destino a la escuela Nº 140 de La Pampa, expresándole al mismo que el Consejo dispone de otra superficie que contempla mejor los intereses escolares de la zona.

2º — Aceptar y agradecer al señor VICENTE ARREDONDO, la donación de TRES (3) hectáreas de terreno (150 m. por 200 m.), ubicadas en el ángulo Noreste de la chacra Nº 6, Lote 14, Fracción "D", Sección IIIª del Departamento Guatraché, Territorio de La Pampa, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 140 del lugar.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que, en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

4º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 18147/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 169 de Colonia Villa Mirasol (La Pampa), la donación del mástil emplazado en el referido establecimiento.

2º — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de La Pampa, al haber autorizado su erección para que su inauguración coincidiera con el Día del Libertador y celebración de las Bodas de Plata del establecimiento.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 3316/L/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 179 de La Pampa, a "La Porteña", zona rural de General San Martín, Departamento Caleu Caleu del mismo territorio, por no justificarse su funcionamiento en la ubicación actual.

2º — Aceptar y agradecer al señor PABLO FERRO, la cesión gratuita por el término de cinco años, prorrogable por igual tiempo, de un local para el funcionamiento de la escuela a instalarse en "La Porteña" y aprobar los contratos de fojas 73 a 78.

3º — Aceptar y agradecer al señor PABLO FERRO la provisión de un mobiliario escolar.

4º — Disponer la entrega del local que ocupaba la escuela Nº 179 de "La Imarra" (La Pampa), a su propietario señor DOMINGO MUÑOZ y agradecerle la cooperación prestada.

5º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa a distribuir el material de que actualmente dispone la escuela Nº 179, en las Nos. 229 y 246 de ese territorio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 31939/M/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 103 de Garupá Norte (Misiones) al Lote 29, Sección 3ª de la Colonia Chapá, Departamento San Ignacio del mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer al señor LUIS BERENT, la cesión gratuita de un local, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 103 de Misiones, en Colonia Chapá, por el término de dos (2) años y aprobar el respectivo contrato.

3º — Disponer que la Inspección General de Territorios proponga el destino del local de propiedad de este Consejo, ocupado por la escuela Nº 103 de Garupá Norte, Misiones.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 6903/M/1945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de 24 de agosto de 1945 (fojas 34), por el que se dispuso el traslado de la escuela Nº 181 de "El Centinela", Departamento Apóstoles (Misiones), a la localidad de "Arroyo Ramón" del mismo territorio.

2º — Trasladar, por despoblación del lugar, la escuela Nº 205 de Picada Almafuerte, Departamento Candelaria (Misiones), a la localidad de "Arroyo Ramón", Colonia Yerbal Viejo, de ese territorio.

3º — Aceptar y agradecer a la Compañía "CITRÍCOLA ARGENTINA BOVINO" la donación de una hectárea de terreno destinado a la escuela Nº 181 de "El Centinela", Departamento Apóstoles (Misiones).

4º — Aceptar y agradcer a la Comisión "Ad-Hoc" la donación del edificio que construyó con destino al funcionamiento de la escuela Nº 181 de "El Centinela", Departamento Apóstoles (Misiones), sobre el terreno donado por la Compañía "CITRÍCOLA ARGENTINA BOVINO" para el mismo fin.

5º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones para que, en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y edificio construído en él y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones de práctica.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 11538/N/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria de la escuela Nº 81 de Neuquén, dispuesta por serias deficiencias del local escolar.

2º — Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 83 de Neuquén, del director y la maestra de la Nº 81 del mismo territorio, señor BALDOMERO ARIAS RIVAROLA y señora MARÍA DEL CARMEN C. de ARIAS RIVAROLA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25371/P/947. — Designar, interinamente, Oficial 1º de la Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular señor Manuel Augusto Padilla, al Oficial 8º (ítem 1) de la Repartición, señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25283/P/947. — Designar, interinamente, Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular doctor Jorge Enrique Obarrio, al Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, señor ENRIQUE BRAVO.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25370/P/947. — Designar, interinamente, Oficial 6º (ítem 1) de la Repartición, Abogado Auxiliar de la Asesoría Letrada, mientras dure la ausencia del titular doctor Carlos Alberto García Puló, al doctor VÍCTOR ERNESTO LABORDE, debiendo prestar servicios a las órdenes del doctor JUAN PABLO OLIVER, en las tareas que le han sido encomendadas a éste último por la Superioridad (Exp. 29645/O/946).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25279/4º/947. — Disponer que la maestra señorita ENRIQUETA CORINA DUARTE IBARRA GARCÍA, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25038/5º/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARÍA INÉS ZABALLA de ACEBO, en las escuelas Nros. 2 y 4 del Consejo Escolar 5º, con cuatro horas semanales de clase en cada una.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 25077/C/947. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de agosto último (Exp. 17000/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 82), por la cual se trasladó a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, al director de la Nº 341 de Córdoba, señor ALFONSO CORIGLIANO.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24990/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 31 de Corrientes, señora MARÍA JOSEFINA RODRÍGUEZ de OCA.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25078/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 35 de Mendoza, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia señorita AGUSTINA ROSA OROZCO.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 6112/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 72 de San Juan, señora MARÍA EDITH BASUALDO de LACIAR.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24991/S/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 247 de San Luis, a la directora de la Nº 269 de Santa Fe, señora LELIA S. A. de OLGUIN PEREYRA.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 269 de Santa Fe, a la directora de la Nº 271 de la misma provincia, señorita MARÍA DOLORES LEZCANO.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1947.

— Exp. 25280/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 10 de La Pampa, a la maestra de la Nº 45 del mismo territorio, señora DELFINA FILOMENA DI LISCIA de GARCÍA.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

— Exp. 25055/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 180 de La Pampa, a la maestra de la Nº 10 del mismo territorio, señorita IRMA IDA GATICA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25037/6º/947. —. Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la maestra especial de Corte y Confección, señorita DELELÍ ESTHER HERNÁNDEZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 116

5 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25156/1º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Directiva del Círculo Militar solicita la concurrencia de escolares a la Misa que se oficiará el 2 de noviembre próximo a las 11, en el Panteón del extinguido Centro de Guerreros del Paraguay, en el Cementerio de la Recoleta, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, a fojas 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer la concurrencia de TREINTA (30) alumnos de las escuelas Nos. 21 y 26 del Consejo Escolar 1º, al Cementerio de la Recoleta el domingo 2 de noviembre próximo, a las 11, a la Misa que se oficiará en el Panteón del extinguido Centro de Guerreros del Paraguay, en homenaje a los muertos por la Patria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1947.

— Exp. 25282/S/947. — Visto que en la escuela Nº 29 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 29 de San Juan, a la maestra de la Nº 84 de la misma provincia, señorita MARÍA ROSALVINA GUTIÉRREZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 117

7 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25377/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el 24 del corriente llegan al país en el crucero La Argentina los restos del Capitán Juan de San Martín y Gómez y de doña Gregoria Matorras y del Ser de San Martín, padres de nuestro héroe epónimo don José de San Martín;

Que este hecho pondrá de manifiesto una vez más la gratitud y el profundo cariño que el pueblo argentino tiene al máximo realizador de la nacionalidad;

Que en la función educativa de la escuela tiene un valor fundamental el culto sanmartiniano, honda y sinceramente arraigado en el alma de nuestro pueblo,

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Durante la semana comprendida entre los días 14 y 20 del corriente, oportunamente los maestros recordarán al general San Martín y a sus padres, y realizarán visitas al Grand Bourg para observar el museo sanmartiniano

2º — Bautizar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, con el nombre de Gregoria Matorras y del Ser de San Martín, y a la Nº 20 del Consejo Escolar 14º, con el nombre de Capitán Juan de San Martín y Gómez.

3º — Disponer que los días 24 y 25 del corriente los abanderados de las escuelas de la Capital, con sus escoltas, formen frente a la Catedral y a la Recoleta, en los actos que allí se realicen.

4º — Disponer que los días 24 y 25 del corriente concurran representaciones de los alumnos de las escuelas a los actos a realizarse.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25535/I/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que por intermedio de los Jefes de Oficinas, Inspectores Generales de la Capital, Adultos y Particulares (para escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes, Escuela Primaria de Adaptación e Instituto Bernasconi; escuelas anexas a Cárceles y Unidades de Ejército y la Armada y escuelas particulares, respectivamente), Secretarios de Consejos Escolares e Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios Nacionales, se haga saber al personal de sus respectivas jurisdicciones, que hasta el 31 de diciembre próximo, se podrá solicitar el reconocimiento de los servicios que haya prestado con anterioridad al 1º de enero de 1945, determinados en el Art. 2º del Decreto Ley 31665/1944.

2º — Los funcionarios citados precedentemente solicitarán de la Dirección de Personal y Estadística los formularios necesarios y una vez cumplimentados por los interesados, los remitirán a la misma, previo control y autenticación, acompañados de una nómina, por duplicado, para su posterior envío al Instituto Nacional de Previsión Social.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25623/12º/937. — Y VISTO:

Que por resolución del 29 de noviembre de 1946 (fojas 133), se dispuso realizar durante el curso escolar de 1947 un nuevo ensayo de las entidades denominadas "Las Nuevas Asociaciones de Padres", en base a un plan de vinculación entre el Hogar y la Escuela;

Que por el artículo 3º de la misma se creó una Comisión integrada por el Inspector Técnico General de la Capital, dos Inspectores Técnicos, el Director General de la Inspección Médica Escolar y dos Médicos Inspectores, uno de ellos el autor de la iniciativa doctor LUIS GIORDANO, encargada de impartir las instrucciones del caso para organizar el ensayo y dar cumplimiento a dicha resolución;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar plazo hasta el 31 de diciembre próximo a la Comisión creada por el artículo 3º de la resolución del 29 de noviembre de 1946 (fojas 133), a fin de que eleve las conclusiones a que arribó en el cumplimiento de su misión, debiendo a tales efectos hacer un estudio exhaustivo y documentado de la labor realizada, experiencias recogidas, conclusiones científicas, pedagógicas y didácticas; como así también del posible perfeccionamiento del sistema —si así correspondiera— a objeto de determinar debidamente la eficacia del sistema propuesto, y la practicabilidad de su aplicación.

2º — El dictamen de la Comisión deberá ser firmado por todos sus integrantes, quienes tendrán derecho a manifestar su opinión por separado, si así lo estimaran conveniente.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25376/P/947. — CONSIDERANDO:

Que la representación que le ha sido confiada al personal designado para integrar la delegación de la Repartición en la Primera Conferencia Didáctica Nacional sobre el Ahorro, demanda una dedicación excluyente de otras tareas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que no se computen las inasistencias en que incurra el citado personal durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre de 1947.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 21167/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don JORGE ESTEBAN LEÓN LUIS GONZAGA VISCONTI.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 40,97 m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 23157/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del Coro Polifónico de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Gestionar ante la emisora oficial RADIO DEL ESTADO, la fijación de fecha, antes del día 20 del actual, para la actuación en sus programas del Coro Polifónico de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, y considere además la posibilidad de grabar en discos las canciones que interprete.

2º — Autorizar la actuación radial del citado coro, que dirige el maestro señor CEFERINO JAIME OLIVERA, con la condición de que el programa a desarrollar ha de ser previamente aprobado por la Inspección de Música.

3º — Hacer saber al señor CEFERINO JAIME OLIVERA, el agrado con que el Consejo ha tomado conocimiento de su desinteresada labor.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 23654/13º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca "FLORENTINO AMEGHINO", para realizar el día 15 del corriente mes, a las 17 y 45, en el local de la misma sito en la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 661 de esta Capital, un acto de homenaje al personal jubilado del Consejo Escolar 13º, durante los años 1945, 1946 y 1947, debiendo el mismo ajustarse estrictamente al programa propuesto en estas actuaciones.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 19881/14º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela para adultos, lo resuelto con fecha 13 de setiembre ppdo. (fojas 17), la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la designación del preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señor NICOLÁS SPALTRO, para que efectúe la inscripción previa de alumnos en el local de la diurna Nº 20 del mismo distrito.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

— Exp. 23216/P/947. — Visto este expediente y de conformidad con lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y lo propuesto por el señor Secretario de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres (3) días al señor MIGUEL DE BIASE, por la negligencia comprobada en la instrucción del presente sumario.

2º — Disponer se instruya un sumario administrativo a objeto de aclarar debidamente los cargos formulados por el señor Director del periódico "EL COMENTARIO", contra el Consejo Nacional de Educación.

3º — Designar sumariante, a los efectos indicados en el artículo 2º, al señor Apoderado de la Oficina Judicial, doctor TOMÁS FERREIRA, quien queda facultado a designar Secretario.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25372/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la D[illegible]

suplente, en reemplazo del titular señor Carlos María García, que se encuentra bajo bandera, al señor JUAN CARLOS ESPERANTE, debiendo prestar servicios en la Secretaría General.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 17510/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de maestra, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 6 de julio hasta el 6 de agosto de 1947, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, señora ÁNGELA MARÍA ANGELETTI de PINTO KRAMER, y considerar justificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 7 al 31 de agosto último, al sólo efecto de regularizar su situación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25374/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la Provincia de Tucumán, señorita MARÍA EDELMIRA RODRÍGUEZ.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25373/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 301 de Tucumán, a la maestra de la Nº 305 de la misma provincia señora MARÍA ANGÉLICA CISTERNAS de DE LA VEGA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25375/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 33 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 33 de Chaco, a la maestra de la Nº 299 del mismo territorio, señorita EDY GLADIS CHIAPPORI.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 118

10 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 24069/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que el director de Ayuda Social de Aeronáutica (Secretaría de Aeronáutica), solicita que se le adjudique 50 plazas en cada turno de las Colonias de Vacaciones del Consejo Nacional de Educación, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Asignar 50 vacantes por vez con destino a los hijos del personal militar y civil de la Secretaría de Aeronáutica, en los 3º y 4º contingentes que concurrirán a las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionarán en el período 1947-1948.

2º — La Inspección Médica Escolar hará saber a la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Secretaría de Aeronáutica) lo informado por la misma a fojas 1 vta. y 2.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 21719/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a devolución de impuesto abonado indebidamente en los autos sucesorios de don Juan Piacquadio, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 582.— m/n), importe del impuesto pagado indebidamente y que corresponde reintegrar a los autos sucesorios de don JUAN PIACQUADIO.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe citado, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 21727/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto abonado de más en el juicio sucesorio de doña MARÍA SEMINARIO de HILBCK.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto de que se trata, que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.975,87 m/n), por razones de presupuesto, pero que se gestiona en la fecha del Poder Ejecutivo de la Nación, la entrega de los fondos reclamados para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 19602/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en los autos caratulados "ÁNGEL FÉLIX ROCCA s/sucesión".

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 643,43

m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Ep. 19005/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la enseñanza primaria privada, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar, definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las maestras MARGARITA JULIANA LESCANO, ÁTIDA RUTTE MURRAY, ELBA CLELIA PALADINI, ZULEMA EUGENIA PARODI, LEONOR SAMILIÁN y NÉLIDA CONCEPCIÓN LOUZÁN, todas, de nacionalidad argentina.

2º — Autorizar, definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a doña ELENA GILBERTA SILVEIRA, de nacionalidad uruguaya.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25861/I/947. — Y VISTO:

Que por nota de fojas 1 la Asociación "MOVIMIENTO ESTRADISTA" solicita con motivo de la solemne ceremonia de la inauguración oficial del monumento a JOSÉ MANUEL ESTRADA que se efectuará el 9 del corriente a las 18 en la Plaza del Congreso, que en las escuelas dependientes de esta Repartición se dicten clases alusivas y se realicen ceremonias el sábado 8 del actual;

Por ello y atento el lugar preponderante que le cupo en la historia de las letras y de la educación del país al prócer JOSÉ MANUEL ESTRADA, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el sábado 8 del corriente, se dicten clases alusivas a la personalidad de JOSÉ MANUEL ESTRADA, con motivo de la inauguración oficial de una estatua del mismo que tendrá lugar el día 9 en la Plaza del Congreso.

2º — Disponer que en la segunda mitad de la última hora de clase de ambos turnos del mismo día, el director, vicedirector o un maestro haga uso de la palabra para explicar a los alumnos la obra del prócer.

3º — Disponer la concurrencia al acto de referencia, de un director, dos maestros, un abanderado con porta-estandarte, dos escoltas banderas y cincuenta alumnos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 14761/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4 y la resolución Ministerial de 20 del actual, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un Jardín de Infantes en la escuela particular "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25286/I/947. — Y VISTO:

Que por resolución de 29 de setiembre ppdo. (Exp. 19833/I/947), se autorizó la realización de actos conmemorativos del 25º aniversario de la implantación de cursos especiales en las escuelas para adultos;

Que a fojas 1 la Inspección General respectiva, propone un local a efecto de realizar la exposición de los trabajos prácticos ejecutados en los referidos cursos y la adopción de medidas para su habilitación y cuidado;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para realizar la exposición central que propone en el local de la biblioteca que funciona en la escuela "CARLOS PELLEGRINI", Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

2º — Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), dispondrá las medidas necesarias a efectos de habilitar el local de referencia.

3º — La Intendencia de la Repartición procederá de conformidad con lo solicitado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a fojas 1 (punto 3º).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 22852/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Cruz Roja Argentina, Seccional Victorica (La Pampa), a instituir un premio anual denominado "SOLIDARIDAD", consistente en una libreta de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con un depósito de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N., para ser adjudicado al alumno de la escuela Nº 281 del mismo territorio que, a juicio del director del establecimiento, se hubiera destacado por sus actos de compañerismo.

2º — Agradecer a la misma, su espontánea colaboración.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 15293/B/946. — Vistas estas actuaciones relativas a reválida de título de maestra, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 26 y la resolución Ministerial de fojas 28, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la reválida del título de maestra normal superior, expedido a favor de la señorita DORA ELENA BOTALLA, por la escuela normal Nº 4 de Encarnación (República del Paraguay).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

— Exp. 25378/P/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular señora María M. Martins de Castrillón, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita LEONOR CASTRILLÓN, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 8352/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Entre Ríos, como maestra de grado, a la vicedirectora de la Nº 73 de la misma provincia, señora DORA EMILIANA GARCÍA SOLER de MÉNDEZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 119

12 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 26096/P/947. — CONSIDERANDO:

Que es imprescindible —para las autoridades del Consejo— estar suficientemente informadas sobre la forma en que son interpretadas y cumplidas las directivas impartidas;

Que esa información proporcionará al mismo tiempo los elementos de juicio adecuados para rectificar o corregir las deficiencias que se señalen en la interpretación o aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias o de las instrucciones u órdenes que deben cumplimentarse;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que las direcciones de las escuelas eleven en el día, a la respectiva Inspección Técnica General —siguiendo la correspondiente vía jerárquica— copia auténtica de las circulares cursadas al personal de su dependencia. Deberá tomar conocimiento del texto de estas circulares cada una de las autoridades a las que ha sido cursada en su elevación, debiendo la Inspección Técnica General que corresponda elevarla en último término a conocimiento del señor Secretario de Didáctica.

2º — Disponer que idéntico procedimiento que el señalado en el art. 1º seguirán los señores Jefes de Oficinas y otras dependencias de la Repartición no comprendidos en esa disposición, quienes elevarán en el día copia auténtica de las circulares cursadas, al señor Secretario General debiendo en su caso tomar previo conocimiento el Superior Jerárquico inmediato.

3º — Hacer constar que queda absolutamente prohibido invocar, en ninguna circular que se curse, una orden, disposición o resolución de las autoridades superiores del Consejo, que no se funde en una prescripción reglamentaria de carácter general publicada en el Boletín de Resoluciones.

4º — Se considerará falta grave el incumplimiento de las disposiciones precedentes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 21743/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a devolución de impuesto sucesorio, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado indebidamente en los autos caratulados "RODRÍGUEZ VILLEGAS, JUAN CARLOS y GALARZA de RODRÍGUEZ VILLEGAS, PAULA, sucesiones".

2º — Hacer saber al jugado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.157,70 m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 19636/O/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio abonado de más, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándose libre orden de pago por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 689,60 m/n.), importe del impuesto abonado indebidamente y que corresponde reintegrar a los autos caratulados "CAIXACH ESTRADA, FRUCTUOSO, s/testamentaría" exorto del señor Juez de La Plata, doctor ANDRÉS D'ONOFRIO.

2º — Hacer saber al jugado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 689,60 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nocional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 21746/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio abonado indebidamente, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 746,90 m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor ADRIÁN FERNÁNDEZ MOUJÁN Secretaría del señor HORACIO LOPEZ CABANILLAS y como perteneciente al juicio "BARDI CIPRIANO s/sucesión", en concepto de reintegro de impuesto abonado indebidamente.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 746.90 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 12539/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita TERESA ESTHER SERRA, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1947.

— Exp. 19249/4º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º solicita autorización para realizar diversos actos con motivo de celebrarse el 60º aniversario de la fundación del

establecimiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º para realizar, en conmemoración del 60º aniversario de la fundación del establecimiento, en la fecha que se fije para la fiesta de fin de curso, y el día 27 del corriente, los actos detallados de fojas 6 a 8.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.
— Exp. 25615/12º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, para realizar el día 8 del corriente, a las 17 y 30, un acto escolar con motivo de cumplirse el veinticinco aniversario de su fundación, y su bautizo con el nombre del tribuno LEANDRO N. ALEM, debiendo desarrollarse el mismo programa de fojas 2.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.
— Exp. 26089/P/947. — Disponer que los maestros señor JOSÉ MARTÍN GAYONE y señora HERMELINDA ARELLANO de GAYONE, presten servicios en las escuelas Nos. 20 del Consejo Escolar 14º y 7 del Consejo escolar 13º, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.
— Exp. 26090/20º/947. — Disponer que la maestra señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.
— Ejp. 25978/C/947. — Visto que en la escuela Nº 63 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señora AMABLE LAMELAS de PAVÓN, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.
— Exp. 25980/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 92 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 168 de la misma provincia, señorita MARÍA DEL ROSARIO CATALINA ALBERTO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.
— Exp. 25979/R/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 19 de la Provincia de Entre Ríos se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 19 de la Provincia de Entre Ríos, al director de la Nº 100 del Territorio de Río Negro, señor LUCILO ENRIQUE GONZÁLEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 120

14 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 25380/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Dirección Administrativa (División Compras), para proyectar por separado, la compra directa de los renglones relativos a zapatillas y pollecitas en las cantidades necesarias para atender las necesidades del primer contingente de escolares con destino a las colonias de vacaciones, dentro del importe de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.500.— m/n.), tales adquisiciones estarán supeditadas a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, de la licitación pública que tramita por expediente Nº 14343/C/947.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 21931/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, a realizar un acto en conmemoración del 50 aniversario de la fundación de dicho establecimiento, el cual tendrá lugar el día 15 del actual a las 15,30, sin interrumpir el funcionamiento de las clases.
2º — Autorizarla igualmente a realizar el acto de homenaje y entrega de una placa frente a la bóveda que guarda los restos del patrono de la escuela, en el cementerio de la Recoleta, el día 16 del actual a las 10,30, siendo voluntaria la concurrencia del personal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 26248/I/947. — Vistas estas actuaciones en la que el señor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra, Coronel don Ramón Esteban Herrera, solicita la concurrencia de la escuela "España", Nº 23 del Consejo Escolar 7º, al acto que se realizará el 12 del corriente, a las 11, frente a la Casa del Libertador, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el 12 del corriente, a las 11, concurran a la Casa del General don JOSÉ DE SAN MARTÍN, los alumnos de los grados 5º y 6º de la escuela "ESPAÑA", Nº 23 del Consejo Escolar 7º, con las banderas argentinas y españolas, con el objeto de entonar el Himno Nacional Argentino, en el acto que se realizará con motivo de la entrega de una bandera española por parte de S. E. el señor Embajador de España.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 25219/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Asociación Cooperadora "JUAN BAUTISTA ALBERDI", de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º, para realizar el domingo 9 del co-

rriente, a las 9, en el cine "SOL DE MAYO", sito en la calle Nazca Nº 2335, un festival con el fin de reforzar sus fondos, en beneficio de los niños concurrentes a la mencionada escuela.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 26249/P/947. — Hacer constar que la designación interina, efectuada por resolución de fecha 31 de octubre último (Exp. 25371/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 115), como Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, a favor del Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, señor ENRIQUE BRAVO, es en el cargo de Oficial 1º (ítem 1), dejado por el titular doctor Jorge Enrique Obarrio, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 26250/P/947. — Hacer constar que la designación interina, efectuada por resolución de fecha 31 de octubre último (Exp. 25371/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 115), como Oficial 1º de la Secretaría General, a favor del Oficial 8º (ítem 1) de la Repartición, señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS, es en el cargo de Oficial 4º (ítem 1), dejado por el titular señor Manuel Augusto Padilla, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 25843/12º/947. — Vista la nota de fojas 1 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el señor JUAN GÓMEZ, quien actualmente revista en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, pase a prestar servicios en la Subsecretaría de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, como chófer del automóvil asignado a la misma.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26246/10º/947. — Disponer que la portera de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, señora LAURA ALEJANDRA CASTRO de CÁCERES, pase a prestar servicios a la Nº 15 del Consejo Escolar 20º, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26247/15º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, señor JOSÉ HASSAN LALUF, pase a prestar servicios a la Nº 6 del Consejo Escolar 13º, autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26100/11º/947. — Disponer que la maestra señora DORA RAFAELA CASTILLA de CECCHI, preste servicios en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26245/13º/947. — Disponer que la maestra CELIA ANTONIA AITRA de ABELENDA, preste servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26099/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 2 de la Provincia de San Luis, que por resolución de fecha 22 de octubre último (Exp. Nº 5639/L/947), pasó

a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 5, señorita DELIA HAYDÉE BURGOS, haciéndose constar que la presente medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20317/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, lo solicitado por la Inspección General de Territorios a fojas 3 de estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al trasladar a la escuela Nº 136 de Chaco, a la maestra de la Nº 306 del mismo territorio, señorita ELÍA GERÓNIMA PISARELLO.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21397/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 33 de Chubut, señor RICARDO ADOLFO VÁZQUEZ, se hiciera cargo transitoriamente de la dirección de la Nº 76 del citado territorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 14849/F/947. — Vistas estas actuaciones y lo solicitado a fojas 7, por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar los traslados y ubicaciones de maestros en escuelas de Formosa, dispuestos por la Inspección General de Territorios a fojas 7 y vta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 4836/R/942. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 28 de La Pampa, al director de la Nº 55 de Neuquén, señor JOSÉ HERRERA JUÁREZ, atento a lo resuelto el 22 de mayo de 1945.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21421/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 de Misiones, a la maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señora MARÍA EULALIA MAIDANA de ZARZA, de conformidad con lo establecido en la resolución de fojas 114.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19262/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 15 de Río Negro, de la maestra de la Nº [illegible] del mismo territorio, señora INÉS GUTIÉRREZ de MANZA

NO, hasta tanto se resuelva definitivamente la situación planteada en el Exp. 17725/R/947.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26098/S/947. — Disponer que el maestro de la escuela Nº 179 de San Luis, señor ANÍBAL SOSA, preste servicios en la escuela Nº 2 de la misma provincia; que por resolución de fecha 22 de octubre último (Exp. 5639/L/947), pasó a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios, haciendo constar que la presente medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19580/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 287 de Corrientes y 5 de Misiones, señoras LELIA ELVIRA CHAMORRO BARREYRO de AGUERREBERRI y CLELIA LOSADA de ESCALADA, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18161/L/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de manualidades de las escuelas Nros. 68 de Buenos Aires y 44 de La Pampa, señoras ROSA RÍO de DOMÍNGUEZ y TERESA EMILIA PRIORI de FERREYRA, respectivamente.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 121

17 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 29700/I/938. — CONSIDERANDO:

Que es de necesidad impostergable la creación de escuelas para inválidos y hospitalizados, a fin de que las mismas lleguen al niño que por sus propios medios no puede asistir a ellas;

Que en esta forma se cumple con lo esencial que requiere la ley de Educación en su letra y en su espíritu, ya que el niño no es solo una unidad biológica sino psíquica y social que tiene un cuerpo y también un alma que siente y sufre;

Que no es posible permitir que el enfermo se convierta en una carga social, teniendo los recursos necesarios para reintegrarlo al trabajo y darle la instrucción que necesita;

Que así lo ha entendido el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Don JUAN DOMINGO PERÓN, al proclamar los derechos del trabajador, siendo la escuela únicamente quien puede poner al enfermo en condiciones de usar tan preciado derecho;

Por ello, y atento lo solicitado por el suscripto por resolución de fecha 7 de octubre ppdo. y de acuerdo a la autorización conferida por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública por resolución ministerial de fecha 5 de noviembre del corriente año, en el sentido de prestar conformidad a la creación de escuelas primarias que funcionarán en los hospitales de esta Capital Federal, cuya nómina figura en la resolución aludida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear las siguientes escuelas primarias en los hospitales de esta Capital que a continuación se indican:

1. ALVAREZ - San Eduardo Nº 2694.
2. ALVEAR - Warnes Nº 2600.
3. FERNÁNDEZ - Cerviño Nº 3358.
4. PIÑERO - Varela Nº 1300.
5. PIROVANO - Monroe Nº 3551.
6. RAWSON - Avenida Alcorta Nº 1402.
7. RAMOS MEJÍA - General Urquiza Nº 609.
8. NACIONAL CENTRAL - Pozos Nº 2133.
9. SALABERRY - Juan Bautista Alberdi Nº 6250.
10. ARGERICH - Almirante Brown Nº 240.
11. ZUBIZARRETA - Nueva York Nº 3952.
12. PENNA - Almafuerte Nº 406.
13. TORNÚ - Chorroarín y Donato Álvarez.
14. DURAND - Díaz Vélez Nº 5040.
15. MUÑIZ - Uspallata Nº 2272.
16. RIVADAVIA - Sánchez de Bustamante Nº 2531.
17. CLÍNICAS - Córdoba Nº 2149.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 14138/C/946. — Visto este expediente, iniciado por caracterizados vecinos de Reducción, Provincia de Córdoba, por el que solicitan que a la escuela Nº 236 a construir en esa localidad, se le asigne el nombre de "CARLOS PISTARINI", antiguo y prestigioso poblador del lugar, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión "Ad-hoc", creada por resolución recaída en el Exp. Nº 12244/I/946, aconseja, teniendo en cuenta lo preceptuado por el Art. 67, inciso 17º), de la Constitución Nacional y lo establecido en la resolución Ministerial del 15 de julio de 1935, someter a la consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación el pedido de referencia;

Que si bien es cierto que el decretar honores es una prerrogativa que no puede pertenecer sino al Congreso Nacional "en su carácter de órgano genuino, auténtico y directo de la soberanía nacional", por ser "casos muy extraordinarios y sobresalientes los que motiven el ejercicio de esa facultad, ya que es la Nación misma la que tributa el honor por intermedio de sus representantes" (J. A. González Calderón, D. Constit. Arg. T. III, Pág. 198), y que "el precepto se basa en la necesidad de prescribir recaudos y condiciones que constituyan valladares contra los abusos del favoritismo" (Montes de Oca, D. Constit. T. 2º, Pág. 252); en el presente caso, no es de aplicación la mencionada disposición constitucional;

Que es menester considerar, que los honores que autoriza la Constitución al Congreso a discernir, son aquellas dignidades, cargos o empleos con que la

Nación premia a la gloria que sigue a la virtud, al mérito, o a las acciones heroicas de sus ciudadanos;

Que en lo que respecta a las facultades del Consejo Nacional de Educación —en el caso de que se trata— ellas deben ser consideradas dentro de los límites estrictos que le señalan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las que desde luego, no pueden ser violatorias de las prescripciones constitucionales;

Que en su esfera circunscripta de acción el Consejo Nacional de Educación pudo dictar el "Reglamento de Nominación de las Escuelas" —aprobado por resolución de fecha 18 de febrero de 1943, recaída en el Exp. Nº 516/P/943— sin excederse de la órbita de sus atribuciones;

Que ello es así por cuanto dichas disposiciones se limitan a reglar la manera de designar a las escuelas, a los efectos de su identificación, ya sea en forma numérica o nominativa;

Que la designación nominativa de los establecimientos escolares responde, además, a las necesidades de una elevada manifestación social de aprecio a quienes se han distinguido no solo en el culto y práctica de virtudes sociales, sino también por la obra civilizadora o de progreso material en la región donde tenga su asiento la escuela (Art. 1º del Reglamento);

Que, como se destaca en este expediente, y resulta de los datos biográficos sobre la personalidad de don CARLOS PISTARINI, el mismo fué un animoso propulsor de toda obra de progreso realizada en la zona de Reducción, durante el lapso que convivió con los vecinos de esa localidad;

Que, por otra parte, y de conformidad con estos antecedentes y diligencias cumplidas, el nombre propuesto satisface los requisitos exigidos por el Reglamento;

Que, en lo que se refiere a la resolución Ministerial aludida en el considerando 1º, la misma es sólo de aplicación en establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de ese Ministerio.

Por todo ello. Y atento a lo establecido por el Reglamento de Nominación de Escuelas vigente, en sus artículos 1º y 4º, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar con el nombre de "CARLOS PISTARINI", la escuela Nº 236 de Reducción, Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22170/D/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el traslado del portero de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, dispuesto por resolución del 31 de julio ppdo. (Exp. 7596/2º/947), es a favor del señor LUIS VICTORINO CASTRO y no Luis Victorio Castro como se consignó.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21590/7º/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras de las escuelas Nros. 6 y 22 de los Consejos Escolares 7º y 1º, señoras CARMEN GIL de DÍAZ y MATILDE LOUZÁN de CASTELO.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19118/14º/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar al Consejo Escolar 14º, al portero de la escuela Nº 8 del mismo Distrito, señor ATILIO RODOLFO ALBERTINI.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22597/16º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, a la portera de la Nº 2 del mismo distrito, señora MARÍA NELLY CASTRO de ROBERTS.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13839/20º/947. — Trasladar a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, al portero de la Nº 27 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN JOSÉ DRAGONETTI.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18465/17º/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, al portero de la Nº 16 del mismo distrito, señor EDUARDO S. DESTAL.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19465/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la portera de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, es JUANA MODESTA ÁLVAREZ de MIRAGLIA y no Juana Modesta Álvarez, como se consignó.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16596/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 25 de julio último (Exp. 11392/I/947), por la que se dispuso el traslado de la señorita MARÍA CALLE GUEVARA, del Hogar Inchausti al Asilo Maternal Nº 3.

2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Escuelas Particulares, de la señorita MARÍA CALLE GUEVARA, en la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18575/A/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar definitivamente en el Hogar "Ursula Ll. de Inchausti", calle Cangallo 2048, a la maestra del Instituto de Huérfanos Militares, señora BEATRIZ LUISA ELIZALDE de BELTRÁN.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18528/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Ins-

pección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita JULIA RAQUEL ROJAS CESANTI.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18051/E/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado por la Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora JUANA LÉPORI de RÉBORA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 15700/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, para utilizar los servicios del maestro normal nacional señor JOSÉ ALFREDO MARINO, como empleado de la misma con carácter honorario y sin compromiso ulterior para el Consejo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 30513/B/946. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 7, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Encomendar, interinamente, las funciones de director del Teatro Folklórico de Niños, al director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, señor ISMAEL MOYA, sin perjuicio de atender las actuales tareas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18212/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de agosto ppdo., dictada por Exp. 15113/2º/947, Boletín de Resoluciones Nº 88, que concedió la permuta de sus ubicaciones a las maestras de las escuelas Nos. 9 y 11 del Consejo Escolar 2º, señorita INÉS MARCIALA GAZZANA y señora ERNESTINA MARCONI de FERNÁNDEZ, por haber fallecido anteriormente ésta última.
2º — Trasladar a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, a la maestra señorita INÉS MARCIALA GAZZANA, cuya ubicación en la Nº 9 del distrito fué aprobada por resolución del 27 de setiembre ppdo., Exp. 13265/2º/947.
3º — Ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la maestra en disponibilidad de la Nº 7 del distrito, señorita ADELA A. CARRERA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21643/3º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación del maestro señor OSCAR LORENZO GRILLO, en la escuela

Nº 24 del Consejo Escolar 3º, dispuesta por la Inspección Técnica General de la Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21640/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º, del maestro en disponibilidad, señor OSCAR ALBERTO IRIARTE.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21639/6º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital al encargar la Secretaría del Consejo Escolar 6º, al director de la escuela Nº 19 del mismo distrito, señor RAÚL BUONASERA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19857/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, señora CLARA ZELINGER de ZAJAC y ubicarla en la Nº 13 del mismo distrito.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21318/13º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita MARGARITA PAQUIEN, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, turno tarde, con 6 horas semanales de clase y en la similar Nº 15 del Distrito 13º, turno mañana, con 4 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18714/14º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, señora JULIA FREIRIA de VILLAR y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 12852/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer saber a los maestros de las escuelas Nos. 11 del Consejo Escolar 18º y 22 del Consejo Escolar 15º, señores ARTURO ABEL ALMEJUN y ROQUE HÉRCULES CATALDO, respectivamente, que en oportunidad de confeccionarse las nuevas listas de ascensos han de tomarse en cuenta sus pedidos a los efectos de la asignación de categoría que de acuerdo con sus antigüedades les corresponda.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19764/16º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, señora JOSEFA RIPARI de MIGUEZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13616/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 22 y 25 del Consejo Escolar 17º, señorita MARÍA DIONISIA OROZCO, preste servicios únicamente en la Nº 25 con 10 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20934/18º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el señor JOSÉ MARÍA GARCÍA, a cargo interinamente del Consejo Escolar 18º, se reintegre a sus funciones de director de la escuela Nº 11 del distrito.

2º — Disponer que el vicedirector señor VÍCTOR OSVALDO ZOYA, a cargo interinamente de la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, pase a prestar servicios con estas últimas funciones, a la Nº 5 del mismo distrito.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 10294/19º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, señora JOAQUINA SAGASTA de PLAZA y ubicarla en la Nº 2 del Distrito 16º.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19625/19º/947. — Vistas estas actuaciones la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, señora ADELINA CASSINELLI de GIORDANETTI, y ubicarla en la Nº 16 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19848/20º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestro auxiliar por el presente curso escolar, al señor BERNARDO STEINBRUM, maestro de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º y ubicarlo en tal carácter en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 5586/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Rectificar la resolución de fojas 94 en el sentido de que la licencia concedida al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN VIGIER, debe considerarse hasta el 26 de marzo último, con el 50 o/o de sueldo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 11514/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, de la maestra auxiliar señora MARGARITA ELENA DE MUNNO de MARTÍNEZ, atento a lo dispuesto el 25 de julio último (foja 9 de estas actuaciones).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19238/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, señora EMMA ROSA MOLAS de GUARROCHENA, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.
2º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, señora JOSEFINA TERESA CAPURRO ROBLES de LALANNE, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19605/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que las maestras de la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, señoras MARÍA MAGDALENA ARMANDA DI TOMÁS de BARCOS, BERNABELA IBARRA de VENGUT y señorita MARÍA LUISA CACACE, continúen desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20948/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que las maestras auxiliares de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señoritas FIDELINA MIRANDA y AMANDA HAYDÉE FERRARI, continúen prestando servicios en tal carácter por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19484/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señora ALCIRA GRACIANA IRURETA de GONZÁLEZ, continúe prestando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21070/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, señorita MARÍA ESTHER CARNICERO, continúe desempeñando funciones auxiliares durante el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20143/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora CLELIA NINFA CASALI RAFFO de FRANZA, continúe prestando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20974/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señorita HAYDÉE L. SPERONI, continúe desempeñando sus actuales funciones por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19226/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 77 de Buenos Aires, señora MARÍA JOSEFA JIMÉNEZ de COLACILLI, continúe prestando servicios en tal carácter por el corriente año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19606/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, señorita AURORA CABALLERO, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19616/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 91 de Buenos Aires, señora DELICIA SOFÍA LEONOR MONTILLA MOYANO de PÉREZ, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Bunos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20042/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora MARÍA EUGENIA CODECA de FOPPIANO, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20237/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el maestro de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señor JOSÉ IGNACIO TRUJILLO, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19617/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora MARÍA TONELLI de SOULE, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20853/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 137 de Buenos Aires, señora SARAH BELTRÁN de JAVIER, continúe en el desempeño de sus actuales funciones por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19454/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que las maestras de la escuela Nº 200 de Buenos Aires, señoras SARA JULIA CAÑETE de FUMAGALLI e INÉS MARÍA OTERO de GOYENA, continúen desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 9667/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 38 de Catamarca, como maestro auxiliar, al director de la Nº 127 de la misma provincia, señor TEODULFO LEIVA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 11982/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 123 de Catamarca, a la maestra auxiliar, señora SARA RECALDE de ZAMPIERI, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de agosto último (fojas 8 de estas actuaciones).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21576/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 57 de Catamarca, a la maestra de la Nº 247 de la misma provincia, señora MARÍA ADELAIDA LÓPEZ PEREYRA de ÁVILA, por ser innecesarios los servicios que presta en ésta última.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 8299/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 299 de Córdoba, del maestro de la Nº 115 de Catamarca, señor ALBERTO RAMÓN GARCÍA, dispuesta por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de la resolución de fojas 22.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la misma.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 17354/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 53 de Córdoba, a la maestra auxiliar, señora FLORINDA MOYANO BRANDAN de NINCI, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fojas 11 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21960/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 129 de la misma provincia, al director de la Nº 254, señor FILEMÓN ALFREDO DELGADO.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.
— Exp. 26382/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 38 de la Provincia de Corrientes, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 38 de Corrientes, al director de la Nº 262 de la misma provincia, señor ANTONIO FERNÁNDEZ PIÑAR ATIENZA.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.
— Exp. 26381/C/947. — Visto que en la escuela Nº 408 de la Provincia de Corrientes existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 78 de la misma provincia, señorita AMALIA LAPHITZ.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 1576/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 62 de Corrientes, señora JULIA FERMINA PART de BIANCARDI y ubicarla en la Nº 63 de la misma provincia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 17888/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar la 3ª categoría a partir del 1º de enero de 1947, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 408 de Corrientes, señora PETRONILA ÁLVAREZ LOTERO de ECHANIZ.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 17074/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 8 y 189 de Corrientes, señorita ELSA DOLORES DELGADO y señora OLGA C. FERREYRA de QUIROGA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21714/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 143 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señorita ROSA ESTHER BALBUENA, de acuerdo a la resolución de fecha 30 de diciembre último (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20055/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 278 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora ADELAIDA ÁLVAREZ de MARAMBIO BALLESTEROS, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 30 de diciembre último (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18031/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 450 de Corrientes, de la maestra señora CLARA ELVIRA ROTH de MENDÍAZ, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 22 de abril último (Exp. 8453/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 43).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 2649/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar al Inspector de Zona de Entre Ríos, señor ROGELIO C. MASRAMÓN, en la Provincia de Corrientes.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en Corrientes, al Inspector de Zona de Entre Ríos, señor ORLANDO B. COOK MANTERO.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26252/E/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 34 de Entre Ríos, se encuentra actualmente vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 34 de Entre Ríos, a la señora LAURA F. MARTÍNEZ de ZUFIAURRE, directora de la Nº 163 de la misma provincia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16743/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora ELISABETH FRANCISCA IGLESIAS de MARSICANO y ubicarla en la Nº 24 de la misma provincia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 14194/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 140 de la misma provincia, señorita ELISA IRMA ESCALANTE.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18825/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a escuela de otra provincia a la directora de la Nº 23 de Jujuy, señora CARMEN C. PALAVECINO de ORELLANA, con prevención de que en su nuevo destino observará una conducta pública y privada que la ponga a cubierto de toda sospecha.

2º — La Inspección General de Provincias procederá a ubicar a la señora CARMEN C. PALAVECINO de ORELLANA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de esta resolución.

3º — Devolver a dicha directora el documento que obra bajo sobre cerrado a fojas 21.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26251/J/947. — Disponer que la directora señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCÍA, preste servicios en la dirección de la escuela Nº 125 de Jujuy.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26254/J/947. — Visto que en la escuela Nº 20 de la Provincia de

Jujuy existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 20 de Jujuy, a la maestra de la Nº 21 de la misma provincia, señora DOLORES VIERA de MOYA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 22279/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 9 de La Rioja, señora OLINDA DEL T. ÁLVAREZ de CARRIZO, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 19040/L/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dar carácter definitivo a las funciones de maestra auxiliar que desempeña la señorita INÉS ANTONIA DE LA VEGA, en la escuela Nº 37 de La Rioja.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18803/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 54 de La Rioja, señora MARÍA SOFÍA MORENO de FLORES, continúe en tal carácter durante el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 22278/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 169 de La Rioja, señora MILAGRO ARIAS de SALWEDEL, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18937/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 190 de La Rioja, señora ERNESTINA MERCEDES CALDERÓN de SALCEDO, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 20516/M/947. — Vistas estas actuacineos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 172 de Mendoza, al director de la Nº 199 de la misma provincia, señor JOSÉ ENRIQUE OLMOS, sin que ello

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16381/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 4 de Mendoza, señora VIRGINIA PELLIZA de PELLIZA, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue a la señora VIRGINIA PELLIZA de PELLIZA, su foja de servicios para que inicie los trámites de su jubilación debiendo extenderle el certificado de cesación de servicios una vez finalizado el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21146/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita ALICIA LAPORTE, en la escuela Nº 63 de Mendoza, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 76 de la misma provincia, a la que fué trasladada por resolución de fecha 27 de agosto último (Exp. 19088/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 17879/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Salta, a la maestra de la Nº 100 de la misma provincia, señora MAGDALENA LEIDORA CHAVARRÍA de FIGUEROA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21154/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el director de la escuela Nº 46 de Jujuy, señor JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ, trasladado a la escuela Nº 19 de San Juan, por resolución de fecha 20 de mayo (fojas 26), continúe prestando servicios en la Nº 119 de la misma provincia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22086/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 29 de San Juan, del maestro auxiliar, señor ELÍAS E. LEGUIZA, en cumplimiento de lo resuelto a fojas 92 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 23634/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 135 de San Juan, señorita GRACIELA JONES, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19777/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias a ubicar en otra escuela de su jurisdicción, al director de la Nº 293 de San Luis, señor RAFAEL BARTOLOMÉ SORIA SOSA, sin que esta medida tenga carácter disciplinario.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

—Exp. 21457/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 179 de San Luis, a la maestra auxiliar de la Nº 54 de la misma provincia, señorita CARMEN OROZCO POBLET.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 12128/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 180 de San Luis, a la maestra auxiliar señora MARÍA ISABEL VILLEGAS de CHACÓN, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 23 de agosto último (foja 8).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 12732/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 83 de Mendoza, a los maestros de la Nº 124 de Santa Fe, señor NICOLÁS SAMPANO y señora IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO, debiendo hacerse efectiva esa medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21863/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nros. 6 y 228 de Santiago del Estero, señora SARAH BRAVO SILVETTI de OSORIO y señor ALEJANDRO RODRÍGUEZ.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 17772/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señora MARGARITA DEL VALLE TEJERINA de PÁEZ, en la escuela Nº 291 de Santiago del Estero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución de fecha 12 de junio último (fojas 30).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13934/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señora SUSANA FERRER SERRANO de ÁVALOS GOROSTIAGA, en la Nº 43 de la misma provincia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fojas 1 (Art. 1º).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 10953/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto a fojas 179, por la directora de la escuela Nº 43 de Tucumán, señora ALICIA DE JESÚS SALAZAR de TORRES, por no aportar nuevos elementos de juicio que induzcan a variar el criterio adoptado.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Tucumán, a la directora de la Nº 225 de la misma provincia, señorita DIONISIA ELENA BRENNAN.

3º — Ubicar en la escuela Nº 225 de Tucumán, a la directora de la Nº 43 de la misma provincia, señora ALICIA DE JESÚS SALAZAR de TORRES, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de fecha 29 de octubre (fojas 170).

4º — Ubicar en la escuela Nº 225 de Tucumán, al maestro de la Nº 43 de la misma provincia, señor PEDRO PABLO TORRES, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2º de la resolución de fecha 29 de octubre de 1945 (fojas 170).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16768/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que las maestras de las escuelas de Tucumán, que a continuación se indican, continúen desempeñando funciones auxiliares durante el presente curso escolar, ROSA ROMANO VITA, de la Nº 46; FRANCISCA PÉREZ PRADO, de la Nº 295; MARGARITA CLEMENCIA ROYER de SILVA, de la Nº 301, y MARÍA LOLA CÁRDENAS de IDICORAS, de la Nº 252.

2º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 49 de Tucumán, señorita MARÍA TERESA GORDILLO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1947.

— Exp. 26253/T/947. — Visto que en la escuela Nº 295 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestra de grado por habérsele asignado funciones de maestra auxiliar a la señora Daría Marcelina Pantoli de Viola, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la secuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señorita ELBA ANGÉLICA GORDILLO.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22067/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 260 de Tucumán, de la maestra señorita MARÍA ELENA CARRANZA, en cumplimiento de la resolución de fecha 29 de agosto último (Exp. 16084/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 96).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20461/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 243 y 113 de Tucumán, señoras MARÍA LUISA P. de MONTINI y MARÍA ENRIQUETA L. A. de GAUNA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 15682/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 35, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección de Personal y Estadística y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al encargar, interinamente, de la dirección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, a la preceptora de la similar Nº 7 del mismo Distrito, señora LIBERTAD E. H. de PINASCO, haciendo constar que esta medida no implicará ningún compromiso ulterior a este Consejo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 30856/I/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 66 anexa a los Polvorines de Puerto Belgrano al señor ALFREDO HUGO CALDIRONI, designado preceptor para la Nº 88 anexa a la escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano), por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 20253 del 12 de julio último.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 6102/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el Preceptor señor TIBURCIO OLIVA, ubicado con carácter definitivo en la escuela primaria Nº 132, anexa al IIIº Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones), por resolución de fecha 11 de setiembre último (fojas 14), pertenecía a la similar Nº 133, que se clausuró y no a la Nº 113, como se consignó.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 7709/14º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 14º, es ROSA LILIA GARCÍA PETIT DE MEURVILLE y no Rosa Lilia García Petit de Meurville, como se consignó.

---

19 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 26469/P/947. — CONSIDERANDO:

Que a la múltiple, así como compleja labor del Consejo han venido incorporándose nuevas actividades que hacen necesario el acopio de todos aquellos elementos que faciliten el estudio de la obra realizada hasta el presente.

Que del examen de estos antecedentes podrán sugerirse normas y disposiciones que promuevan una mejor coordinación de los organismos más en consonancia con las necesidades presentes y futuras de la escuela y la enseñanza.

Que en este sentido debe considerarse como elemento imprescindible la opinión sugerida por el ejercicio de las funciones delimitadas por los reglamentos vigentes.

Que el aporte de estos antecedentes podrá utilizarse como punto de referencia para la redacción del informe anual reglamentario que establece el Digesto de Instrucción Primaria (Pág. 147, Art. 1º, c) y (Circular Nº 1/943), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el cuestionario preparado a estos efectos por Secretaría General, según modelo de fojas 1 a 2 (*).

2º — Fijar el día 31 de diciembre próximo como fecha máxima para que los jefes de las dependencias de la Casa eleven a Secretaría General, las respuestas pertinentes.

(*)

CUESTIONARIO

1. — ¿El reglamento y las disposiciones que conciernen a esa Dependencia (1) responden satisfactoriamente a las funciones que le son específicas?

2. — ¿En caso negativo, cuáles son los inconvenientes observados? ¿Qué medidas se estiman necesarias para subsanarlos?

3. — ¿Fuera de las tareas habituales, han sido incorporadas a esa Dependencia nuevos géneros de actividades?

4. — ¿Las nuevas tareas incorporadas, se corresponden con las funciones específicas de la Dependencia? ¿Pueden éstas ser atendidas por la Dependencia en sus condiciones actuales? ¿En caso negativo, qué providencias se aconsejan para su normal desenvolvimiento? ¿Estima necesaria una reestructuración de la misma?

5. — De las nuevas tareas incorporadas, cuáles son las que no se corresponden con las funciones específicas de esa Dependencia? ¿La atención de las mismas, podría transferirse a otra Dependencia del Consejo o se estima necesaria la creación de organismos especializados para su debido desenvolvimiento? ¿Contemplar otras tareas que podrían incluirse en el futuro (2).

6. — ¿La labor de la Dependencia, tal como actualmente se desenvuelve, señala un ritmo normal o exige una tramitación prolongada o excesiva?

7. — Sin que esta especificación signifique creación de nuevos organismos, delegación de atribuciones de la Superioridad, ni perjuicios para la necesaria unidad de gobierno, qué asuntos podrían clasificarse como de "trámite ordinario" para ser resueltos por la jefatura de esa Dependencia? ¿Qué otras medidas afines aconseja la experiencia para agilizarlos?

8. — En los casos en que son requeridas informaciones de varias dependencias, es recomendable el recurso del asesoramiento simultáneo de las jefaturas constituídas en comisión para expedir un solo dictamen? ¿En estas comisiones, sería provechosa la autorización para incluir en calidad de representantes a subordinados suyos o a personas de opinión precisa o autorizada?

9. — En este mismo sentido, las reglamentaciones existentes, son excesivas? ¿Sus normas llegan hasta el detalle innecesario? ¿Se caracterizan por su estabilidad o al contrario? ¿Coartan la acción y la responsabilidad de las jefaturas? ¿Para las resoluciones nuevas, es aconsejable la implantación de plazos mínimos entre la fecha de su aprobación y la de su observancia? ¿Qué otros factores señala la práctica como obstáculos trascendentes para dificultar el mecanismo administrativo de las gestiones? Señálense casos concretos acerca de estos aspectos.

10. — Las funciones de esa Dependencia, se superponen con las de otras? ¿En caso afirmativo, esta situación, provoca tramitaciones repetidas o innecesarias? ¿Cómo solucionarlas?

11. — La atención de las funciones administrativas, posterga las de orden técnico o docente? Señálense ejemplos y sugiéranse medidas para acelerar aquellas que inciden en beneficio directo de las escuelas y la enseñanza.

12. — ¿Las reglamentaciones vigentes, contribuyen a estimular al personal y promueven su eficiencia? Normas que cooperarían en el mejoramiento de las funciones específicas de esa Dependencia.

Cuadros, datos estadísticos.

---

(1) Con el término **Dependencia** se designan, indistintamente, a las Inspecciones Generales, Direcciones, Oficinas, Comisiones Especiales constituidas, Bibliotecas, etc., las que, en su caso, efectuarán la discriminación necesaria según las secciones o subdependencias en que se encuentren constituidas, informando respecto a estas conforme al presente cuestionario.

(2) Entre las tareas ya incorporadas o las que podrán incluirse en el futuro se indican, a título de referencia, las que corresponden a:

Educación pre-escolar.
Escuelas al Aire Libre.
Enseñanza Agrícola-Ganadera.
Escuelas de Adaptación.
Educación de anormales.
Enseñanza de materias prácticas.
Escuelas carcelarias.
a) Escuelas Hospitalarias.
b) Escuelas Gratuitas.
Bibliotecas Estudiantiles.
Cinematografía Escolar.
Teatro Escolar.
Radiotelefonía.
Cooperadoras Escolares.
Nuevas Asociaciones de Padres.
Escuelas militares.
Educación vocacional.
Cursos de perfeccionamiento para maestros.
Bibliotecas escolares.
Inspección General de Escuelas Particulares:
Asistencia Médica.
Comedores Escolares.
Colonias de Vacaciones.
Edificación Escolar:
  Locación.
  Construcción.
  Conservación, etc., de edificios.
Sumarios.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26514/P/947. — Con el objeto de coordinar la terminación del período lectivo en las escuelas primarias con el homenaje que estas rendirán con motivo de la llegada de los restos de los padres del General don JOSÉ DE SAN MARTÍN, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el día 20 del corriente terminen las clases en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan de marzo a noviembre.

2º — A los efectos de la resolución del 4 del actual (Exp. 25377/P/947), el personal y alumnos de las escuelas de la Capital Federal, deberán concurrir los días 24 y 25 a sus respectivos establecimientos en la forma dispuesta en la

3º — Disponer que el día 26 del actual se entreguen en todos los establecimientos los certificados de terminación de estudios.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 26515/P/947. — Disponer, con el fin de proceder a la selección correspondiente, que la Inspección Médica Escolar, realice el examen clínico y radiográfico de las personas que aspiran a ser designadas celadoras y maestras especiales de Música y Gimnasia, en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 21535/P/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la colaboración ofrecida por la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, con respecto a exhibición de películas cinematográficas, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de alumnos de los grados superiores de escuelas primarias y para adultos y los de cursos especiales de estas últimas, correspondientes a los Consejos Escolares más cercanos al local del Archivo Gráfico de la Nación (Santa Fe 1659), a la exhibición de películas cinematográficas cuya programación, temario y duración se sujetará en cada caso a la aprobación de las Inspecciones Técnicas Seccionales.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 22969/U/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al Presidente de las Universidades Populares Argentinas, a efectuar las exposiciones de sus establecimientos del 1 al 5 de diciembre próximo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 25614/E/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 3 "SIETE DE SETIEMBRE", para realizar el día 15 del actual, a las 10, un acto recordatorio de la Independencia de los Estados Unidos del Brasil, por cumplirse en esa fecha un nuevo aniversario de la implantación de la República en el país hermano.

2º — Aprobar el programa de fojas 2.

3º — Designar al Inspector Técnico de Escuelas al Aire Libre, señor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, para hacer uso de la palabra en representación del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26511/14º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, eleva para su aprobación el programa de actos a realizarse el 19 del actual en la escuela Nº 20 del Consejo Escolr 14º, con motivo de la imposición del nombre especial "CAPITÁN JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ", al citado establecimiento y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el día 19 del corriente mes a las 10, se realice un acto escolar en el local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º, con motivo del bautizo de la mencionada escuela con el nombre de "CAPITÁN JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ", dispuesto en el Exp. Nº 25377/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 117, con fecha 4 del actual, el que se desarrollará de acuerdo al programa de fojas 1.

2º — Disponer que por Talleres Gráficos, se proceda a la impresión, con carácter de urgente, de QUINIENTOS (500) ejemplares del programa aprobado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 25251/14º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, solicita autorización para realizar un acto escolar con motivo del bautizo del establecimiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, para realizar un acto escolar el día 15 del corriente a las 10 y 30, con motivo de proceder al bautizo del establecimiento escolar con el nombre de "DELFINA VEDIA de MITRE", designación acordada por Exp. 20568/14º/945.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26510/17º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital eleva para su aprobación el programa de actos a realizarse el 20 del actual en la escuela Nº 17 del Consejo Escolr 17º, con motivo de la imposición del nombre especial "GREGORIA MATORRAS Y DEL SER de SAN MARTÍN", al citado establecimiento y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el día 20 del corriente mes a las 10, se realice un acto escolar en el local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, con motivo de su bautizo con el nombre "GREGORIA MATORRAS Y DEL SER de SAN MARTÍN", dispuesto en el Exp. Nº 25377/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 117, con fecha 4 del actual, el que se desarrollará de acuerdo al programa de fojas 2.

2º — Disponer que por Talleres Gráficos, se proceda a la impresión, con carácter de urgente, de QUINIENTOS (500) ejemplares del programa aprobado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 20228/20º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de una bandera brasileña con destino a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Agradecer al Encargado de Negocios del Brasil, doctor OSVALDO FURST, la donación de una bandera de su país a la escuela "REPÚBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26337/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ABDÓN SALOMÓN, la donación de un terreno de 15.365,80 metros cuadrados de superficie, conforme a las medidas y linderos determinados en el plano agregado a estas actuaciones, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 169 de El Chacay, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse proximamente.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Mendoza, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio en nombre del Consejo, y tome posesión del terreno, expresándole que dichas gestiones revisten carácter urgente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.
— Exp. 26335/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO GARCÍA, la donación de una (1) hectárea de terreno, de dimensiones regulares y en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela nacional Nº 230 de la localidad de Simoca, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse proximamente.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.
— Exp. 26336/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor CRESENCIO DÍAZ, la donación de un terreno de 40.000 metros cuadrados (200 x 200 metros aproximadamente), conforme a la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela nacional Nº 303 de Pozo Hondo, Provincia de Tucumán, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Tucumán, para que suscriba en nombre del Consejo, la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que éstas gestiones revisten carácter urgente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.
— Exp. 26512/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición suplente, a la señorita AMELIA R. QUEVEDO, en reemplazo del titular señor José Quevedo, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18090/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Conceder licencia por la quinta de las enfermedades enumeradas en el Art. 9º del Reglamento, desde el 12 al 19 de junio de 1947, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señorita ROSA STAGNARO.
2º — No hacer lugar al pedido de licencia que por la quinta de las enfermedades enumeradas en el Art. 9º del Reglamento formula la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señorita ROSA STAGNARO, desde el 20 de junio hasta el 9 de setiembre del corriente año, por haber cumplido el tiempo máximo de licencia permitido por el citado artículo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.
— Exp. 26513/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 80 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 80 de Catamarca, a la maestra de la Nº 21 de Chubut, señorita MARÍA BALDOMERA SORIA.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 123

21 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.
— Exp. 26773/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita María Beatriz Quiroga que pasó a otro cargo (Exp. 19097/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 90) y del señor Adolfo Héctor Castauro, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor RICARDO OSVALDO CANATARO.
2º — Hacer constar que el ascenso circunstancial efectuado a favor de la señora AURORA DE LA LLOSA de GIMÉNEZ GIRADO, al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición (Exp. 19097/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 90), es ahora en reemplazo del señor Ricardo Osvaldo Canataro que pasó a otro cargo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.
— Exp. 26772/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Adolfo Héctor Castauro que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 8º (ítem 1), señor ELIO JOSÉ SATOIANNI.
2º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Elio José Santoianni, que pasó a otro cargo, a la señorita IRMA ROSA MARÍA TORRACA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.
— Exp. 26778/I/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita MARÍA ANGÉLICA ZAVALETA, en reemplazo de la titular señora Martha K. de Chirico, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.
— Exp. 26776/J/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), mucama, suplente,

para el Jardín de Infantes Nº 1, a la señorita INÉS ZACARÍAS, en reemplazo de la titular, señora Josefa Delfina Pollino de Naso, que se encuentra en uso de licencia.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26774/10º/947. — Disponer que la maestra señora PILAR FELISA DE LA RIVA de BAHL, preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26777/11º/947. — Disponer que la maestra señora CLARA S. LÓPEZ OCHOA de PERASSOLO, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26769/17º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA JOSEFA GRAUPERA, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21306/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al maestro especial de Dibujo, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, señor ALEJANDRO DE ORTUZAR, a la Nº 21 del Distrito Escolar 10º, con 8 horas semanales de clase: 5 en el turno de la mañana y 3 en el de la tarde.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 11456/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo en lo pertinente con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de junio último (fojas 3), por la que se concedió la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 91 y 186 de Catamarca, señoritas MARÍA DELICIA SUAYA y FRANCISCA RAMONA AREDEZ.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 30 de junio último (fojas 17), por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 91 de Catamarca, señorita MARÍA DELICIA SUAYA, a la Nº 16 de la misma provincia.

3º — Trasladar a la escuela Nº 321 de Córdoba, a la maestra de la Nº 91 de Catamarca, señorita MARÍA DELICIA SUAYA.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26519/J/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 38 de la Provincia de Jujuy, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 38 de Jujuy, al director de la Nº 25 de la misma provincia, señor JUAN ANDRÉS DOMÍNGUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26520/J/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 286 de la Provincia de Salta, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 286 de Salta, a la directora de la Nº 145 de Jujuy, señora ALCIRA MERCEDES CALVO de ROMERO.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26517/L/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 59 de La Rioja, de la señorita ADA DEL VALLE MORALES, designada maestra para la Nº 154 de la misma provincia, en razón de no existir hospedaje en la localidad asiento del establecimiento citado en último término.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26779/L/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubibación dada por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 80 de La Rioja, a la maestra señorita ÉLIDA VICENTA VERGARA, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 27317, de fecha 6 de setiembre último (Boletín de Resoluciones Nº 110), para la Nº 198 de la misma provincia, donde no son necesarios sus servicios.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26521/M/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 69 de Mendoza, de la señora NELLY ÁNGELA GALLARDO de FORNASARI, designada maestra para la Nº 76 de la misma provincia, establecimiento donde no se justifican sus servicios.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26516/S/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones dispuestas por la Inspección General de Provincias, de las maestras nombradas para escuelas de Santiago del Estero, donde no existen vacantes, que a continuación se indican:

FRIDA DEL TRÁNSITO GALLARDO, nombrada en la escuela Nº 35 y ubicada en la Nº 533.

BERTA ESTELA GÓMEZ, nombrada en la escuela Nº 249 y ubicada en la Nº 265.

ÁNGEL DELICIO GÓMEZ, nombrado en la escuela Nº 450 y ubicado en la Nº 19.

DORA DEL VALLE JIMÉNEZ, nombrada en la escuela Nº 378 y ubicada en la Nº 209.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26518/S/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones dispuestas por la Inspección General de Provincias,

de las maestras nombradas para escuelas de Santiago del Estero, donde no existen vacantes, que a continuación se indican:

SELVA DEL VALLE CAMPOS, nombrada en la escuela Nº 107 y ubicada en la Nº 109.

ELVIA SAYAGO, nombrada en la escuela Nº 411 y ubicada en la Nº 255.

VICTORIA LOURDES GONZÁLEZ, nombrada en la escuela Nº 107 y ubicada en la Nº 63.

GLADYS MAFALDA ÁVILA, nombrada en la escuela Nº 311 y ubicada en la Nº 62.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26764/T/947. — Visto que en la escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestra por traslado de la señorita María Edelmira Rodríguez que pasó a otro destino, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 297 de la misma provincia, señorita JUANA ELBA GUILLERMINA ALDERETE NÚÑEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso secolar.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26765/E/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 312 de La Pampa, a la directora de la escuela hogar Nº 2 (Lago Posadas, Río Chico, Santa Cruz), señora RAMONA ORTIZ de CHACÓN, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26768/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 3 de Chaco, a la maestra de la Nº 53 del mismo territorio, señorita ÁNGELA FLORINDA BALBIANI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26767/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de la Nº 23 del mismo territorio, señorita ELVA CALDERÓN.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 23338/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la maestra señorita MARÍA LUISA D'SALVO, designada para la escuela Nº 56 de La Pampa, por Decreto Nº 20250, de fecha 12 de julio ppdo. (Exp. 16023/L/947, Boletín de Resoluciones Nº 79), para que se haga cargo del puesto a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26766/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de la Nº 3 de Santa Cruz, señora FRANCISCA RITA ZURITA de ZAVALEY.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21131/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los precepto-

res de las escuelas primarias Nros. 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" y 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas, señores ALEJANDRO L. FRASCINO y JESÚS NIETO, debiendo hacerse efectiva dicha medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13771/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela diurna Nº 14 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas semanales de clase, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, señorita ATALA MASSUÉ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 124

24 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 27316/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas al intercambio de publicaciones de interés escolar entre el Centro de Divulgación de Prácticas Escolares del Uruguay y el Consejo, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer se remitan al Centro de Divulgación de Prácticas Escolares del Uruguay, las publicaciones citadas a fojas 15 (Arts. 1º y 4º), haciéndole conocer, además, los nombres de las revistas oficiales que en la misma se mencionan (Art. 3º), en las que aparecen colaboraciones que pueden juzgarse de interés afín al tema de las prácticas escolares.

2º — Anotar el nombre de la Entidad de referencia en la nómina de las instituciones a que se envían las publicaciones del Consejo en forma permanente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 26937/M/947. — Y VISTO:

Que el Instituto Nacional Sanmartiniano en su carácter de Academia de Historia Sanmartiniana, realizará como uno de los homenajes al GRAN CAPITÁN, en el primer centenario de su fallecimiento —17 de agosto de 1950— un Congreso de Historia Sanmartiniana, cuya presidencia honoraria ha de ser prestigiada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, compartiéndola S. E., el señor Ministro de Guerra;

Que en la nota de fecha 18 del corriente S. E., el señor Ministro de Guerra, General de Brigada don HUMBERTO SOSA MOLINA, solicita la adhesión del Consejo Nacional de Educación, al citado Congreso;

Por ello y considerando que es deber del Consejo Nacional de Educación difundir el reconocimiento de la deuda de gratitud que tenemos los argentinos para con nuestro héroe máximo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Adherir al Congreso de Historia Sanmartiniana que realizará el Instituto Nacional Sanmartiniano, en su carácter de Academia de Historia Sanmarti-

niana como uno de los homenajes que se le tributará al GRAN CAPITÁN, en el primer centenario de su fallecimiento —17 de agosto de 1950—, cuya presidencia honoraria ha de ser prestigiada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, compartiéndola S. E. el señor Ministro de Guerra.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 27059/I/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Inspección Técnica General de la Capital, con respecto al acto cultural a llevarse a cabo en el Teatro Nacional Cervantes, con motivo del "Día de la Tradición" y por clausura del presente curso escolar, y atento lo dispuesto por resolución adoptada en el Exp. Nº 26690/I/947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Enviar nota a la Comisión Nacional de Cultura, solicitando la sala del Teatro Nacional Cervantes, para el día 26 del corriente a las 15.

2º — Disponer la inversión de la suma de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), para cubrir los gastos que puedan producirse en la organización del acto mencionado, con imputación al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 19 del presupuesto en vigor.

3º — Disponer que los Talleres Gráficos de la Repartición, procedan a imprimir la cantidad de mil (1.000) programas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 21672/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, a la señorita MARÍA JUANA PRIMO, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 8782/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a enseñanza privada, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita SARA SANFILIPPO, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 12164/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña BEATRIZ HERMINIA BUSTAMANTE.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 14277/H/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las recurrentes MARÍA LIBERTAD DANGGLEZ, BLANCA ANGÉLICA DÍAZ,

MARÍA LUJÁN y AMELIA RAQUEL RODRÍGUEZ, todas de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 15674/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización provisoria para el ejercicio de la enseñanza primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARÍA ESTHER MURADAS, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 15676/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hna. JULIA YOLANDA VERDE, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 25707/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Establecer como fecha de clausura de las escuelas de la Provincia de Salta el día 20 del corriente, de conformidad con lo prescripto en el convenio de coordinación suscripto con dicha provincia.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1947.

— Exp. 9089/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Tucumán acogida, por el año 1947, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquiden para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 2737.

3º — Dirección Administrativa desglosará el ejemplar del presupuesto agregado a fojas 10.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 126

28 de noviembre de 1947

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 26398/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita una partida mensual para sufragar los gastos que demande la preparación e instalación de los cursos de primeros auxilios para los maes-

tros dependientes de la Repartición, cuyo funcionamiento se autorizó con fecha 31 de julio ppdo., la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar a la Inspección Médica Escolar a partir del 1º del mes en curso y mientras dure el funcionamiento de los cursos de primeros auxilios, una partida mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), cuya inversión deberá efectuarse con sujeción al Régimen de Cajas Chicas, imputándose el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor, debiendo tenerse presente, además, lo manifestado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 4.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

— Exp. 9917/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO CANSINO, la donación de una fracción de 5.000 metros cuadrados de terreno, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 22 de Talapampa, Departamento La Viña, Provincia de Salta, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse proximamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que las gestiones encomendadas revisten carácter urgente.

3º — Oportunamente la misma Inspección Seccional iniciará los trámites pertinentes con el fin de lograr la ampliación del terreno donado por el señor ANTONIO CANSINO.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25300/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FERMÍN FERNÁNDEZ, la donación de un terreno cuya ubicación y extensión se indican en el acta de fojas 3, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 296 de "LAS ÁNIMAS", de la Provincia de Tucumán.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Tucumán, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

— Exp. 27362/P/947. — Teniendo en cuenta que en el día de la fecha, el Auxiliar 6º (ítem 3), ordenanza, Graciano Gallina, en presencia del señor Prosecretario General, se expresó en forma descomedida, con respecto a resoluciones adoptadas por la Superioridad, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Suspender por cinco (5) días, al Auxiliar 6º (ítem 3), ordenanza, GRACIANO GALLINA.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26787/9º/947. — Disponer que la maestra señorita ESTHER LUJÁN PIÑEIRO, preste servicios en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 24421/B/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, señora MERCEDES GUARDIOLA de ARCE, continúe desempeñando servicios auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19472/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, señora TERESA LUPPI de ATTALES, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19229/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señor JUAN SEGUNDO LACAVA, continúe, por el corriente año escolar, prestando servicios auxiliares.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19221/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señora MARÍA HAUSCARRIAGA de MORA, maestra de la escuela Nº 158 de Buenos Aires, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20001/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 278 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora MARÍA TERESA MÉNDEZ de DÍAZ COLODRERO, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 30 de diciembre de 1946 (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26782/M/947. — Disponer que la señorita AGUSTINA ROSA OROZCO, maestra de la escuela Nº 93 de Mendoza, trasladada a la Nº 35 de la misma provincia, por resolución de fecha 28 de octubre último (Exp. 25078/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 115), preste servicios en la Nº 34 de la misma jurisdicción.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26783/S/947. — Visto que en la escuela Nº 149 de la Provincia de

Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 149 de Salta, a la maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señorita BLANCA ROSA DE MOORI KOENING, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 7874/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 243 de Santa Fe, de la directora señora MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ de ELGUEZABAL, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 31 de julio (foja 14 de estas actuaciones).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 23055/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 3 de Chaco, señora CARMEN VILLALBA de LENTATI, reintegrada a la docencia activa (fojas 9), preste servicios en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 8227/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar en la escuela Nº 11 de Villa Angela (Chaco), al maestro de la Nº 97 de Misiones, señor HILARIÓN ROBRA.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 5ª (Chaco), a los efectos indicados por Inspección Médica Escolar a fojas 7.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 20702/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 3 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 82 de Chaco, señora MARÍA ELOÍSA RINESSI de IÑIGUEZ, pase a prestar servicios a la Nº 11 del mismo territorio, hasta la finalización del presente curso escolar.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.
— Exp. 26784/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 16 de La Pampa, al maestro de la Nº 396 de Chaco, señor CARLOS ALBERTO EMILIO LARROUDE.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 25437/Ch/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con sus existencias, la escuela Nº 79 de "Cerro Negro", Chubut, a "Colanconhué" del mismo territorio, donde se dispuso la creación de una escuela por resolución del 4 de abril de 1941, Exp. 8298/I/941.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Chubut, al director de la Nº 90 del mismo territorio, señor DANIEL MARTÍNEZ.
3º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Territorios, de acuerdo a lo solicitado en el Art. 4º de su informe de fojas 57.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 17982/F/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al disponer con carácter transitorio la ubicación como maestro de grado en la escuela Nº 77 de Formosa, del ex-director de la Nº 33, señor ESTEBAN WALDINO CÁCERES.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 20313/F/947. — Vista la nota de fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de junio ppdo. (Exp. 14849/F/947, Boletín de Resoluciones Nº 72), es YOLANDA GIUSEPPINA COLMEGNA y no Yolanda Guiseppina Colmegna, como se consignó.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21182/F/947. — Vista la nota de fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de junio ppdo. (Exp. 14849/F/947, Boletín de Resoluciones Nº 72), es BEATRIZ ISABEL HARPER de AZUAGA y no Beatriz Isabel Karper de Azuaga, como se consignó.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18840/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 249 de La Pampa, señora ALMIRA ROMERO de REYNOSO, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 7114/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 175 de La Pampa, señora MARÍA OFELIA AGNESE de MUR.

2º — Aprobar la ubicación transitoria de la señora MARÍA OFELIA AGNESE de MUR, con las referidas funciones, en la escuela Nº 2 del mismo territorio, reemplazando a la titular que hace uso de licencia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26781/L/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 45 de La Pampa, a la maestra de la Nº 1 del mismo territorio, señora ANGÉLICA A. LOGIOIO de ESCUDE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 1 de La Pampa, a la maestra de la Nº 45 del mismo territorio, señorita ZULEMA ANGÉLICA ESCUDE.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26786/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 195 de La Pampa, a la maestra de la Nº 236 del mismo territorio, señora ELENA VILAS de ARIAS.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21754/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 11 de La Pampa, señorita SARA MARÍA HAYDÉE MARTÍNEZ, continúe desempeñando sus actuales funciones por el presente curso escolar.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26785/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 233 de Misiones, al maestro de la Nº 216 del mismo territorio, señor JOSÉ GUILLERMO CANDIA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20835/N/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 8 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar con carácter provisional, la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 128 de Neuquén, señora FANNY MARÍA CÓRDOVA de SÁNCHEZ, se hiciera cargo de la dirección de la Nº 75 del mismo territorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20705/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 18 de Río Negro, señora ELVIRA DORA FERNÁNDEZ de LARGHI, continúe desempeñando funciones auxiliares durante el presente curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 127

1º de diciembre de 1947

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27363/P/947. — Rectificar el Art. 2º de la resolución de fecha 20 de setiembre último, Exp. 22104/P/947, en el sentido de que las propuestas que eleven los Inspectores Generales (Técnicos y Médico) y Jefes de Oficina, de movimiento o rotación del personal a sus órdenes, antes de hacerse efectivas, deberán ser previamente aprobadas por el señor Secretario General de la Repartición.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22609/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la División 4ª de Medicina Escolar del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Buenos Aires, para alojar transitoriamente en el local de la calle Carlos Calvo Nº 1140 (escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º), a los contingentes escolares de paso en esta Capital hacia las Colonias de Vacaciones.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar comunique a la Repartición recurrente los días y horas en que podrá hacer uso de dicho local.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23007/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Solicitar la devolución del Exp. 23723/J/941, en razón de que al haberse dictado sentencia en los autos sucesorios de doña SARA GARCÍA LAGOS de BECÚ, corresponde aplicar al asunto en cuestión las normas establecidas en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961.

2º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.089,90 m/n.), TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.574,20 m/n.) por capital y QUINIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 515,70 m/n.) por costas e intereses al 6 o/o anual calculado al 30 de noviembre de 1947, fecha probable del pago, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor RAFAEL E. RUZO, Secretaría del doctor MARCELO PADILLA y como perteneciente a los autos sucesorios de doña SARA GARCÍA LAGOS de BECÚ.

3º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.089,90 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 3672/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la suma de SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74,90 m/n.) a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del Juzgado de Paz Letrado Nº 35 y como perteneciente a los autos caratulados "CABRAL TEXO PORGE c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, cobro ordinario de pesos".

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74,90 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la suma reclamada para su pago oportuno.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24977/6º/943. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de autorización para el funcionamiento de una escuela particular, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 62 y atento la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de idioma árabe de la calle Alberti 1378 de la "Asociación Yabrudense de Beneficencia y Socorros Mutuos", bajo la dirección de la señorita ROSA HEVE A. PÉREZ, maestra normal nacional, Cédula de Identidad Nº 12.862, Policía de la Provincia de Santiago del Estero.

2º — Autorizar para el ejercicio de la enseñanza de idioma árabe al señor AHMED ABBOUD, Cédula de Identidad Nº 1.550.579, expedida por la Policía Federal en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 15675/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica a la hermana MARÍA GARCÍA, de nacionalidad española.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22808/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, para realizar en el local del establecimiento, una exposición de las obras del maestro especial de Dibujo, señor SEGUNDO PÉREZ.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 14720/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y atento la autorización minis-

terial, que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Mantener la actual ubicación de la escuela Nº 204 en el lugar "La Ciénaga", Departamento Santa María de la Provincia de Catamarca, por haber asegurado su funcionamiento definitivo en condiciones reglamentarias.
2º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Culampajao, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.
3º — Aceptar y agradecer al señor CIRILO YAPURA la cesión gratuita de casa para la escuela creada y disponer la celebración del contrato respectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 11643/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y atento la autorización ministerial, que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado Campo "El Carmen", Departamento Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba.
2º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL BENEDI, la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a partir de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 29783/C/1941. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Vasco", Departamento Mburucuyá de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de una casa que ofrece el señor SANTIAGO AQUERE, con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor SANTIAGO AQUERE, por el término de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
Exp. 29165/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Raleras", Departamento Empedrado de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor CIRIACO LEDESMA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor CIRIACO LEDESMA, en el que se establece un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 27037/C/941. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Edu-

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "ESPINILLO", Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada que ofrece el señor CRESCENCIO FERNÁNDEZ.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor CRESCENCIO FERNÁNDEZ, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 23597/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "La Floresta", Departamento Esquina, Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer a la señora MARÍA OCTAVIA M. D. de CHIOTTA, la cesión gratuita de casa y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 22446/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "HORQUETA DEL GUAVIRAVI", Departamento San Martín de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor SOTERO ORTIZ, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor SOTERO ORTIZ, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 8961/C/936. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "PASO CEJAS", Departamento de Esquina de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor RAMÓN FRETTE, el ofrecimiento gratuito de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor RAMÓN FRETTE, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 3184/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Minis-

terial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Restaurador", 2ª sección, Departamento Goya de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor HÉCTOR A. ACOSTA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor HÉCTOR A. ACOSTA, en el que se establece un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocuapción.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 19446/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Barra del Guay Grande", Departamento San Martín de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor ALEJANDRO LUIS STORTI, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ALEJANDRO LUIS STORTI, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20096/C/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Puerto Tala", Departamento de Ituzaingó de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor SECUNDINO OJEDA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 8615/C/942. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "San Alonso", Departamento Santo Tomé de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor GERMÁN PEDRO GARRIDO, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionmiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor GERMÁN PEDRO GARRIDO, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de la ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 5737/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial

que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado "Malezal", Departamento Esquina, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO SALVADOR ZAPATA, el ofrecimiento gratuito de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela y autorizar al Inspector Seccional a firmar los contratos respectivos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 1746/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad ''El Cimarrón'', Departamento Sauce, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN J. REYNAL, en representación de "El Cimarrón S. A. Agrícola Ganadera", la cesión gratuita de casa para la escuela creada y aprobar el contrato celebrado por el término de diez (10) años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 1642/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de ''Maruchas'' Departamento Goya, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer a la señorita CLAUDIA TERESA BASSANI, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 12376/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado ''RINCÓN DE MEZA'', Departamento San Luis del Palmar de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor ANGEL MEZA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3º — Aprobar el contrato celebrado con el señor ÁNGEL MEZA, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 32361/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado ''Felicidad'', Cuarta Sección, Departamento Santo Tomé de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO NAVAJAS, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector

Seccional a firmar el respectivo contrato, por un término de tres años, a partir de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 32353/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de ''Ahoma Sur'', Departamento Empedrado de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer a la señora VICENTA PÉREZ de GÓMEZ, la cesión gratuita de la casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 10853/J/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en "EL ARENAL", Departamento de Ledesma de la Provincia de Jujuy.

2º — Aceptar y agradecer al señor VALENTÍN TOLABA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 29875/L/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "LAS CORTADERAS", Departamento General Ocampo de la Provincia de La Rioja.

2º — Aceptar y agradecer al señor DANIEL MORENO, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de La Rioja y el señor DANIEL MORENO, en el que se establece un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 26338/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de venta de un terreno de (5) cinco hectáreas (250 x 250 mts.), ubicado en el Distrito "Bowen", paraje "La Escandinava Este", Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 167 del lugar, que formula el señor OLE AASET, en representación de la Sociedad Anónima "La Escandinava", en la suma de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N.

2º — Agradecer a la Sociedad de referencia el desinteresado concurso en favor de la educación pública.

3º — Girar a la Inspección Seccional de Mendoza, la suma de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N., para que abone el terreno en el momento de escriturar; gasto que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 28 del Presupuesto en vigencia.
4º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza a firmar la escritura traslativa de dominio.
5º — Dar carácter de urgente a estas actuaciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 20020/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar a la Provincia de San Luis, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional Ley 2737.
2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia citada, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados a la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de aquella ley.
3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose el ejemplar de presupuesto de 1947, agregado a fojas 13/44.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 12221/S/933. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "El Churquí", Departamento Giménez de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer a la señora CEFERINA G. de MEDINA, el ofrecimiento gratuito de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a firmar el contrato de práctica por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 5783/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Campo del Águila", Departamento Alberdi de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor NICOLÁS VICENTE VERÓN, el ofrecimiento de cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada, y autorizar al Inspector Seccional a suscribir el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 26289/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "14 de Mayo", Departamento Quebrachos de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y garadecer la cesión gratuita de una casa que ofrecen los señores CESÁREO y DIONISIO LIZARRAGA, con destino al funcionamiento de la escuela creada, y autorizar la celebración del respectivo contrato por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27639/P/947. — Disponer que el personal que a continuación se indica, preste servicios en las siguientes Oficinas de la Repartición:

LEONARDO DIPIAZZA (Auxiliar 2º), Dirección Administrativa (División Suministros).
MÁXIMO PARDO (Auxiliar 5º), Inspección Médica Escolar.
FRANCISCO ARES (Auxiliar 5º), Dirección Administrativa (División Suministros).
FERNANDO DERECHO (Auxiliar 5º), Biblioteca Nacional de Maestros.
EMILIO PASCUAL (Auxiliar 5º), Inspección General de Territorios (Inspección Seccional de La Pampa).
JUAN CARLOS ALIAGA (Auxiliar 5º), Dirección de Personal y Estadística.
ANDRÉS BASILIO FUENTES (Auxiliar 5º), Secretaría General (Sección Boletín).
JUAN CARLOS MENÉNDEZ (Auxiliar 5º), Secretaría General (Mesa de Entradas y Salidas).
TEODORO MIGUEL SUÁREZ (Auxiliar 5º), Secretaría General (Sección Boletín).
SOFÍA CUESTAS de CAMPOS REGUÁN (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa.
BONIFACIO ODONE (Auxiliar 6º), Monitor de la Educación Común.
SEBASTIANA MACÍAS (Auxiliar 6º), Intendencia (Sección Teléfonos).
NELIO VICENTE RUIZ (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa (Contaduría General).
JORGE TRINKLER (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa (Tesorería General).
DANIEL AÑAÑOS (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa (División Suministros).
ÁNGEL FRANCISCO GIL CASTRO (Auxiliar 6º), Intendencia.
MARINA VÁZQUEZ de AROZA (Auxliar 6º), Secretaría de Didáctica.
ANTONIO ESTEBAN GONZÁLEZ (Auxiliar 7º), Mesa General de Entradas y Salidas (turno mañana).
JOSÉ DE LA PAZ HERRÁN (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa.
ROBERTO AGÜERO (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Talleres Gráficos).
JOSÉ QUEVEDO (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.
ROGELIO LÓPEZ (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Talleres Gráficos).
ANTONIO VALENTE (Auxiliar 7º), Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
ANTONIO HOLLAR (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (División Compras).
LUIS FELIPE BRADASCHIA (Auxiliar 7º), Instituto Bernasconi.
ALBERTO BIONDI (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (División Suministros).

EDUARDO MIGUEL ALCOBA (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa.

JOSÉ MENÉNDEZ (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.

JUAN ADOLFO MAGNASCO (Auxiliar 7º), Inspección General de Territorios.

RODOLFO IPPÓLITO (Auxiliar 7º), Secretaría General (Sección Boletín).

ANUNCIACIÓN ANGÉLICA MARÍA WILKE (Auxiliar 7º), Secretaría del Consejo Escolar 14º.

ROBERTO ÁNGEL RANNAZZO (Auxiliar 7º), Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

ROGELIA DORA RASCHER (Auxiliar 7º), Comisión de Folklore y Nativismo.

ELSA YOLANDA AYALA (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Sección Fianzas).

MARÍA EMMA VÉLEZ de DÍAZ (Auxiliar 7º), Inspección Técnica General de la Capital.

SARA ALEJANDRA MÉNDEZ CASARIEGO de BERRAONDO (Auxiliar 7º), Secretaría del Consejo Escolar 14º.

ÁNGEL ALBERTO USOZ (Auxiliar 7º), Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

RAFAEL NICOLÁS LASCANO (Auxiliar 7º), Inspección General de Provincias (Inspección Seccional de Córdoba).

MARÍA FLORENCIA BOERR (Auxiliar 7º), Biblioteca Nacional de Maestros.

ANSELMO DANTE TERRACINO (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.

MARÍA CELINA SIBURU BARRUTI (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.

AUGUSTO ANDRÉS ALIAGA (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Tesorería General).

MARÍA JOSEFINA SALDAÑA (Auxiliar 7º), Oficina Judicial.

RICARDO SÁNCHEZ (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.

JOSÉ EUGENIO NEGRO (Auxiliar 7º), Secretaría General (Sección Capital).

LUIS MIGUEL AMICO (Auxiliar 8º), Mesa General de Entradas y Salidas (turno tarde).

JUAN FELIPE SÍVORI (Auxiliar 8º), Dirección Administrativa (Tesorería General, Venta de papel sellado para el impuesto sucesorio, Agencia Tribunales del Banco de la Nación Argentina).

ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.

ROSA INÉS HERNÁNDEZ de MONTIEL (Auxiliar 8º), Inspección General de Provincias (Inspección Seccional de Santiago del Estero).

MARTHA ISOLINA PORTO (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.

GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI (Auxiliar 8º), Inspección General de Territorios.

AMANDA EDITH MORENO (Auxiliar 8º), Secretaría del Consejo Escolar 20º.

EUFEMIA LUCÍA DE CESARE (Auxiliar 8º), Biblioteca Estudiantil Nº 3.

NELLY ANTONIA CARBONE de LAPORTILLA (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.

JOSÉ PASCUAL CORTÉS (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.

NORBERTO JUAN GHERRA (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.

MARÍA ELENA VILARIÑO (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.

FRANCISCA NÚÑEZ de CORTÉS (Auxiliar 8º), Inspección General de Territorios (Inspección Seccional Posadas, 1ª Sección).

BRUNA DORA CORVALÁN de MIGONE (Auxiliar 8º), Inspección General de Territorios.

FRANCISCA AÍDA SAPORITI de BERTONI (Auxiliar 8º), Secretaría del Consejo Escolar 8º.

ADELINA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de PODESTÁ (Auxiliar 8º), Obligación Escolar y Censo.

MARÍA FRANCISCA CASTELLANI de MERCADER (Auxiliar 8º), Jardín de Infantes Nº 2.

MARÍA CLOTILDE GARAY (Auxiliar 8º), Inspección General de Escuelas Particulares.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

— Exp. 27630/P/947. — Disponer que el Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, señor MIGUEL PIROZZI, que presta servicios en el Censo Escolar de la Nación, pase a hacerlo a la Biblioteca Nacional de Maestros.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25745/16º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, a la portera de la Nº 6 del mismo Distrito, señora ADELAIDA ESQUIVEL de PÍA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25634/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar las designaciones de personal suplente de la Repartición, que obran en las planillas de fojas 1 a 227, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 17371/3º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Labores), al disponer que la maestra especial de esa asignatura, señora EMMA TERESA ZUNINO de PÉREZ, complete su cátedra con dos horas semanales en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, una en segundo grado y la otra en tercero, turno de la mañana.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23611/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la celadora del Asilo Maternal Nº 3,

es MARÍA CELINA COURTADE y no Josefina Celina Courtade, como se consignó.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 23894/9º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al trasladar a la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la directora de la Nº 16 del Consejo Escolar 10º, señora ELVIRA M. de GIGENA.

2º — Aprobar la ubicación del siguiente personal, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución de fecha 15 de julio ppdo. fojas 319:

ELENA E. B. de TERZANO, directora de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 16 del C. E. 10º.

IRMA I. F. de BEDATE, maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 18 del C. E. 7º.

OFELIA L. de VILLEGAS, maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 26 del C. E. 16º.

NELLY M. CONDE, maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 9 del C. E. 10º.

3º — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la maestra señorita ANA MARÍA QUERALTÓ.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21894/1º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Labores) y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo señorita ELVIRA PARMA, complete su cátedra en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º (1 hora en el turno de la mañana).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 11484/5º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, es MARÍA DOMINGA ARAMBARRI y no María Arambarri, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24360/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar, señora EMILIA VERANO de FUMAGALLI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º a la Nº 12 del Distrito 17º, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23784/13º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la

Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 26 y 19 de los Consejos Escolares 13º y 4º, señorita MERCEDES C. PEREIRA y señora BERNARDINA EUSTOLIA TEISA de FAVA, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 22644/13º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo, señora MARÍA DE LAS MERCEDES RIOBO BELIN SARMIENTO de BUITRAGO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 7 del Distrito 10º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 en el turno de la tarde, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 27631/P/947. — Disponer que la maestra señora EMILIA ISABEL CRESPO de GONZÁLEZ, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 27638/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 164 de San Luis, a la maestra de la Nº 30 de Córdoba, señora JOSEFINA OLMEDO CHACÓN de SOSA SILVA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 27637/C/947. — Trasladar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, al Inspector de Zona de la similar de Corrientes, señor ORLANDO B. COOK MANTERO.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 27367/M/947. — Visto que en la escuela Nº 130 de la provincia de San Luis existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 130 de San Luis, a la maestra de la Nº 27 de Mendoza, señorita ÁNGELA ROSA VACCA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 27368/S/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 24 de San Luis, a la maestra de la Nº 208 de la misma provincia, señora ROSA ELENA RIVAROLA de PEREIRA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.
2º — Trasladar a la escuela Nº 216 de San Luis, a la maestra de la Nº 225 de la misma provincia, señorita EDITH AMALIA MORONI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27623/T/947. — Visto que en la escuela Nº 60 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 60 de Tucumán, al maestro de la Nº 38 de la misma provincia, señor JULIO CÉSAR GANCEDO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21407/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en las Oficinas de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), y en las escuelas Nros. 3 y 1 del mismo territorio, por la maestra de la Nº 119 de Chubut, señora HAYDÉE R. S. de CANESSA.

2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en las Oficinas de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), y en las escuelas Nros. 54 y 42 del mismo territorio, por la maestra de la Nº 6 de La Pampa, señora MARGARITA S. de DI MASSI.

3º — Aprobar la ubicación definitiva de las citadas docentes, en las escuelas de Chaco, que a continuación se mencionan:

HAYDÉE R. S. de CANESSA, escuela Nº 1.

MARGARITA S. de DI MASSI, escuela Nº 42.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27364/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 33 de Chaco, a la maestra auxiliar de la Nº 16 del mismo territorio, señora CELESTINA VELAZCO de TAMBURINI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27635/Ch/947. — Disponer que la maestra señorita IRMA MARÍA BRACCO, preste servicios en la escuela Nº 21 de Chubut, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27632/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 77 de La Pampa, a la maestra de la Nº 70 de Formosa, señorita MARÍA LUISA HUERGO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27634/L/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 103 de La Pampa, al director de la Nº 216 del mismo territorio, señor EDUARDO VICENTE CRESPO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 19093/L/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA TERESA DOLORES EMILIA POCH, trasladada a la escuela Nº 46 de La Pampa, por resolución de fojas 1, preste servicios en la Nº 195 del mismo territorio, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27633/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 111 de La Pampa, a

la maestra de la Nº 30 del mismo territorio, señorita DELIA GATICA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20219/E/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela hogar Nº 8 de Telén (La Pampa), por resolución del 9 de enero ppdo., Exp. 20219/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es NÉLIDA ESTHER SANTAJULIANA y no Nélida Esther Santa Juliana, como se consignó.

2º — Disponer que por la Inspección General de Territorios, se desglose y haga entrega a la interesada del certificado de estudios.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27365/N/947. — Visto que en la escuela Nº 2 de Neuquén existe vacante de maestra por traslado de la señora Dora Rafaela Castilla de Cecchi, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de la Nº 119 del mismo territorio, señorita ROSA ELÍA SOLER, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27636/N/947. — Trasladar a la escuela Nº 107 de Neuquén, a la maestra de la Nº 55 del mismo territorio, señorita ANGÉLICA JUANA ARABARCO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22613/I/947. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al haber encargado de la dirección de la escuela primaria Nº 67, anexa a la Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano, mientras dure la licencia del titular señor David Monteverde, al preceptor de la similar Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías (Baterías F. C. S.), señor CARLOS ALBERTO VÁZQUEZ.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22599/7º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, es RAIMUNDO SANGLA y no Raymundo Sangla, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 19204/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a la maestra auxiliar de la similar Nº 1 del Distrito 7º, señora CLARA DE LA ROSA de ALVARADO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 18896/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Corte y Confección, señora FLORA C. de AGOTE, de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, a las diurnas Nros. 24 y 25 del mismo distrito, con 5 y 3 horas semanales de clase, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 13324/10º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Adultos, y por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Conceder el pase solicitado por la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, señorita MARÍA MATILDE RITA TORRES, a la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 15º, con 6 horas y a la Nº 26 del mismo distrito, con 2 horas, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27366/R/947. — Visto que en la escuela Nº 341 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 71 de Río Negro, señora MARÍA ANGÉLICA IGLESIAS de TILLOUS, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 128

3 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

— Exp. 15476/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a liquidación de sueldos a los directores y maestros de las escuelas dependientes de la "OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE", y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección Administrativa liquide el importe total, mensualmente, de los sueldos correspondientes a los directores y maestros de las escuelas dependientes de la "OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE", a nombre de la Presidenta y Tesorera de la citada Institución.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa inicie las gestiones pertinen-

tes, con el fin de requerir las fianzas personales que establece el Art. 1º, Pág. 454 del Digesto.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 26599/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita se le autorice a efectuar el examen médico correspondiente al personal de servicio que indica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Inspección Médica Escolar para que proceda a efectuar en su oportunidad, el examen clínico y radiológico de todo el personal de servicio que se destine a las Colonias de Vacaciones de la Repartición.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 19856/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de primer grado inferior en la escuela al Aire Libre Nº 10.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

— Exp. 27757/10º/947. — Atento a que el 29 del actual a las 18 y 30, tendrá lugar en el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, sita en la calle Zapata Nº 449, el acto de inauguración del mástil donado por el Comando de la 1ª División de Ejército, como así también la bendición de la Bandera a cargo de M. R. P. Andrés Azcárate, Prior y Párroco de San Benito, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer la donación del mástil que ofrece el Comando de la 1ª División de Ejército, con destino a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10, sita en la calle Zapata Nº 449.
2º — Aprobar el programa de los actos a desarrollarse en el establecimiento mencionado el día 29 del actual a las 18 y 30, en la forma propuesta a fojas 2, con la excepción indicada por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 5.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 25615/12º/947. — Vista la resolución de fojas 6, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, para realizar el día 15 del corriente mes, el acto escolar que por resolución de fojas 6, debía tener lugar el día 8 del actual, con motivo de cumplir el citado establecimiento el veinticinco aniversario de su fundación.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 25729/18º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la dirección de la escuela "Manuel Peña", Nº 15 del Consejo Escolar 18º, a inaugurar en un acto que tendría lugar dentro de uno de los días del presente período lectivo, una biblioteca con el nombre de "GABRIELA MISTRAL", donado por la Asociación Cooperadora del establecimiento.
2º — Aprobar el programa que se detalla a fojas 1 y 1 vuelta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

— Exp. 7753/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ERNESTO MESPLES, la donación de una (1) hectárea de terreno en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 93 de Jujuy, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que dichas gestiones revisten carácter de urgente.

3º — Inspección General de Provincias informará una vez terminado el trámite de lo resuelto precedentemente, con respecto a lo propuesto por la misma en el punto 3º de su informe de fecha 22 de agosto de 1946 (fojas 85).

4º — Disponer que Mesa General de Entradas y Salidas desglose de estas actuaciones los Exptes. Nros. 21003/J/946 (fojas 73 a 89) y 25769/J/947 (fojas 99 a 104), debiendo agregarlos entre sí.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27642/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Celestino G. R. González Cabral, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 4º, señor JULIO GARCÍA GONZÁLEZ.

2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Julio García González que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 5º, señor RAÚL PELÁEZ.

3º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Raúl Peláez que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º, señorita MARÍA EDUVIGIS CASTRO CASAL.

4º — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita LYDIA MARÍA ESNAL, en reemplazo de la señorita María Eduvigis Castro Casal que pasó a otro cargo, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27640/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Alfredo Máximo Bott, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 6º, señor LUIS ZIMMERMANN.

2º — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis Zimmermann, que pasó a otro cargo, a la señorita MARÍA ANTONIA ROSALES, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27641/P/947. — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita GLADYS DOZO, en reemplazo de la titular señorita Clemencia Carranza Casares, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Secretaría General (Oficina de Boletín), turno mañana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27643/P/947. — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita ELDA PEDRINI, en reemplazo de la titular, señorita Raquel Ferrero Devoto, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27644/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Isaac Smith, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita AMANDA DÍAZ, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27629/4º/947. — Disponer que la señora LUCRECIA TERESA ZUNINO de AGUIAR, a su pedido, preste servicios como maestra de grado, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27628/15º/947. — Disponer que la maestra señorita DALILA LUISA FERREYRA, preste servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 14413/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la permuta acordada por resolución de fecha 29 de agosto último (fojas 8), es a favor de las maestras de las escuelas Nos. 99 y 7 de Buenos Aires, señoritas LEONIE V. J. LAMONEA y BLANCA NIEVES NAVALLAS (hoy señora de DE SENSI) y no Blanca Nieves Vanallas, como figura en la misma.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21964/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 41 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señora MARÍA LUISA VECKIARDO de GARCÍA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 13502/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el señor RAMÓN ANTOLIN ARRANZ, director de la escuela Nº 407 de Córdoba, trasladado a la Nº 41 de la misma provincia, por resolución de fecha 22 de julio último, preste servicios en la Nº 39 de la misma jurisdicción.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24693/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender por el término de quince días a la maestra de la escuela Nº 215

de Córdoba, señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SÁNCHEZ, por inconducta en el desempeño de sus funciones con la prevención que de no modificar su actuación será declarada cesante.
2º — Trasladar a la maestra señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SÁNCHEZ, a otra escuela de menor importancia que propondrá la Inspección General de Provincias.
3º — Hacer saber al Inspector de Zona, señor LUIS NACIANCENO ÁVALOS, que en actuaciones de la naturaleza que han dado motivo a estos obrados debe ajustarse a las disposiciones del Reglamento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 22629/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 278 de Corrientes, a la maestra de la Nº 40 de la misma provincia, señora EVA ROSARIO VILLAR de SANGIORGIO, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 30 de diciembre último, Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 24078/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 466 de Corrientes, a la maestra de la Nº 317 de la misma provincia, señora CELIA ALBERTA MARTÍNEZ de ARAUJO, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 30 de diciembre de 1946 (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 11841/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fojas 7 y disponer que la señora JULIA CODAZZI de FARIZANO, desempeñe el cargo de profesora especial de Música, para la que fué designada, en el turno de la tarde, en las escuelas Nros. 220 y 221 de la Provincia de Corrientes.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 20104/J/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el maestro señor ALFREDO JOSÉ CASTILLO, que fué trasladado a la escuela Nº 33 de Jujuy por resolución de fecha 9 de setiembre último (fojas 1), prestaba servicios en la Escuela Hogar Nº 7 de Salta y no en la Nº 7 de la provincia citada en primer término como se consignó.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 2340/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Convertir en definitiva la ubicación provisoria del maestro, señor FAUSTO JULIÁN GUTIÉRREZ, en la escuela Nº 61 de Mendoza.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25567/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 31 de Mendoza, de la maestra señorita ESTHER BEATRIZ GUEVARA ANZORENA, designada para la Nº 65 de la misma provincia por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 31621 de fecha 10 de octubre último, Boletín de Resoluciones Nº 113.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23503/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 303 de Salta, a la directora de la Nº 104 de la misma provincia, señorita ELISA ÉLIDA DÍAZ SARAVIA, de conformidad con lo resuelto el 29 de agosto último (Exp. 18523/S/946).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21353/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 18 de Santa Fe, señora CATALINA A. P. de ONTIVEROS, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 29288/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Hacer constar que la maestra auxiliar, señora ALEJANDRINA SEGHESSO FLORES de ZONE, citada en la resolución del 7 de julio ppdo. (Exp. 624/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 70), presta servicios en la escuela Nº 38 de Santa Fe y no en la Nº 16, como se mencionó.
2º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 138 de Santa Fe, señorita CARMEN ROSA VAIANI, continúe con esas funciones por el corriente año escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23200/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 117 de Santa Fe, al maestro auxiliar señor EDUARDO AIRALDI, en cumplimiento de la resolución de fojas 41.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27626/S/947. — Visto que en la escuela Nº 162 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 162 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 320 de la misma provincia, señora PILAR LLEDO de LEIVA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

temente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 401 de Santiago del Estero, a la maestra señorita YOLANDA MARÍA JUANA FRAGALITI, designada por Decreto del 21 de agosto último (Exp. 21740/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 102), para la Nº 446 de la misma provincia, donde no son necesarios sus servicios.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22798/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 229 de Tucumán, a la maestra señorita ROSA TRÁNSITO TEJERIZO, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 185 de la misma provincia, para la que fué designada por Decreto del 25 de agosto ppdo. (Exp. 20729/T/947, Boletín de Resoluciones Nº 97).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 17781/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra auxiliar, señora LUCÍA TORIO GONZÁLEZ de JUÁREZ, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 6.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 18522/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra señora OLGA E. LEZCANO de PLAZA, que fuera trasladada a la escuela Nº 280 de Tucumán, por resolución de fecha 29 de marzo ppdo. (Exp. 6295/P/947), y a la Nº 279 de la misma provincia por la del 31 de julio último (Exp. 3458/C/947), preste servicios en el primero de los establecimientos citados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24151/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra señorita JUANA FRANCISCA NORRY, tome posesión de su cargo en la escuela Nº 285 de Tucumán, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 98 de la misma provincia, para la cual fué designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 25295 del 22 de agosto último, Boletín de Resoluciones Nº 98.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 17069/Ch/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de Chubut, a la maestra de la Nº 36

del mismo territorio, señora YOLANDA LABORDA de ESANDI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 18871/N/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor FRANCISCO HUMBERTO RODRÍGUEZ, en la escuela Nº 17 de Neuquén, por ser innecesarios los servicios que prestaba en la Nº 18 del mismo territorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22876/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria del maestro de la escuela Nº 49 de Río Negro, señor ERNESTO ERBERT DURE, en la Nº 4 del mismo territorio, hasta tanto se dicte resolución definitiva en el Exp. 17725/R/947.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20764/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 35 y 169 de Río Negro, señoras DORA ELVA SOULE CANAU de ROSSI y ÁNGELA POGGI de SALGUERO, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21628/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora AMALIA SUÁREZ de PERADOTTO y ubicarla en la Nº 15 del mismo territorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21904/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 70 de Misiones, al maestro de la Nº 86 del mismo territorio, señor RAÚL RODRÍGUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21906/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 83 de Misiones, al maestro de la Nº 71 del mismo territorio, señor JUAN DE DIOS VALENTÍN BENÍTEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20398/M/947. — Vista la nota de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Misiones, a la maestra de la Nº 225 del mismo territorio, señora SARA ISABEL NUCIFORA de CONTRERAS, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 9474/M/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que como consecuencia de la designación efectuada a favor de la señora ROSA ÁNGELA QUERALTÓ de GÓMEZ, como maestra de 5ª categoría para escuelas de la Capital (Boletín de Resoluciones Nº 2/947, Pág. 24), la citada docente cesó en el cargo que desempeñaba en la escuela Nº 106 de Misiones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22824/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 163 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 237 de Chaco, señorita MARÍA ANGÉLICA HEREDIA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23198/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Corrientes, a la maestra de la Nº 357 de Chaco, señora BLANCA INOCENCIA TOLEDO de VALLEJOS, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27627/R/947. — Visto que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señorita Elena Nilda Coviello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elena Nilda Coviello, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 25 de Río Negro, señorita MARÍA LUISA HECHEM, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 129

5 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

— Exp. 27659/P/947. — CONSIDERANDO:

Que es necesario y conveniente a los intereses de la Repartición, propender a una mejor organización de sus oficinas, en consonancia con los requerimientos de una mejor técnica administrativa, que contemple las exigencias que impone el constante acrecentamiento de sus tareas;

Que la organización de la Secretaría General, en cuanto se refiere a las oficinas de despacho de expedientes, en su división actual por secciones correspondientes a "CAPITAL Y VARIOS", "PROVINCIAS", "TERRITORIOS", y "OFICINA DE NOMBRAMIENTOS" (Resolución del 15 de junio de 1944, Exp. 13829/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 70), resulta inadecuada;

Que teniendo en cuenta su índole, los 31.940 expedientes caratulados durante el año 1946 por Mesa General de Entradas y Salidas de la Repartición, pueden ser clasificados en 152 asuntos de distintas especialidades;

Que los expedientes cursados por las Secciones de Secretaría General, señalan una cifra total de 129.448 tramitaciones durante el período de 1946, con un promedio mensual de 10.787 tramitaciones;

Que estas cifras —de expedientes tramitados en su mayoría por jurisdicción de acuerdo con las Inspecciones Generales a que corresponden— indican por sí solas la necesidad de dar a esa rama una organización racional, toda vez que la estructuración actual crea diferencias de interpretaciones;

Que ello ha de obtenerse encarando el estudio y resolución de los expedientes caratulados y agrupados por secciones de asuntos afines, para asegurar unidad de criterio, mayor diligencia y reducción en el número de tramitaciones, circunstancias estas que concurrirán a hacer más eficaz el gobierno escolar;

Que a tales efectos, razones elementales de buena técnica administrativa indican la conveniencia de determinar la organización de las secciones en orden a las finalidades perseguidas por el gobierno de la cosa escolar;

Que es evidente, por tanto, que en la síntesis funcional del sistema, ellas deben contemplar en primer término los asuntos didácticos, vinculados de una u otra manera al difícil arte de la enseñanza, para tratar luego del régimen legal del empleo del personal docente, administrativo, técnico profesional, obrero, de maestranza y de servicio; de la creación, nominación, contratos y clausuras de los establecimientos escolares, o, destinados a tal finalidad; de la organización jerárquica de la función pública, en mira principalmente al contralor disciplinario y de servicio; y del sistema administrativo, técnico y financiero de la Repartición,

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clasificar las tareas de la Secretaría General en siete secciones, de acuerdo con las siguientes especialidades: SECCIÓN DE ASUNTOS DIDÁCTICOS, de la acción y contralor educacional; SECCIÓN PERSONAL, del régimen legal del empleo SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, de la creación, nominación, contratos y clausuras; SECCIÓN CONTRALOR DISCIPLINARIO Y DE SERVICIO, de los derechos, deberes y responsabilidades; SECCIÓN VA-

RIOS, del sistema administrativo, técnico y financiero; SECCIÓN BOLETÍN; SECCIÓN MESA DE ENTRADAS.

Inciso 1º) SECCIÓN DE ASUNTOS DIDÁCTICOS - **De la acción y contralor educacional.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Disposiciones generales sobre la enseñanza.
Organización de escuelas.
Accidentes en escuelas.
Actos escolares.
Actos escolares con cooperación de otras Reparticiones.
Aprobación de textos de lectura.
Compra de textos escolares.
Aprobación de textos en general.
Aprobación de cantos escolares.
Asuetos escolares.
Autorización de exámenes.
Autorización para extender certificados.
Autorización para ocupar locales escolares.
Autorización para realizar colectas.
Autorizaciones varias.
Bonificación de puntos.
Bautizo de escuelas y aulas.
Certificados de estudio
Cooperadoras escolares y Asociaciones de Ex-alumnos.
Docencia privada (certificados de aptitud pedagógica)
Funcionamiento de escuelas particulares.
Enseñanza religiosa.
Excursiones de alumnos.
Maestras secretarias (Auxiliares de dirección).
Reconocimientos de centros culturales.
Refundición de grados o de cursos.
Rehabilitación a la docencia.
Reincorporación a la docencia activa.

Inciso 2º) SECCIÓN PERSONAL — **Del régimen legal del empleo.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Adscripciones.
Ascensos de personal.
Confirmación de personal.
Nombramientos de personal administrativo.
Nombramientos de personal en Colonias de Vacaciones.
Nombramientos de personal directivo y docente.
Nombramientos de personal Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes.
Nombramientos de personal Escuelas Adultos y Militares.
Nombramientos de personal técnico y profesional.
Nombramientos de personal obrero y de maestranza.
Nombramientos de personal de servicio y Comedores Escolares.
Nombramientos sin efecto.
Pedidos de reincorporación.

Pedidos de puesto.
Permutas.
Traslados de personal administrativo.
Traslados de personal Colonias de Vacaciones.
Traslados de personal técnico profesional.
Traslados de personal directivo y docente.
Traslados de personal obrero y de maestranza.
Traslados de personal de servicio.
Renuncias.
Ubicación de personal.

Inciso 3º) SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES — **De la creación, nominación, contratos y clausuras.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Asignación de número a escuelas.
Cambio de propietarios.
Cesión de locales escolares.
Denuncias mal estado de locales escolares.
Clausura de edificios por razones sanitarias.
Profilaxis en escuelas (medidas).
Clausura de escuelas por falta de local o alumnos.
Compra de locales escolares.
Construcción de edificios.
Creación de escuelas.
Creación de escuelas para adultos y militares.
Creación de grados.
Ofrecimiento en venta de locales, terrenos, etc.
Ofrecimientos de cesión gratuita.
Locación de casas.
Pago de alquileres o pedido aumento de éstos.
Reapertura de escuelas.
Traslado de escuelas.
Desalojo de locales.
Desocupación de locales.
Donación de edificios.
Donación de especies.
Donación de terrenos y escrituración.
Entrega casa habitación por directores y porteros.
Obras en locales alquilados.
Obras en locales fiscales o gratuitos.
Reservas de tierra.
Valuación de edificios fiscales.

Inciso 4º) SECCIÓN CONTRALOR DISCIPLINARIO Y DE SERVICIO — **De los derechos, deberes y responsabilidades.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Asignación de categorías.
Autorización para desempeñar funciones en comisiones.
Cambio de estado del personal.
Cartas de ciudadanía.
Certificados de servicio.

Cesantías.
Compatibilidad de cargos.
Denuncias personal administrativo.
Denuncias personal técnico, directivo y docente.
Denuncias de personal de servicio.
Devolución de haberes.
Fallecimientos.
Informes del personal.
Jubilaciones.
Licencias.
Medidas disciplinarias personal administrativo.
Medidas disciplinarias personal directivo y docente.
Medidas disciplinarias personal técnico profesional.
Medidas disciplinarias personal obrero y de maestranza.
Medidas disciplinarias personal de servicio.
Anulación medidas disciplinarias.
Reconsideración resoluciones medidas disciplinarias.
Reconsideración resoluciones administrativas.
Nombramientos en sucesiones.
Ofrecimientos de servicios (médicos ad-honorem).
Pasajes a cuenta de haberes.
Pasajes y viático a personal designado y trasladado.
Pasajes y viáticos a personal que debe bajar a la Capital por revisación médica.
Pasajes, Decretos Nros. 98.902 del 28 de enero de 1937 y 30 de diciembre de 1944.
Solicitudes en general del personal.
Pedidos de aumento de sueldo.
Reconocimiento y pago de haberes de personal fallecido.
Reconocimiento de servicios.
Reclamación de haberes.
Rectificación de nombres.
Servicios personal suplente.
Servicios extraordinarios.
Situación de personal.
Sumarios.
Vacaciones del personal.
Vista de expedientes.

Inciso 5º) SECCIÓN VARIOS — **Del sistema administrativo, técnico y financiero.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Adquisición artículos para escuelas.
Acogimiento subvenciones nacionales.
Órdenes pagos subvenciones nacionales.
Subvención a escuelas particulares.
Órdenes de pago.
Asuntos, notas e informes varios.
Arreglos de automóviles.
Cuentas por publicaciones.

Cuentas por servicios prestados a escuelas u oficinas.
Denuncia bienes vacantes.
Evasión impuestos a la herencia.
Legados a favor de escuelas.
Depósitos bancarios, transferencias de fondos.
Devolución de depósitos de garantía.
Embargos.
Informaciones sobre trámite de expedientes.
Juzgados.
Inscripción en Registro de Proveedores.
Oficios, acuse de recibos y diligenciamiento.
Licitaciones públicas.
Licitaciones privadas.
Concurso de precios.
Provisiones varias.
Compras directas.
Prórroga entrega mercaderías.
Multas por entrega de mercaderías fuera de plazo.
Poderes.
Partida de eventuales y gastos internos escuelas.
Reclamación de pagos.
Reconocimientos de gastos.
Regulación honorarios apoderados.
Pedidos de devolución de expedientes.

Esta ordenación de asuntos podrá ser objeto de posteriores modificaciones, de acuerdo con las observaciones que aconseje la experiencia.

La clasificación de las materias que antecede es meramente enunciativa. Los expedientes relativos a aquellas no enumeradas se tramitarán por la Sección Varios.

Art. 3º — La Sección Personal ejercerá las funciones de la Ofi ina de Nombramientos, creada por resolución de fecha 15 de junio de 1944, Exp. 13829/P/944, la que desde la fecha pasará a depender de Secretaría General.

Las Secciones Boletín y Mesa de Entradas, conservarán su actual organización.

Art. 4º — Disponer que los Encargados de cada Sección reúnan en un solo cuerpo las reglamentaciones y resoluciones vigentes relativas a las mismas, para producir los informes y ordenar el trámite y demás diligencias de los expedientes de sus respectivas secciones.

Art. 5º — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27651/P/947. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de 29 del corriente, por el que se establece nuevo horario de labor para la Administración Nacional, que regirá durante el período fijado entre el 1º de diciembre próximo y el 16 de marzo de 1948, y teniendo en cuenta las disposiciones a que se ajusta sobre la distribución del personal que prestará servicios en cada turno, así como también las horas de atención del público, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dirigir circular a las Oficinas de la Repartición, haciendo saber que a

partir del 1º de diciembre próximo, las mismas funcionarán con horario ininterrumpido de 7 a 19, en dos turnos, de 7 a 13 el 1º y de 13 a 19 el 2º.

2º — Los Jefes de Oficinas distribuirán el personal de acuerdo a lo estipulado por el Decreto de referencia, destacando un determinado número de empleados, para que, dentro de las horas normales de labor, confeccionen trabajos urgentes y atiendan al público.

3º — Disponer que los Jefes de Oficinas eleven a la Secretaría General, de inmediato, la nómina del personal que prestará servicios en cada turno.

4º — Los Jefes de Oficinas, observarán estrictamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto ya citado, sobre la asistencia del personal, asimismo, como la atención del público durante el horario de funcionamiento de la misma.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

— Exp. 27658/P/947. — CONSIDERANDO:

Que las tareas de "Mesa General de Entradas y Salidas" y "Archivo General", determinadas en los reglamentos respectivos (Digesto, Págs. 181 y 182), se hallan naturalmente vinculadas con las funciones que competen a Secretaría General, en cuanto a la dirección del trámite de expediente (Digesto, Pág. 150, Art. 1º, inciso c) y su correspondiente archivo (Digesto, Pág. 143, Art. 2º, inciso g).

Que, en consecuencia, es necesario establecer entre estas oficinas y la Secretaría General, una dependencia más directa para promover una mejor coordinación de sus respectivas funciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que en lo sucesivo las Oficinas "MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS" y "ARCHIVO GENERAL", dependerán directamente de la Secretaría General.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

— Exp. 28042/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida por Dirección Administrativa a fojas 4 vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fojas 4, por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 39.215,30 m/n.), a invertir en los gastos que demanden el traslado de colonos y acompañantes que viajarán con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionan en Mar del Plata, Tandil, Despeñaderos, Alta Gracia y Baradero (1º contingente), imputándose el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 27654/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, solicita la aprobación del programa de actos conmemorativos del 25º aniversario de la implantación de los cursos especiales en las escuelas de su jurisdicción y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el programa presentado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, con motivo de conmemorarse el 25º aniversario de la implantación de los cursos especiales en las escuelas para adultos.

2º — Disponer que, por intermedio de Talleres Gráficos, se imprima la cantidad de 1.000 invitaciones programas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27112/9º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º, solicita autorización para entregar a los alumnos egresados de 6º grado, medallas recordatorias con la leyenda que indica a fojas 1, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 24973/J/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BENIGNO PACHO, la donación de tres (3) hectáreas de terreno, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 1 de La Almona, Departamento Capital, Provincia de Jujuy, obras que se encuentran incluidas en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter de urgente.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 26715/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO CRISTOPHERSEN, la donación de una fracción de terreno de cuatro (4) hectáreas (200 m. x 200 m.), en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 158 de "Colonia San Pedro del Atuel", Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, obra que está incluida en el Plan de Gobierno a realizar próximamente.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter de urgente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27648/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular, señorita Casiana Luz Remigia Azpeitía, que se encuentra en uso de licencia, a la actual Auxiliar 4º (ítem 1), señora MARÍA A. G. de GARCÍA.

2º — Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señorita MARÍA ELISA SARA BENEDICTA PONZINI.

3º — Designar Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señora CARMEN MASFERRER de MOSCA, quien deberá

prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Música).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27647/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la titular señora Angelina Garzia de Vitullo, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita CARMEN PETRONA RABELLO, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27646/P/947. — Disponer que el personal (ítem 3) que a continuación se indica, preste servicios en las siguientes oficinas y escuelas:

MARTHA JOSEFINA SANSINANEA (Auxiliar 5º), Secretaría Privada.
ROSA PINTO de LADO (Auxiliar 8º), Secretaría del Consejo Escolar 18º.
AMELIA JULIA SARLO (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 2.
JACINTO HERMES FERRO (Auxiliar 8º), Intendencia.
MARÍA RÉ de PACHECO (Auxiliar 8º), Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.
CLEMENTINA EGEA de SANTIAGO (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 8.
AURORA ROSARIO LAGOS de ÁLVAREZ (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 7.
MARÍA TERESA LÓPEZ (Auxiliar 8º), Escuela Nº 3, Consejo Escolar 10º.
JOSÉ TERMINIELLO (Auxiliar 8º), Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
JOSÉ BERARDI (Auxiliar 8º), Oficina Judicial.
MANUELA VÁZQUEZ de REY (Auxiliar 8º), Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
DIONISIA MOSCARDINI (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 1.
JULIA LEOCADIO DÍAZ (Auxiliar 8º), Escuela Nº 310 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 26677/3º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, a la portera de la Nº 23 del mismo distrito, señora ESTRELLA FERNÁNDEZ de FACHAL.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 27649/18º/947. — Disponer que la maestra señora ANTONIA BENITA MAÍZ ALSINET de TORNINI, preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27652/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 414 de la misma provincia, señora EMA MARÍA PORRINI de PASTOR ORTEGA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 27650/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 208 de Corrientes, a la maestra de la Nº 253 de Chaco, señora DELIA FROILANA BARRIOS de VALLEJOS, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 130

10 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.
— Exp. 28391/20º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, señor JOSÉ BLANCO, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.
— Exp. 28392/20º/947. — Disponer que la portera señora LAURA ALEJANDRA CASTRO de CÁCERES, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, autorizándola a ocupar la casa habitación, y no en la Nº 15 del mismo Distrito, como se dispuso por resolución de fecha 8 del actual (Exp. 26246/10º/947, Boletín de Resoluciones Nº 120).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.
— Exp. 28395/5º/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, a la directora de la Nº 22 del Distrito 5º, señora MARÍA DEL CARMEN ALONSO de D'ALKAINE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 28389/3º/947. — Disponer que la maestra señorita RENÉE GÓMEZ MONTENEGRO, preste servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.
— Exp. 27656/8º/947. — Disponer que los maestros MABEL GEORGINA MERLO de COMELLI y EUGENIO OCTAVIO COMELLI, presten servicios en las escuelas Nos. 11 y 16 del Consejo Escolar 8º, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 28390/9º/947. — Disponer que la maestra señorita ELENA NILDA COVIELLO, preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.
— Exp. 28394/9º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ESTHER BOERR de DURÁN, preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.
— Exp. 28393/18º/947. — Disponer que la maestra señora SELVA ARGENTINA FERRARO de VIDAL, preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 27655/Ch./947. — Trasladar a la escuela Nº 383 de Chaco, a la maestra de la Nº 68 del mismo territorio, señora TERESA CAROLINA BO-

RRINI de CALCAGNO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27660/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 64 de La Pampa, a la maestra de la Nº 213 del mismo territorio, señorita ELVIRA RODRÍGUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 131

12 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28365/I/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Inspector Técnico, señor FELIPE LUIS ALVELDA, en su carácter de Representante del Consejo Nacional de Educación, ante el Ministerio de Guerra, a los efectos de la organización del desfile cívico-militar a realizarse el 14 del corriente en celebración del "Día del Reservista", el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dirigir la siguiente circular a todas las dependencias de la Repartición:

''El Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, se complace en invitar al personal de la Repartición de todas las jerarquías, a participar en los actos patrióticos que, en celebración del ''DÍA DEL RESERVISTA'', se cumplirán en todo el país el 14 de diciembre próximo.

''Invita a los varones a incorporarse a las columnas de sus respectivas Unidades Militares, Navales o Aeronáuticas y a marchar en pos de la Bandera que juraron, con la gallardía propia del ciudadano argentino, celoso guardián de la Soberanía de la Patria, y de la solidaridad fraterna que ésta cultiva con todas las Naciones de la Tierra.

"E invita muy especialmente a las Maestras Argentinas, para que con su presencia en las aceras a lo largo del recorrido de las columnas y con su cálido aplauso, den prueba, una vez más, de su acendrado patriotismo, estimulando y prestigiando el desfile marcial de sus compañeros de tareas''.

2º — Insértese en el Boletín de Resoluciones y pase a la Sección Boletín a sus efectos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28646/P/947. — 1º Designar, interinamente, Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, mientras dure la ausencia del titular señor Enrique Bravo, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 6º, señor IRENEO MODESTO IMPOSTI.

2º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Ireneo Modesto Imposti, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 7º, señor FERMÍN ALBERTO PORLEY.

3º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Fermín Alberto Porley, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar Principal (ítem 1), señor JOSÉ ADEODATO GONDRA.

4º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor José Adeodato Gondra, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 1º, señor JUAN JOSÉ PRIETO.

5º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Juan José Prieto, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 2º, señorita DOLORES MOLINA.

6º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Dolores Molina, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 3º, señor JUSTO EDUARDO DOMÍNGUEZ.

7º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Justo Eduardo Domínguez, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 4º, señor LUIS MARÍA CAMPOS.

8º — Designar, interinamente, Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Luis María Campos, que pasó a otro cargo, a la señorita MAGDA LAPRADE, debiendo prestar servicios en la Secretaría de Didáctica.

9º — Establecer que la designación y ascensos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, son con antigüedad al 1º de noviembre último.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28647/P/947. — 1º Designar, interinamente, Oficial 6º (ítem 1) de la Repartición, mientras dure la ausencia del titular señor Fernando Eugenio Berghmans, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 7º, señor CARLOS ALBERTO MATTEO.

2º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos Alberto Matteo, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 8º, señor PEDRO EDUARDO WILDNER.

3º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Pedro Eduardo Wildner, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 9º, señor MARIO ZAMBRA.

4º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 9º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Mario Zambra, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar Mayor, señor HÉCTOR PIERLET.

5º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Mayor (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Héctor Pierlet, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar Principal, señor HORACIO MARCIANO GAETÁN.

6º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Horacio Marciano Gaetán, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 1º, señor CARLOS P. VALLEJOS.

7º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos P. Vallejos, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 4º, señora AMALIA VIRGINIA QUIROGA de GARCÍA CÓRDOBA.

8º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señora Amalia Virginia Quiroga de García Córdoba, a la actual Auxiliar 5º, señorita ADELAIDA FAZZINI.

9º — Designar, interinamente, Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Adelaida Fazzini, que pasó a otro cargo, a la señorita IRMA MARÍA BRAMUGLIA, debiendo prestar servicios en la Secretaría de Hacienda.

10º — Establecer que la designación y ascensos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, son con antigüedad al 1º de noviembre último.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28645/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular señora Mabel Georgina Emilia

Kent de Guillot, que se encuentra en uso de licencia, a la actual Auxiliar 3º, señora DELIA CAMPANA de BOGARÍN.

2º — Ascender al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora Delia Campana de Bogarín, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 4º, señorita MARÍA ROSA PEDRONI.

3º — Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita María Rosa Pedroni, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 5º, señorita AMANDA EMMA MORRE.

4º — Ascender al cargo de Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Amanda Emma Morre, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 6º, señor ENRIQUE RODRÍGUEZ.

5º — Ascender al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Enrique Rodríguez, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 7º, señor JOSÉ EUGENIO NEGRO.

6º — Ascender al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor José Eugenio Negro, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 8º, señor GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI.

7º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Guillermo Ángel Fulqueri, que pasó a otro cargo, a la señorita PAULINA B. ZOPPI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28540/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Raúl Sebastián Vázquez, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 5º, señor FERNANDO DERECHO.

2º — Ascender al cargo de Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Fernando Derecho, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 6º, señor ARNOLDO MAGLIONE.

3º — Ascender al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Arnoldo Maglione, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º, señorita ELVIRA ASPESI.

4º — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita LUCÍA GENOVEVA PÉREZ, en reemplazo de la señorita Elvira Aspesi, que pasó a otro cargo, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

— Exp. 28539/20º/947. — Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, a la vicedirectora de la Nº 30 del Distrito 20º, señora MARÍA ZORAIDA LÓPEZ de GARCÍA ALBERDI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28521/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 141 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 98 de la misma provincia, señorita ELSA MERCEDES AÍDA MERIALDO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28519/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 219 de

Catamarca se encuèntra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 219 de Catamarca, al director de la Nº 220 de la misma provincia, señor SAMUEL GONZALO QUIPILDOR, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 28538/C/947. — Visto que en la escuela Nº 217 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 217 de Catamarca, a la maestra de la Nº 193 de la misma provincia, señorita ELVIRA MOLINA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 28512/C/947. — Visto que en la escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba existe vacante de maestra de grado, por habérsele asignado funciones auxiliares a la señora Florinda Moyano Brandan de Ninci, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 204 de Córdoba, a la maestra de la Nº 174 de la misma provincia, señora MARÍA ESTELA OLMOS de VÁZQUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.
— Exp. 28511/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 224 de Córdoba, a la maestra de la Nº 339 de la misma provincia, señora MARÍA ALICIA TULA de QUINTEROS, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.
— Exp. 28514/C/947. — Visto que en las escuelas Nros. 63, 20, 31 y 26 de la Provincia de Corrientes existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar a la escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra de la Nº 322 de la misma provincia, señora SARA SANTINA BARBIERI de VILLA.
2º — Trasladar a la escuela Nº 20 de Corrientes ,a la maestra de la Nº 214 de la misma provincia, señorita DORA E. BINNI.
3º — Trasladar a la escuela Nº 31 de Corrientes, a la maestra de la Nº 130 de la misma provincia, señorita DOLORES MUÑOZ.
4º — Trasladar a la escuela Nº 26 de Corrientes, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita LUCRECIA ORISTIA SPERONI Y QUIRÓZ.
5º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 28516/J/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 12 de Jujuy, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señora EMILIA FORTUNATO de YAMÍN.
2º — Trasladar a la escuela Nº 142 de Jujuy, a la maestra de la Nº 12 de la misma provincia, señora ROSA LILA ARE de CARRIZO.
3º — Los traslados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28542/M/947. — Visto que en la escuela Nº 1 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 1 de San Juan, a la maestra de la Nº 37 de Mendoza, señora ANGÉLICA JALIFF de SOSA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28518/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 4 de San Juan, al director de la Nº 102 de la misma provincia, señor ALDO R. J. ZUNINO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28523/S/947. — Visto que en la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 32 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 224 de la misma provincia, señora PAULA ELENA BRIZUELA LUNA de GASPARINI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28513/S/947. — Visto que en las escuelas Nos. 194 y 353 de la Provincia de Santa Fe existen vacantes de maestros, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 194 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señorita AÍDA HILDA BINETTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 353 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señorita ELENA AMBROSIA OLMEDO.

3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28520/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 401 de Santiago del Estero se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 401 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 334 de la misma provincia, señora MARÍA LIEBANA MAGUNA de ALDERETE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28543/S/947. — Visto que en las escuelas Nos. 440 y 492 de Santiago del Estero existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 261 de la misma provincia, señora JULIA RAFAEL de CIAPPINO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 385 de la misma provincia, señorita NILDA NELY ESPINOSA.

3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28517/T/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 287 de Tucumán, al director de la Nº 4 de la misma provincia, señor DOMINGO CARLOS CANO.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 87 de Tucumán, al director de la Nº 57 de la misma provincia, señor RUFINO SEGUNDO SANDOVAL.

3º — Trasladar a la escuela Nº 87 de Tucumán, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora CARMEN HORTENSIA GONCEBAT de SANDOVAL.

4º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28541/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 21 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 21 de Tucumán, al director de la Nº 75 de la misma provincia, señor AROLDO ÁNGEL PÁEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28525/T/947. — Visto que en las escuelas Nros. 110, 130, 174 y 352 de Tucumán, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 110 de Tucumán, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita IRMA ANGÉLICA RAGONE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 130 de Tucumán, a la maestra de la Nº 176 de la misma provincia, señorita ISABEL LÓPEZ.

3º — Trasladar a la escuela Nº 174 de Tucumán, a la maestra de la Nº 290 de la misma provincia, señorita ESTELA MAGDALENA BECCHIO.

4º — Trasladar a la escuela Nº 352 de Tucumán, a la maestra de la Nº 52 de la misma provincia, señorita GABRIELA GUILLERMA ROMERO.

5º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28524/F/947. — Visto que en la escuela Nº 267 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 267 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 120 de Formosa, señorita ADA ESTIGARRIBIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28522/F/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 142 de Entre Ríos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 142 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 77 de Formosa, señora MARÍA DOLORES ZAPATA de CORVA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28515/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Esther Boerr de Durán, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 83 del Territorio de La Pampa, señora ESTHER HIGINIA GONZÁLEZ de ROSENTHAL, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 132

15 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1947.

— Exp. 28650/P/947. — CONSIDERANDO:

Que la eficiencia funcional de la Dirección de Administración requiere una organización técnica adecuada a las tareas que le competen;

Que la actual organización de esa dependencia no está lo suficientemente condicionada a la creciente importancia de la misma, toda vez que no satisface en forma amplia las necesidades de la administración escolar;

Que a su complejo organismo se han ido agregando nuevas secciones que no responden a una estructura racional acorde con los preceptos legales que rigen la materia, circunstancia que no justifica la subsistencia de algunas de ellas;

Que resulta así una organización complicada que actúa sin la debida coordinación y relación con las demás dependencias de la Repartición, en la que, la tramitación de los diversos asuntos no se ajusta a las prescripciones reglamentarias, como en el caso de los expedientes internos, que constituye una rémora que debe desaparecer;

Que el trámite entre las diversas secciones de una misma oficina dilata innecesariamente la consideración de los casos planteados, ocupa a funcionarios y empleados que podrían desempeñarse en otras oficinas de la misma Dirección de Administración, donde sus servicios son necesarios;

Que las precedentes razones de buen gobierno de administración escolar determinan y aconsejan la adopción de un temperamento que permita proceder a la reestructuración del sistema en forma que, sin alterar el funcionamiento del organismo de que se trata, lo modifique técnica y racionalmente para el debido cumplimiento de sus funciones específicas, en órden a las necesidades de la Repartición.

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión para que efectúe el estudio de la actual estructura de la Dirección de Administración y proponga las medidas que convengan, a fin de ajustar su funcionamiento a las normas establecidas por el nuevo régimen contable (Ley 12.961).

2º — La Comisión estará integrada por los señores Secretarios de Hacienda, doctor JORGE E. OBARRIO; de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA; y General, doctor CARLOS GARCÍA PULÓ; y actuará como Secretario de la misma el señor Inspector Administrativo, don DOMINGO E. BORDO.

3º — La Comisión informará periódicamente al señor Delegado Interventor sobre su cometido y propondrá todas aquellas medidas que tiendan a la simplificación y extructuración del sistema, de acuerdo con los preceptos legales que rigen la materia.

4º — La Comisión queda autorizada para imponer el horario máximo que indica el Superior Decreto de fecha 21 de agosto ppdo.

En la aplicación del mismo tendrá en cuenta la jerarquía y responsabilidad del funcionario, tratando que a aquéllos de menor jerarquía les corresponda cumplir, en lo posible, el horario mínimo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1947.

— Exp. 28649/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 26944 de fecha 4 del corriente ha estructurado un plan orgánico en que señala el objetivo de la educación y fija normas de acción docente;

Que por resolución Ministerial de fecha 16 de setiembre se ordenan disertaciones, demostraciones prácticas, conversaciones y lecturas sobre las finalidades esenciales de la enseñanza primaria destinadas a los maestros y a cargo de Inspectores y Directores;

Que con tal objeto se han realizado ya diversas actividades que resulta importante complementar;

Que hallándose reunidos en Buenos Aires los Inspectores Seccionales y Visitadores de todo el país se presenta la oportunidad para dar a conocer al cuerpo técnico en general, las directivas de la Superioridad y la forma como deben ser interpretadas;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los Inspectores y Visitadores del Interior, así como los Inspectores de la Capital Federal, se reunirán conjuntamente para recibir directivas que luego deberán trasmitir al Magisterio de todo el país.

2º — En estas reuniones se tratarán los siguientes temas:

a) Los cuatro grandes principios del Presidente de la República General Don JUAN D. PERÓN, para organizar la educación.
   I. Objetividad. II. Simplicidad. III. Perfectividad. IV. Estabilidad. Aplicación de estos principios a la Escuela Primaria. El objetivo de la misma. La formación del hombre argentino. Preparación e Instrucción y Configuración o Desenvolvimiento.
b) La unidad de la formación de los argentinos y el carácter regional de las Escuelas Primarias.
c) Orientaciones de la Superioridad para la acentuación del carácter activo de la escuela.
d) La educación y la formación espiritual, la enseñanza de la religión.
e) Indicaciones didácticas para la orientación de los diferentes aspectos de la enseñanza.

3º — Autorizar al señor Secretario de Didáctica, para designar los miembros del personal técnico del Consejo, que tendrán a su cargo la exposición de los diferentes temas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 3164/D/947. — Vista la resolución de fecha 29 de mayo del corriente año, recaída a fojas 8 de este expediente, por la que se dispuso designar

una Comisión para que determine las normas y bases a que debe ajustarse la enseñanza de la lectura en los diferentes grados de la escuela primaria, y para que proyecte la reglamentación pertinente sobre las características que deben reunir los textos, y los requisitos para su aprobación y elección;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de noviembre ppdo., a fojas 12 de estos obrados, se expide la Comisión aludida, la que sin pronunciarse sobre el cometido señalado en la resolución antedicha, aconseja prorrogar por un nuevo período escolar, el uso de los textos de lectura adoptados para el corriente año;

Que si bien el temperamento aconsejado por la mencionada Comisión escapa a sus funciones específicas, son atendibles las razones en que fundamenta el procedimiento propuesto, máxime cuando, como lo señala en el punto 1º de su informe de fojas 12, los textos de lectura distribuídos en el presente curso se utilizarán en el próximo período lectivo;

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Didáctica a fojas 13, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Prorrogar por un nuevo período escolar el uso de los textos de lectura adoptados el corriente año.

2º — Volver este expediente a la Secretaría de Didáctica a objeto de que proponga todas aquellas medidas que considere necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto a fojas 8.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 26146/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por la Contaduría General de la Repartición por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.330.423,43 m/n.), para ser depositada en la Tesorería General de la Nación, en concepto de sobrantes de bonificación por mayor costo de vida y subsidio familiar, correspondiente a los ejercicios de 1945 y 1946.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25366/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ampliar a la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), la partida anual de SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.400.— m/n.), que tiene asignada la Inspección General de Enseñanza Religiosa, para atender los gastos de viático y movilidad del personal que presta servicios en la misma.

2º — Imputar el mayor gasto de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.600.— m/n.), al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

—Exp. 22637/O/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Solicitar la devolución del expediente Nº 7631/J/946, en razón de que al

haberse dictado sentencia en los autos "OLIVA CARLOS y BRUNENGO ÁNGELA LÓPEZ de c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN sobre daños y perjuicios", corresponde aplicar al asunto en cuestión las normas establecidas por el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961.
2º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 21.780,70 m/n.), —$ 16.000.— por capital y $ 5.780,70 en concepto de honorarios y costas— a fin de ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, con orden de transferencia a la Sucursal del mismo Banco de la ciudad de Córdoba, a la orden del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, doctor SATURNINO F. FUNES, Secretaría BARRACO MÁRMOL, y como perteneciente a los autos caratulados "OLIVA CARLOS y BRUNENGO ÁNGELA LÓPEZ de c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, sobre daños y perjuicios".
3º — Hacer saber al señor Juez a que pertenece el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma reclamada, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la misma, a fin de ser abonada oportunamente.
4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1947.
— Exp. 25770/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la celebración de la fiesta de Navidad en un acto a llevarse a cabo frente al edificio de la Repartición en una fecha próxima al 25 de diciembre actual, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
1º — Autorizar a la Comisión de Folklore y Nativismo a celebrar la tradicional fiesta de Navidad en una fecha próxima al 25 del corriente, la que se realizará frente al edificio central de la Repartición, donde se levantará el Pesebre que se encuentra depositado con todos sus elementos en la División Suministros.
2º — Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de todas las escuelas de la Capital, con el fin de depositar una flor ante el Santo Pesebre.
3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música) a preparar los coros y los bailes para el acto inaugural.
4º — Solicitar al Ministerio de Guerra la concurrencia de la Banda del Regimiento Nº 2 de Infantería, para acompañar los villancicos el día del acto inaugural.
5º — Disponer que por Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), se impriman cuatro mil (4.000) ejemplares del "Cuaderno de Villancicos de Navidad", cuyo modelo corre agregado a fojas 1, limitando a treinta y seis mil (36.000) ejemplares el tiraje que solicitó la Inspección General de Enseñanza Religiosa por Exp. 1392/I/947.
6º — Acordar a la Comisión de Folklore y Nativismo la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, para gastos de instalación del Pesebre, imputándose dicho gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 19 del Presupuesto en vigor.
7º — Dar carácter de urgente a este expediente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 19342/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señora OREALIS ZAMORANO de NELSON HORROCKS.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 16762/11º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Mantener el funcionamiento de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, en su actual local, calle Puán Nros. 360/62, por así requerirlo las necesidades escolares de la zona.
2º — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 11º y a la Oficina de Obligación Escolar y Censo, para que procedan a la búsqueda de un nuevo local para el traslado de la escuela Nº 13.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 18208/20º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar el bautizo de la biblioteca de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, con el nombre del ex-maestro señor JOSÉ MARÍA SEOANE.
2º — Autorizar la colocación de su retrato en la sala donde aquélla funciona.
3º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que, previo informe de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, se someta el pedido de colocación de la placa a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación teniendo en cuenta el Art. 1º del Decreto Nº 3540 del 12 de febrero de 1944 (Exp. 4251/M/944).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 19172/A/947. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamiento de escuela particular para adultos, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial de fojas 9, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar el funcionamiento de la escuela particular para adultos, sita en la calle Carabobo 194, sostenida por la ASOCIACIÓN FEMENINA DE AYUDA SOCIAL "DOÑA MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1947.

— Exp. 25512/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Corrientes solicita se la declare acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar a la Provincia de Corrientes acogida, por el año 1947, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.
2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia que en la inversión de los fondos que se le liquidan, para ser destinados en la adqui-

sición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 2737.
3º — Dirección Administrativa desglosará el ejemplar del presupuesto agregado a fojas 10.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1947.
— Exp. 28531/P/947. — Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 4º (Item 1), interina, de la Repartición que con fecha 5 del corriente fué designada para prestar servicios en la Secretaría de Didáctica, es LILIANA LAPRADE y no Magda Laprade, como se consignó.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 133

17 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29213/P/947. — CONSIDERANDO:
Que con motivo de la promulgación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, del Decreto Nº 39035, el personal de la Repartición rendirá un homenaje al Excmo. señor Presidente de la República, General don JUAN D. PERÓN el 16 del corriente;
Que los beneficios obtenidos por numerosos empleados y personal obrero y de servicio por dicho Decreto, justifican el anhelo de los mismos para concurrir a un acto de tanta trascendencia, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No computar inasistencias al personal del interior del país, durante los días 15, 16 y 17 del corriente, que asista al acto de homenaje a tributarse el 16 del actual al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Don JUAN D. PERÓN.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 25079/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Inspector General del Ministerio de Obras Públicas de la Nación solicita se designe un técnico de la Repartición para que colabore en los estudios previos a la instalación de una escuela, prevista en el proyecto del Centro Cívico para el Barrio "GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN", que construye aquel Ministerio en terrenos de la ex-estancia Saavedra, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el Inspector Técnico Seccional señor JACINTO S. QUIAN, se ponga en contacto con el Inspector General del Ministerio de Obras Públicas a los fines solicitados por el mismo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 22388/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando libre orden de pago por la suma de UN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON SETENTA

Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.916,76 m/n.), ingresada a Rentas Generales, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor RAFAEL E. RUZZO, Secretaría del doctor J. J. della PAOLERA, y como perteneciente al juicio sucesorio de Don JOSÉ MENÉNDEZ.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de UN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.916,76 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 20774/S/940. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.180.— m/n.), a fin de ser depositada a la orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 29, en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), como perteneciente al juicio caratulado "JUAN R. SILANES c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN s/COBRO DE PESOS", en concepto de capital reclamado, intereses y costas.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.180.— m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22724/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer extensiva la remisión de los elementos que se detallan en la resolución del 22 de mayo ppdo. (Exp. 10662/P/947, página 702 del Boletín Nº 53), a las escuelas "DOMINGO F. SARMIENTO" de La Paz y "CORNELIO SAAVEDRA" de Villazón (República de Bolivia).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 5414/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Santiago del Estero solicita se la declare acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Santiago del Estero, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 2737.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa se desglose el ejemplar del Presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 24426/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 512 de la Provincia de Santiago del Estero para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, GENERAL MANUEL BELGRANO y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 156 de la Provincia de Tucumán para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, GENERAL MANUEL BELGRANO y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 21272/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y de acuerdo con las normas legales que gobiernan la organización de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, las que funcionan en zonas federales deben regirse por la Ley 1420 y dependen de la Inspección General de Escuelas de Territorios (Sección Colonias Nacionales), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las escuelas de la Ley 4874, Nos. 144 y 178 de la Provincia de Mendoza, pasen a depender de la Inspección General de Escuelas de Territorios, la que les asignarán los números correspondientes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

— Exp. 28652/O/947. — Disponer que el Auxiliar 5º (ítem 1) de la Oficina Judicial, señor NÉSTOR RAÑA Y LUZURIAGA, pase a prestar servicios al Archivo General.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1947.

— Exp. 28651/8º/947. — Trasladar a la Escuela de Orquesta y Coros Infantiles, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, señorita MARÍA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CÁRCANO.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 6013/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución que aprobó la ubicación de la directora señorita MARÍA ESTHER TORRES SÁNCHEZ, en la escuela Nº 39 de La Rioja, dispuesta el 31 de julio último (Exp. 13973/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 81), teniendo en cuenta que esa dirección fué provista con otra docente.

2º — Aprobar la ubicación provisional de la señorita MARÍA ESTHER TORRES SÁNCHEZ, en la escuela Nº 57 de La Rioja y convertirla en definitiva.

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias para que se sirva informar sobre la situación de la escuela Nº 124 de La Rioja.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 28654/L/947. — Visto que en la escuela Nº 170 de la Provincia de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo

Trasladar a la escuela Nº 170 de La Rioja, al maestro de la Nº 105 de la misma provincia, señor CLAUDIO ZENOBIO SORIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 28653/S/947. — Disponer que la maestra señorita ADELA REGINA DAGÚN de LAMAS, preste servicios en la escuela Nº 5 de Salta.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 134

19 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 4214/B/917. — Vista la resolución de fecha 5 de julio ppdo. (fojas 356), la información producida, lo aconsejado por Dirección Administrativa a fojas 372 y 372 vta., y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la imputación dada al gasto en el punto 3º de la resolución de 9 de diciembre de 1946 (fojas 333).

2º — Imputar la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), para atender la compra del terreno de referencia, al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 28 del Presupuesto de 1947.

3º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, dicte el correspondiente decreto con la imputación señalada y la aclaración de que la compra del terreno encuadra dentro de las prescripciones del Art. 47, Inciso c) de la Ley 12961.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 16077/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 21 de octubre ppdo., para la adquisición de 30 equipos para la enseñanza de economía doméstica en escuelas rurales.

2º — Ampliar el gasto autorizado por resolución del 29 de agosto último (fojas 6), hasta la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.300,80 m/n.), e imputar el mayor gasto de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.300,80 m/n.), que ahora resulta, al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones conforme al detalle de la planilla agregada a fojas 64 y por importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17.320,80 m/n.), con la imputación dada al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

4º — Disponer la compra directa de los renglones Nros. 10, 21, 28, 40, 41, 43 y 48, por intermedio de la División Compras y dentro del importe de NOVECIEN-

TOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 980.— m/n.), saldo del gasto autorizado en el artículo 1º.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 24547/19º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar en la foja de servicios de los maestros de las escuelas Nros. 16 y 5 del Consejo Escolar 19º, señores DOMINGO RAFAEL IANANTUONI y RICARDO DESCOTTE, la eficaz y espontánea colaboración prestada por los mismos para dar brillo al acto dispuesto en homenaje al 17 de Octubre, realizado en el local de la escuela Nº 20 del citado Distrito.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 5741/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Rincón de Palacios", Dpto. Empedrado de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la citada escuela que ofrece el señor APARICIO PALACIOS y aprobar el contrato (fojas 26/28), en el que se establece el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 1273/C/943. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "CAMPO GRANDE", Departamento San Luis del Palmar de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN A. AQUINO, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor JUAN A. AQUINO, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 18508/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad Estingana, del Departamento San Martín, Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor FABRICIANO ALEGRE, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela y aprobar el contrato de fojas 53/57, en el que se establece un término de dos años a partir de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 13532/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministe-

rial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de San Isidro, Departamento San Cosme, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ GABRIEL GAUNA, la cesión gratuita de casa para la citada escuela; aprobar el contrato celebrado, en el que se establece un término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 24729/J/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO ALCOBEDO, la donación de un terreno de 80 mts. por 100 mts. (8.000 metros cuadrados de superficie), en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 86 de "El Sunchal", Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del director de la citada escuela, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 21329/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Mendoza, solicita se la declare acogida por el año en curso, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Mendoza acogida por el año 1947, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 2737.

3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose el ejemplar del presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 25136/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de San Juan, solicita se le declare acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de San Juan, acogida, por el año 1947, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 2737.

3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose el ejemplar del presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 27434/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS HINTZ, la donación de una fracción de terreno de 130 mts. de frente por 70 mts. de fondo, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 52 de Bella Vista, Territorio de Misiones, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional Primera de Misiones, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 12352/N/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 119 de Cutral-Có (Neuquén), la donación del local construído en la manzana Nº 63 de propiedad de la Repartición, con destino al funcionamiento del mencionado establecimiento escolar.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1947.

— Exp. 29392/P/947. — Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, señorita DORA GIORDANO, que presta servicios en la Secretaría Privada de la Intervención, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (Contaduría General).

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 135

22 de diciembre de 1947

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 29352/P/947. — Vista la renuncia de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor HÉCTOR PERSICO, en su carácter de Colaborador de la Intervención, agradeciéndole los servicios prestados.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29351/P/947. — 1º Disponer que la Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, señora JUSTA RETAMAL de SORIA, pase a prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Suministros).

2º — Disponer que el Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, señor MÁXIMO J. PALMA, pase a prestar servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29354/P/947. — 1º Disponer que el Auxiliar 7º (ítem 1) de la

Repartición, señor ROGELIO LÓPEZ, continúe prestando servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).
2º — Disponer que la Auxiliar 8º (Ítem 1) de la Repartición, señorita EUFEMIA LUCÍA DE CÉSARE, continúe prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 27461/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las designaciones de personal suplente de la Repartición, que obran en las planillas de hojas 1 a 118, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 28255/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las designaciones de personal suplente de la Repartición, que obran en las planillas de hojas 1 a 37, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 12639/2º/947. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Relevar de las funciones que le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º señora JOSEFINA AURORA AMELIA MAGGIO de CUESTAS ACOSTA, con motivo de la aplicación del Plan de vinculación entre el Hogar y la Escuela, dispuesto por resolución del 7 de febrero de 1944 (Exp. 25623/12º/937), por las razones expuestas en su nota de fojas 1/2.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por intermedio de la dirección de la escuela de referencia, designe otra maestra para atender dichas tareas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 26483/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, con 2 horas en el turno de la mañana y 6 horas en el turno de la tarde, a la maestra especial de Dibujo, de las Nros. 17 del Consejo Escolar 2º y 6 del Consejo Escolar 1º, señora AUGUSTA TARNASSI de PALMA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29350/9º/947. — Trasladar a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de la Nº 18 del Distrito 9º, señora CLORINDA ARGENTINA GENTILE de RAMOGNINI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29353/15º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ELBA HERRERA de CANTEROS, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29349/15º/947. — Disponer que la maestra señorita MARTA NELLY SANTILLÁN, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 24789/19º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señora MARÍA ELENA PREDDOLINO de CONDESSE, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29502/E/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 21 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 70 de la misma provincia, señora MARÍA TERESA TORRA de LYARDET.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29506/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 70 de Entre Ríos, asignándole funciones de directora, a la vicedirectora de la Nº 37 de la misma provincia, señora ALICIA P. de SALCEDO GÓMEZ.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29503/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 71 de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Haydée Zoraida Sciara, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora LÍA ROVETTA de FAVA, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29340/L/947. — Visto que en la escuela Nº 164 de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 164 de La Rioja, a la maestra de la Nº 71 de la misma provincia, señora MARINA ROSA DE LA FUENTE de AQUILINO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 26714/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 127 de La Rioja, es JUANA ISABEL MOLINA de OLIVA y no Isabel M. de Oliva, como ha figurado hasta la fecha.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29343/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 60 de la

Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 60 de Mendoza, al director de la Nº 162 de la misma provincia, señor ANTONIO MARCOS SOTO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29356/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 87 de la Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 87 de Mendoza, al director de la Nº 192 de la misma provincia, señor JOSÉ ISIDRO DOÑA, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29505/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 64 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señorita MARTA LIDIA VILLAMIL, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29346/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 209 de la Provincia de Salta se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 209 de Salta, al director de la Nº 247 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS BELLONE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29345/S/947. — Visto que en la escuela Nº 37 de la Provincia de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 37 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 224 de Salta, señora RAMONA VIDARTE de GOROSTIAGA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29344/S/947. — Visto que en la escuela Nº 2 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 2 de San Juan, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señora AMALIA ELENA GALABURRI de CORIA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29341/S/947. — Visto que en la escuela Nº 31 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 31 de San Juan, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita MARTHA ENOÉ ECHEGARAY MOYA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 18328/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 1 de San Juan y 59 de Catamarca, señoras ÁLIDA ADELAIDA DONCEL de VICTORICA y SARA ÉLIDA ADEN de ARAVENA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29504/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 20 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 70 de la misma provincia, señora JUANA DELIA SALAS de MALLO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29342/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 49 de Tucumán, a la maestra de la Nº 125 de la misma provincia, señora DORA ALCIRA ÁLVAREZ de SOSA PADILLA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29499/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 82 de Formosa a la maestra de la Nº 33 del mismo territorio, señora ISOLINA BALTAZARA REYNOSO de GRUNDER, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29347/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 238 de Misiones a la maestra de la Nº 101 del mismo territorio, señora ALICIA SOMMERFELD de LANDAJO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29348/17º/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Dibujo de la similar Nº 3 del Consejo Escolar 17º, señora MARÍA ANGÉLICA AGRELO de VICAT, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29355/I/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al preceptor de la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería, destacado en Monte Caseros (Corrientes), señor JUAN ANTONIO BORRO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29507/S/947. — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 2 de San Luis, que por resolución de fecha 23 de octubre último (Exp. 20257/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 113), pasó a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios, al director de la escuela Nº 135 de la misma provincia, señor VICTORIANO PÁEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 25261/R/947. — Vista la nota de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 2 de Río Negro y Nº 12 del Consejo Escolar 13º, señora ALBA LEONOR MATEU de MIRCOLI y JUAN MANUEL DUHAGÓN, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 136

24 de dicimebre de 1947

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 27714/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Los cursos primarios anexos a las Escuelas-Hogares que funcionan con vacaciones de invierno, dedicarán el período comprendido entre el 25 de diciembre y el 2 de enero, a la realización de excursiones de estudio a lugares cercanos, con la participación del personal directivo y docente.

2º — La dirección de cada escuela presentará para su aprobación a la Inspección Seccional de Escuelas-Hogares, con treinta (30) días de anticipación, el **programa de excursiones**, en el que expondrá en forma concreta "los fines y propósitos de cada excursión", el "Plan a desarrollar y los medios a emplear para su realización", considerando en primer término la seguridad física de los alumnos.

3º — Cada director elevará a la Inspección Seccional de Escuelas-Hogares un informe completo sobre las excursiones realizadas y los resultados alcanzados, con la opinión de los maestros y las sugestiones que juzgue necesarias para que la realización de esta iniciativa alcance el máximo grado de eficiencia, agregando siempre que sea posible, fotografías.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29267/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa propone la incorporación de créditos y modificaciones al Presupuesto del Anexo 8º, Consejo Nacional de Educación, conforme a lo dispuesto por los Decretos Nros. 23766/947 y 23846/947 y por la Ley Nº 13013, como así también compensaciones de créditos acompañando al efecto el proyecto de Decreto correspondiente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la incorporación de créditos y modificaciones al Presupuesto del Anexo 8º, Consejo Nacional de Educación, propuesta por Dirección de Administración conforme a lo dispuesto por los Decretos Nos. 23766/947 y 23846/947 y por la Ley 13013, como así también la compensación de créditos entre partidas proyectada por la misma Dirección y cuyos detalles se expresan en las planillas que se acompañan.

2º — Elevar al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de Decreto aprobatorio de las modificaciones y compensaciones a que se hace referencia en el punto 1º que se agrega.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 15996/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 27 de setiembre ppdo., para la adquisición de útiles varios para manualidades con destino a escuelas de la Repartición.

2º — Aprobar la adjudicación proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a favor de la firma "MARTÍN LANGER, S. R. L." conforme al detalle de la planilla de fojas 36 y por importe total de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.205.— m/n.) que se imputarán al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor, de acuerdo con lo resuelto a fojas 12.

3º — Disponer la compra directa de los renglones no cotizados por intermedio de la División Compras y dentro del importe de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.395.— m/n.), parte del saldo del gasto autorizado por resolución de fojas 12.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 25221/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una nueva sección de Jardín de Infantes en la escuela al Aire Libre Nº 5.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

— Exp. 29514/I/947. — CONSIDERANDO:

Que los cursos de PRIMEROS AUXILIOS para maestros que fueron organizados a iniciativa de la Dirección de Defensa Nacional terminarán el 19 del corriente;

Que la impresión recogida de médicos-profesores y maestros-alumnos es inmejorable y el entusiasmo general ha sido una de las características más salientes;

Que por ello es conveniente reunir a los participantes de los mismos en un sencillo acto de clausura para hacerles llegar la íntima satisfacción del Consejo por la entusiasta adhesión que ha recibido la iniciativa, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a los médicos-profesores de los cursos de PRIMEROS AUXILIOS, para invitar a los maestros-alumnos a reunirse el 22 del corriente a las 19, en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º "CARLOS PELLEGRINI", para llevar a cabo un sencillo acto que será presidido por el señor Secretario de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25626/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela al Aire Libre Nº 1, para reorganizar las secciones del primer grado inferior.

2º — Disponer la creación de un 5º grado en la escuela citada, el que será atentido por personal de la misma.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29700/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por el Delegado de la

Comisión de Enlace Interministerial, señor Carlos H. Laguzzi, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Designar Subdelegado del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Enlace Interministerial, al Subinspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS M. CUESTAS ACOSTA.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 22912/4º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta lo información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, al portero de la Nº 12 del Distrito 4º, señor SANTOS GÓMEZ.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 26223/11º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, a la portera de la Nº 14 del mismo distrito, señora NICOLINA SATTA de MARTÍNEZ.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 8220/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Comisión de Folklore y Nativismo y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Designar Encargado de la Compilación y Estudio del Material existente y Difusión del Folklore por medio del Teatro Escolar de la Comisión de Folklore y Nativismo, al director adscripto señor AGUSTÍN MERLO ROJAS.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 27612/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las designaciones de personal suplente de la repartición, que obran de fojas 1 a 17, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 30332/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de agosto último, a fojas 16, en lo que se refiere a la señorita ÁNGELA DORA DE DOVITIIS.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, para que proponga una reemplazante.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 24584/J/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, del Jardín de Infántes Nº 1 a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales en el turno de la mañana, a la maestra especial de Música, señora TERESA FERNÁNDEZ de KRIEGER.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 18215/15º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra señora HAYDÉE DE LA FUENTE de SANTANA, continúe prestando servicios en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29595/16º/947. — Visto el pedido de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la señorita CAROLINA ISABEL FERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, preste servicios como maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 29145/16º/947. — Vista la nota de fojas 1/2, en la que la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, señora Mercedes F. Z. de Giúdice, solicita reconsideración de la medida adoptada por expediente Nº 8908/16/947, y teniendo en cuenta lo dispuesto por circular Nº 19 de fecha 25 de noviembre ppdo., por la que se ordenó la búsqueda del expediente mencionado, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer la reconstrucción del expediente Nº 8908/16º/947.
2º — Mesa General de Entradas y Salidas, adoptará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento con carácter de urgente lo dispuesto en el artículo 1º.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29594/16º/947. — Disponer que la maestra señorita NÉLIDA ÁNGELA JUANA CASSESE, preste servicios en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29593/17º/947. — Disponer que la maestra señorita ANNERIS ANTERINO, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29699/17º/947. — Disponer que la maestra señorita HAYDÉE ZORAIDA SCIARA, preste servicios en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29596/19º/947. — Disponer que la señora MARÍA DEL CARMEN MAGALLANES de SORMANI, pase a prestar servicios como maestra especial de Labores en las escuelas Nos. 15 y 19 del Consejo Escolar 19º, con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 13266/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Agregar como inciso d) del artículo 9º del Libro IX (Del personal en general) Título III (De los suplentes) página 436 del Digesto de 1937, lo siguiente:

El personal suplente que preste servicios durante todo un mes de 31 días cobrará como máximo, 30 días, pero aquél que lo haga por un término no mayor de treinta días y que en ese lapso esté involucrada la prestación de servicios por el día 31, tiene derecho a percibir el haber correspondiente al mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 24798/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Administración solicita que la Dirección de Personal y Estadística comunique, a la mayor brevedad, los fallecimientos ocurridos entre el personal de la Repartición, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Reglamentación del Seguro de Vida Colectivo Obligatorio para todo el Personal al Servicio del Estado, Ley 13003, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que los señores Jefes de Oficina y directores de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación comuniquen por telegrama, directamente a la Dirección de Administración de la Repartición en cumplimiento de la Ley 13003 (Seguro de Vida Colectivo Obligatorio) dentro de las veinticuatro (24) horas de tener conocimiento, el fallecimiento de las personas que desempeñan tareas en las dependencias a su cargo, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el inciso 13º, Art. 27, Pág. 386 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 29705/P/947. — Y VISTO:

Que por el artículo 1º del Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 39.737 de fecha 18 del corriente, se invita al personal de la Administración Nacional a adherir voluntariamente a la iniciativa de contribuir con el equivalente a un (1) día de trabajo en ocasión de percibir el sueldo anual complementario de 1947, con el fin de recaudar los fondos necesarios para la erección del "Monumento al Descamisado", autorizada por Ley Nº 12.876 del 29 de octubre de 1946; y que por Circular Nº 111 originada en el Ministerio del Interior se dan las normas tendientes a hacer efectivas dichas contribuciones, conforme a las medidas oportunamente adoptadas, con el objeto de facilitar la recaudación de los fondos y armonizar el procedimiento;

Y CONSIDERANDO:

Que como resulta del Superior Decreto aludido, la iniciativa de que se trata merece el más amplio apoyo de las autoridades públicas, por cuanto "el descamisado" simboliza el hombre del pueblo que realizó la gesta libertadora de Mayo, actuó en las campañas por la independencia nacional, en las de liberación de

los pueblos hermanos, en las de la consolidación de la Patria, en las de la conquista del desierto, y por fin, asentó la magnífica afirmación de lealtad al Conductor de la nueva Argentina, el 17 de octubre de 1945;

Que la contribución voluntaria de un día de sueldo que se auspicia se hará conforme al criterio sustentado por el Poder Ejecutivo Nacional, en el Considerando 4º del Decreto de referencia, donde se establece que se "considera como más adecuado el aporte equivalente a un día de trabajo, en ocasión de cobrarse el sueldo anual complementario, porque está en la conciencia de todos los trabajadores que la creación de ese beneficio es precisamente una de las obras del movimiento político y social que ellos mismos alentaron y sostuvieron hasta consagrarlo con el triunfo de febrero de 1946";

Que por el artículo 2º del Decreto aludido se autoriza a las oficinas pagadoras de la administración pública, para descontar y actuar como agentes de retención de la contribución a que se refiere el artículo 1º del mismo;

Que conforme a esta autorización conferida a las oficinas pagadoras, nada se opone, si no media negativa del agente, a que el importe de la contribución voluntaria sea directamente retenido por los pagadores;

Que la invitación formulada a los obreros, empleados y trabajadores en general por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 39.737, ha encontrado una calurosa y simpática acogida en el personal de esta Repartición, que tantos beneficios recibiera de la obra de justicia social que realiza el Superior Gobierno de la Nación;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar muy cordialmente al personal docente, técnico profesional, administrativo, obrero, de maestranza y de servicio que revista en el Consejo Nacional de Educación, a adherir voluntariamente a la iniciativa de destinar un día de sueldo con el fin de recaudar los fondos necesarios para la erección del "Monumento al Descamisado", y cuya invitación en general a las clases obreras y trabajadoras de todo el país formulara el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 39.737, de fecha 18 del corriente.

2º — La contribución voluntaria de un día de sueldo se hará efectiva al percibir el agente el sueldo anual complementario correspondiente a 1947, y de acuerdo a las siguientes normas, a las que se sujetarán las oficinas pagadoras:

a) La contribución voluntaria de un día de sueldo será directamente retenida por la oficina pagadora, salvo que medie negativa del agente;

b) Empleado a sueldo; la contribución será equivalente a un día de jornal básico asignado en el mes de diciembre de 1947;

c) Para el personal directivo se acumulará a tal efecto el complemento que percibe en concepto de asignación de funciones;

d) Los recibos correspondientes al sueldo complementario deberán formularse por el total liquidado al empleado o jornalero por ese concepto, es decir sin computarse el descuento a realizarse;

e) Las oficinas pagadoras deberán formular una planilla por cuadruplicado en la que constará: 1º) dependencia a que pertenece el contribuyente; 2º) nombre del contribuyente; 3º) importe de la contribución;

f) Las planillas a que se refiere el punto e), deberán remitirse a la Dirección Administrativa de la Repartición, conjuntamente con el importe de las contribuciones efectuadas en la Capital Federal.

Las oficinas pagadoras del interior de la República enviarán a la Dirección

la correspondiente sucursal del Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la cuenta corriente del Consejo en el Banco Central de la República Argentina, debiendo comunicarse esta operación de inmediato a la Contaduría General del Consejo.
Dirección Administrativa procederá a efectuar el depósito en el Banco Central de la República de las sumas recaudadas, y a transferir el importe de los giros o depósitos, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a la que remitirá asímismo copia por triplicado de las planillas a que se refiere el punto e).
3º — Dirección Administrativa adoptará las medidas necesarias a objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 4º del Decreto Nº 39737.
4º — Oportunamente Dirección Administrativa informará a esta Intervención sobre el cumplimiento de la misión encomendada, acompañando una copia de las planillas de referencia.
5º — Comunicar por circular al personal de la Repartición la invitación formulada, con transcripción de la presente resolución.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 9343/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de muebles y pizarrones con destino a escuelas de la Repartición, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 154/157, la nota de fojas 159, y de conformidad con lo establecido en el Art. 9º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943), y Decreto Nº 8713 del 31 de marzo último, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 11 de setiembre ppdo., simultáneamente en la Capital Federal y en las Ciudades de Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Posadas y Resistencia, para adquirir muebles y pizarrones con destino a escuelas de la Repartición.
2º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a favor de las firmas "RODOLFO P. AZCUETA" y "SAGASTI S. A. I. I. C. y F.", conforme al detalle de las planillas agregadas a fojas 128 a 130 y por importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.222.807,10 m/n.).
3º — Adjudicar la provisión complementaria de los renglones 2 (armarios de doble turno), 3 (armarios para depósito de útiles), y 34 (sillas plegadizas) a la firma "RODOLFO P. AZCUETA" en las cantidades y conforme al detalle de la planilla de fojas 141 y 142 por importe total de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.600.— m/n.).
4º — Adjudicar la provisión complementaria de los renglones 5 a 22 (bancos escolares de distintos tipos y medidas) y 25 (juegos de dirección), a la firma "SAGASTI S. A. I. I. C. y F.", en las cantidades y conforme al detalle de la planilla de fojas 140 a 142 por importe total de TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 317.207,55 m/n.).
5º — Disponer la compra directa, por intermedio de la División Compras, de las cantidades de pizarrones no adjudicados correspondientes a los renglones 26 a 31 (pizarrones de varios tipos y medidas) y de los renglones 23 y 24 (listones para bancos), dentro del importe total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 135.385, 35 m/n.), saldo total del gasto autorizado por resolución de fojas 46.

6º — Imputar el gasto total de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.755.000.— m/n.), al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor conforme lo resuelto a fojas 46.

7º — Disponer la devolución del depósito de garantía de la firma "GUEDES Y MIEULET" que no ha obtenido adjudicación.

8º — División Contralor remitirá los pizarrones a escuelas ubicadas en distintos puntos del país. A fines del curso escolar próximo dicha División solicitará directamente de las escuelas que recibieron pizarrones una información concreta sobre el resultado de los mismos.

9º — Disponer que las firmas adjudicatarias formalicen los contratos respectivos en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, conforme lo establecido por el Art. 9º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto, Edición 1943).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 15995/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de 80 equipos pre-enseñanza agropecuaria, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 9 de octubre para la adquisición de 80 equipos pre-enseñanza agropecuaria.

2º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de las planillas de fojas 86/87, por importe total de DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 209.616, 80 m/n.), que se imputará al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 29 del Presupuesto en vigor, conforme lo resuelto a foja 10.

3º — Aprobar la compra complementaria proyectada a favor de la firma "SAGASTI", por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de la planilla de fojas 92/93, por importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CÉNTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 688,60 m/n.) que se imputará al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 29 del Presupuesto en vigor, de acuerdo con lo resuelto a fojas 10.

4º — Disponer la compra directa, por intermedio de la División Compras, de los renglones no adjudicados, dentro de la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 149.694,60 m/n.), saldo del importe autorizado por resolución de fojas 10.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía de las firmas que no han obtenido adjudicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 1538/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 234 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la compra de muebles y artículos varios no adjudicados en la licitación pública del 12 de marzo ppdo., conforme al detalle de la planilla de fojas 220/223 y por importe total de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 109.999,66 m/n.).

2º — Imputar el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor, conforme lo resuelto a fojas 130.

3º — Dejar sin efecto la adquisición de los muebles y artículos no adjudicados y disponer que la Dirección Administrativa (División Contralor) actualice los pedidos difiriendo las adquisiciones que se estimen indispensables para el año venidero.

4º — Dirección Administrativa (Contaduría), tomará nota del descuento del 3 o/o que ofrece la firma "JUAN E. PINGEL y CÍA.", por pago al contado dentro de los 30 días y el de la firma "PLATA Y PLATA S. A.", del 5 o/o por pago al contado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 27759/C/947. — Vistas estas actuaciones, relativas a adquisición de muebles con destino a las Colonias de Vacaciones, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Adjudicar la provisión de los artículos correspondientes a los renglones 1, 2, 4 a 10 y 12 del cuadro comparativo de precios agregado a fojas 25, no adjudicados en la licitación pública del 14 de diciembre de 1946 (Exp. 27843/C/946), en la forma proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de la planilla de fojas 26 y por importe total de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 23.388,81 m/n.).

2º — Imputar el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor, conforme a lo resuelto el 29 de setiembre de 1947.

3º — Diferir para el año próximo la adquisición de los renglones 3 (escritorios) y 4 (23 mesas), 9 (73 perchas comunes) y 11 (sillas estilo Provenzal) que no han sido adjudicados.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 7051/H/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de crédito, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito efectuada por la firma ALJADEFF, YOHAÍ y GALANTE, a favor del Banco de Italia y Río de La Plata, sobre el certificado de DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.617,36 m/n.), provenientes del suministro de vestuarios adjudicados por licitación pública del 10 de diciembre de 1946 (Exp. 25681/C/946), debiendo disponerse la liquidación y pago a favor del referido Banco.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 5871/H/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de crédito y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito efectuado por la firma ALJADEFF, YOHAÍ y GALANTE, a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, sobre certificado de CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.711,16 m/n), proveniente del suministro de vestuarios adjudicados por licitación pública del 1º de diciembre de 1946, Exp. 25681/C/946, debiendo disponerse la liquidación y pago a favor del referido Banco.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 4076/D/945. — Vista la resolución de 31 de octubre de 1945 (fojas 24) relativa a devolución de diferencia de depósito de garantía, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Anular la liquidación de fojas 21 y Orden de Pago Nº 1885/945 de fojas 27.

2º — Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el libramiento de la correspondiente orden de pago por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 782,77 m/n.), a favor de la firma "DAVID CALLES", con imputación a la cuenta "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CONCESIONES CADUCAS - LEY Nº 4223 - PÉRDIDA DE DEPÓSITO DE GARANTÍA Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO", por cuanto el importe que corresponde devolver fué ingresado a Tesorería General de la Nación dentro de la suma global de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.872.745,47 m/n.), el 17 de setiembre de 1945.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 22171/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Naciona lde Educación RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándole se libre orden de pago por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don GUILLERMO ALFREDO DAVIÉ.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.740,07 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el refuerzo necesario para su oportuno reintegro.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 22651/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de Don JULIO POLI.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 10243/D/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de 31 de mayo de 1939 (fojas 24) por la que se autorizó la compra del inmueble lindero al local de los Talleres Gráficos del Consejo, en atención a que se expresa que fué vendido a terceras personas.

2º — Destinar a escuela el inmueble de propiedad del Consejo sito en la calle Lautaro Nº 752/68, debiendo solicitarse a la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.) la inclusión de las obras en un futuro plan de edificación.

3º — Solicitar a la misma dependencia la pronta realización de las obras pertinentes en el local de las calles Santa Fe y Darragueira que debe realizar en cumplimiento de lo convenido en el punto 7º del acta de transferencia de la Dirección de Arquitectura del Consejo al Ministerio de Obras Públicas, para ubicar en el mismo los depósitos de la División Suministros.

4º — Disponer que por cuerda separada, la Dirección Administrativa inicie los trámites pertinentes a fin de dotar de local adecuado a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25541/D/947. — CONSIDERANDO:

Que por resolución de 10 de agosto de 1946 (Exp. 17712/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 88/946), se designó al Inspector Viajero, señor GASPAR L. BENAVENTO, para que represente al Consejo Nacional de Eduación ante la Dirección de Defensa Nacional, integrando la Comisión encargada de proyectar el texto definitivo de temas sobre defensa antiaérea a incluirse en los programas oficiales de la enseñanza primaria;

Que por nota Nº 5056 de 27 de octubre ppdo. (fojas 1), la Dirección de Defensa Nacional, solicita se mantenga en sus funciones al señor BENAVENTO, en razón de haberse aprobado por el Comando el texto auxiliar que redactara dicha Comisión, y ser necesario su concurso para colaborar en la corrección de pruebas y actualización de datos, pués próximamente se procederá a llamar a licitación para efectuar la impresión definitiva del mencionado texto;

Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que, mientras sea necesaria su colaboración, el señor Inspector Viajero, don GASPAR L. BENAVENTO, continúe integrando la Comisión encargada de proyectar el texto definitivo de temas sobre defensa antiaérea, a cuyos efectos fuera designado en representación del Consejo Nacional de Educación, por resolución de 10 de agosto de 1946 (Exp. 17712/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 88/946).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 31470/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prorrogar por el año 1947 la subvención acordada a la escuela gratuita "HOGAR DAMASA ZELAYA de SAAVEDRA", consistente en dos cargos de maestros de 6ª categoría que importa la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.), mensuales, debiendo imputarse el gasto al Anexo 8, Partida Global 3, ítem Personal Docente del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 23651/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º "ESTEBAN DE LUCA", para aceptar un aparato de radio combinado y su instalación correspondiente, ofrecido en donación por la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — Agradecer a la citada entidad su valiosa como útil donación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 28269/3º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Federación de Maestros y Profesores Católicos del Consejo Escolar 3º, para realizar en el local de la escuela "Ricardo Guitiérrez", Nº 11 de ese distrito, un acto el 23 del corriente a las 18, con motivo de la tradicional Fiesta de Navidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 13377/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por aprobada la entrega de las existencias de muebles de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, por parte de la exdirectora señorita ADELMA MOSCA, a la actual señora María Clementina C. de Jureguiberry, subsanados los errores de clasificación con intervención de la División Contralor.

2º — Autorizar la entrega a la señorita ADELMA MOSCA, del material de su propiedad, detallado a fojas 23, excluyéndolos del inventario de la escuela, dejándose constancia que no existen un (1) destornillador y una (1) tenaza que se indica en dicho detalle.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 26417/1º/947. — Vistas estas actuaciones, relativas a cesión de local escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca "JUANA MANUELA GORRITI", del Consejo Escolar 20º, para hacer uso del local de la escuela "PRESIDENTE ROCA", Nº 7 del Consejo Escolar 1º, en horas que no interrumpa la actividad escolar, para que la Masa Coral del Magisterio Argentina, organizada por la mencionada entidad, realice los ensayos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 26542/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, por intermedio de sus organismos naturales, realice un estudio sobre la necesidad de creación de escuelas para adultos y proponga las medidas que sean necesarias para hacer efectiva dicha creación.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 17271/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado

1º — Aceptar y agradecer a la directora de la escuela Nº 52 de Las Mojarras, departamento Santa María, Provincia de Catamarca, señora MARÍA CLARA JUÁREZ de DULAWA, la donación de una fracción de terreno de 10.020 m2. de superficie (60 x 167 m.) que formuló con destino a la construcción del futuro edificio propio del establecimiento mencionado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas para estos casos.

3º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos optasen por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 17093/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Contratar con la Empresa de Microómnibus Central Río Ceballos, con domicilio en la calle Belgrano Nº 486 de la ciudad de Córdoba durante el período escolar por la suma mensual de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), el transporte de los alumnos que concurren a la escuela Nº 153 de Saldán, departamento Colón de la citada provincia, imputándose el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 22 del presupuesto de 1947.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Córdoba a celebrar el respectivo contrato en nombre del Consejo, incluyendo además de las cláusulas pertinentes al caso, las siguientes:

a) De conformidad con lo prescripto en el Decreto del Poder Ejecutivo dictado en Acuerdo General de Ministros el 4 de setiembre de 1896 y Art. 2º de la Ley 11672, el convenio se considerará limitado hasta el 30 de noviembre de 1947, si la Ley de Presupuesto para el año siguiente no acordara los fondos necesarios para abonar el servicio contratado o éste fuera suprimido por el H. Congreso, sin dar derecho a indemnización de daños y perjuicios.

b) La de carácter general establecida por resolución del 9 de febrero de 1945 (Exp. 17406/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 20, año 1945).

c) La ordenada por resolución del 10 de enero de 1947 (Exp. 26763/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 5, año 1947) en concordancia con el Superior Decreto Nº 33302/1945.

d) La empresa contratista "Microómnibus Central Río Ceballos" toma a su cargo los riesgos y responsabilidades civiles por accidente, cubriéndolo con un seguro o dando fianza a satisfacción, según lo determine al celebrar el contrato.

e) El Inspector Seccional de Escuelas establecerá las estaciones, itinerarios y horarios del transporte consultando la conveniencia de la población escolar y el domicilio de los alumnos, debiendo dar cuenta a la Inspección General de Provincias, para su aprobación y procediendo en la misma forma cuando razones de interés escolar obliguen a modificar los horarios en lugares de embarque y desembarque.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 32227/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de

escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 57 y atento la resolución ministerial de fojas 59, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Colonia Campo Molles", Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, debiendo Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a la señora ECILDA CASTAÑEDA VEGA de TARRADELLAS la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado en el que se establece un término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

3º — Disponer que Dirección Administrativa provea el material necesario para 78 niños, debiendo consignarse la carga al señor administrador de "Estancia Los Molles", don A. TARRADELLAS, Estación Flora, F. C. C. A. (fojas 34 vta.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 21237/E/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, a construir, sin cargo alguno para el Consejo y con la contribución del personal docente del mencionado establecimiento, de la Base Aérea Militar "General Urquiza" y varios vecinos de la localidad asiento de la escuela, el salón comedor indicado en el croquis de fojas 2 y bajo la fiscalización de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 21582/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 27 y atento la resolución ministerial de fojas 29, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Santa Bárbara, Departamento Cafayate, de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO BRAVO AQUINO la cesión gratuita del local a construir para el funcionamiento de la escuela.

3º — Aprobar el contrato agregado a fojas 14/16 en el que se establece un término de dos años a contar de la fecha de ocupación y debiendo previamente agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94/947).

4º — Dirección Administrativa proveerá el material necesario para 25 niños, debiendo consignarse la carga al señor PEDRO BRAVO AQUINO, Estación Alemania, F. C. C. N. A. (fojas 17).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 1017/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 235 de "Unión", Dpto. Capital de la Provincia de San Luis, a "Zañico", Dpto. Pedernera, por despoblación de la primera zona.

2º — Aceptar y agradecer a la señora MATILDE O. Vda. de MUÑOZ, la cesión gratuita de la casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela trasladada y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir los respectivos contratos por un término no menor de dos años a partir de la fecha

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 27296/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura temporaria de las escuelas 108, 51 y 53 de San Luis, del 10 al 22 de octubre ppdo. las dos primeras y del 15 al 22 del mismo mes la tercera, por reparaciones en sus respectivos locales.

2º — Hacer conocer a la Dirección Nacional de Arquitectura las reflexiones de la Inspección Seccional de San Luis, en el deseo que se adopten las providencias para evitar su repetición.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 26334/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Santa Fe, solicita se la declare acogida por el año en curso, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 20, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Santa Fe acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia citada, que en la inversión de los fondos que se le liquiden para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de aquella ley.

3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose un ejemplar del presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 15603/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado ''PAYSANDÚ'', departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

2º — Aceptar y agradecer al señor ILDEFONSO SÁNCHEZ, la donación de un terreno de 50 x 75 mts., que efectúa con destino a la construcción del futuro local propio para la escuela creada.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santa Fe, para suscribir la escritura traslativa de dominio y al mismo tiempo agote los medios tendientes a obtener la ampliación del terreno ofrecido.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 21574/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 26 y atento la resolución ministerial de fojas 28, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Km. 27-Rey, distrito Villa Guillermina, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a la ''Forestal Argentina'' S. A., la cesión gratuita del local a construirse, con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato, por un término de 5 años a partir de la fecha de ocupación.

3º — Disponer que Dirección Administrativa provea el material necesario

para 117 niños, debiendo consignarse la carga al Director Escuela Hogar "Divina Providencia", Km. 27-Rey, Villa Guillermina F.C.S.F. (fojas 12 y 21).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 6762/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 28 y atento a la resolución Ministerial de fojas 30, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Árboles Negros, del Departamento Ojo de Agua, de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer al señor RUPERTO ARIAS, la cesión gratuita del local de su propiedad para funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a celebrar el respectivo contrato por un término de dos años a partir de la fecha de ocupación.

3º — Proveer por Dirección Administrativa el material necesario para 55 niños, debiendo consignar la carga al director de la escuela Nº 50 de Villa Ojo de Agua, Estación Sumana, F. C. C. A. (fojas 13 y 22).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 18928/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN DETLEV ARP y a su esposa, señora JUANA PETRONA SILMA de ARP, la donación de una fracción de terreno de 24.000 m². de superficie (200 m. por 120 m. aproximadamente), que formularon con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 194 de Santiago del Estero, con frente al camino nacional que une las localidades de Forres, con estación Robles.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — La misma seccional oportunamente adoptará las medidas tendientes a obtener la construcción del local escolar en las condiciones determinadas por resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 21581/T/947. — Vistas estas actuaciones relativas a prórroga de arrendamiento de campo de propiedad del Consejo, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), se tome nota de la opción que por el término de cinco (5) años, a contar del 1º de marzo de 1948, hace el arrendatario del campo de propiedad del Consejo, situado en el lote 24, fracción C. Sección I A I del Territorio de Río Negro, señor MIGUEL FRANCISCO TRUCCO, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º del contrato de arrendamiento celebrado oportunamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

—Exp. 20257/S/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 5 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la escuela Nº 2 de San Luis, que ha pasado a depender de la

Inspección General de Territorios, llevará el número 17 de las escuelas de Colonias Nacionales.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 29702/P/947. — 1º Ascender a Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición suplente, en reemplazo del señor Alejandro Antonio Gómez Franco, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 3º (ítem 1), señora MARÍA MATILDE SANTILLÁN de GONZÁLEZ PONDAL.

2º — Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor MARIO JOSÉ UNGARO.

3º — Designar Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al señor ANTONIO CARLOS ALBERTO CAMPI, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 29703/P/947. — 1º Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Joaquín Armando Boccazzi, que usa de licencia, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor LUIS MIGUEL SOLER CAÑAS.

2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º (ítem 1), señor EMILIO SAMUEL MITRE.

3º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señora MARÍA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA.

4º — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señora MARÍA LUISA PERSANO de CALVERA, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 29701/P/947. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de noviembre último (Exp. 26772/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 123).

2º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Adolfo Héctor Castauro, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señorita SARA MARÍA AGULLA.

3º — Ascender a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º (ítem 1) señor ELIO JOSÉ SANTOIANNI.

4º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita IRMA MARÍA ROSA TORRACA, quien deberá continuar prestando servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 15534/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente año escolar, a la maestra de la escuela Nº 59 de Mendoza, señora JOSEFINA CARMEN RAFFA de GAMBOA, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

CARLOS GARCÍA PULÓ

